



R.N.C. No. 1-01-59313-1
 Registro Mercantil No. 11159SD
 Av. Lope de Vega, Torre Novo Centro, Local 506, Naco
 Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D.
 Tel 809.528.9239
 www.consorcio remix.com

PROSPECTO DE EMISIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS CORPORATIVOS EMISIÓN ÚNICA

CONSORCIO REMIX, S. A. es una Sociedad Anónima de Suscripción Privada; que se rige por las disposiciones de la Ley No. 479-08, de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada. La sociedad tiene como objeto principal dedicarse a la construcción de carreteras entre otras y la ejecución de actividades propias, relacionadas conexas o afines con la construcción en general, así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal y de lícito comercio. Posee domicilio principal en la Avenida Lope de Vega, Ensanche Piantini, Torre Novo-Centro, Local 506, Naco de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. El Emisor, Consorcio Remix, S.A. y el presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos han sido calificados **BBB** por Feller Rate, S.R.L.

Programa de Emisiones de hasta USDS\$2,000,000.00

Compuesto por una (1) emisión única de USD2,000,000.00

Tasa Fija Anual en Dólares de los Estados Unidos de América, con un vencimiento de dieciocho (18) meses

Bonos Corporativos con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100(USD\$ 1.00).

Agente Estructurador y Colocador	Calificadora de Riesgo	Agente de Pago, Administración y Custodia	Audidores Externos	Representante Masa Obligacionistas
 PARVAL <small>Asesoría y Colocación</small> 1-01-56714-7 Av. Prof. 27 de Febrero No. 1762, Sto. Dgo. Oeste Tel: 809 560-0909 Fax: 809 560-6969	 Feller Rate <small>Calificadora de Riesgo</small> 1-30-13185-6 Calle Freddy Gatón Aroe No. 2, Arroyo Hondo Tel: 809 566-8320 Fax: (809) 567-4423	 CEVALDOM 1-30-03478-8 Calle Gustavo Mejía Ricart, No. 54, Torre Solasar Business Center Tel: 809.227.0100	García, Campos & Asociados, S.R.L. 124-01153-1 Ave. Lope de Vega Esq. Rafael Augusto Sanchez, Edif. Plaza Intercaribe Local 602-G, Santo Domingo. Tel: 809 732-1673 Fax: 809 732-2988	 SALAS, PIANTINI & ASOCIADOS 1-01-80789-1 Calle Pablo Casals No.7, Ens. Piantini, Sto. Dgo. Tel: 809 412-0416 Fax: 809 563-6062

El Programa de Emisiones fue aprobado mediante la Novena Resolución del Consejo Nacional de Valores (CNV) de fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) (R-CNV-2017-09-EV), inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el SIVEM-108 y registrado en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A.

La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

Fecha de Elaboración: Febrero del 2017



CONTENIDO

RESUMEN DEL PROSPECTO.....	4
GLOSARIO.....	7
CAPÍTULO I.....	11
RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y ORGANISMOS SUPERVISORES.....	11
1.1. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO.....	12
1.2. ORGANISMOS SUPERVISORES.....	12
1.3 DE LOS AUDITORES.....	13
1.4. DEL ASESOR, ESTRUCTURADOR Y COLOCADOR.....	13
CAPÍTULO II.....	15
PROGRAMA DE EMISIONES Y VALORES DE OFERTA PÚBLICA.....	15
2. 1 CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA.....	16
2.2 INFORMACIÓN DE LA COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES OBJETO DE OFERTA PÚBLICA.....	37
2.3 INFORMACIÓN LEGAL.....	39
2.4 OTROS VALORES EN CIRCULACIÓN.....	39
2.5 OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PERSEGUIDOS A TRAVÉS DE LA EMISIÓN.....	40
2.6 REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS.....	402
2.7 ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO.....	44
2.8 AGENTE DE CUSTODIA, PAGO Y ADMINISTRACIÓN.....	50
CAPÍTULO III.....	51
INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR Y SU CAPITAL.....	51
3.1 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR.....	52
3.2. INFORMACIÓN ESTATUTARIA.....	52
3.3 INFORMACIÓN SOBRE EL CAPITAL SOCIAL.....	54
3.4 PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.....	56
3.5 INFORMACIÓN ESTATUTARIA.....	56
3.6 REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	57
3.7 INFORMACIÓN SOBRE LAS PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS.....	57
3.8 INFORMACIÓN SOBRE RELACIONADAS COLIGADAS E INVERSIONES EN OTRAS COMPAÑÍAS.....	58
3.9 INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS.....	69
ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR.....	71
3.10 RESEÑA HISTÓRICA DEL EMISOR.....	71
3.11 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR.....	73
3.12 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO O INDUSTRIA.....	77
3.13 EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DE LA EMPRESA.....	78
3.14 CIRCUNSTANCIAS O CONDICIONES QUE PUDIERAN LIMITAR LA ACTIVIDAD DE EL EMISOR.....	79
3.15 INFORMACIONES LABORABLES.....	79
3.16 POLÍTICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.....	82
3.17 FACTORES DE RIESGO MÁS SIGNIFICATIVOS.....	83
3.18 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.....	84
ANTECEDENTES FINANCIEROS DE EL EMISOR.....	85
3.19 INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES.....	86
3.20 INFORMACIÓN RELEVANTE.....	90
3.21 ANEXOS.....	90
ANEXO 1 DECLARACIÓN JURADA RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN.....	90
ANEXO 2 INFORME AUDITORES INDEPENDIENTE Y ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES.....	90



PROSPECTO DE EMISION.....

ANEXO 3	ESTADOS INTERINOS AL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.....	90
ANEXO 4	REPORTE CALIFICADORA DE RIESGO FELLER RATE, S.R.L.....	90
ANEXO 5	MACROTÍTULO DE LA EMISIÓN	90
ANEXO 6	FACSIMILE DEL MACROTÍTULO.....	90
ANEXO 7	AVISO DE COLOCACIÓN.....	90

3103 MAR 17

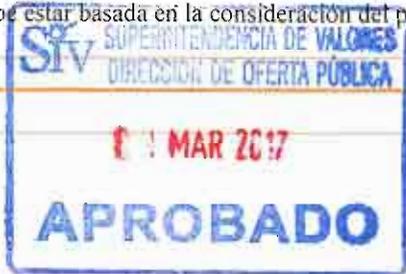


RESUMEN DEL PROSPECTO

El presente resumen hace referencia a información detallada que aparece en otras secciones del Prospecto. Los términos que aparecen entre comillas (“ ”) se utilizan como referencia en otras secciones del presente documento.

De conformidad con el párrafo IV del artículo 96 del Reglamento, toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Programa de Emisiones debe estar basada en la consideración del presente Prospecto de Emisión en su conjunto por parte del Inversionista.

Emisor:	Consortio Remix, S. A.
Valores:	Bonos Corporativos (en lo adelante “Bonos”).
Calificación de Riesgo:	A Enero de 2017, los Bonos Corporativos han sido calificados BBB y el Emisor BBB por Feller Rate, S.R.L. (en lo adelante “Feller Rate” o por su nombre completo) para instrumentos de largo plazo en el mercado local, lo que indica que los mismos poseen una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero son susceptibles de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Con respecto al emisor, esta calificación corresponde a aquellas entidades con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
Monto Total del Programa de Emisiones:	Emisión Única por un monto de hasta Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD2,000,000.00).
Período de Vigencia del Programa de Emisiones:	Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario a partir de la inscripción de la Emisión en el Registro del Mercado de Valores y Productos.
Fecha de Inscripción de la Emisión en el Registro del Mercado de Valores y Productos:	El presente Programa de Emisiones fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos en fecha 24 de febrero del año 2017.
Fecha de Expiración del Programa de Emisiones:	7 de septiembre del año 2018.
Monto total para la única Emisión:	Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD\$2,000,000.00).
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria en Firma de la Emisión:	7 de marzo de 2017.
Fecha de emisión:	7 de Marzo de 2017
Fecha Valor o Fecha de suscripción de los valores para el Puesto de Bolsa adquirente:	T+1 para el Puesto de Bolsa adquirente.
Fecha de Inicio del Mercado Secundario:	El Mercado Secundario inicia en la fecha correspondiente al día hábil siguiente a la fecha de adquisición total de los valores por el Agente Colocador. 9 de Marzo de 2017
Vencimiento de la emisión única:	Los bonos tendrán un vencimiento de dieciocho (18) meses, que serán contados a partir de la fecha de emisión. El vencimiento será informado al mercado en el Aviso de Colocación Primaria en firme y en el presente Prospecto.
Representación de la Emisión Única del Programa de Emisiones:	Los Valores de la Emisión Única propia del presente Programa de Emisiones están representados por medio de un Macrotítulo firmado por la persona autorizada por el Emisor e instrumentado bajo firma privada ante notario; se debe consignar en el Registro copia simple del Macrotítulo depositado ante CEVALDOM, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento. Además, se deberá hacer constar los valores mediante un Acto Auténtico, redactando en la forma establecida por Ley del Notariado. Conforme al párrafo I del Art. 92 del Reglamento No. 664-12, la compulsión notarial de dicho acto debe ser depositada en la SIV para fines de su inscripción en el Registro, y en la BVRD y CEVALDOM.
Tasa de Interés:	Tasa fija anual en Dólares de los Estados Unidos de América.



PROSPECTO DE EMISION:.....

	Para la presente Emisión Única: 6.50% Fija Anual.
Periodicidad en el Pago de Intereses:	Pagadero trimestral. La periodicidad en el pago de los intereses se especificará en el Aviso de Colocación Primaria en Firme y en el presente Prospecto de Emisión.
Cantidad de Valor Nominal Unitaria:	Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD 1.00).
Precio de Colocación Primaria en Firme	Precio a la Par
Amortización del Capital:	Pago al vencimiento.
Garantía de los Bonos:	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor. Los Obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.
Opción al Pago Anticipado:	El Emisor no tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado de la presente Emisión Única. Este derecho podrá ser ejercido según lo establecido en el acápite 2.1.2.11.1 del Prospecto de Emisión.
Colocación de los Valores:	La Colocación de los Valores se realizará bajo la modalidad en "Firme", mediante la suscripción total de la presente Emisión Única, según lo establecido en el presente Prospecto de Emisión.
Destinatarios de la Oferta en Mercado Secundario:	Los Bonos tendrán como destinatarios a personas jurídicas, físicas, inversionistas institucionales, y en general, el público inversionista nacional o extranjero.
Fecha de Aprobación:	El presente Programa de Emisiones fue aprobado mediante la Novena Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 17 de febrero de 2017 (R-CNV-2017-09-EV).
Agente Estructurador y Colocador:	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (en lo adelante "PARVAL"), registrado en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (en lo adelante, "Superintendencia de Valores" o "SIV") y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "BVRD"), será el Agente Estructurador y Colocador del presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos.
Agente de Custodia, Pago y Administración del Programa de Emisiones:	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. (en lo adelante, "CEVALDOM") será designado como Agente de Custodia y Administrador de la Única Emisión del Programa de Emisiones, para que realice los servicios de custodia. Será a su vez como Agente de Pago, teniendo a su cargo el procesamiento del pago de los intereses y el capital de los bonos. El Emisor ha designado a CEVALDOM como entidad encargada del registro de los Bonos por cuenta del Emisor.
Representante de la Masa de Obligacionista:	Salas Piantini & Asociados, ha sido designada mediante el Contrato del Programa de Emisiones para ser el representante de la Masa de Obligacionistas de la Emisión que componen el presente Programa de Emisiones.
Riesgos necesarios asociados al emisor y los valores:	El emisor y los valores presentan riesgos tales como: Riesgo de la Oferta, Riesgo de Negocio, Riesgo Cambiario, Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo de Liquidez, Riesgo del Entorno País, Riesgo de la Industria, entre otros desarrollados en el acápite 3.17 del presente Prospecto de Emisión.



PROSPECTO DE EMISION

En el presente Prospecto de Emisión (el “Prospecto”), a menos que se especifique de otra forma o el contexto lo requiera de otra manera, “Consortio Remix”, “el Emisor”, “Remix” se refieren única y específicamente a Consortio Remix, S. A. Los términos “Pesos Dominicanos”, “Pesos”, “DOP”, se refieren a la moneda de curso legal de la República Dominicana, y los términos “Dólares”, “USD” y se refieren a la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

El presente Prospecto y el Programa de Emisiones se realizan bajo las leyes de la República Dominicana, y de manera específica la Ley 19-00 sobre Mercado de Valores de fecha 8 de mayo de 2000, su Reglamento de Aplicación No.664-12 del 12 de diciembre de 2012, así como sus normas, circulares y oficios de la SIV. Por lo tanto, este Prospecto no constituye ni conlleva oferta de venta o solicitud de oferta de compra de instrumentos en jurisdicciones distintas de la República Dominicana. En caso de que algún adquirente de títulos objeto de este Prospecto realice alguna oferta o venta de los mismos o distribuya este prospecto, deberá cumplir con las disposiciones legales aplicables y regulaciones vigentes en la jurisdicción en la cual efectúe tales actuaciones y deberá obtener cualquier consentimiento, aprobación o permiso para la compra, oferta o venta, que le sean aplicables en su jurisdicción o en las jurisdicciones en la cuales realice tal compra, oferta o venta.

Este Prospecto hace referencia a informaciones y estadísticas relativas a la industria en la que opera el Emisor. Las mismas han sido obtenidas de fuentes y publicaciones independientes, así como de otras fuentes de información disponibles para el público en general. Aunque entendemos que esas fuentes son confiables, no se ha realizado una verificación independiente de dichas informaciones y no se puede garantizar que las mismas sean completas o veraces.

El riesgo de mercado resulta de las variaciones del portafolio de inversiones ante cambios en las tasas de interés y tipo de cambio. La industria de Ingeniería y Construcción tiene una correlación positiva con las condiciones macroeconómicas del país. Contracciones económicas provocan postergación en grandes inversiones y así, variables como condiciones de financiamiento, tasa de desempleo, inflación y expectativas económicas condicionan fuertemente la actividad del sector.

Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversionista del prospecto de emisión en su conjunto.



GLOSARIO

Acreencia Quirografaria: Es aquella acreencia que posee como garantía de su crédito la totalidad del patrimonio del deudor, y no un bien, o una parte de los bienes que lo componen, afectado a dicho crédito.

Actual/365: Actual corresponde a los días calendario con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

Anotación en Cuenta: El sistema de anotación en cuenta es el conjunto de las disposiciones legales y de regulación, y demás normas que instituyen las anotaciones en cuenta como representación inmaterial de los valores. Depositar valores mediante el sistema de anotación en cuenta es poner valores bajo la custodia o guarda de un depósito centralizado de valores, consultado por los en el registrador a cargo de crear y llevar el libro contable, que conforma el registro de propiedad de los valores entregados en depósito centralizado de valores.

Aval: Firma que se pone al pie de una letra u otro documento de crédito para responder de su pago en caso de no hacerlo la persona que está obligada a ello.

Aviso de Colocación: Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer los detalles relativos a la colocación de una o varias emisiones generadas a partir de un Programa de Emisiones, el cual deberá ser publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional, elaborado y publicado de conformidad con los requisitos que establezca la Superintendencia mediante normas de carácter general, conforme el artículo 110 del Reglamento No. 664-12.

Bolsas de Valores: Son instituciones autor reguladoras que tienen por objeto prestar a los puestos de bolsa inscritos en las mismas todos los servicios necesarios para que éstos puedan realizar eficazmente las transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar las demás actividades de intermediación de valores, de acuerdo con la Ley de Mercado de Valores y Productos No. 19-00 del ocho (8) del mes de mayo del año dos mil (2000).

Bonos Corporativos: Son aquellos valores representativos de deuda emitidos por personas jurídicas públicas o privadas a un plazo mayor de un (1) año, que confieren a sus tenedores los mismos derechos, de acuerdo con el respectivo Contrato de la Emisión.

Cantidad de Valor Nominal Unitaria: Representación monetaria de los valores que conforman una emisión, el mismo no varía durante la vigencia de la misma.

Calificación de Riesgo: Es una opinión profesional que produce una agencia calificadora de riesgos, sobre la capacidad de un Emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las calificadoras desarrollarán estudios, análisis y evaluaciones de los Emisores. La calificación de valores es el resultado de la necesidad de dotar a los inversionistas de herramientas adicionales para la toma de decisiones.

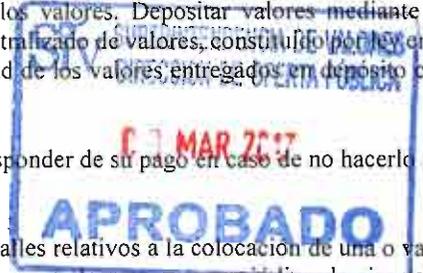
Calificadoras de Riesgo: Son entidades especializadas en el estudio del riesgo que emiten una opinión sobre la calidad crediticia de una Emisión de valores y su Emisor. Las Calificadoras de Riesgos son entidades que para emitir una calificación de riesgo respecto a una oferta pública de valores y su emisor, deben estar debidamente registradas y autorizadas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Capital de Trabajo: Se refiere a los recursos (están compuestos por los activos corrientes luego de deducidas las obligaciones a corto plazo), expresados en moneda, que una empresa utiliza para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.

CEVALDOM: Son las siglas de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. entidad autorizada para ofrecer los servicios de depósito centralizado de valores en la República Dominicana. Ofrece servicios a los participantes del mercado de valores, con el objeto de custodiar, transferir, compensar y liquidar los valores que se negocien al contado en dicho mercado, así como registrar tales operaciones

Colocación Primaria En Firme: Es la colocación primaria de una emisión contratada por el emisor a un agente o a unos agentes de colocación, mediante la suscripción de un contrato que se rige por las reglas del contrato de compraventa, que establece el compromiso del agente o de los agentes de suscribir del emisor, al precio de colocación, la totalidad de la emisión en una fecha convenida en el contrato de colocación.

Contrato del Programa de Emisiones: Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de los Obligacionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 57 del reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores No. 664-12 y a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11.



PROSPECTO DE EMISIÓN

Cupón Corrido: Es la parte del monto de suscripción del bono que corresponde a: a) el interés acumulado desde la fecha de emisión hasta la fecha valor (exclusive) o b) el interés acumulado desde el último cupón pagado hasta la fecha valor (exclusive).

Colocación de Valores: Es la venta efectiva de activos financieros por la propia entidad emisora, o a través de intermediación.

Cupón: Pago de intereses periódicos que paga un título valor.

Devengar: Los Obligacionistas adquieren el derecho de percibir un beneficio por los Bonos adquiridos.

Días Calendarios: Compuesto por todos los días del año, es decir va desde el lunes a domingo (tomando en cuenta los días feriados y fines de semana).

Emisión de Valores: Conjunto de valores negociables que proceden de un mismo emisor y que forman parte de una misma operación financiera, que responden a una unidad de propósito, atribuyéndole a sus titulares determinados derechos y obligaciones.

Emisor: Toda persona jurídica, que emita o pretenda emitir valores cuyo proceso de oferta pública esté regido por la ley de Mercado de Valores y Productos No. 19-00.

Emisión Inmaterial: Es aquella Emisión que no requiere de expedición física del Título. El Emisor simplemente ampara toda la Emisión a través de un acto autentico redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley del Notariado y de un documento físico denominado título único o macrotítulo firmado por la persona autorizada por el emisor e instrumentado bajo firma privada ante notario. La suscripción primaria, colocación y transmisión se realizan por medio de anotaciones en cuenta que operan por transferencia contable, llevadas por un depósito centralizado de valores.

Fecha de Aprobación: Se entiende como la fecha de la Resolución Aprobatoria del Consejo Nacional de Valores donde se autoriza la Oferta Pública de la Emisión.

Fecha de Emisión: Es la fecha a partir de la cual los valores comienzan a generar derechos de contenido económico.

Fianza: Es una garantía, en virtud de la cual a través de un fiador se garantiza el cumplimiento de una obligación determinada.

Fecha de Transacción: Se entiende como la fecha en la que los inversionistas y el agente colocador o intermediarios de valores autorizados por la SIV acuerdan la operación de compra de los bonos objeto del presente Prospecto y se ejecuta en el sistema de negociación electrónica de la BVRD.

Fecha de Suscripción del Contrato de la Colocación en Firme: Se entiende como la fecha en la que el Puesto de Bolsa suscribe el Primario y liquida dicha emisión, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del Puesto de Bolsa.

Fecha de Vencimiento: Se entiende como el día en que se hará efectiva la amortización del capital de los valores del Programa de Emisiones. A menos que el emisor contemple realizar amortizaciones periódicas o redenciones anticipadas.

Grado de Inversión: De acuerdo al Reglamento de Aplicación 664-12, Grado de Inversión se refiere a aquellas calificaciones otorgadas por una compañía de riesgo, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos, sobre los emisores y sus valores que por su estado de solvencia y relación histórica de pago, se considera tienen buena calidad crediticia y adecuada o suficiente capacidad de pago, por lo que son recomendadas para la inversión bajo condiciones normales.

Hecho Relevante: Se entiende como hecho relevante todo hecho, situación o información sobre el emisor, las personas físicas o jurídicas vinculadas a él y sobre el valor, que pudiera influir en el precio de un valor o en la decisión de un inversionista sobre la suscripción o negociación de dicho valor.

Inversionista: Persona Física o Jurídica que invierte sus excedentes de liquidez en un determinado mercado.

Inversionista Institucional: Son las entidades de intermediación financiera, sociedades de seguros y reaseguros, las administradoras de fondos de pensiones, las sociedades administradoras de fondos de inversión, los agentes de valores, los puestos de bolsa, las sociedades fiduciarias inscritas en la Superintendencia de Bancos o la Superintendencia, las compañías titularizadoras, así como toda persona jurídica que reciba recursos de terceros, principalmente para fines de inversión a través del Mercado de Valores.

PROSPECTO DE EMISION:

Mercado Extrabursátil: Espacio en el cual se pactan directamente las transacciones con títulos valores entre contrapartes donde no median mecanismos centralizados de negociación ni contratación.

Mercado Primario: Para los fines de la Ley del Mercado de Valores 19-00, se entenderá por mercado primario, las operaciones que envuelven la colocación inicial de emisiones de valores, mediante las cuales los emisores obtienen financiamiento para sus actividades. Al tenor de las disposiciones de la Ley, y de acuerdo al Reglamento de Aplicación 664-12, se entenderá por mercado primario de valores, el sector del Mercado de Valores donde ocurre la suscripción de valores, donde el producto de la suscripción de valores es recibido directamente por los emisores, para el financiamiento de las actividades del emisor.

Mercado Secundario: Para los fines de la Ley del Mercado de Valores 19-00, se entenderá por mercado secundario, las operaciones que envuelven la transferencia de valores que previamente fueron colocados a través del mercado primario, con el objetivo de propiciar liquidez a los tenedores de valores. De acuerdo al Reglamento de Aplicación 664-12, se entenderá por Mercado Secundario como el sector del Mercado de Valores donde ocurren las negociaciones que envuelven la transferencia de valores objeto de oferta pública, previamente colocados en el mercado primario de valores y admitidos a negociación en el mismo por la SIV, por parte de terceros distintos a los emisores de valores. El Mercado Secundario comienza en la fecha correspondiente al día hábil siguiente a la fecha de adquisición total de los valores por el Agente Colocador. .

Monto del Programa de Emisiones: Hasta Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD 2,000,000.00), cuyo valor se autorizó en la Asamblea General Extraordinaria de Accionista del Emisor celebrada en fecha 16 de noviembre de 2016.

Obligaciones: Las obligaciones son valores negociables que, en un mismo Programa de Emisiones, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal.

Obligacionista: Propietario, portador o tenedor de títulos de crédito llamados obligaciones, tiene derecho a percibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones de emisión. En caso de liquidación de una empresa privada, los obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas.

Oferta Pública: Se entenderá por Oferta Pública de Valores la que se dirige al público en general o a sectores específicos de este, a través de cualquier medio de comunicación masivo, para que adquieran, enajenen o negocien instrumentos de cualquier naturaleza en el Mercado de Valores. Las transacciones de valores que no se ajusten a esta definición, tendrán el carácter de privadas y no estarán sujetas a las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No.19-00.

Período de Vigencia del Programa de Emisiones: Los programas de emisiones tendrán vigencia por un plazo que se establecerá en el Prospecto de Emisión, el cual no podrá exceder los trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. El periodo de vigencia del programa comenzara en la fecha de inicio del programa, definida como la fecha de inscripción del programa en el Registro y culminara en la fecha de expiración del programa que se establezca en el Prospecto.

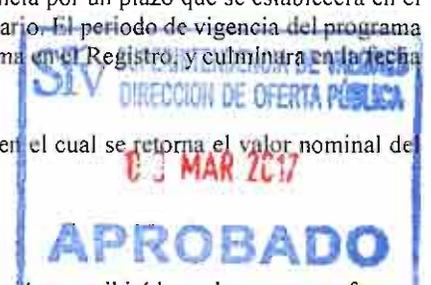
Plazo de Redención: Término establecido por el Emisor para la redención de un título valor en el cual se retorna el valor nominal de título-valor.

Precio de Ejecución: Es el precio al cual puede ejercerse la Opción de Pago Anticipado.

Precio de Colocación Primaria en Firme: Es el precio de colocación al cual el agente de colocación suscribirá los valores que conforman el presente programa de emisiones, convenido en el contrato de suscripción entre el agente y el emisor.

Programa de Emisiones: Es la declaración de una persona jurídica, realizada en un Prospecto de Emisión de carácter público, de constituirse en un Emisor, para organizada y sistemáticamente estructurar y suscribir, hasta por un monto predeterminado y durante un periodo de vigencia preestablecido, una o más Emisiones de Valores objeto de Oferta Pública de suscripción aprobada por la SIV, susceptible de ser colocadas en el mercado primario y de ser negociadas en los mercados secundarios bursátiles y extrabursátiles de la República Dominicana, de conformidad con lo establecido en el Artículo 93 del Reglamento No. 664-12.

Prospecto de Emisión: Es el folleto de carácter público que contiene la declaración de una persona jurídica, de constituirse en un emisor con el objeto de estructurar, generar y colocar emisiones en el Mercado de Valores, hasta por el monto de la Emisión, que se enuncia, según se establece en el artículo 96 del Reglamento No. 664-12; para realizar respectivamente, una o múltiples suscripciones primarias durante el período de vigencia de la Emisión. Dicho folleto tiene por finalidad recoger información completar sobre el emisor y los valores que se ofrecen.



PROSPECTO DE EMISION

Prospecto de Emisión definitivo: Se refiere al Prospecto completo, el cual tiene por finalidad la Colocación de los Valores de Oferta Pública.

Representante de la Masa de Obligacionistas: Es la(s) persona física de nacionalidad dominicana, o sociedad o asociación con domicilio en la República Dominicana, designada mediante un contrato de emisión, una asamblea de obligacionistas o en su defecto por una decisión judicial, que cumple con las condiciones establecidas por la Ley de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación, así como la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, debidamente autorizado por la Superintendencia de Valores para ejercer tales atribuciones que establecen las indicadas legislaciones y que de manera general consisten en la representación de los intereses comunes de los obligacionistas. Tendrá facultad de realizar, en nombre de la masa de obligacionistas, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas, salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas.

Superintendencia de Valores: Es una institución autónoma del Estado de la República Dominicana, creada mediante la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 que tiene como fin especial velar por la transparencia del mercado, promover y regular el mercado de valores, ejecutar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.19-00 de Mercado de Valores, su Reglamento de aplicación y las normas que se dicten, difundir oportunamente al público informaciones relevantes del Mercado de Valores, autorizar las ofertas públicas de valores, así como las operaciones de las bolsas, intermediarios de valores, fondos de inversión y demás participantes del mercado, organizar y mantener el Registro del Mercado de Valores y Productos, propiciar la formación de la oferta y demanda de valores, Fiscalizar las operaciones de las instituciones que participen en el mercado de valores, dictar normas que eviten conflictos de intereses, evaluar denuncias o quejas sobre operaciones irregulares de los participantes del mercado, así como realizar investigaciones y aplicar las sanciones correspondientes.

Tasa de Interés: Valor porcentual anual fijo a ser determinado en el presente Prospecto y Aviso de Colocación Primaria.



CAPÍTULO I

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y ORGANISMOS SUPERVISORES

17/01/2017



RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN Y ORGANISMOS SUPERVISORES

Este capítulo se refiere a los responsables del contenido y elaboración del Prospecto de la Emisión, así como a las personas que certifican que la información que se presenta es veraz y verificable.

1.1. Responsables del Contenido del Prospecto.

Consorcio Remix, S. A. entrega el presente Prospecto con la finalidad de facilitar al potencial inversionista su decisión de inversión en los valores relacionados con la presente Emisión.

La persona responsable del contenido del presente Prospecto es el señor Alfredo Delfino Novati, de nacionalidad italiana, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad No. 001-1257542-8, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en su calidad de Presidente y como representante del Consejo de Directores de El Emisor, autorizado mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), quien hace constar expresamente que, a su juicio, todos los datos e informaciones contentivos en el presente Prospecto, son ciertos y no se ha omitido en éste ningún dato relevante susceptible de alterar el alcance del Prospecto o que induzca a error.

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, la responsable del contenido del Prospecto de Emisión ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

ÚNICO: "Que, conforme al párrafo III del artículo 96 del Reglamento No. 664-12, se hace responsable del contenido del Prospecto de Emisión relativo al Programa de Emisiones, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, todos los datos e informaciones contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se ha omitido ningún hecho o dato relevante que, por su naturaleza, pudiera alterar su alcance de modo que puedan afectar la decisión de futuros inversionistas. La presente declaración es realizada por la infrascrita en pleno conocimiento de la responsabilidad civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio".

Ver "Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto" en el Anexo No. 1

1.2. Organismos Supervisores.

El presente Prospecto está inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores (en lo adelante "SIV") bajo el número SIVEM-108 y en los registros oficiales de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "BVRD"), por lo que el presente programa de emisiones y el Emisor están sujetos tanto a las disposiciones de ambas instituciones.



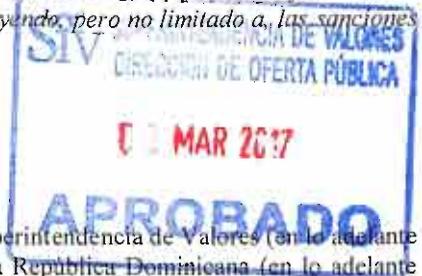
La SIV se encuentra localizada en la Ave. César Nicolás Pensón No.66, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana. Apartado Postal No. 10205. Su número de teléfono es (809) 221-4433 y número de fax es 809-686-1854, www.siv.gov.do.



La BVRD tiene su domicilio en la calle José Brea Peña No. 14, Edificio District Tower, local 2º, Segundo Piso, del Ensanche Evaristo Morales, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana. Apartado Postal 25144. Su teléfono es (809)567-6694 y su número de fax es 809-567-6697, www.bolsard.com.

Este Prospecto ha sido redactado de conformidad con lo establecido en la Resolución CNV-2005-04-EV, del 28 de enero del 2005, sobre los requisitos de inscripción de la Oferta Pública de Valores, así como de conformidad con la Resolución CNV-2005-05-EV, del 28 de enero del 2005, que establece la "Norma para la Elaboración del Prospecto de Emisión de una Oferta Pública", que establece las guías de contenido del Prospecto y de manera específica utilizando el anexo B de la referida Norma que establece la Guía de Contenido del Prospecto de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Largo Plazo.

Nota: Mientras los Bonos Corporativos se encuentren circulando en el Mercado de Valores, las informaciones contenidas en el presente Prospecto de Emisiones y su Aviso de Colocación, estarán sujetos a las disposiciones establecidas, y modificaciones futuras, de la Ley de Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación, Normas de Carácter de General emitidas por el Consejo Nacional de Valores, Circulares y cualquier otro documento masivo de carácter general que puedan ser emitidas por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia de Valores.



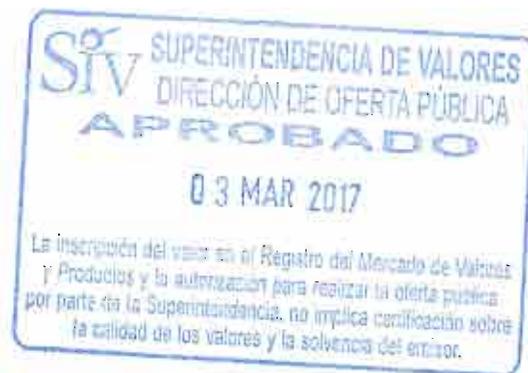
1.3 De los Auditores.

Los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios del 31 de diciembre de los años 2013, 2014 y 2015 de Consorcio Remix, S. A., han sido preparados de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría por la firma de auditoría externa García, Campos y Asociados - Auditores, S.R.L. (GARCISA), firma de Contadores Públicos autorizados, dedicados a la provisión de servicios y asesorías internas y externas en el área contable, financiera y fiscal.

1.3.1. Domicilio.



García, Campos y Asociados – Auditores, S.R.L.
Ave. Lope de Vega, Esq. Rafael Augusto Sánchez,
Edif. Plaza Intercaribe, Local 605-G
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
R.N.C.: No.1-24-01153-1
Registro Mercantil No.69819SD
Registro SIV: SIVAE-027
Teléfono: (809) 732-1673
Fax: (809) 732-2988
Correo electrónico: recepcion@garcisa.com
Contacto: Sra. Olga Campos



1.3.2. Opinión de los Auditores Externos.

Del informe de los auditores externos se extrae lo siguiente:

“En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera del CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que entonces terminó, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.”

1.4. Del Asesor, Estructurador y Colocador.

Para fines de asesoría, estructuración y elaboración del presente Prospecto de Emisión, se ha utilizado a PARVAL cuyas generales detallamos a continuación:



Nombre:	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.
Número de Registro SIV:	SVPB-001
Número de Registro BVRD:	PB-002
Dirección:	Prolongación Avenida 27 de febrero No. 1762, Alameda, Santo Domingo Oeste República Dominicana
Teléfono:	(809) 560-0909
Fax:	(809) 560-6969
Web:	www.parval.com.do
Representante Legal:	Ninoska Francina Marte Abreu - Presidente

La representación legal del Agente Colocador en Firme, estará a cargo de la señora Ninoska Francina Marte Abreu, Presidente - Gerente General de PARVAL, quien realizará las gestiones normales y prudentes dentro de los esquemas establecidos al efecto conforme las regulaciones vigentes del Mercado de Valores, teniendo PARVAL la responsabilidad de adquirir la totalidad de los valores a través del mercado de la República Dominicana, quien a su vez estará facultada, posterior a la colocación primaria en firme, ofértales en el Mercado Secundario mediante el sistema de negociación de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

PROSPECTO DE EMISION

Los Corredores de Valores representantes de PARVAL y autorizados por la SIV para fines de ser contactados en caso de cualquier consulta son:

Corredores	Licencia Corredor	Correo Electrónico
Paola Vanessa Subero Read	SIVCV-087	psubero@parval.com.do
Pedro Vásquez Dietsch	SIVCV-102	pvasquez@parval.com.do
Jean Carlo Elmúdesi Muné	SIVCC-218	jelmudesi@parval.com.do
María Alejandra Guerrero	SIVCV-229	mguerrero@parval.com.do
José Martínez Pineda	SIVCV-123	jmartinez@parval.com.do
Inés María Segura Persia	SIVCV-168	isegura@parval.com.do
Nathalie Alejandra Machado	SIVCV-169	nmachado@parval.com.do
Carmen Dolores De Pool Ureña	SIVCV-250	cdepool@parval.com.do
Yliyanny Sosa Cáceres	SIVCV-106	ysosa@parval.com.do
Nicole Gual Guerrero	SIVCV-181	ngual@parval.com.do



CAPÍTULO II

PROGRAMA DE EMISIONES Y VALORES DE OFERTA PÚBLICA

03 MAR 2017



2. 1. CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA

2.1.1. Características Generales del Programa de Emisiones.

a) Clase de valores ofrecidos:

Los valores ofrecidos en el presente Prospecto de Emisión son Bonos Corporativos en Dólares de los Estados Unidos de América (USD), moneda ampliamente aceptada en la República Dominicana.

b) Monto total del Programa de Emisiones:

Hasta Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD\$2, 000,000.00)

c) Fecha de la Suscripción en Firme de los Valores:

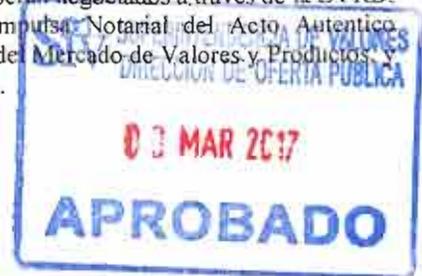
Será determinada en el Aviso de Colocación Primaria en Firme y en el presente Prospecto: 7 de Marzo de 2017

d) Fecha de Inicio de Negociación de los Valores en Mercado Secundario:

Será determinada en el Aviso de Colocación primaria en Firme y en el presente Prospecto: A partir del 9 de Marzo de 2017

e) Representación del Programa de Emisiones:

El Programa de Emisiones de Valores, estará representado por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constarán en un Macrotítulo para la Emisión única, firmado por la persona autorizada por el Emisor e instrumentado bajo firma privada por ante notario, así como mediante Acto Autentico por la totalidad de la Emisión, redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley de Notariado, en el cual el Emisor hará constar los Valores de deuda sujetos al sistema de anotación en cuenta, los cuales serán depositados en CEVALDOM, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán negociados a través de la BVRD. Asimismo, se depositará en la SIV copia simple del Macrotítulo. Adicionalmente, la Computa Notarial del Acto Autentico correspondiente a la Emisión será depositada en la SIV para fines de inscripción en el Registro del Mercado de Valores y Productos, y en la BVRD y CEVALDOM, de conformidad con el párrafo 1 del Art. 92 del Reglamento 664-12.



2.1.2 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES

2.1.2.1 Monto Total a Emitir:

El Programa de Emisiones constará del monto indicado a continuación:

Emisión	Total a emitir por Emisión	Vencimiento
Única	USD\$2,000,000.00	Dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de emisión.

2.1.2.2 Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal Unitario.

Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD\$1.00).

2.1.2.3 Cantidad de Valores.

Emisión	Cantidad de Valores	Denominación Unitaria de cada Valor	Vencimiento	Monto total a emitir
Única	2,000,000	USD1.00	Dieciocho (18) meses a partir de la fecha de emisión.	USD\$2,000,000.00

2.1.2.4 Forma de emisión de los valores.

El presente Programa de Emisiones estará representado de manera desmaterializada por medio de anotaciones en cuenta las cuales constarán en un Macroítulo para la única Emisión, firmado por la persona autorizada por el Emisor e instrumentado bajo firma privada por ante notario, así como mediante Acto Auténtico por la totalidad de la Emisión, redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley de Notariado, en el cual el Emisor hará constar los Valores de deuda sujetos al sistema de anotación en cuenta.

Por tratarse de un Programa de Emisiones colocado bajo la modalidad en firme, no aplicará lo establecido en los artículos 91 y párrafo II del artículo 92 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores No. 664-12.

2.1.2.5 Modo de transferencia.

La transferencia de la titularidad de los Bonos se hará mediante anotaciones en cuenta a través de transferencia contable o subcuenta de depósito del Obligacionista en CEVALDOM, la cual se apertura a través de un intermediario de valores; en el caso de inversionistas institucionales, por ser depositantes directos de CEVALDOM, estos pueden realizar la apertura de sus cuentas directamente a través de CEVALDOM. El Obligacionista se obliga a suscribir toda la documentación legal necesaria para tales fines.

2.1.2.6 Interés de los “Bonos Corporativos”.

Los Bonos del presente Programa de Emisiones devengarán un interés de Tasa Fija Anual en Dólares de los Estados Unidos de América, según se determine en el presente prospecto.

La Emisión Única tendrá una tasa de interés en Dólares de los Estados Unidos de América:

6.50% Fija Anual (USD)

2.1.2.7 Periodicidad en el pago de los Intereses.

Los intereses de los Bonos Corporativos serán pagaderos al inversionista los días establecidos en el Aviso de Colocación Primaria en Firme y en el presente Prospecto de Emisión.

La periodicidad de pago de interés de los bonos será Trimestral, contados a partir de la Fecha de Emisión. En caso de que el día de pago de intereses no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el día laborable posterior a la fecha programada, sin que esto afecte la forma de cálculo.

El primer período para el pago de intereses iniciará desde e incluyendo la fecha de emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Los demás períodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

Los intereses se calcularán desde el día del inicio del periodo mensual, trimestral o semestral según sea el caso y hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del periodo correspondiente, empleando la convención Actual/365. La base 365 corresponde a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderá veintiocho (28) días. Actual corresponde a los días calendario del año, considerando los años bisiestos de 366 días.

Queda entendido, que en caso de que un día de pago de cupones de intereses sea sábado, domingo o feriado, dicho pago se realizará el siguiente día hábil, no afectando de esta manera la forma de cálculo de los intereses.

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de interés o capital.

Los cupones de interés no serán fraccionados en ningún caso. CEVALDOM pagará el cupón completo a favor de los Obligacionistas que aparecen inscritos en sus registros como titulares de los Bonos, el día anterior a la fecha de pago programada del Programa de Emisiones, mediante crédito a cuenta o las instrucciones de pago que a tal efecto convenga cada inversionista con el Agente de Pago.

Periodicidad de pago de cupón para esta Emisión Única: Trimestral



2.1.2.8. Cálculo de Interés.

Para fines de cálculo de los intereses a devengar los Bonos Corporativos se tomará la tasa nominal anual fijada en la Emisión en el Presente Prospecto y el Aviso de Colocación Primaria en Firme.

Ti nominal anual = Tasa de Interés Fija

La tasa fija se aplicará al monto de capital vigente durante el periodo de intereses a cancelar.

Interés = Valor Nominal x (Ti nominal anual / 365) x días transcurridos.

Días transcurridos: Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de La Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del periodo correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del periodo correspondiente.

Valor nominal es la Representación monetaria de los valores al momento de la Emisión.

La Tasa de Interés Fija determinada por el Emisor se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento de los Bonos Corporativos. **En caso de que exista un atraso en el pago de intereses, no aplicará pago de mora.**

2.1.2.9 Amortización del Capital de los Valores.

El monto total del capital será pagado al momento del vencimiento de los Bonos Corporativos emitidos, correspondiente a la fecha de vencimiento de la Emisión, a través del Agente de Pago, CEVALDOM mediante las instrucciones de pago que a tal efecto convenga cada tenedor con el agente de Pago. En caso de que la fecha de pago coincida con día sábado, domingo o feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior. Este traspaso de fecha no afectará el cálculo del capital a amortizar. De igual manera en el caso que el día de la fecha de pago del capital no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como fecha de pago el día laborable posterior a la fecha programada, sin que esto afecte la forma de cálculo. El procedimiento para dicho pago estará establecido en el Contrato suscrito entre El Emisor y CEVALDOM, el cual será mediante crédito a cuenta o las instrucciones de pago que a tal efecto convenga cada inversionista con el Agente de Pago.

Fecha de Vencimiento Valores:

Emisión Única: 18 meses, contados a partir de la fecha de emisión.

En caso de incumplimiento por parte del Emisor en sus obligaciones de pago frente a los obligacionistas, el Representante de la Masa, debidamente autorizado por la Asamblea de Obligacionistas, ejercerá de manera exclusiva, todas y cada de una de las acciones judiciales establecidas por el derecho común tendentes a defender los intereses comunes de los obligacionistas. Todo lo anterior, conforme a lo establecido por el Artículo 337 de la Ley de Sociedades y sus modificaciones.

Para el presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, no existirá pago de mora causado por un atraso en el pago de capital.

2.1.2.10 Pago de Capital mediante Cupones.

La presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no realizará pago de cupones de capital.



PROSPECTO DE EMISION.

2.1.2.11 Tabla de Desarrollo.

La tasa de interés y la fecha de pago se darán a conocer a través del presente Prospecto de Emisión y Aviso de Colocación Primaria en Firme:

Emisión	Cantidad Valores	Tasa de Interés Fija Anual en Dólares de los Estados Unidos de América	Monto total a emitir en dólares (USD)	Fecha Pagos Intereses	Numero de Cupones de Interés
Única	2,000,000	6.50%	2,000,000.00	Los días 7 de cada trimestre, contados a partir del día 7 de marzo del 2017.	6 cupones

2.1.2.11.1 Opción de Pago Anticipado.

El Emisor no tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto de capital colocado, antes de su vencimiento, del presente Programa de Emisiones.

2.1.2.11.2 Plazos y Fechas de Colocación.

Se exceptúa del cumplimiento de lo citado en virtud de que la presente Programa de Emisiones es colocada bajo la modalidad de colocación primaria en firme.

2.1.2.12 Garantías.

Los bienes del deudor son la prenda común de sus acreedores, distribuyéndose el precio entre ellos a prorrata, a menos que existan entre las mismas causas legítimas de preferencia, según lo establece el Art. 2093 del Código Civil de la República Dominicana. El Presente Programa de Emisiones de Oferta Pública cuenta con una acreencia quirografaria, por lo que no posee una garantía específica.

2.1.2.13 Convertibilidad.

Los Bonos de Deuda Corporativos en base a Colocación en Firme objeto del presente programa de emisiones no son convertibles en otros tipos de valores, instrumentos o monedas ni pueden ser incorporados en otros tipos de valores o instrumentos.



PROSPECTO DE EMISION.....

2.1.3 Comisiones y Gastos del Programa de Emisiones.

El siguiente cuadro detalla los costos en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente Programa de Emisiones:

Monto Programa de Emisiones Consorcio Remix	\$	2,000,000.00
Plazo en años (18 meses)		1.6
Tasa Referencia USD-DOP		47.1980

Gastos Iniciales (Una sola vez)	Monto Porcentual	Monto en USD	Monto en RD\$
Tarifa SIV por Depósito Expediente (Costo Fijo)	0.0530%	\$ 1,059.37	\$ 50,000.00
Tarifa SIV por Derecho Inscripción en el Registro	0.0500%	\$ 1,000.00	\$ 47,198.00
Inscripción Emisión BVRD	0.0500%	\$ 1,000.00	\$ 47,198.00
Honorarios por Estructuración - PARVAL	0.4500%	\$ 18,000.00	\$ 849,564.00
Registro de Emisión - CEVALDOM (Costo Fijo)	0.0265%	\$ 529.68	\$ 25,000.00
Publicación de Aviso de Oferta	0.0636%	\$ 1,271.24	\$ 60,000.00
Impresión/Digitalización del Prospecto	0.1059%	\$ 2,118.73	\$ 100,000.00
Total Gastos Iniciales	0.7990%	\$ 24,979.02	\$ 1,178,960.00
Gastos Anuales			
Mantenimiento de la Emisión - BVRD (0.003% mensual)	0.0360%	\$ 720.00	\$ 33,982.56
Representante de la Masa de Obligacionistas	0.3700%	\$ 7,400.00	\$ 349,265.20
Mantenimiento de la Emisión - CEVALDOM (RD\$5,000 mensual)	0.0636%	\$ 1,271.24	\$ 60,000.00
Calificación de Riesgo	0.4237%	\$ 8,474.94	\$ 400,000.00
Agente de Pago (Intereses) - CEVALDOM	0.0477%	\$ 953.43	\$ 45,000.00
Total Gastos Periódicos	0.9410%	\$ 18,819.61	\$ 888,247.76
Gastos Finales (Ultimo año)			
Pago de Capital a Vencimiento - CEVALDOM	0.0500%	\$ 1,000.00	\$ 47,198.00
Total Gastos Finales	0.0500%	\$ 1,000.00	\$ 47,198.00
Gasto 1er año emisión	1.7399%	\$ 43,798.63	\$ 2,067,207.76
Gasto 2do año emisión	0.5205%	\$ 10,409.80	\$ 491,321.88
Total Gastos Estimados promedio anual	1.1302%	\$ 27,104.22	\$ 1,279,264.82
Gasto total por la duración de la emisión	2.2604%	\$ 54,208.43	\$ 2,558,529.64

2.1.4 Gastos y Comisiones a Cargo del Inversionista.

El inversionista tendrá a su cargo la obligación de pagar la comisión de custodia de los Bonos representados mediante anotaciones en cuenta, a través del correspondiente Macro título y Acto Auténtico de las Emisiones (custodiados por CEVALDOM), desde el momento que realiza la inversión.

Los cargos de CEVALDOM y sus conceptos son los siguientes:

Emisión Certificaciones de Tenencia:	RD\$350.00
Custodia de Valores:	RD\$0.063 por cada RD\$1,000 bajo custodia.
Transferencia de los Valores del mismo Titular:	RD\$150.00
Liquidación de Operaciones bajo la modalidad Entrega Libre de Pago:	RD\$3,000.00
Emisión Estados de Cuentas Adicionales	
Comunicaciones, confirmación de valores:	RD\$250.00
Fuente:	Página web del Depósito Centralizado de Valores: www.cevaldom.com



PROSPECTO DE EMISIÓN.....

La custodia mensual se calcula sobre el volumen promedio de valores depositados en la cuenta de custodia.

CEVALDOM se reserva el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización de la SIV.

Los Intermediarios de Valores contratados por cada inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias. En este caso, los intermediarios de valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores siempre y cuando éste haya sido designado agente de pago de la emisión.

El Inversionista que compre o venda los Bonos en el Mercado Secundario bursátil deberá pagar a la BVRD una comisión de RD\$150.00 de pesos por cada millón de pesos transado, queda a discreción del Puesto de Bolsa si asume este gasto o se lo transfiere al inversionista.

La BVRD se reserva el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIV.

Atendiendo a lo establecido a las disposiciones del artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08:

“La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual.”

Consortio Remix, S.A. no es responsable de aquellos gastos que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto.

2.1.5 Régimen Fiscal.

Las consideraciones de índole fiscal aquí presentadas a la fecha de la elaboración del presente prospecto son de importancia para quienes adquieren o revenda Bonos Corporativos.

Este resumen se basa en leyes, normas, reglamentos, circulares y decisiones vigentes en República Dominicana al momento de la publicación del presente Prospecto, que están sujetos a cambios por las autoridades y el regulador, respectivamente.

Todo potencial inversionista es responsable de obtener asesoría tributaria profesional a fin de analizar su caso particular.

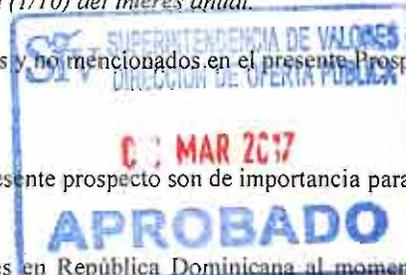
Las leyes y disposiciones en las que se basa el siguiente resumen son: el Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92 de fecha 16 de mayo de 1992) (“código Tributario”) y sus modificaciones, los Reglamentos para su aplicación (Decretos Nos. 139-98, 140-98, 195-01, 196-01 y 79-03) y sus modificaciones, y las normas y disposiciones dictadas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) como organismos autónomos encargado de su recaudación y administración (Ley No. 227-06), asimismo, como el presente resumen toma en consideración la Ley de Reforma Fiscal No. 288-04, la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación No. 664-12 y demás normativas del Mercado de Valores aplicables. Igualmente, este resumen se basa en la Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012 (la “Ley No. 253-12”), la cual ha sido modificada disposiciones de la Ley No. 19-00.

Mediante la Ley No. 253-12, quedaron derogados los artículos 122, 123 y 124 de la Ley sobre el Mercado de Valores No. 19-00, los cuales establecían el anterior tratamiento fiscal que aplicaba a las emisiones de valores de oferta pública. En ese sentido, el actual régimen fiscal de los valores de oferta pública a personas físicas y personas jurídicas no domiciliadas en el país viene dado por una combinación de los artículos 6, 7 y 12 de la Ley 253-12, los cuales establecen lo siguiente:

“ARTICULO 6. Se modifica el artículo 306 del Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 306. Intereses Pagados o Acreditados al Exterior. Quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses”.

“ARTICULO 7. Se introduce el artículo 306 bis en el Código Tributario de la República Dominicana establecido a



través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, con el siguiente contenido:

Artículo 306 bis. Intereses Pagados o Acreditados a Personas Físicas Residentes. *Quienes paguen o acrediten intereses a personas físicas residentes o domiciliadas en el país deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo, el diez por ciento (10%) de ese monto.*

Párrafo I. *Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, las personas físicas podrán realizar su declaración de Impuesto Sobre la Renta al solo efecto de solicitar la devolución del monto retenido por intereses, en cuyo caso se considerará un pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:*

Cuando su renta gravable, incluyendo intereses, sea inferior a doscientos cuarenta mil pesos (DOP 240,000.00);

Cuando su renta gravable sea inferior a cuatrocientos mil pesos (RD\$400,000.00) siempre que su renta por intereses no sea superior al veinticinco por ciento (25%) de su renta neta gravable.

Párrafo II. *A partir del año 2015, la escala establecida será ajustada anualmente por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.*

Párrafo III. *Los contribuyentes que ejerciten esta opción, deberán aportar a la Administración Tributaria la documentación que esta les requiera para acreditar la cuantía de la renta neta gravable así como de los intereses percibidos y su retención.*

Párrafo IV. *El Ministerio de Hacienda, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), regulará las distintas modalidades de intereses, entendidos como cualquier cesión a terceros de capitales propios.*

Párrafo V. *Para el caso de los instrumentos de valores, el agente de retención de este impuesto serán las centrales de valores.*

ARTÍCULO 12. *Se deroga el literal s) del artículo 299 del Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones, el artículo 18 de la Ley No. 92-04, de fecha 7 de enero de 2004, el artículo 9 de la Ley No. 6-06 de fecha 20 de enero de 2006, y los artículos 122, 123 y 124 de la Ley No. 19-00 sobre Mercado de Valores, de fecha 8 de mayo de 2000 y el párrafo 1 del artículo 24 de la ley No. 6-04, del 11 de enero del 2004, que convierte el Banco Nacional de la Vivienda en el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción.*

PÁRRAFO. *Las disposiciones de los artículos 306 y 306 bis de este Código no se aplicarán a los intereses pagados o acreditados a los tenedores de títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y los negociados a través de las bolsas de valores y aprobados por la Superintendencia de Valores, previo a la promulgación de la presente Ley.*

De los artículos citados se desprende que para el caso de: i) personas físicas residentes o domiciliadas en el país; ii) personas físicas no residentes en el país; y iii) personas jurídicas no residentes en el país, los intereses generados por los Bonos serán gravados por el Impuesto Sobre la Renta, estableciéndose una retención correspondiente al diez por ciento (10%) del monto de dichos intereses, actuando CEVALDOM como agente de retención. Esta retención tiene carácter de pago único y definitivo, sin perjuicio de la opción prevista para las personas físicas residentes o domiciliadas en el país, establecida en el párrafo I del Artículo 306 bis del Código Tributario, introducido por el citado artículo 7 de la Ley 253-12.

Es importante mencionar que la excepción indicada en el párrafo del artículo 12 de la Ley 253-12 no aplica para el caso de los Bonos a ser emitidos bajo este Programa, por tratarse de una nueva emisión posterior a la promulgación de la Ley 253-12.

Por otro lado, las personas jurídicas domiciliadas en el país no están sujetas a la señalada retención, aunque los rendimientos que obtengan sobre los Bonos sí se encuentran gravados por el Impuesto Sobre la Renta, tal y como era el caso previo a la promulgación de la Ley 253-12. A continuación se presenta lo que expresa el Código Tributario Dominicano respecto a la tasa de dicho impuesto:

Artículo 297: Tasa de impuesto a las Personas Jurídicas (Modificado por el artículo 11 de la Ley 253-12): *Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. A los efectos de la aplicación de la tasa prevista en este artículo, se consideran como personas jurídicas: Las sociedades comerciales, accidentales o en participación y las empresas individuales de responsabilidad limitada.*

b) *Las empresas públicas por sus rentas de naturaleza comercial y las demás entidades contempladas en el artículo*



299 de este título, por las rentas diferentes a aquellas declaradas exentas.
Las sucesiones indivisas.
Las sociedades de personas.
Las sociedades de hecho.
Las sociedades irregulares.

Cualquier otra forma de organización no prevista expresamente cuya característica sea la obtención de utilidades o beneficios, no declarada exenta expresamente de este impuesto.

Párrafo I. La tasa establecida en este artículo aplicara para todos los demás artículos que establecen tasas en el Título II del Código Tributario, a excepción de los artículos 296, 306, 306 bis, 308 y 309.

Párrafo II. A partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del presente artículo en la forma siguiente:

Ejercicio fiscal 2014: 28%;

A partir del ejercicio fiscal 2015: 27%.

Finalmente, atendiendo a las disposiciones del artículo 12 la Ley 288-04 se establece un impuesto que grava los pagos a través de cheques y transferencias electrónicas, a saber:

"Se restablece el Artículo 382, del Código Tributario, para que diga de la siguiente manera:

Artículo 382: Se establece un impuesto del 0.0015 (1.5 por mil) sobre el valor de cada cheque de cualquier naturaleza, pagado por las entidades de intermediación financieras, así como los pagos realizados a través de transferencias electrónicas. Las transferencias, por concepto de pagos a la cuenta de terceros en un mismo banco se gravarán con un impuesto del 0.0015 (1.5 por mil)."



En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los obligacionistas de los Bonos. Los Obligacionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.

Dado que los Bonos pueden ser negociados a valor de mercado a un precio distinto a su valor nominal más intereses devengados se podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para el vendedor del Bono, en tal sentido dichas ganancias o pérdidas se registrarán bajo el Artículo 289 (Ganancias de Capital) del Código Tributario de la República Dominicana, el cual se transcribe a continuación:

Artículo 289.- Ganancias de Capital. Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título, y su Reglamento. Tratándose de bienes depreciables, el costo de adquisición o producción a considerar será el del valor residual de los mismos y sobre éste se realizará el referido ajuste.

Párrafo I. (Modificado por Art.14 Ley 495-06) Se considerarán enajenados a los fines impositivos, los bienes o derechos situados, colocados o utilizados en República Dominicana, siempre que hayan sido transferidas las acciones de la sociedad comercial que las posea y esta última esté constituida fuera de la República Dominicana. A los fines de determinar la ganancia de capital y el impuesto aplicable a la misma, la Dirección General de Impuestos Internos estimará el valor de la enajenación tomando en consideración el valor de venta de las acciones de la sociedad poseedora del bien o derecho y el valor proporcional de éstos, referido al valor global del patrimonio de la sociedad poseedora, cuyas acciones han sido objeto de transferencia. Se entenderá por enajenación, toda transmisión entre vivos de la propiedad de un bien, sea ésta a título gratuito o título oneroso.

Párrafo II. Tratándose de bienes adquiridos por herencia o legado, el costo fiscal de adquisición será el correspondiente al costo de adquisición para el causante modificado por los distintos ajustes por inflación a que se refiere el artículo 327 de este Código.

Costo Fiscal. A los fines de este impuesto el término "costo fiscal", cuando se aplica a un activo adquirido no construido por el contribuyente, significa el costo de dicho activo.

El término "costo fiscal", cuando se aplica a un activo no descrito en la letra a) significa el costo fiscal ajustado de

la persona que transfirió el activo al contribuyente, o el costo fiscal ajustado del antiguo activo que el contribuyente cambió por el activo en cuestión. Lo que fuere más apropiado al efecto. En cualquier caso que este párrafo aplique, el costo fiscal ajustado será debidamente aumentado o reducido en la cuantía de la retribución adicional aportada o recibida por el contribuyente.

Costo fiscal mínimo para Activos de Capital Poseídos Antes del año 1992. El costo fiscal de cualquier activo de capital en poder del contribuyente al 1ro de Enero de 1992, no será inferior a su costo ajustado por la inflación en dicha fecha. El Poder Ejecutivo producirá un cuadro donde se muestre un multiplicador para 1980 y para cada año subsiguiente anterior a 1992. Dichos multiplicadores reflejarán el porcentaje de aumento de los precios al consumidor en la República Dominicana al 31 de Diciembre de 1991, con respecto a los precios al consumidor al 31 Código Tributario de la República Dominicana 17 de Diciembre del año en el cual el activo fue adquirido. El costo ajustado por la inflación de cualquier activo al cual sea aplicable este Párrafo será igual a la multiplicación de su costo fiscal por el multiplicador correspondiente al año de la adquisición. El multiplicador del año 1980 será utilizado para los activos adquiridos antes de 1980.

Costo Fiscal Ajustado. El término "costo fiscal ajustado" significa el costo fiscal reducido por los gastos, pérdidas, depreciación y agotamiento, y otros conceptos de reducción que puedan ser debidamente cargado a la cuenta de capital, y aumentado por mejoras y de más conceptos de aumento, debidamente incorporados a la cuenta de capital.

Activo de Capital. El concepto "activo de capital" significa todo bien en poder del contribuyente en conexión o no con su negocio. Dicho concepto no incluye existencias comerciales que sean susceptibles de ser inventariadas y bienes poseídos principalmente con fines de venta a clientes en el curso ordinario del negocio, bienes depreciables o agotables, y cuentas o notas por cobrar adquiridas en el curso ordinario del negocio por servicios prestados, o provenientes de la venta de activos susceptibles de ser inventarios o bienes poseídos para ser vendidos en el curso ordinario del negocio.

Cuenta de Capital. A los propósitos de este impuesto, el concepto "cuenta de capital" significa la cuenta establecida en los libros del contribuyente para registrar un activo de capital.

Ganancia de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto "ganancia de capital" significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.

Pérdida de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto "pérdida de capital" significa la pérdida 118 Código Tributario de la República Dominicana por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.

Pérdidas de Capital que Exceden las Ganancias de Capital. Las pérdidas de capital que excedan a las ganancias de capital obtenidas en el mismo ejercicio fiscal. El saldo remanente podrá imputarse contra las ganancias de capital que se obtengan en los ejercicios subsiguientes. Esta limitación no será aplicable a las personas físicas en el año fiscal de su fallecimiento.

El Emisor no será responsable de ningún impuesto que grave o corresponda a los titulares de los Bonos Subordinados, quienes estarán sometidos a la legislación tributaria que se encuentre en vigor al momento de ocasionarse el impuesto o tributo correspondiente.

Las informaciones anteriores presentan únicamente un resumen de algunos de los principales aspectos impositivos establecidos por las leyes dominicanas, por lo que no tratan cada situación específica que puede presentarse en relación con cada una de las Emisiones del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados objeto del presente Prospecto, ni tampoco casos particulares específicos que puedan ser aplicables a algún potencial obligacionista. Se recomienda a todo potencial inversionista obtener asesoría tributaria para analizar las aplicaciones impositivas en su caso particular.



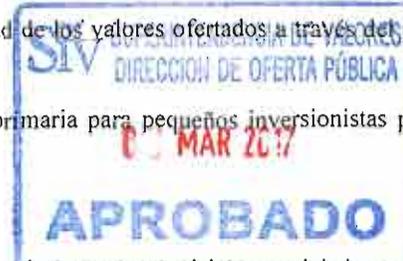
2.1.6 Negociación del Valor.

2.1.6.1 Negociación del Valor en el Mercado Primario.

De acuerdo al artículo 105 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, la presente Emisión es colocada mediante la modalidad de colocación primaria en firme. El Agente Colocador se compromete a comprar la totalidad de los valores en virtud del contrato suscrito con el Emisor, el cual establece las características de la compraventa de los valores objeto de la presente emisión.

La emisión no será negociada en el mercado primario, puesto que la totalidad de los valores ofertados a través del presente Prospecto serán suscritos por Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL).

El presente Prospecto de Emisión no contemplará período de suscripción primaria para pequeños inversionistas por tratarse de una colocación primaria bajo la modalidad en firme.



2.1.6.2 Mercado Secundario.

El Mercado Secundario inicia en la fecha correspondiente al día hábil siguiente a la fecha de adquisición total de los valores por el Agente Colocador, de acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto No. 664-12.

El Emisor informará como Hecho Relevante por medio de una comunicación escrita a la SIV y a la BVRD el monto adquirido, a más tardar el día hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la fecha de compraventa de la emisión. Dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor (www.consorcioemix.com) y de la SIV (www.siv.gov.do).

La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación y procedimiento de negociación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIV.

En caso de que un potencial inversionista deposite en un Intermediario de Valores autorizado una orden de compra o venta fuera del horario de negociaciones de la BVRD, dicha orden de compra deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica de la BVRD el día laborable siguiente.

El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores debidamente autorizado por la SIV y la BVRD, quien accederá al sistema de la BVRD y registrada la misma.

Igualmente, en el proceso de compra en el mercado secundario, el potencial inversionista debe dirigirse a un intermediario de valores autorizado por la SIV e inscrito en la BVRD para registrar su oferta de compra, en el horario establecido por la BVRD.

El inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, también puede hacerlo a través del mercado secundario extrabursátil organizado y aprobado por la SIV, acudiendo a cualquier intermediario de valores autorizado por la SIV, para proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del intermediario de valores autorizado.

Conforme el Reglamento General Vigente de CEVALDOM, las operaciones Libre de Pago deberán responder a un acto o un hecho jurídico que por su naturaleza jurídica conlleve un traspaso de valores en ausencia de una contraprestación monetaria. El cumplimiento de este requisito legal deberá ser avalado mediante la entrega a CEVALDOM de los documentos requeridos en cada caso. En este sentido, la aceptación a Liquidación de este tipo de Operaciones será condicionada a que se haya verificado el envío de los documentos requeridos conforme el Reglamento General Vigente de CEVALDOM. Estas operaciones serán realizadas de conformidad con la Quinta Resolución del Consejo Nacional de Valores de Fecha Primero (01) de Junio de Dos Mil Doce (2012) No. R-CNV-2012-14-MV que establece determinadas disposiciones sobre el proceso de Transferencia de Titularidad de los Valores objeto de Oferta Pública, bajo la modalidad de Transacciones Libre de Efectivo y la normativa de CEVALDOM.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por y para la negociación de valores, según lo establece el capítulo IV del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores No. 664-12 sobre los valores representados por anotaciones en cuenta.

El 100% del Programa de Emisiones se inscribirá en los registros de CEVALDOM. Por tanto, la transmisión de los valores que se realizarán mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevara en base a las informaciones que al efecto le suministre el sistema de negociación de la BVRD, o el intermediario de valores autorizado por la SIV en caso de negociaciones extrabursátiles.

2.1.6.3 Circulación de Valores.

Dado su carácter desmaterializado, el presente Programa de Emisiones no requiere de expedición física del título a cada inversionista, esta Emisión Única se ampara en su totalidad a través de un título global denominado Macrotítulo que estará depositado en CEVALDOM y será constatado por un acto auténtico por el representante del Emisor. En su calidad de Agente de Pago y Custodia, CEVALDOM será responsable de la custodia del Macrotítulo, y de llevar cuentas de anotaciones en cuenta para reflejar la propiedad individual de cada inversionista. La cesión o transferencia de los Bonos Corporativos se hará mediante cargo en la cuenta de quien transfiere y abono en la cuenta de quien adquiere, en base a comunicación escrita o por medios electrónicos que el (los) intermediario (s) de valor (es) representante (s) de los interesados entreguen a CEVALDOM.

2.1.6.4 Requisitos y Condiciones.

El Emisor hace constar que conoce los requisitos y condiciones exigidas para la admisión, permanencia y exclusión de los valores que rigen en la BVRD, según la legislación vigente, y los requerimientos de sus Organismos Supervisores. De igual forma, el Emisor acepta cumplir dichos requerimientos en lo que se refiere a la negociación de dichos valores.

2.1.7 Servicios Financieros del Programa de Emisiones.

Mientras existan Bonos Corporativos emitidos y en circulación, los pagos de capital e intereses serán realizados por CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., Agente de Pago para la ejecución de todos los pagos que deban realizarse por motivo de Bonos de Deuda Subordinada objeto de este Prospecto a favor de los obligacionistas que aparezcan inscritos en los registros de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., el cual es responsable de la ejecución de todos los pagos que deban realizarse por motivo de dichos Bonos objeto de este Prospecto.

CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. es responsable de mantener el registro de todos y cada uno de los Bonos emitidos y en circulación a favor de los obligacionistas mediante anotaciones en cuenta; y tiene a su cargo la custodia del Macrotítulo que representa los valores que conforman el Programa de Emisiones.

El domicilio e información de cómo contactar a CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. aparecen a continuación:



CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Calle Gustavo Mejía Ricart No. 54.
Edificio Solazar Business Center, piso 18, Ensanche Naco Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 227-0100
Fax: (809) 562-2479
www.cevaldom.com
Registro Nacional del Contribuyente No. I-30-03478-8 Registro ante la SIV bajo el No. SVDCV-1



El Emisor reconoce que CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. es un agente de pago y custodia que presta sus servicios para facilitar la colocación de valores en forma desmaterializada entre los inversionistas. CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. no será responsable de cualquier incumplimiento del Emisor frente a los obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada ni responderá por cualquier incumplimiento de los inversionistas frente al Emisor. El capital y los intereses de los Bonos objeto de este Prospecto serán pagados por CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. a cada inversionista por cuenta del Emisor.

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Consorcio Remix y CEVALDOM.

2.1.8 Calificación de Riesgo.

La calificación de riesgo representa una opinión profesional independiente acerca de la calidad crediticia de un determinado instrumento de deuda o empresa. Es además, una de las referencias más importantes para la toma de decisiones de inversión de acuerdo con las preferencias de rentabilidad y riesgo del inversionista.

La calificación de instrumentos de deuda representa una opinión independiente acerca de la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

PROSPECTO DE EMISION.....

La Agencia Calificadora del Emisor y de la Emisión es **Feller Rate, S.R.L.**, cuyas generales se detallan a continuación:

Feller Rate, S.R.L.



Calle Freddy Gatón Arce No. 2
Arroyo Hondo, Santo Domingo, D.N.
Tel: (809) 566-8320
Fax: (809) 567-4423
www.feller-rate.com.do
Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-13185-6
Registrado ante la SIV bajo el número SVCR-002



La calificación otorgada por Feller Rate, S.R.L. es una calificación nacional, es decir que, representa una medida del riesgo relativo dentro de la República Dominicana. La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de instrumentos de deuda objeto de Oferta Pública, las calificadoras de riesgo deben estar inscritas en la SIV. Es importante destacar que la calificación otorgada por las distintas calificadoras no necesariamente es la misma, ya que las escalas de riesgo, metodologías de calificación y, en último término, la percepción de riesgo puede ser diferente para las distintas agencias.

La calificación otorgada para el Emisor por Feller-Rate, S.R.L.:

<u>Calificadora de riesgo</u>	<u>Calificación</u>	<u>Fecha</u>
Feller-Rate, S.R.L.	BBB	Enero 2017

La calificación otorgada a la emisión de Bonos de Bonos Corporativos por Feller-Rate, S.R.L.:

<u>Calificadora de riesgo</u>	<u>Calificación</u>	<u>Fecha</u>
Feller-Rate, S.R.L.	BBB	Enero 2017

Resumen del informe de la Calificadora de Riesgo Feller-Rate, S.R.L.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACION

Fundamentos de la Calificación

La calificación “BBB” asignada a la solvencia y bonos de Consorcio Remix, S.A. responde a su posicionamiento en el mercado de infraestructura horizontal de República Dominicana y Haití, asociado a su positivo historial de cumplimiento. Asimismo, considera la mantención de un importante backlog de proyectos para los próximos 3 años, donde una parte relevante de estos son contratados y pagados por instituciones de alta solvencia a nivel global, pero que dado su corto plazo, requiere de un esfuerzo de renovación constante. En contrapartida, considera la fuerte sensibilidad al ciclo económico de la industria en que se desempeña y la exposición a Haití, país con mayor riesgo relativo. Por otra parte, responde a un alto endeudamiento, con relevantes vencimientos en el corto plazo y fuertes exigencias de capital de trabajo.

Consorcio Remix es una importante empresa constructora dominicana, dedicada principalmente a desarrollo vial, carreteras, pistas de aeropuertos, asfaltos, etc.

Actualmente, la empresa desarrolla proyectos en República Dominicana y Haití, siendo este último país la principal fuente de ingresos en los últimos periodos, además de representar un 54.8% del backlog para los próximos años.

Producto de la naturaleza de sus operaciones y por la metodología contable utilizada, la compañía presenta una alta volatilidad en sus ingresos y márgenes. Esto se ve reflejado en que, al cierre de 2016, los ingresos de la compañía registraron una disminución anual de 31.2% alcanzando a los RD\$1.032.022 millones.

Lo anterior, se encuentra asociado a un incremento de inventarios de obras en proceso, las que serán llevadas al ingreso en el próximo trimestre.

PROSPECTO DE EMISION

A diciembre de 2016, los menores costos de ventas observado en comparación de 2015, implicaron que el margen Ebitda alcanzará el 29.1% cifra cercana a los niveles máximos históricos de la compañía.

Respecto del endeudamiento financiero, su evolución está asociada directamente a su nivel de actividad, producto de la inversión en maquinaria y capital de trabajo necesaria para llevar a cabo los productos de la inversión en maquinaria y capital de trabajo necesaria para llevar a cabo los proyectos contratados. Sin embargo, el incremento de su deuda financiera ha estado mitigado por un aumento en la base patrimonial de la compañía en los últimos períodos, lo que se ha reflejado en un indicador de endeudamiento financiero relativamente estable.

Por su parte, los indicadores de cobertura se ven influidos por la volatilidad de los márgenes de la compañía, registrando, al 31 de diciembre de 2016, una razón de deuda financiera sobre Ebitda de 3.3 veces, de Ebitda sobre gastos financieros fue de 3.6 veces y de flujo de caja neto operacional sobre deuda financiera fue de un 18%.

Recientemente la compañía terminó de colocar RD\$200 millones de bonos en el mercado local, recursos que se utilizaron para la inversión en capital de trabajo y la reestructuración de su deuda, reduciendo a 50% la proporción corriente de su deuda.

Sin embargo, durante 2017 la compañía posee relevantes vencimientos por cerca de RD\$491 mil millones que se espera sean refinanciados en el corto plazo.

Perspectivas: Estables

Las perspectivas consideran la expectativa de que la compañía mantenga una operación creciente en sus mercados y continúe con su política de capitalización de utilidades, permitiéndole enfrentar sus vencimientos de corto plazo y mantener indicadores de endeudamiento financiero y deuda financiera sobre ebitda inferiores a 1.5 veces y 4.0 veces.

Fortalezas:

- Buen posicionamiento de mercado gracias a su historial de alto nivel de cumplimiento.
- Relevante *backlog* para los próximos años.
- Gran parte de los proyectos futuros poseen contratantes con alta solvencia
- Mantención de una política de capitalización de utilidades frente a los requerimientos financieros producto de la expansión de sus actividades.

Riesgos:

- Participación en una industria sensible a los ciclos económicos, competitiva e intensiva en capital de trabajo.
- Blacklog de corto plazo genera desafíos de renovación de negocios para la compañía.
- Exposición a variabilidad de los ingresos y costos.
- Exposición de sus operaciones a países de mayor riesgo relativo.
- Alto endeudamiento financiero, con importantes vencimientos en el corto plazo.

Consorcio Remix, S.A. es una empresa con más de 22 años de experiencia en el sector de la construcción vial, concesiones de carreteras, construcción de pistas y lozas de aeropuertos, además de la producción de todos los materiales y productos de relleno, agregados, hormigones y asfaltos.

Las calificaciones de Feller Rate son entregadas mediante un sistema de notación sintética, estructurado sobre la base de una letra o conjunto de símbolos. Para facilitar la interpretación de los datos por parte de los usuarios, estas nomenclaturas jerarquizan los riesgos de menor a mayor.

El esquema de notación de Feller Rate asigna a los instrumentos de deuda de largo plazo calificaciones que van de AAA a BBB-, para aquellos títulos de menor riesgo o «grado inversión», y de BB+ a D, para los instrumentos que posean mayor probabilidad de incumplimiento o «grado especulativo».



El Emisor se compromete a causar la actualización de manera trimestral o con la periodicidad que establezca la Superintendencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No.664-12. Las revisiones de la Calificación de Riesgo puede consultarse en las páginas web: www.siv.gov.do / www.feller-rate.com.do / y www.parval.com.do / www.consorcioemix.com

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Consorcio Remix (entidad Emisora de los Bonos) y Feller Rate, S.R.L. (Agencia Calificadora de la presente Emisión).

Nota: El informe inextenso se encuentra anexo al presente prospecto.

2.1.9 Políticas de Protección a Obligacionistas.

El Emisor está sujeto a las disposiciones consagradas en la Ley 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada de fecha 11 de diciembre de 2008 y la Ley No. 31-11 que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada de fecha 10 de febrero de 2011.

Los obligacionistas de la Emisión estarán representados por un representante de obligacionistas que será **SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L.**, conforme lo dispuesto por el Artículo 334 de la Ley 479-08 Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley 31-11.

El representante de la masa de obligacionistas como objetivo principal velar en todo momento por los derechos comunes de los tenedores y realizar todos los actos que sean necesarios para la defensa de sus intereses y las demás funciones y responsabilidades de conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades, el Reglamento No. 664-12 a los artículos, y la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores R-CNV-2016-14-MV, entre otros deberes y atribuciones:

- (a) Proteger los intereses de los tenedores de valores;
- (b) Actuar con el grado de diligencia propio de un profesional y con el cuidado de un buen hombre de negocios;
- (c) Convocar y presidir las asambleas generales de tenedores de valores en la cual intervendrá con voz pero sin voto, así como ejecutar las decisiones que se tomen en ellas;
- (d) Solicitar a los asistentes a las asambleas generales de tenedores de valores la presentación de la documentación pertinente que los identifique como tenedores. En el caso de personas que asistan en representación de terceros, deberá requerir en adición la presentación del documento debidamente notariado que los acredite como tal;
- (e) Remitir a la Superintendencia el acta y nómina de presencia de la asamblea general de tenedores dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su celebración, debidamente firmadas por los asistentes, para conocimiento a los lineamientos establecidos por la normativa aplicable y para fines de su incorporación al Registro del Mercado de Valores y Productos;
- (f) Remitir un informe respecto a las condiciones de la emisión y el cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor;
- (g) Suscribir en nombre de sus representados, cualquier contrato o acuerdo con el emisor o con terceros, que haya sido aprobado por asamblea general de tenedores de valores y cuyo objeto se encuentre relacionado a la emisión;
- (h) Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de valores;
- (i) Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la asamblea general de tenedores de valores en todo lo concerniente a su interés común o colectivo;
- (j) Solicitar al emisor, dentro de la competencia de sus funciones como representante de la masa, los informes y las revisiones que considere necesarias de sus libros de contabilidad y demás documentos;
- (k) Velar que los sorteos se celebren acorde a lo establecido en el contrato de emisión o en el prospecto de emisión, según corresponda, en caso que una emisión de oferta pública contemple redención anticipada a través de este mecanismo;
- (l) Supervisar y vigilar que el pago de los rendimientos o intereses y del capital se realicen de acuerdo a lo establecido en la emisión y, en general, cautelar los derechos de los tenedores de valores;
- (m) Supervisar la ejecución del proceso de conversión de las obligaciones en acciones, de aplicar;
- (n) Supervisar la ejecución del proceso de permuta de valores, de aplicar;
- (o) Verificar que las garantías de la emisión hayan sido debidamente constituidas, comprobando la existencia, el valor de los bienes afectados y que las garantías se mantienen, en todo momento, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato de emisión;
- (p) Cuidar que los bienes dados en garantía se encuentren, de acuerdo a su naturaleza, debidamente asegurados a favor del representante de la masa, en representación de los tenedores de valores;
- (q) Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones emanadas del contrato de emisión, reglamento interno, prospecto de emisión o del contrato de servicios, según corresponda, y de las normas vigentes a cargo del emisor;
- (r) Denunciar ante las autoridades competentes, tan pronto tengan conocimiento, las irregularidades que puedan comprometer la seguridad



PROSPECTO DE EMISION

- o los intereses comunes de los tenedores de valores;
- (s) Llevar el libro de actas de asamblea general de tenedores de valores, de forma organizada y actualizada;
- (t) Ejecutar las garantías de la emisión, en caso de un incumplimiento manifiesto, conforme a lo establecido en el contrato del programa de emisiones;
- (u) Cancelar total o parcialmente las inscripciones de garantías de la emisión en razón de la extinción de las obligaciones de la forma acordada en los documentos de emisión o de conformidad con el acuerdo arribado por la asamblea de tenedores de valores, sobre la totalidad de las obligaciones o de la entrega en sus manos de la totalidad del precio de los bienes a desgravar;
- (v) Tener la potestad de asistir, con voz y sin voto, a las deliberaciones de la asamblea general ordinaria o extraordinaria de la sociedad emisora, informar a ésta de los acuerdos de la masa y requerir de la misma los informes que, a su juicio o al de la asamblea general de tenedores de valores, interesen a éstos;
- (w) Ejercer en nombre de la masa de tenedores de valores las acciones que correspondan contra el emisor, contra los administradores o liquidadores y contra quienes hubieran garantizado la emisión;
- (x) Ejercer en nombre de sus representados todas las acciones pertinentes ante cualquier instancia incluyendo las judiciales o administrativas, de conformidad con el ordenamiento dominicano, en protección de los intereses comunes de sus representados;
- (y) Actuar en nombre de los tenedores de valores en los procesos judiciales, según sea el caso, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el emisor. Para tal efecto, el representante de la masa deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual, acompañará a su solicitud, como prueba del crédito, copia del contrato de emisión y una constancia del monto insoluto del empréstito y sus intereses a ser emitida por el depósito centralizado de valores correspondiente
- (z) Conocer y emitir su opinión sobre el acuerdo previo de plan a ser presentado por el deudor ante el Tribunal, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Reestructuración y Liquidación de empresas y personas físicas comerciantes, No. 141-15;
- (aa) Asumir automáticamente la representación conjunta de los tenedores de valores ante el proceso de reestructuración, en el porcentaje y votos que por el monto de sus acreencias registradas o reconocidas le corresponda, conforme a las reglas y límites establecidos en la Ley de Reestructuración y Liquidación de empresas y personas físicas comerciantes No. 141-15;
- (bb) Solicitar la información que considere necesaria respecto del emisor y de la emisión para verificar el cumplimiento de éste en relación con los valores emitidos;
- (cc) Los demás deberes y funciones que se establezcan en el contrato de emisión, el prospecto de emisión, contrato de servicios o reglamento interno, según corresponda o las que le asignen la asamblea general de tenedores de valores u otras normativas aplicables.

En relación a los conflictos de interés que pudieran surgir, el artículo 61 del Reglamento No. 664-12 establece lo siguiente:

En caso de que, en el ejercicio de las funciones del representante de la masa de obligacionistas, surgieren relaciones entre este y el emisor que implicaren conflictos de intereses, el representante de la masa de obligacionistas deberá abstenerse de continuar actuando como tal, además de renunciar al cargo mediante asamblea general ordinaria de los obligacionistas e informar esta circunstancia como hecho relevante a la Superintendencia.

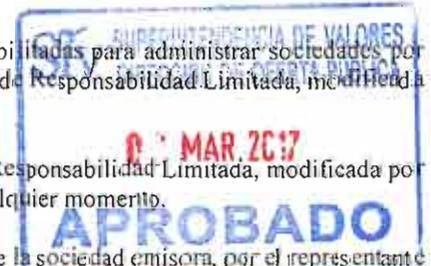
Párrafo. En el caso de que el emisor o el representante de la masa de obligacionistas tuvieren conocimiento de alguna situación que, a su juicio signifique un conflicto de intereses, deben notificar la misma a la Superintendencia, a más tardar el día hábil siguiente de la fecha que haya tenido conocimiento o que debió tener conocimiento.

Todo obligacionista tendrá derecho a participar en la asamblea general de obligacionistas, o hacerse representar en la misma por un mandatario de su elección quien no podrá ser miembro del consejo de directores, comisario de cuentas, empleado de la sociedad Emisora de sociedades garantes de la totalidad o de parte de los compromisos de dicha sociedad, incluyendo los ascendientes, descendientes y cónyuges de estos (Artículo 348 de Ley 479-08 Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley 31-11).

La representación de un obligacionista no podrá ser conferida a las personas que estén inhabilitadas para administrar sociedades por cualquier causa (Artículo 349 de Ley 479-08 Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley 31-11).

De acuerdo al artículo 340 de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley 31-11, la asamblea general de obligacionistas de una misma masa podrá reunirse en cualquier momento.

La asamblea general de los obligacionistas podrá ser convocada por el Consejo de Directores de la sociedad emisora, por el representante de la masa o por los liquidadores durante el período de la liquidación de la sociedad (Artículo 341 de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No.31-11). El orden del día de la asamblea será fijado por el autor de la convocatoria (Artículo 346 de la Ley de Sociedades Comerciales No. 479-08. De conformidad con el párrafo I del artículo 346 de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada



PROSPECTO DE EMISION

por la Ley No. 31-11, uno o varios obligacionistas que tengan por lo menos la décima parte (1/10) de los títulos de la masa, podrán requerir la inscripción de proyectos de resoluciones en el orden del día, para ser sometidos por el presidente de la sesión al voto de la asamblea de obligacionistas. Si la asamblea no fuese convocada en el plazo de dos (2) meses a partir de la solicitud de su convocatoria, los autores de esa solicitud podrán encargar a uno de ellos para solicitar al juez de los referimientos la designación de un mandatario que convoque la asamblea y fije el orden del día de la misma.

El aviso de convocatoria será insertado en más de un periódico de circulación nacional para las ofertas públicas (Art. 343 de la Ley No. 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley No. 31-11). La Asamblea General deliberará en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los artículos 190 y 191 de la Ley No. 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 31-11. Esto aplicará respecto a todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del Contrato de Emisión; así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición: a) Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad; b) Concerniente a un compromiso o una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales; c) Para la fusión o la escisión de la sociedad; d) Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y e) Atinente a la renuncia total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de la forma de amortización de capital o de las tasas de intereses (Artículo 351 de la Ley No. 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 31-11).

Los costos y gastos en que incurra el Emisor en ocasión de gestiones o actuaciones generados por decisiones que tome la asamblea general de los obligacionistas podrán ser retenidos de los intereses pagados a los obligacionistas, sin que dichas retenciones excedan la décima parte (1/10) del interés anual. (Artículo 360 de la Ley 479-08). Las asambleas de la masa no podrán aumentar la carga de los obligacionistas ni establecer un tratamiento desigual entre los obligacionistas de una misma masa. Tampoco podrán decidir la conversión de obligaciones en acciones. (Artículo 354 de la Ley 479-08).

Las asambleas de obligacionistas serán celebradas en un lugar distinto del domicilio del Emisor, salvo si este autoriza por escrito lo contrario. El Emisor cubrirá los costos usuales y razonables de convocatoria, de celebración de las asambleas generales y de publicidad de sus decisiones (Artículo 360 de la Ley 479-08).

Durante los quince (15) días que precedan a la reunión de la asamblea, los obligacionistas tendrán derecho a tomar conocimiento o copia del texto de las resoluciones que serán propuestas y de los informes que serán presentados en la asamblea general de la masa, por sí mismos o por mandatarios, en el domicilio del Emisor, en el local de la dirección administrativa, o si fuere el caso, en otro lugar fijado por la convocatoria (Artículo 357 de la Ley 479-08). Las copias de las convocatorias, del orden del día de las asambleas y de las resoluciones propuestas, deberán ser comunicadas al Emisor más tardar el día después de la convocatoria de la asamblea de obligacionistas, cuando la misma no haya sido convocada por el Emisor. Asimismo, copias de las nóminas de asistencia, poderes y actas de las asambleas que celebre la masa de obligacionistas deberán ser comunicadas al Emisor por el Representante de los obligacionistas, a más tardar el día después de celebrada la asamblea general de obligacionistas.

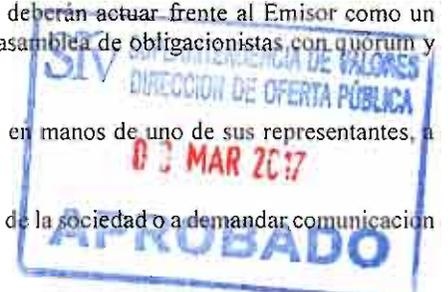
En cualquier acción o reclamo relacionado con la Emisión o con Bonos, los obligacionistas deberán actuar frente al Emisor como un consorcio representado por el Representante de los Obligacionistas, previa aprobación de la asamblea de obligacionistas con quórum y mayoría de conformidad con las disposiciones del artículo 351 de la Ley 479-08.

Las acciones en justicia dirigidas contra la Masa de Obligacionistas deberán ser notificadas en manos de uno de sus representantes, a pena de nulidad (Artículo 337 párrafo I de la Ley 479-08).

Los Obligacionistas no serán admitidos individualmente a ejercer control sobre las operaciones de la sociedad o a demandar comunicación de los documentos sociales (Artículo 359 de la Ley 479-08).

La convocatoria y resoluciones de la asamblea general extraordinaria para la reducción del capital social suscrito y pagado o del capital autorizado, deberán sujetarse a las formalidades prescritas en el Artículo 157 de la Ley No. 31-11 que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada para aquellas sociedades anónimas que incursionen en el Mercado de Valores.

Acorde con el artículo 294 de la ley No. 31-11 que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada :si el proyecto de reducción del capital aprobado por la asamblea general extraordinaria no estuviere motivado por razones obligatorias, los acreedores sociales con créditos anteriores a la fecha de la publicación del señalado aviso, podrán hacer oposición a esa reducción dentro del plazo de diez (10) días contado a partir de la publicación de dicho aviso, en las sociedades anónimas. No gozarán de este derecho los acreedores cuyos créditos se encuentren ya suficientemente



garantizados.

De conformidad al artículo 71 del Reglamento No. 664-12 sobre "Deberes y Obligaciones del Emisor para con el Representante", el Emisor, en relación con las funciones del representante de la masa de obligacionistas, está sujeto en adición a lo establecido en la Ley de Sociedades a los deberes y obligaciones siguientes:

- Suministrarle la información financiera, técnica, contable, o de cualquier naturaleza que fuere necesaria para el cabal cumplimiento de sus funciones;
- Notificarle, con suficiente anterioridad, la redención anticipada de una exposición razonada de dicha decisión y del procedimiento para el rescate, de conformidad a lo establecido en el contrato de programa de emisiones;
- Informarle todo hecho o circunstancia que implique el incumplimiento de las condiciones del contrato de programa de emisiones;
- Pagarle sus honorarios en ocasión de sus funciones de conformidad a lo establecido en el contrato de programa de emisiones.

2.1.9.1 Límites en relación de endeudamiento.

La composición de la deuda financiera de Consorcio Remix, S.A. responde, aproximadamente un 70% a financiamiento para la adquisición de maquinaria, equipos y vehículos pesados y livianos, necesarios para sus operaciones, por lo que su evolución ha estado fuertemente relacionado a su nivel de actividad. Actualmente, Consorcio Remix, S.A. no posee ningún límite de endeudamiento o liquidez al momento de elaboración del presente Prospecto de Emisión.

Adicionalmente, Consorcio Remix, S.A. usa deuda bancaria de corto plazo para financiar sus fuertes requerimientos de capital de trabajo y las boletas de garantías requeridas por los contratantes.

La estructura de la deuda financiera de Consorcio Remix, se encuentra concentrada en el corto plazo, debido a lo cual la empresa enfrenta un exigente escenario de vencimientos. La deuda a un año compone el 67.22% del total de sus deudas, mientras que el restante 32.78% tiene vencimiento de dos a cinco años. Sin embargo, una parte relevante de esos vencimientos corresponde a líneas de crédito bancarias que deberán ser renovadas y refinanciadas. Actualmente la compañía se encuentra evaluando distintas alternativas para reestructurar su deuda financiera para fines de calzarlas acorde a sus necesidades y planes futuros.

2.1.9.2 Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones.

En adición a la obligación de pagar el capital e intereses de los Bonos en los términos y condiciones de la Emisión y sin perjuicio de las obligaciones que resulten de leyes y reglamentos aplicables, mientras los Bonos se encuentren en circulación, el Emisor se compromete a:

- Operar sus negocios en cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables, adoptando los estándares de mejores prácticas existentes en la República Dominicana;
- Dar aviso escrito inmediatamente al Representante de la Masa de los Obligacionistas y a la SIV, de cualquier hecho, circunstancia o demanda que, a juicio del Emisor, pueda tener por efecto impedir el cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo la Emisión;
- Cumplir en todo momento con lo dispuesto por la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación No. 664-12;
- Cumplir en todo momento con lo dispuesto en la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Participantes del Mercado de Valores, aprobada mediante la Resolución R-CNV-2016-15-MV de fecha 03 de marzo de 2016.
- Suministrar al Representante de la Masa de Obligacionistas las informaciones que legalmente corresponda suministrar.



PROSPECTO DE EMISION.....

De acuerdo al Reglamento de Aplicación No. 664-12:

“Artículo 212.- Información financiera. Los emisores y participantes inscritos en el Registro, deberán remitir de manera periódica información financiera a la Superintendencia según se requiera mediante norma de carácter general. La información financiera remitida deberá estar acompañada de una declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas.

Artículo 49.- Obligaciones del emisor. Sin perjuicio de otras disposiciones que emanen de la Ley, del presente Reglamento y de la Superintendencia, son obligaciones del emisor:

Suministrar la información periódica requerida por la Superintendencia y comunicar los hechos relevantes de conformidad a los requisitos establecidos para tales fines;

Poner el prospecto de emisión a disposición del potencial inversionista, de forma gratuita, en la Superintendencia, en el domicilio social del emisor y sus sucursales, del o los agentes colocadores que colocarán los valores, en las bolsas y en los mecanismos centralizados de negociación en los que serán negociados los valores, a través de su página de Internet o cualquier otro medio que autorice la Superintendencia, previo al inicio del período de colocación o venta y como condición para efectuarla;

Suministrar a la Superintendencia, dentro de los plazos establecidos por ésta, el informe sobre el uso y fuente de los fondos captados de la emisión;

Remitir a la Superintendencia, a las bolsas y en los mecanismos centralizados de negociación en los que se negocien los valores, la información de carácter público a la que se refiere el Artículo 23 (información periódica) del presente Reglamento;

Cumplir con todas las disposiciones puestas a su cargo en el prospecto de emisión y en el contrato de programa de emisiones;

Pagar fiel e íntegramente a los tenedores todas las sumas que se les adeude por concepto de capital, intereses y dividendos, en la forma, plazo y condiciones establecidas en el prospecto de emisión y en el contrato de la Emisión, según corresponda;

Estar al día en el pago de sus impuestos; e

Indicar en el contrato de la Emisión y en el prospecto de emisión las reglas concernientes a la redención anticipada de los valores objeto de oferta pública”.

El Emisor procederá a remitir un informe de colocación de la Emisión, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la Fecha de Finalización del Periodo de Colocación de La Emisión generada de la presente Emisión.

Artículo 50.- Actividades no autorizadas al emisor. Sin perjuicio de otras disposiciones que emanen de la Ley, del presente Reglamento y de la Superintendencia, el emisor no podrá realizar las acciones siguientes:

Emitir valores de oferta pública sin la previa autorización de la Superintendencia, según lo previsto en este Reglamento;

Colocar valores de oferta pública fuera del plazo establecido en el presente Reglamento y las normas de carácter general que establezca la Superintendencia;

Difundir voluntariamente y de forma maliciosa, informaciones o recomendaciones que puedan inducir a error al público en cuanto a la apreciación que merezca determinado valor, así como la ocultación de circunstancias relevantes que puedan afectar dichas informaciones o recomendaciones; y

Remitir a la Superintendencia datos inexactos o no veraces, o información engañosa o que omita maliciosamente aspectos o datos relevantes.

El Emisor, en cuanto al Programa de Emisiones está sujeto al cumplimiento de los deberes y obligaciones establecidos por la Ley No. 19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 19-00, la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones por Ley No. 31-11, las normas dictadas por el Consejo Nacional de Valores y la SIV, el presente Prospecto y cualquier otro estatuto legal aplicable.



PROSPECTO DE EMISION.....

El Emisor reconoce que en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones puestas a su cargo en el Contrato de la Emisión y sus anexos, así como las disposiciones de la Ley No. 19-00, el Reglamento de la Ley No. 19-00 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones por la Ley No. 31-11, la SIV podrá suspender la negociación de los Bonos objeto del presente Prospecto, de acuerdo a lo previsto por el artículo 17 del Reglamento de la Ley No. 19-00, sin perjuicio de cualquier otra sanción aplicable en virtud de la legislación dominicana.

El Emisor declara y garantiza:

- Que la composición patrimonial y los estatutos del Emisor son los que figuran en sus libros que han sido puestos a disposición de la SIV y del Representante de la Masa de Obligacionistas;
- Que los estados financieros auditados y trimestrales publicados por el Emisor reflejan su condición económica y financiera en las respectivas fechas de dichos estados;
- Que la Emisión no viola límites o restricciones de endeudamiento del Emisor;
- Que la Emisión ha sido debidamente autorizada por la Asamblea General Extraordinaria y por el Consejo de Administración del Emisor, y que dichos órganos sociales poseen la facultad de aprobar la oferta pública;
- Que las personas que representan al Emisor en el Contrato de la Emisión poseen los poderes necesarios para representarle;
- Que las informaciones sobre el Emisor y la Emisión contenidas en el Contrato del Programa de Emisiones y en el presente Prospecto son veraces, y que no ha omitido informaciones, hechos o circunstancias que razonablemente pudieran afectar la decisión de una persona de invertir en los Bonos que componen la Emisión;
- Que a su mejor entender no ha omitido hechos o circunstancias que puedan afectar significativamente la condición financiero del Emisor o su capacidad para cumplir con los pagos de capital e intereses de los Bonos.

2.1.9.3 Mantenimiento, Sustitución o Renovación de activos.

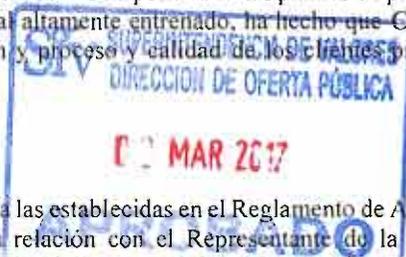
El Emisor, al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión, no tiene previsto ningún plan de renovación, mantenimiento o sustitución de activos fijos significativos. Dichos activos componen maquinaria, equipos y vehículos pesados y livianos, los cuales son necesarios para sus operaciones. **Consortio Remix**, inició en el 2009 un proceso de modernización de sus tecnologías, incursionando en la tecnología de topografía GPS (*global positioning system*) para obtener mayores rendimientos con sus equipos. Así pasamos a partir del 2010 a una política de equipos no mayores de 5 años para garantizar una eficiencia en obra mayor al 90%, y sucesivamente en el 2012 a cambiar todas sus plantas de trituración por equipos móviles para ahorros cuantiosos en los costos de instalación de las plantas y de transporte de los materiales terminados. Siguiendo con la visión, en el año 2014, aplicamos la misma política en las plantas de producción y colocación de asfalto que se adquirieron nuevas. Esto, junto a un equipo profesional altamente entrenado, ha hecho que **Consortio Remix** sea la preferida por su oferta de precio competitivo, eficiencia en producción y proceso y calidad de los trabajos privados y gobiernos que exigen grandes garantías de parte de sus grandes suplidores.

2.1.9.4 Facultades Complementarias de Fiscalización.

No existen facultades de fiscalización complementarias, otorgadas a los obligacionistas, a las establecidas en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores número 664-12, así como a las establecidas en relación con el Representante de la Masa de Obligacionistas en la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31-11 y en la Norma que Establece Disposiciones sobre las Atribuciones y Obligaciones del Representante de Tenedores de Valores, aprobada mediante Resolución R-CNV-2016-14-MV de fecha 03 de marzo de 2016.

2.1.9.5 Medidas de Protección.

A través del cumplimiento de lo establecido en este Prospecto de Emisión y en el Contrato del Programa de Emisiones y bajo las disposiciones establecidas en la Ley 479-08 y su modificación por la Ley No. 31 -11, sobre Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada, el Emisor se compromete a ofrecer un tratamiento igualitario a todos y cada uno de los Obligacionistas de los Bonos, sin discriminación o preferencia.



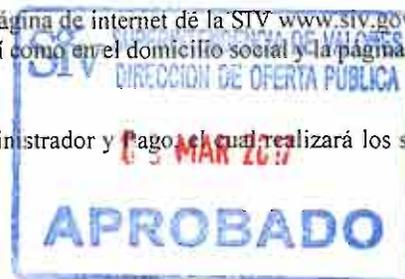
Los Obligacionistas además estarán representados por un Representante de la Masa de los obligacionistas designado de conformidad con la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31 -11. El Emisor designó mediante el Contrato del Programa de Emisiones como Representante de la Masa Obligacionista para la Emisión a SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L. El Representante de la Masa, podrá ser relevado de sus funciones por la asamblea general ordinaria de los obligacionistas.

El Representante de la Masa de los obligacionistas velará porque se le otorgue a cada inversionista un tratamiento igualitario, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de la Emisión y en el presente Prospecto de Emisión y suministrará cualquier tipo de información que los Obligacionistas de Bonos soliciten en referencia al Emisor y al Programa de Emisiones.

El Representante de la Masa tiene facultad para proteger los intereses comunes de los Obligacionistas, pudiendo, entre otras cosas: examinar los valores objeto de la Emisión, ejercer a nombre de los Obligacionistas. Acciones procedentes para la defensa y protección de sus derechos y para obtener el pago del capital e intereses, así como velar por el cumplimiento, en caso de que se ejerza la opción de pago anticipado de acuerdo a lo estipulado en el acápite 2.1.2.8.1 del presente Prospecto; supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Emisor establecidas en el Prospecto entre otras funciones. En cualquier acción o reclamo los Obligacionistas deberán actuar frente al Emisor como un grupo representados por el Representante de la Masa. El Representante de la Masa no podrá inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales, tendrá acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz, ni voto. Dicho representante tendrá derecho a obtener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que éstos.

El Prospecto de Emisión de la presente Emisión puede consultarse en la página de internet de la STV www.stv.gov.do, en la BVRD y en las oficinas del Agente Estructurador y Colocador www.parval.com.do, así como en el domicilio social y la página de internet del Emisor www.consorcioemix.com

Esta Emisión cuenta con CEVALDOM como Agente de Custodio, Administrador y Pago, el cual realizará los servicios de custodia y pago.



2.1.9.6 Efectos de fusiones, divisiones u otros.

Al momento de elaborar el presente Prospecto de Emisiones, el Emisor no prevé una eventual fusión, división o transformación de la empresa. La Emisión de los Bonos Corporativos no conlleva ni implica limitación, condicionamiento o pérdida de la capacidad del Emisor de efectuar fusiones, divisiones o cualquier otra forma de reorganización o consolidación corporativa.

Sin embargo, en caso de que ocurriera una reestructuración societaria, el Emisor se acogerá a las disposiciones de la Ley de Sociedades, No. 479-08 y su modificación par la Ley No. 31-11, que establece lo siguiente en referencia a las Asambleas de Obligacionistas:

Artículo 351. La asamblea general deliberará en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los Artículos 190 y 191 (modificados mediante la Ley No. 31-11), sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de empréstito, así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición:

- a) *Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;*
- b) *Concerniente a un compromiso o una transacción sobre derechos litigioso o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales;*
- c) *Para la fusión o la escisión de la sociedad;*
- d) *Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y*
- e) *Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidades de amortización o de las tasas de intereses.*

Artículo 361. Si la asamblea general de obligacionistas no aprobara las proposiciones indicadas en los Literales a) y d) del Artículo 351, el consejo de administración podrá proseguir con la oferta de rembolsar las obligaciones como a continuación se indica.

Párrafo I. Esta decisión del consejo de administración sea publicada en las mismas condiciones en que se hizo la convocatoria de la asamblea, con la mención del órgano de publicidad y la fecha en la cual se insertó dicha convocatoria.

Párrafo II. El reembolso deberá ser reclamado por los obligacionistas en el plazo de tres (3) meses a contar de la publicación de la decisión del consejo de administración señalada en el párrafo precedente.

Párrafo III. La sociedad deberá rembolsar cada obligación en el plazo de treinta (30) días a partir de la reclamación de obligacionista.

Artículo 362. Si la asamblea general de los obligacionistas de la sociedad que ha sido objeto de fusión o escisión no ha aprobado una de las proposiciones indicadas en el Literal c) del Artículo 351 o si no ha podido deliberar válidamente por falta de quórum requerido, el consejo de administración podrá proseguir. La decisión será publicada en las condiciones fijadas en el párrafo I del Artículo 361.

Párrafo. Los obligacionistas conservaran su calidad en la sociedad adsorbente o en las sociedades beneficiarias de los aportes resultantes de la escisión, según el caso. Sin embargo, la asamblea general de los obligacionistas podrá dar mandato al representante de la masa para hacer oposición a la operación en las condiciones y con los efectos previstos en la presente ley.

2.1.10 Créditos Preferentes.

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión no existe crédito pendiente que pudiese representar prelación o preferencia frente a los Bonos Corporativos, objeto del presente Programa de Emisiones.

2.1.11 Restricción a El Emisor.

El Emisor no tiene ni se obliga a ningún tipo de restricción ante otros acreedores, con motivo a la Emisión de otros valores de deuda, ni existen restricciones con relación a otras contrataciones de créditos a la fecha de la elaboración del presente Prospecto.

2.1.12 Cobertura y Utilidad de los “Bonos Corporativos” ofertados.

Los Bonos Corporativos objeto de la presente Emisión de Oferta Pública son aptos para cubrir las exigencias legales de inversión requeridas para otras entidades. De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Mercados de Valores No.19-00, particularmente los artículos 95 y 102, se establece que los fondos abiertos y cerrados podrán incluir como parte de su cartera, los valores objeto de oferta pública transados en Bolsa.

Art. 95.- El portafolio de inversión de los fondos mutuos o abiertos, deberá estar constituido por los valores siguientes:

Valores objeto de oferta pública transados en bolsa;

Depósitos en entidades reguladas por el Banco Central de la República Dominicana y supervisadas por la Superintendencia de Bancos;

Bonos y otros títulos de crédito o inversión emitidos por el Gobierno Central y por el Banco Central de la República Dominicana;

Otros valores que autorice la Superintendencia de Valores.

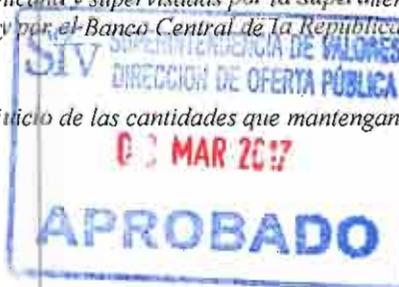
Art. 102.- Las inversiones de los fondos cerrados podrán constituirse, sin perjuicio de las cantidades que mantengan en caja, en:

Valores de renta fija y variable;

Valores objeto de oferta pública;

Bienes raíces;

Otros valores o bienes que autorice la Superintendencia de Valores.



La inversión en Bonos está sujeta en algunos casos a leyes y disposiciones aplicables a ciertos tipos de inversionistas o a entidades reguladas. Lo que sigue es una relación de algunas de las principales leyes o reglamentos que establecen condiciones particulares de inversión requeridas a ciertas personas o entidades, que pueden ser de interés para potenciales inversionistas. Dicha relación no pretende ser completa ni exhaustiva, por lo que cada potencial inversionista debe asesorarse de forma particular e independiente sobre las condiciones o limitaciones para invertir en Bonos Corporativos que puedan serle aplicables:

Ley No. 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social: De conformidad con el artículo 97 de la referida Ley No.87-01, los recursos de los fondos de pensiones podrán ser invertidos, entre otras cosas, en: a) títulos de deuda de empresas públicas y privadas; b) Cualquier otro instrumento aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), previa ponderación y recomendación de la Comisión Clasificadora de Riesgos. En virtud de lo establecido en el Artículo 99 de la Ley 87-01, la Comisión Clasificadora de Riesgos determinará el grado de riesgo de cada tipo de instrumento financiero, la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento. Estos límites han sido fijados por vía de Resoluciones de la indicada Comisión, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. Todas las transacciones de títulos efectuadas con recursos de los fondos de pensiones deben hacerse en un mercado secundario formal, según lo defina la Superintendencia de Pensiones. Cuando no exista un mercado secundario para instrumentos únicos y seriados, la inversión en estos títulos de los fondos de pensiones deberá conformarse a las modalidades que establezca la Superintendencia de Pensiones. De conformidad con el artículo 98 de la Ley No.87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, las Administradoras de Fondos de Pensiones (“AFP’s”) no podrán transar instrumentos financieros con

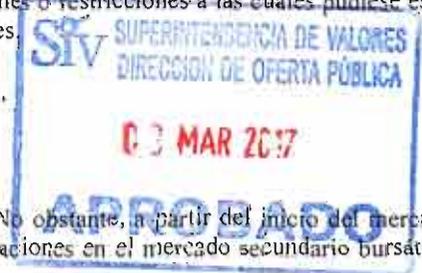
recursos de los fondos de pensiones a precios que perjudiquen su rentabilidad en relación a los existentes en los mercados formales al momento de efectuarse la transacción. En caso de infracción, la diferencia que se produzca será reintegrada al fondo de pensiones por la correspondiente AFP, conforme a los procedimientos establecidos en la referida ley y sus normas complementarias.

Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana: Esta ley establece cómo y en qué porcentaje las compañías de seguros y reaseguros deben constituir sus reservas, las cuales incluyen reservas matemáticas, reservas para riesgos en curso, reservas específicas, reservas de previsión y reservas para riesgos catastróficos. Asimismo, la Ley establece el tipo de instrumentos y porcentajes en los cuales pueden invertirse estas reservas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 145, numeral 2, literal h), de la referida ley, las reservas no específicas de los aseguradores y re-aseguradores podrán incluir inversiones en instrumentos y títulos negociables de empresas colocadas a través de las bolsas de valores autorizadas a operar en la República Dominicana. Los títulos deberán ser de bajo riesgo, de acuerdo a las clasificadoras de riesgos autorizadas por la Superintendencia de Valores, cuando la hubiere. En el artículo 146 de la referida Ley No.146-02, prohíbe a las compañías de seguros y reaseguros invertir más del 30% de las reservas en el consorcio económico o empresas afiliadas al grupo al que pertenezcan.

El Artículo 97 de la Ley de Seguridad Social de la Republica Dominicana, establece que los recursos de los Fondos de Pensiones podrán ser invertidos en valores de deuda emitidos tanto por empresas públicas como privadas.

Código Monetario y Financiero de la República Dominicana, Ley No. 183-02: El artículo 40 de la Ley Monetaria y Financiera en su literal g), estipula que los Bancos Múltiples podrán adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, títulos-valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.

Cada inversionista es responsable de determinar su propia capacidad, condiciones y limitaciones para invertir en los Bonos Ordinarios que componen la presente Emisión, en base a su perfil de riesgo, así como a las limitaciones o restricciones a las cuales pudiese estar sujeto el inversionista por efecto de leyes, reglamentos o disposiciones que le sean aplicables.



2.2 Información de la colocación y adjudicación de los valores objeto de oferta pública.

2.2.1 Precio de Colocación Primaria en Firme.

El precio de Colocación Primaria “En Firme” de los Bonos Corporativos será a la par. No obstante, a partir del inicio del mercado secundario, el precio de los valores será determinado libremente, de acuerdo a las negociaciones en el mercado secundario bursátil o extrabursátil.

2.2.1.1 Monto Mínimo de Inversión.

El presente programa de emisiones no posee monto de inversión mínima por ser colocación primaria “En Firme”.

2.2.2 Identificación del Mercado al que se dirige el presente Programa de Emisión.

El presente programa de emisiones, por ser colocación Primaria “En Firme”, será adquirido en su totalidad en mercado primario, por el agente estructurador y colocador al emisor, en este caso, PARVAL. Una vez los bonos hayan sido adquiridos, estos pasarán al mercado secundario donde el agente dirigirá dichas emisiones a inversionistas a personas jurídicas, físicas, inversionistas institucionales, y en general, el público inversionista, nacional o extranjero.

2.2.3 Tipo de Colocación.

Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A., como Puesto de Bolsa Estructurador y Agente Colocador, actuará bajo la modalidad de Colocación Primaria en Firme, esto es, que Parallax Valores se compromete a la suscripción de la totalidad del programa de emisiones compuesto por una única emisión descrita en el Prospecto de Emisión, bajo la colocación primaria en firme, al precio de colocación primaria en firme conforme a lo estipulado en el acápite 2.1.2 en el Prospecto del Programa de Emisiones.

2.2.4 Colocación por Intermediarios.

El Agente Colocador del presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos es Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. mediante la firma del presente prospecto, y sujeto a los términos y condiciones del Contrato de Estructuración y Colocación del Programa de

Emisiones y sus anexos, acepta actuar como agente de colocación bajo modalidad en firme del Programa de Emisiones de valores de oferta pública a ser ejecutada por EL EMISOR dentro del mercado de valores de la República Dominicana.

A continuación se ofrecen las informaciones de contacto del Agente Colocador:



Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)
Contacto: Ninoska Francina Marte de Tiburcio
Prolongación Ave. 27 de Febrero No.1762
Edif. Grupo Rizek, Ensanche Alameda
Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 560-0909
Fax: (809) 560-6969
www.parval.com.do
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-56714-7
Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A. Registrado con el No. PB-02
Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el No. SVPB-001

2.2.4.1 Entidades que aseguran la colocación de los Valores.

PARVAL adquirirá el 100% de la emisión en colocación primaria bajo la modalidad "En Firme".

PARVAL se compromete frente al EMISOR a comprar la totalidad de los valores descritos en el presente Prospecto de Emisión, bajo la colocación primaria de una emisión en firme, al precio de colocación, la totalidad de la emisión en la fecha convenida en el contrato de colocación suscrito en fecha veinticuatro (24) de febrero del dos mil diecisiete (2017). Esta obligación de compra por parte de PARVAL deberá ser ejecutada una vez la Superintendencia de Valores de la República Dominicana otorgue su autorización de este Programa de Emisiones, y se produzca la inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores y Productos.

2.2.4.2 Criterios y procedimientos adoptados entre el Emisor y la entidad responsable de la colocación del Programa de Emisiones.

De acuerdo a lo establecido en el acápite 2.2.3 del presente Prospecto de Emisión, el Agente Colocador se compromete a hacer la Colocación de los valores objeto del presente Prospecto bajo la modalidad de Colocación Primaria en Firme. Se realizará toda la gestión de colocación en firme, mediante la suscripción del contrato de colocación primaria en firme en fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil diecisiete (2017), que establece el compromiso del agente de suscribir, al precio de colocación, la totalidad de la emisión en una fecha convenida en el contrato de colocación.

2.2.5 Técnicas de Prorratio.

Debido a que el Prospecto establece una Colocación Primaria en Firme de los Bonos Corporativos de Consorcio Remix, la presente Técnica de Prorratio no aplica.

2.2.6 Fecha o Período de Apertura de la Suscripción.

El período de vigencia para el Programa de Emisiones de Bonos no podrá exceder los trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios. Dicho período comenzará en la fecha de inscripción del Programa de Emisiones conformado por una única emisión en el Registro del Mercado de Valores y Productos, y culminará en la fecha de expiración del programa que se establezca en el presente Prospecto y en los Avisos de Colocación Primaria en firme.

El presente Prospecto de Emisión no contemplará período de suscripción primaria para pequeños inversionistas y público en general por tratarse de una colocación primaria bajo la modalidad en firme.

PARVAL comprará la totalidad de los bonos corporativos en mercado primario.

2.2.7 Formas y fechas de hacer Efectivo el Desembolso de la Suscripción.

El presente Prospecto de Emisión no contemplará período de suscripción primaria para público en general por tratarse de una colocación primaria bajo la modalidad en firme.



2.2.8 Aviso de Colocación.

Este Programa de Emisiones requerirá de un Aviso de Colocación, el cual será publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional, contentivo en los detalles relativos a la colocación primaria en Firme del Programa de Emisiones, elaborado y publicado de conformidad a los requisitos que establezca la Superintendencia mediante normas de carácter general. El Aviso de Colocación contendrá las características del Programa de Emisiones.

El Aviso de Colocación será publicado previo a la suscripción en firme de los valores por el agente colocador y previo al inicio del mercado secundario.

2.2.9 Tabla de Desarrollo.

Emisión	Tasa a pagarse de intereses	Monto Amortizaciones	Monto total	Fecha de Emisión
Única	6.50%	100% a vencimiento	USD\$2,000,000.00	7 de marzo de 2017.

2.3 Información Legal.

2.3.1 Aprobación Legal del Programa de Emisiones.

El programa de emisiones se basa en los acuerdos y aprobaciones que se enuncian a continuación, cuya vigencia consta en actas remitidas a la Superintendencia de Valores:

- i. Acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha dieciséis (16) de noviembre de 2016 que aprueba el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, hasta una suma equivalente a dos millones de dólares de los estados unidos de américa (USD2,000,000.00), modificada parcialmente en cuanto al uso de los fondos mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha catorce (14) de febrero del año dos mil diecisiete (2017)
- ii. Aprobación otorgada por el Consejo Nacional de Valores mediante la Novena Resolución adoptada el diecisiete (17) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), y figura inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-108;
- iii. Contrato del Programa de Emisiones y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas firmado en fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil diecisiete (2017) por Consorcio Remix, S.A., en su calidad de emisor, y la firma Salas Piantini & Asociados, S.R.L., en calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas.

El acuerdo y deliberación por el que se procede a la realización del presente Programa de Emisiones y cuya vigencia consta en el acta remitida a la SIV, es el que enuncia a continuación:

SEGUNDA RESOLUCION:

“La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CONSORCIO REMIX, S. A., APRUEBA el Programa de Emisión de Valores de Oferta Pública por un monto total de hasta Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD\$2,000,000.00), de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley No. 19-00 que regula el Mercado de Valores de la República Dominicana y su Reglamento de Aplicación [...]”

2.4 Otros Valores en Circulación.

El Emisor declara que al momento de elaborar el presente prospecto posee emisiones de Oferta Pública, de instrumentos en circulación admitidos a negociación en el mercado bursátil de la República Dominicana y registrado en el Mercado de Valores con el número SIVEM-097.



2.5 Objetivos económicos y financieros perseguidos a través de la Emisión.

2.5.1 Uso de los fondos.

Los recursos que se obtengan de la colocación de los Bonos Corporativos emitidos serán destinados cien por ciento (100%) para amortización de pasivos corrientes y/o en base a las obligaciones detalladas en el numeral 3.9.1

2.5.1.1 Monto Neto a percibir producto de la Presente Oferta y Usos (Cifras Estimadas).

Emisión	Total a Emitir (USD)
1	\$2,000,000.00
Menos: Comisiones, gastos de la emisión (ver punto 2.1.3 del presente Prospecto)	(\$0.00)*
Total	\$2,000,000.00

*Los Gastos correspondientes al presente Programa de Emisiones serán asumidos en su totalidad por el Emisor.

2.5.1.2 Uso de los Fondos para Adquisición de Activos.

Los fondos que se obtengan a través de la Colocación de los Bonos objeto del presente Programa de Emisiones, no serán utilizados para la adquisición de Activos distintos de los relacionados con el giro normal de los negocios del emisor.

2.5.1.3 Uso de los Fondos para Adquisición Establecimientos Comerciales o Compañías.

Los fondos a ser captados a través de la presente Emisión, no serán utilizados para la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

2.5.1.4 Uso de los fondos para amortización de deuda.

Los fondos a ser captados a través del presente Programa de Emisiones, serán utilizados para amortización de deuda de El Emisor acorde a las condiciones dadas en su momento, en base a las obligaciones detalladas en el numeral 3.9.1

2.5.2 Impacto de la Emisión.

Los fondos para el repago de la Emisión, tanto de los intereses como del capital, provendrán de las operaciones de EL EMISOR. A continuación un esquema donde se muestra el impacto de la emisión, partiendo de los estados financieros interinos del mes de Diciembre 2016.



A Diciembre 2016 * ESTADOS INTERINOS

NOMBRE DE LA CUENTA	Diciembre 2016	Incidencia Emisión Bonos	Nuevo Estatus
ACTIVOS en DOP			
Efectivos en Caja y Bancos	60,037,039	94,396,000.00	154,433,039
Cuentas por Cobrar Clientes	697,853,363		697,853,363
Otras Cuentas por Cobrar	303,736,599		303,736,599
Inventarios	197,178,078		197,178,078
Gastos Pagados por Adelantados	40,083,559		40,083,559
Activos Corrientes	1,298,888,638		1,298,888,638
Inversiones	158,315,079		158,315,079
Equipos y Mobiliarios Neto	849,054,672		849,054,672
Otras Cuentas por Cobrar Largo Plazo	167,821,560		167,821,560
Otros Activos	1,412,251		1,412,251
Activos No Corrientes	1,176,603,562		1,176,603,562
TOTALES ACTIVOS	2,475,492,199	94,396,000	2,569,888,199
PASIVOS en DOP			
Préstamos & Porcion Deuda L.P.	491,272,627	94,396,000	585,668,627
Cuentas por Pagar Proveedores	347,769,808		347,769,808
Otras Cuentas por Pagar	197,771,606		197,771,606
Retenciones, Acumul. Y Provisiones	9,142,506		9,142,506
Pasivos Corrientes	1,045,956,546		1,140,352,546
Prestamos por Pagar L.P.	234,097,728		234,097,728
Cuentas por Pagar L.P.	257,039,676		257,039,676
Otros Pasivos	19,212,856		
Pasivos no Corrientes	510,350,260		491,137,404
TOTAL PASIVOS	1,556,306,806	94,396,000	1,631,489,950
CAPITAL en DOP			
Capital Social Suscrito y Pagado	650,000,000		650,000,000
Reserva Legal	38,200,198		38,200,198
Aporte para Futura Capitalizaciones	18,584,676		18,584,676
Revaluacion de Terreno	4,741,525		
Ajuste de Conversión en Moneda Extranjera	64,086,587		64,086,587
Beneficios Acumulados Anteriores	73,954,446		73,954,446
Resultado Periodo Neto	48,224,812		48,224,812
Resultados inversiones permanentes	10,487,002		10,487,002
Interés Minoritario	10,906,147		
TOTAL CAPITAL	919,185,393		903,537,721
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	2,475,492,199		2,569,888,199

* Tasa de cambio al 17 de Febrero 2017 \$ 47.1980

**La tasa de cambio utilizada para el impacto de la emisión es la correspondiente a la aprobación del presente Programa de Emisiones.



2.6 Representante de la Masa de Obligacionistas.

2.6.1 Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos.

A continuación se presentará las generales de Salas Piantini & Asociados S.R.L., quien actuará como Representante de la Masa de Obligacionistas del Programa de Emisiones, de conformidad a la designación efectuada a través del Contrato del Programa de Emisiones y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas.



SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L.
Representante Legal: Rafael Francisco José Salas Sánchez
Calle Pablo Casals No.7, Ensanche Piantini
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
Tel: (809)412-0416
Fax: (809)563-6062
Correo electrónico: salaspiantini@codetel.net.do
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1
Registro ante la SIV: SVAE-015



Para los fines del presente Prospecto de Emisión, el Representante de la Masa de Obligacionistas manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo establecido en el Artículo 332 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 del 11 de diciembre de 2008.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS cumple con los requerimientos exigidos por el Artículo 331 de la Ley 31-11 y 332 de la Ley 479-08 para ser designado Representante de una Masa de Obligacionistas.

El Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo previsto en el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 664-14, y que conoce el régimen legal aplicable a la función de Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos, así como lo establecido en el presente Prospecto y en la Ley General de Sociedades Comerciales No. 479-08 y Ley No. 31-11 que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.. A este respecto Salas Piantini & Asociados:

- a) No es la sociedad emisora de los títulos de oferta pública
- b) No es titular de la décima parte (1/10) o una porción mayor del capital suscrito y pagado del Emisor, ni de sociedades en las cuales el Emisor tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más;
- c) No garantiza la totalidad o parte los compromisos del Emisor;
- d) No es administradora, gerente, comisario de cuentas, o empleada de las sociedades indicadas en los precedentes literales a) y b), ni tampoco lo son sus ascendientes, descendientes y cónyuges; y
- e) No es persona a la cual le haya sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título.

Salas Piantini & Asociados, S.R.L. es una persona jurídica domiciliada en el territorio de la República Dominicana, por lo que cumple con los requerimientos exigidos por el artículo 331 de la Ley de Sociedades para ser designado representante de una masa de obligacionistas.

Para cualquier información adicional sobre el Representante de la Masa de Obligacionistas, se recomienda consultar la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación No. 664-12, sus disposiciones complementarias, así como la Ley General de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley 31-11, el Contrato de la Emisión y este Prospecto.

2.6.2 Relaciones.

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Consorcio Remix (entidad Emisora de los Bonos) y Salas Piantini & Asociados, S.R.L. (Representante de la Masa de Obligacionistas).

2.6.3 Fiscalización.

El Representante de la Masa de Obligacionistas tendrá todas las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes y el Contrato del Programa de Emisiones, además de las facultades que se le otorguen mediante la Asamblea de Obligacionistas. Especialmente corresponde al Representante de la Masa de Obligacionistas el ejercicio de todas las acciones judiciales que competan a la defensa de los intereses comunes de sus representados.

De conformidad con los requisitos de la normativa aplicable, el Representante de la Masa de Obligacionistas ha realizado la siguiente declaración jurada:

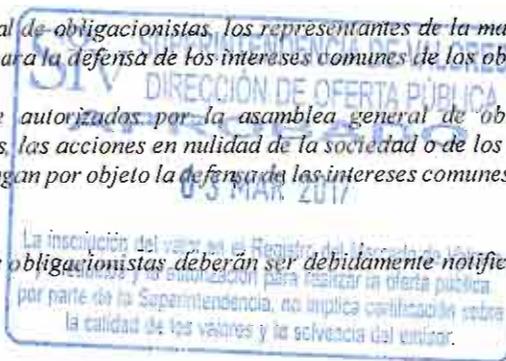
“PRIMERO (1°): Que SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L. es una sociedad de nacionalidad dominicana, domiciliada en el territorio nacional, y de conformidad con la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008, modificada por la Ley No. 31-11, de fecha 10 de febrero de 2011, EL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS declara y garantiza que no se encuentra inhabilitado para prestar sus servicios de acuerdo con lo establecido en la referida ley y en tal virtud: (i) no garantiza la totalidad o parte de los compromisos de EL EMISOR; (ii) no es administradora, gerente, comisario de cuentas o empleada de EL EMISOR, ni de ninguna de sus afiliadas, así como todos sus ascendientes, descendientes y conyugues; (iii) no le ha sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título; y (iv) que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles; SEGUNDO (2°): Que comparece en calidad de REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS del PROGRAMA DE EMISIONES, para dar cumplimiento al Reglamento de Aplicación a la Ley de Mercado de Valores No. 664-12, en especial sus artículos 60 y 61, a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, al Código Civil de la República Dominicana, en su calidad de mandatario, así como a las demás leyes, reglamentos, normas, circulares, oficios y normativas que regulan dicho mercado y cualquier otra aplicable; TERCERO (3°): Que acepta la designación efectuada mediante el Contrato de Programa de Emisiones de Bonos Corporativos y Designación de Representante de la Masa de Obligacionistas, suscrito en fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para actuar como Representante de la Masa de Obligacionistas de la Emisión que compone el Programa de Emisiones de los Bonos Corporativos por la suma de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$2,000,000.00), (en lo adelante el “Contrato de Programa de Emisiones”), bajo los términos y condiciones descritos en el Contrato de Programa de Emisiones y, en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones; debidamente aprobado mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EL EMISOR en fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), debidamente autorizada por el Consejo Nacional de Valores mediante la Novena (9na) Resolución de fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), e inscrita en el Registro de Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVEM-108; distribuida en una (1) única emisión de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$2,000,000.00) a ser llevado a cabo por CONSORCIO REMIX, S.A., declarando conocer el régimen legal aplicable a dicha gestión; CUARTO (4°): Que no existe ninguna relación de propiedad, negocios, dependencia, control accionario y/o corporativo o parentesco entre la sociedad CONSORCIO REMIX, S.A. y SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L.; QUINTO (5°): Que SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L. no tiene una relación de control o de sujeción o dependencia a las decisiones de EL EMISOR; SEXTO (6°): Que SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L. no está controlada conjuntamente con EL EMISOR, directa o indirectamente, por una misma entidad matriz; SEPTIMO (7°): Que SALAS PIANTINI & ASOCIADOS no es titular de la décima parte (1/10) o de una porción mayor del capital suscrito y pagado del EMISOR, o de las cuales este último tiene la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más, o de una compañía que a su vez controle a éste directa o indirectamente; OCTAVO (8°): Que SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L. en su composición accionaria, no consta que EL EMISOR posee más del diez por ciento (10%) de su capital suscrito y pagado de una entidad que a su vez la controle directa o indirectamente;

Sin perjuicio de cualesquiera otras obligaciones puestas a cargo del Representante de la Masa de Obligacionistas por leyes, Normas o Reglamentos, el Representante de la Masa de Obligacionistas tiene a su cargo las obligaciones y deberes descritos a continuación, los cuales se encuentran establecidos en la Ley No. 479-08 sobre la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y su modificación, la Ley 31-11:

Artículo 336. Salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas, los representantes de la masa tendrán la facultad de realizar, en nombre de la misma, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas.

Artículo 337.- Los representantes de la masa, debidamente autorizados por la asamblea general de obligacionistas, tendrán exclusivamente la calidad para ejercer en nombre de los mismos, las acciones en nulidad de la sociedad o de los actos y deliberaciones posteriores a su constitución, así como todas las acciones que tengan por objeto la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas y especialmente la liquidación de la sociedad.

Párrafo I.- Las acciones en justicia dirigidas contra la masa de obligacionistas deberán ser debidamente notificadas en manos de uno



de sus representantes, a pena de nulidad”.

Artículo 338.- Los representantes de la masa no podrán inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. Ellos tendrán acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz, ni voto.

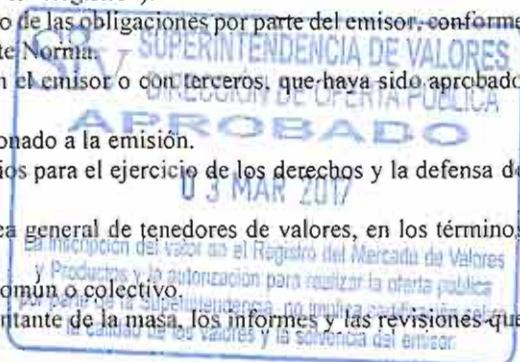
Artículo 350. La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones de presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario.

Párrafo.- A falta de representantes de la masa designados en las condiciones previstas en los Artículos 333 y 334, la primera asamblea será abierta bajo la presidencia provisional del titular que tenga o del mandatario que represente el mayor número de obligaciones.

2.6.4 Información Adicional.

De acuerdo al artículo nueve (9) de la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, el representante de la masa obligacionistas cuenta con las siguientes obligaciones:

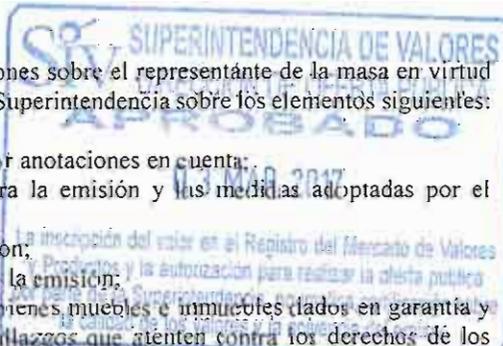
- 1) Proteger los intereses de los tenedores de valores.
- 2) Actuar con el grado de diligencia propio de un profesional y con el cuidado de un buen hombre de negocios.
- 3) Convocar y presidir las asambleas generales de tenedores de valores en la cual intervendrá con voz, pero sin voto, así como ejecutar las decisiones que se tomen en ellas.
- 4) Solicitar a los asistentes a las asambleas generales de tenedores de valores la presentación de la documentación pertinente que los identifique como tenedores. En el caso de personas que asistan en representación de terceros, deberá requerir en adición la presentación del documento debidamente notariado que los acredite como tal.
- 5) Remitir a la Superintendencia el acta y nómina de presencia de la asamblea general de tenedores de valores dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su celebración, debidamente firmadas por los asistentes, para conocimiento y verificación de que dichas decisiones se hayan adoptado conforme a los lineamientos establecidos por la normativa aplicable y para fines de su incorporación al Registro del Mercado de Valores y Productos (en adelante, el “Registro”).
- 6) Remitir un informe respecto a las condiciones de la emisión y el cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 (Informe a la Superintendencia) de la presente Norma.
- 7) Suscribir en nombre de sus representados, cualquier contrato o acuerdo con el emisor o con terceros, que haya sido aprobado por Asamblea general de tenedores de valores y cuyo objeto se encuentre relacionado a la emisión.
- 8) Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de valores.
- 9) Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la asamblea general de tenedores de valores, en los términos legal mente dispuestos.
- 10) Representar a los tenedores de valores en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.
- 11) Solicitar al emisor, dentro de la competencia de sus funciones como representante de la masa, los informes y las revisiones que considere necesarias de sus libros de contabilidad y demás documentos.
- 12) Velar que los sorteos se celebren acorde a lo establecido en el contrato de emisión o en el prospecto de emisión, según corresponda, en caso que una emisión de oferta pública contemple redención anticipada a través de este mecanismo.
- 13) Supervisar y vigilar que el pago de los rendimientos o intereses y del capital se realicen de acuerdo a lo establecido en la emisión y, en general, cautelar los derechos de los tenedores de valores.
- 14) Supervisar la ejecución del proceso de conversión de las obligaciones en acciones, de aplicar.
- 15) Supervisar la ejecución del proceso de permuta de valores, de aplicar.
- 16) Verificar que las garantías de la emisión hayan sido debidamente constituidas, comprobando la existencia, el valor de los bienes afectados y que las garantías se mantienen, en todo momento, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato de emisión.
- 17) Cuidar que los bienes dados en garantía se encuentren, de acuerdo a su naturaleza, debidamente asegurados a favor del representante de la masa, en representación de los tenedores de valores.
- 18) Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones emanadas del contrato de emisión, reglamento interno prospecto de emisión o del contrato de servicios, según corresponda, y de las normas vigentes a cargo del emisor.
- 19) Denunciar ante las autoridades competentes, tan pronto tengan conocimiento, las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses comunes de los tenedores de valores.
- 20) Llevar el libro de actas de asamblea general de tenedores de valores, de forma organizada y actualizada.
- 21) Ejecutar las garantías de la emisión, en caso de un incumplimiento manifiesto, conforme a lo establecido en el contrato del programa de emisiones.
- 22) Cancelar total o parcialmente las inscripciones de garantías de la emisión en razón de la extinción de las obligaciones de la forma acordada en los documentos de emisión o de conformidad con el acuerdo arribado por la asamblea de tenedores de valores, sobre



- la totalidad de las obligaciones o de la entrega en sus manos de la totalidad del precio de los bienes a desgravar.
- 23) Tener la potestad de asistir, con voz y sin voto, a las deliberaciones de la asamblea general ordinaria o extraordinaria de la sociedad emisora, informar a ésta de los acuerdos de la masa y requerir de la misma los informes que, a su juicio o al de la asamblea general de tenedores de valores, interesen a éstos.
 - 24) Ejercer en nombre de la masa de tenedores de valores las acciones que correspondan contra el emisor, contra los administradores o liquidadores y contra quienes hubieran garantizado la emisión.
 - 25) Ejercer en nombre de sus representados todas las acciones pertinentes ante cualquier instancia incluyendo las judiciales o administrativas, de conformidad con el ordenamiento dominicano, en protección de los intereses comunes de sus representados.
 - 26) Actuar en nombre de los tenedores de valores en los procesos judiciales, según sea el caso, así como también en los que se adelante como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el emisor. Para tal efecto, el representante de la masa deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual, acompañará a su solicitud, como prueba del crédito, copia del contrato de emisión y una constancia del monto insoluto del empréstito y sus intereses a ser emitida por el depósito centralizado de valores correspondiente.
 - 27) Conocer y emitir su opinión sobre el acuerdo previo de plan a ser presentado por el deudor ante el Tribunal, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Reestructuración y Liquidación de empresas y personas físicas comerciantes, No. 141-15.
 - 28) Asumir automáticamente la representación conjunta de los tenedores de valores ante el proceso de reestructuración, en el porcentaje y votos que por el monto de sus acreencias registradas o reconocidas le corresponda, conforme a las reglas y límites establecidos en la Ley de Reestructuración y Liquidación de empresas y personas físicas comerciantes No. 141-15.
 - 29) Solicitar la información que considere necesaria respecto del emisor y de la emisión para verificar el cumplimiento de éste en relación con los valores emitidos.
 - 30) Los demás deberes y funciones que se establezcan en el contrato de emisión, el prospecto de emisión, contrato de servicios o reglamento interno, según corresponda o las que le asignen la asamblea general de tenedores de valores u otras normativas aplicables.

De conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, deberá tomar en consideración informar a la Superintendencia sobre los elementos siguientes:

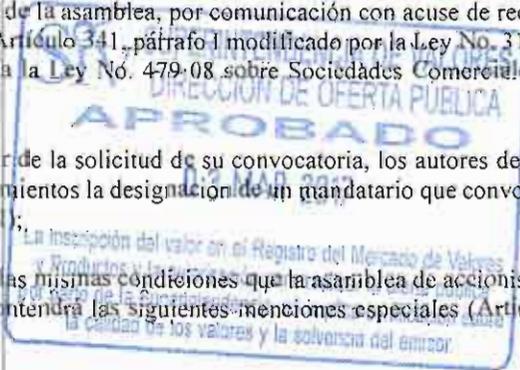
- a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta;
- b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación;
- c) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión;
- d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión;
- e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores;
- f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma;
- g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión;
- h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación;
- i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión;
- j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;
- k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión;
- l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia;
- m) Monto total de la emisión que ha sido colocado;
- n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor;
- o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor;
- p) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.
- q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines;
- r) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);
- s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor;
- t) Modificaciones al contrato de emisión;



- u) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado;
- v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión;
- w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

En cuanto al régimen para la celebración de la asamblea de obligacionistas, la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, establece lo siguiente:

- La asamblea general de los obligacionistas de una misma masa podrá reunirse en cualquier momento (Artículo 340);
- La asamblea general de los obligacionistas podrá ser convocada por el consejo de administración de la sociedad deudora (el Emisor), por los representantes de la masa o por los liquidadores durante el período de la liquidación de la sociedad (Artículo 341 modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 08 de febrero de 2011, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas individuales de Responsabilidad Limitada).
- Uno o varios obligacionistas que tengan por lo menos la décima parte (1/10) de los títulos de la masa, podrán dirigir a la sociedad deudora y al representante de la masa una solicitud para la convocatoria de la asamblea, por comunicación con acuse de recibo que indique el orden del día propuesto para ser sometido a la asamblea (Artículo 341, párrafo I modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 08 de febrero de 2011, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas individuales de Responsabilidad Limitada);
- Si la asamblea no fuese convocada en el plazo de dos (2) meses a partir de la solicitud de su convocatoria, los autores de esa solicitud podrán encargar a uno de ellos para solicitar al juez de los referendos la designación de un mandatario que convoque a la asamblea y fije el orden del día de la misma (Artículo 341, párrafo II);
- La convocatoria de la asamblea general de obligacionistas será hecha en las mismas condiciones que la asamblea de accionistas, salvo los plazos a ser observados. Además, el aviso de convocatoria contendrá las siguientes menciones especiales (Artículo 342):
 - a) La indicación de la emisión correspondiente a los obligacionistas de la masa cuya asamblea es convocada;
 - b) El nombre y el domicilio de la persona que haya tomado la iniciativa de la convocatoria y la calidad en la cual actúa; y,
 - c) En su caso, la fecha, número y tribunal de la decisión judicial que haya designado el mandatario encargado de convocar la asamblea.
- El aviso de convocatoria será insertado en más de un medio de circulación nacional para las ofertas públicas, sin embargo, para el de las ofertas privadas se hará mediante comunicación escrita con acuse de recibo (Artículo 343, modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 08 de febrero de 2011, que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada);
- El plazo entre la fecha de la convocatoria y la de la asamblea deberá ser de quince (15) días por lo menos en la primera convocatoria y de seis (6) días en la convocatoria siguiente. En caso de convocatoria por decisión judicial, el juez podrá fijar un plazo diferente (Artículo 343, párrafo I).
- Cuando una asamblea no pueda deliberar regularmente, por falta de quórum requerido, la segunda asamblea será convocada en la forma arriba prevista haciendo mención de la fecha de la primera (Artículo 343, párrafo II);
- Todo obligacionista tendrá el derecho de participar en la asamblea o hacerse representar por un mandatario de su elección (Artículo 347, párrafo I);
- La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones de presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario (Artículo 350);
- La asamblea general deliberará en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los Artículos 190 y 191, sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de empréstito, así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición (Artículo 351);



- a) Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;
- b) Concerniente a un compromiso o una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales;
- c) Para la fusión o la escisión de la sociedad;
- d) Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y,
- e) Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidades de amortización o de las tasas de intereses.

- El derecho de voto atribuido a las obligaciones deberá ser proporcional a la parte del monto del empréstito que representen. Cada obligación dará derecho a un voto por lo menos (Artículo 353).

Como lo indica el citado Artículo 351 de la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones, la asamblea general de obligacionistas deliberara en las condiciones de quórum y mayoría aplicables a las asambleas generales de accionistas de las sociedades anónimas, previstas en los Artículos 190 y 191 de la indicada Ley. En tal virtud, por analogía se interpreta que la asamblea general ordinaria deliberara válidamente en la primera convocatoria con obligacionistas presentes o representados que sean titulares por lo menos de la mitad (1/2) de los Bonos Corporativos colocados; y en la segunda se reduce a una cuarta parte (1/4) de los Bonos Corporativos colocados. En esta asamblea las decisiones se adoptan por mayoría de los votos de los obligacionistas presentes o representados.

Por su parte, el artículo 191 de la citada Ley, que se refiere a las asambleas especiales de accionistas que reúnen sólo a los titulares de las acciones de una categoría determinada. En el caso de la asamblea de obligacionistas, se entiende que las disposiciones del Artículo 191 se aplican a las asambleas extraordinarias. En ese sentido, la asamblea general extraordinaria de obligacionistas deliberara válidamente, en la primera convocatoria, con la presencia o representación de obligacionistas que posean al menos las dos terceras partes (2/3) de los Bonos Corporativos colocados; y en la segunda convocatoria, se reduce a la mitad de los Bonos Corporativos colocados. A falta de este quórum, la asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes.

La asamblea general extraordinaria especial decidirá por mayoría de las dos terceras (2/3) partes de los votos de los obligacionistas presentes o representados.

El Representante deberá cumplir con lo establecido en la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores.

El Representante de Tenedores (Representante de la Masa de Obligacionistas) deberá remitir a la Superintendencia de Valores un informe respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte del Emisor, de forma trimestral, dentro del plazo establecido por la normativa para tales fines.

Asimismo, el Representante deberá cumplir con lo establecido en el artículo 17 de la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores No. R-CNV-2016-15-MV, a saber:

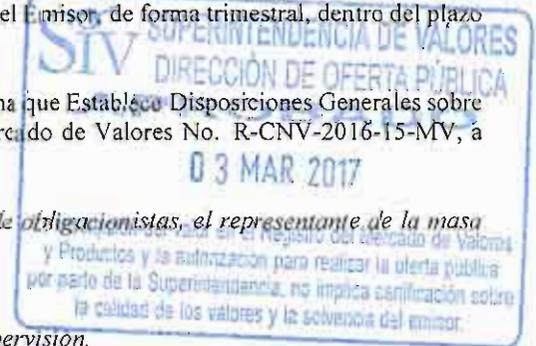
Artículo 17. Asambleas de obligacionistas. Cuando se celebren asamblea de la masa de obligacionistas, el representante de la masa deberá remitir:

- i. El acta de la asamblea; y
- ii. La nómina de presencia de los obligacionistas, para fines exclusivos de supervisión.

Párrafo. La copia de la nómina de presencia y el acta de asamblea deberán depositarse dentro de un plazo no mayor de tres (3) días hábiles con posterioridad a la fecha de celebración de la misma.

Entre las funciones y responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas figuran además, entre otras, las siguientes: i) Llevar un Libro de Actas de Asambleas, en el entendido de que cada acta contendrá el nombre de los concurrentes y las obligaciones que representan, así como las decisiones y medidas acordadas y será firmada por los asistentes; y ii) Requerir al Emisor los informes que sean necesarios para la adecuada protección de los intereses de sus representados, debiendo ser informado y documentado, en cualquier momento, de todo lo relacionado con los cambios societarios, actividades y operaciones del Emisor.

Conforme al Artículo 71 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 664-12, en relación con las funciones del Representante de la Masa de Obligacionistas, el Emisor está sujeto en adición a lo establecido en la Ley de Sociedades a los deberes y obligaciones siguientes:



PROSPECTO DE EMISION.....

- a) Suministrarle la información financiera, técnica, contable, o de cualquier naturaleza que fuere necesaria para el cabal cumplimiento de sus funciones;
- b) Notificarle, con suficiente anterioridad, la redención anticipada de las obligaciones y suministrarle una exposición razonada de dicha decisión y del procedimiento para el rescate, de conformidad a lo establecido en el contrato de programa de emisiones;
- c) Informarle todo hecho o circunstancia que implique el incumplimiento de las condiciones del contrato de programa de emisiones; y
- d) Pagarle sus honorarios en ocasión de sus funciones de conformidad a lo establecido en el contrato de programa de emisiones.

El Artículo 335 de la Ley No.479-08 establece lo siguiente: "El Representante de la Masa puede ser relevado de sus funciones por la asamblea general ordinaria de los obligacionistas".

El Representante de la Masa de Obligacionistas o quien le sustituya en esas funciones podrá ser destituido de su cargo o sustituido por las siguientes causas que no son limitativas:

- a) Por voluntad de la Asamblea de Obligacionistas;
- b) Renuncia a su cargo ante una Asamblea de Obligacionistas;
- c) Conflictos de intereses con el Emisor o con los administradores, gerentes, comisario o empleados del Emisor;
- d) Incumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 o en su Reglamento de Aplicación No. 664-12 o en la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 modificada por la Ley 31-11;
- e) Por revocación o incapacidad judicial declarada del Representante de la Masa de Obligacionistas; y
- f) Por disolución, quiebra o liquidación del Representante de la Masa de Obligacionistas.

En caso de que el Representante de la Masa de Obligacionistas sea relevado por la Asamblea de Obligacionistas, el que lo sustituya en esas funciones por designación de la Asamblea General Ordinaria de Obligacionistas asumirá de plena derecho todas las obligaciones y los deberes resultantes del Contrato del Programa de Emisiones, de la Ley 19-00 sobre Mercado de Valores, del Reglamento de Mercado de Valores y de la Ley de Sociedades, y quedara subrogado en los derechos y obligaciones resultantes de este contrato, sin limitaciones ni reservas, incluyendo los términos y condiciones para el pago de sus gastos y honorarios que se le impondrán de pleno derecho.

De conformidad con la Ley General de Sociedades, los representantes de la masa, sea cual fuera la forma en que hayan sido designados, podrán ser relevados de sus funciones por la asamblea general ordinaria de los obligacionistas. Las reglas para la convocatoria, celebración y quórum de las asambleas de obligacionistas serán las que establece la Ley de Sociedades.

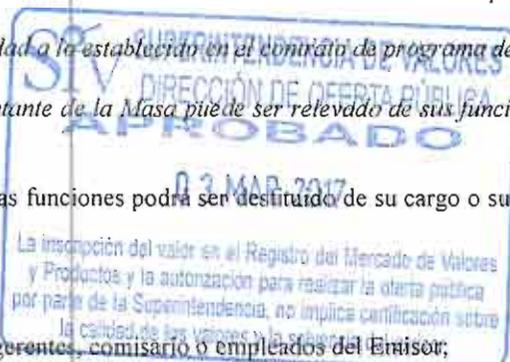
De conformidad con el Artículo 64 del Reglamento No. 664-12, el Representante de la Masa de Obligacionistas solo podrá presentar renuncia de su cargo por ante la Asamblea de Obligacionistas y por causas jurídicas, previa notificación escrita y expresa, a cuyos fines el Representante de la Masa de Obligacionistas deberá convocar la Asamblea de Obligacionistas para elegir el Representante de la Masa de Obligacionistas que lo sustituirá. La convocatoria se deberá realizar de conformidad con las reglas de quórum y mayoría para esta Asamblea General de Obligacionistas que se establecen en la Ley de Sociedades y el presente Contrato. Si en dicha Asamblea no se elige un Representante Sustituto, el Representante de la Masa de Obligacionistas deberá permanecer en sus funciones hasta que se designe su sustituto. La elección del Representante de la Masa de Obligacionistas sustituto se hará de acuerdo a lo establecido en los artículos 331 y 332 de la Ley de Sociedades.

En todos los casos de renuncia del Representante de la Masa de Obligacionistas, quien le sustituya en esas funciones por designación de la Asamblea de Obligacionistas quedara de pleno derecho subrogado en los derechos y obligaciones del renunciante bajo el Contrato del Programa de Emisiones y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 modificada por la Ley 31-11, sin limitaciones ni reservas.

El Representante de la Masa de Obligacionistas, sea cual fuere la forma en que haya sido designado, podrá ser relevado de sus funciones por la asamblea general ordinaria de los obligacionistas, de conformidad a lo establecido en el artículo 335 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad limitada No.479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 modificada por la Ley 31-11.

De conformidad con lo establecido en el Contrato del Programa de Emisiones, el Representante De La Masa De Obligacionistas declara y garantiza:

- a) Que es una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la Republica Dominicana, regulada por la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479.08 de fecha 11 de diciembre de 2008 modificada por la Ley 31-11;



PROSPECTO DE EMISION.....

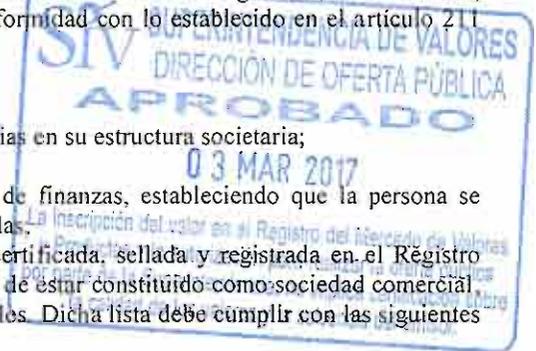
- b) Que las personas que le representan en el Contrato del Programa de Emisiones poseen los poderes necesarios y suficientes para representarle;
- c) Que posee los recursos y el personal especializado con experiencia y conocimientos requeridos para desempeñar cabalmente los compromisos y obligaciones que asumen mediante el presente contrato que contiene su designación como Representante de la Masa de los Obligacionistas; d) Que cumple con los requerimientos establecidos en el Artículo 331 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad limitada No.479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 modificada por la Ley 31-11 , por lo que declara que es una sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad dominicana, domiciliada en el territorio nacional;
- d) Que de conformidad con el Artículo 332 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 modificada por la Ley 31-11, el Representante de la Masa de Obligacionistas declara y garantiza que (i) no tiene ninguna relación de propiedad, negocios, parentesco con el Emisor; (ii) no es titular de la décima parte (1/10) o de una porción mayor del capital suscrito y pagado del Emisor, o de las cuales este último tiene la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más; (iii) no garantiza la totalidad o parte de los compromisos del Emisor; (iv) no es administradora, gerente, comisario de cuentas o empleada del Emisor, o de las sociedades titulares de la décima parte (1/10) o de una porción mayor del capital suscrito y pagado del Emisor, o de las cuales EL EMISOR tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más, así como todos sus ascendientes, descendientes y cónyuges, ni es miembro del Consejo de Administración, de la Gerencia, ni Comisario de Cuentas o empleado de sociedades donde el Emisor sea titular de la décima (1/10) parte o de una porción mayor del capital suscrito y pagado; y, (v) no le ha sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 de la Ley No. 479-08 y sus modificaciones.

Para cualquier información adicional sobre las relaciones entre un Emisor y el Representante de la Masa de Obligacionistas, el inversionista puede consultar la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación por la Ley 31-11 (artículos 322 al 369), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 664-12 (artículos 58 al 71), Norma que Establece Disposiciones sobre las Atribuciones y Obligaciones del Representante de la Masa de Obligacionistas en virtud de una Emisión de Oferta Pública de Valores en los acápite correspondientes, el Contrato del Programa de Emisiones y la Declaración Jurada del Representante de la Masa de Obligacionistas.

El Emisor deberá cumplir con lo establecido en la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores (R-CNV-2016-15-MV).

Artículo 9°. - (Remisión anual). Los emisores de valores inscritos en el Registro deberán remitir anualmente las siguientes informaciones, dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio social, de conformidad con lo establecido en el artículo 211 (ejercicio social) del Reglamento:

1. Estados financieros auditados individuales;
2. Estados financieros auditados consolidados, en caso que el emisor presente subsidiarias en su estructura societaria;
3. Carta de gerencia, para fines exclusivos de supervisión;
4. Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas;
5. Copia de la lista de accionistas, actualizada con sus respectivas participaciones, certificada, sellada y registrada en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en caso de estar constituido como sociedad comercial, o en el registro aplicable, en caso de que su estructura se rija por normativas especiales. Dicha lista debe cumplir con las siguientes especificaciones:
 - a) En caso de personas físicas, incluir: nombre, nacionalidad, profesión, domicilio, y número de cédula de identidad y electoral o pasaporte si es extranjero de los accionistas presentes o representados; y
 - b) En caso de que los accionistas sean personas jurídicas incluir: razón social, domicilio, número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), número de Registro Mercantil y los datos de la persona física que lo representa requeridos en literal a) del presente numeral.
6. Copia del Acta de Asamblea de Accionistas u órgano equivalente en la cual se contemple la aprobación de los estados financieros auditados, certificada por el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en caso de estar constituido como sociedad comercial, o en el registro aplicable, en caso de que su estructura se rija por normativas especiales;
7. Constancia de la Dirección General de Impuestos Internos certificando el pago de la liquidación de impuestos sobre la renta del último período fiscal;
8. Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el consejo de administración de la sociedad, acorde a la normativa vigente aplicable;



Artículo 11°. - (Remisión trimestral). Los emisores de valores inscritos en el Registro deberán remitir sus estados financieros trimestrales, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre. Estos estados financieros deben contener, al menos:

1. Estado de Situación Financiera;
2. Estado de Resultados;
3. Estado de Flujo de Efectivo; y
4. Estado de cambios en el patrimonio neto.

Artículo 12°. - (Sobre la calificación de riesgos). Los emisores de valores representativos de deuda deberán remitir trimestralmente a la Superintendencia el informe de calificación de riesgo del emisor y sus valores, emitido por una calificadora de riesgos inscrita en el Registro, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre.

2.7 Administrador Extraordinario.

En la presente Emisión no se requiere de Administrador Extraordinario.

2.8 Agente de Custodia, Pago y Administración.

Los Bonos Corporativos estarán representadas de manera inmaterial por lo que los Bonos Corporativos que componen las mismas estarán representados por anotaciones en cuenta.

CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. actuará como depósito centralizado de valores, encargado de la custodia del Macrotítulo que representa el programa de emisiones y de mantener el registro de todos y cada uno de los Bonos Corporativos emitidos a favor de los obligacionistas mediante anotaciones en cuenta. Por lo tanto, la Emisión única de este Prospecto está sujeta al reglamento interno de CEVALDOM en lo relativo a la custodia de valores, registro de anotaciones en cuenta y demás funciones de dicha entidad como Encargado de Custodia.

Los obligacionistas de los Bonos Corporativos que figuren en los registros de CEVALDOM podrán obtener una certificación de CEVALDOM sobre los valores anotados en cuenta que poseen, a través del intermediario de valores correspondiente. Además, CEVALDOM ofrece a través de su página web el estado de cuenta con las inversiones que posee cada inversionista.

Las transferencias de titularidad de los valores deberán ajustarse a las disposiciones legales y al reglamento interno de CEVALDOM y a los términos de este Prospecto. Cada inversionista debe verificar si le son aplicables restricciones a la propiedad o transferencia de Bonos Corporativos.

El retiro y materialización de los valores, en los casos en que aplique, deberán obedecer a las normas que al efecto establezcan la SIV y el reglamento interno de CEVALDOM, y los costos relacionados con dicho proceso correrán por cuenta de los obligacionistas de los Bonos Corporativos.

2.8.1 Generales del Agente de Custodia, Pago y Administración.

Los Bonos a emitir en el presente Prospecto serán custodiados en su totalidad por CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. El mismo será responsable de mantener el registro de todos y cada uno de los bonos emitidos y en circulación. Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:



CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Gustavo Mejía Ricart No. 54, Solazar Business Center, Piso 18, Ens. Naco
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
Tels.: (809) 227-0100
Fax: (809) 562-2479
www.cevaldom.com
Registro Nacional de Contribuyente: I-30-03-478-8
Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVDCV-001

2.8.2 Relaciones.

Al momento de la elaboración del presente Prospecto Consorcio Remix no tiene relación alguna con CEVALDOM.



CAPÍTULO III

INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR Y SU CAPITAL



3.1 Identificación del Emisor.

3.1.1 Datos Generales del Emisor.



CONSORCIO REMIX, S. A.

Dirección: Ave. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Ens. Piantini,
Provincia Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

Contactos:

Alfredo Delfino Novati

E-mail: admin@consorcio remix.com

Información General

E-mail: info@consorcio remix.com

Tel.: (809) 528-9239

Website: www.consorcio remix.com

RNC 1-01-59313-1

Sector Económico: Obras Civiles

Número Registro en la SIV como Emisor: SIVEV-044

Consorcio Remix, S. A. es una entidad organizada de conformidad con las leyes dominicanas, que tiene por objeto principal dedicarse a la construcción de carreteras entre otras y la ejecución de actividades propias, relacionadas conexas o afines con la construcción en general, así como toda clase de actividad, relacionada con el objeto principal y de lícito comercio.

Es una empresa dedicada a la presentación de servicios de movimientos de tierra, construcción de infraestructura vial y pavimentación, así como a la producción y aplicación de diversos productos como asfaltos, emulsiones, bloques de hormigón, agregados para la construcción, hormigones, tuberías de hormigón, prefabricados, entre otros.

Objeto Social:

Consorcio Remix, S. A. se encuentra organizada como Sociedad anónima de Suscripción Privada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana. La sociedad tiene como objeto principal dedicarse a la construcción de carreteras entre otras y la ejecución de actividades propias, relacionadas conexas o afines con la construcción en general, así como toda clase de actividad, relacionada con el objeto principal y de lícito comercio.

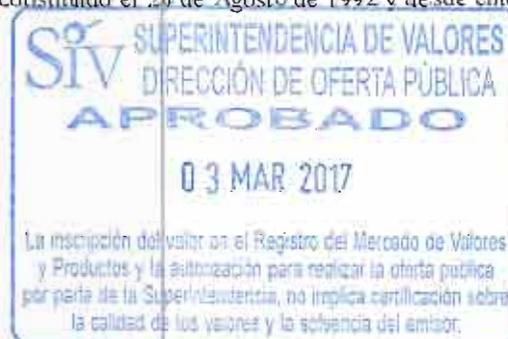
DEL CAPITAL DEL EMISOR

3.2. Información Estatutaria.

3.2.1 Información de constitución de la empresa emisora.

Jurisdicción bajo la cual está constituida: Consorcio Remix, S. A. es una entidad comercial organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana.

Fecha de Constitución e Inicio de Actividades: El Emisor fue constituido el 26 de Agosto de 1992 y desde entonces ha operado 24 años ininterrumpidos.



Composición accionaria:

SUSCRIPTORES	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJES (%)
ONIFLED CORPORATION, LTD.	1,637,174	25.187
COMPAÑIA DE DESARROLLO DE LA REGION NOROESTE, C. POR A.	1,276,062	19.63
AGREGADOS DOMINICANOS, C. POR A.	1,305,653	20.09
RONMUR, INC.	1,920,002	29.54
SIMPLON CORPORATION, LTD	160,493	2.469
NAMIAM CORPORATION, LTD	26,642	0.410
HELMAR CORPORATION, LTD	173,974	2.77
TOTALES	6,500,000	100%

Composición del Consejo de Administración o de Directores: A la fecha de la elaboración del presente Prospecto, el Consejo de Administración de Consorcio Remix está constituido conforme sus Estatutos Sociales, por:

ARTICULO 32. CONSEJO DE ADMINISTRACION. La Administración de la Sociedad está a cargo de un Consejo de Administración compuesto por número impar no menor de cinco (5) personas, quienes podrán ser o no accionistas y durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones o hasta cuando sean nombrados y tomen posesión quienes deban sustituirles, teniendo cada uno el derecho a un (1) voto en las reuniones del Consejo de Administración.

En ese caso la Asamblea General decidirá si esos nuevos funcionarios será o no miembros deliberantes del Consejo de Administración, o si serán sustituidos de los miembros existentes:

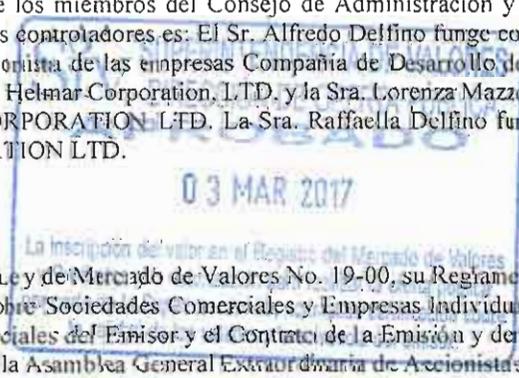
Nombre Funcionario	Posición en el Consejo
Alfredo Delfino	Presidente
Yselsa M. Guillen	Vicepresidente
Raffaella Delfino	Segundo Vicepresidente
José Juan Murmann	Secretario
Emanuela Delfino	Tesorera

Lugar o lugares donde pueden consultarse los Estatutos Sociales: Los Estatutos Sociales de El Emisor pueden ser consultados en el domicilio social u oficinas del emisor, en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo y en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Relación entre los Miembros del Consejo de Administración y los Accionistas Controladores: Al momento de la elaboración del presente Prospecto del Programa de Emisiones, hay una relación existente entre los miembros del Consejo de Administración y los accionistas controladores de Consorcio Remix, S.A. la relación con los accionistas controladores es: El Sr. Alfredo Delfino funge como accionista mayoritario en Ronmur, Inc. La Sra. Yselsa Guillen, funge como accionista de las empresas Compañía de Desarrollo de la Región Noroeste, S.A., Simplon Corporation, LTD., Namian Corporation, LTD., y Helmar Corporation, LTD. y la Sra. Lorenza Mazzone funge como accionista controlador en Agregados Dominicanos y ONIFLED CORPORATION LTD. La Sra. Raffaella Delfino funge como accionista controlador en Agregados Dominicanos y ONIFLED CORPORATION LTD.

3.2.2 Forma jurídica y legislación especial aplicable al Emisor.

Los Bonos objeto de la presente Emisión de Oferta Pública estarán regidos por la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación No. 664-12 y sus disposiciones complementarias, la Ley 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y su modificación por la Ley 31-11, los Estatutos Sociales del Emisor y el Contrato de la Emisión y demás documentos legales de la Emisión, adoptados por el Consejo de Administración y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de



Consortio Remix, S.A.

El Emisor es una compañía constructora regida por las leyes de la República Dominicana, constituido como una Sociedad Anónima de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las modificaciones introducidas por la Ley 31-11.

Igualmente para la elaboración del presente prospecto se ha cumplido con lo establecido en la Norma sobre los Requisitos de Autorización e Inscripción en el Registro de la Oferta Pública de Valores No. RCNV-2005-4-EV, en la Norma para la Elaboración del Prospecto de Emisión de una Oferta Pública de Valores No. R-CNV-2005-05-EV.

El Emisor, es una sociedad proveedora del Estado Dominicano, por lo que le es requerido realizar por ejemplo, otorgamiento de las licencias de construcción de sus obras, aprobación de planos o diseño vial, certificado de no objeción para la construcción de muelles, puertos y marina, entre otras, previa a su ejecución ante el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (en adelante, "MOPC"). Asimismo como proveedor del estado El Emisor está sujeto al proceso de supervisión y fiscalización de obras realizadas por el MOPC, cumpliendo de esta manera con la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Servicios No. No. 340-06 modificada por la Ley 449-06 y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

3.3 Información sobre el Capital Social.

3.3.1 Capital Social Autorizado.

A la fecha del 31 de diciembre del 2016, el capital social autorizado de esta empresa es de Setecientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 centavos (RD\$700,000,000.00).

3.3.2 Series de Acciones que componen el Capital Suscrito y Pagado.

El Capital Suscrito y Pagado de El Emisor a la fecha del 31 de diciembre del año 2016 es de Seiscientos Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$650,000,000.00) con un valor nominal de Cien Pesos con 00/100 centavos por cada acción (RD\$100.00) nominativa.

3.3.2.1 Derechos económicos específicos que confieren las acciones a su tenedor, y su forma de representación.

Las acciones de Consortio Remix, S. A. confieren a su titular la condición de accionista y le atribuirá los derechos reconocidos por las Leyes vigentes aplicables y los Estatutos Sociales de la Sociedad. En este sentido, las acciones dan derecho de propiedad sobre una parte proporcional del activo social y a la repartición de los beneficios. Cada uno de los accionistas tiene derecho a participar en las Asambleas de la Compañía y ejercer el derecho al voto en proporción al número de acciones nominativas que posee.

ARTICULO 8. DERECHO INHERENTE A LAS ACCIONES. Cada acción confiere derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, de conformidad a estos Estatutos, así como de los activos, en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 9. FORMA DE LAS ACCIONES. Las acciones serán emitidas en forma nominativa. Los certificados de acciones serán extraídos de un libro-talonario de acciones. Todo certificado indicará el número de acciones y la porción del capital que represente. Los certificados de acciones serán firmados por el Presidente o quien ejerza tales funciones y por el Secretario, y se entregarán a los accionistas una vez la sociedad quede definitivamente constituida. Llevarán el sello de la sociedad y el número de orden que les corresponda.

3.3.3 Pago del 10% o más del capital, a través de bienes en naturaleza en lugar de efectivo.

El emisor no ha recibido pagos de capital con bienes en naturaleza.

3.3.4 Existencia de acciones que no representan capital.

El Emisor no posee acciones que no representen capital.



3.3.5 Existencia de Bonos Convertibles.

El Emisor no posee bonos que sean convertibles en acciones.

3.3.6 De los dividendos.

De acorde a lo establecido en el Artículo 45 en los estatutos sociales del Emisor, dictado lo siguiente conforme a los dividendos distribuidos:

Artículo 48. DIVIDENDOS, RESERVA Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los accionistas a título de dividendo, mantener como beneficios acumulados, reinvertirlas en el capital social, o lo que a tales fines determinen los socios.

3.3.6.1 Distribución de dividendos en los tres últimos ejercicios fiscales.

La distribución de dividendos a los últimos tres (3) ejercicios fiscales en Acciones (en pesos dominicanos):

Periodo Fiscal	Utl. Del Periodo Antes de ISR	Impuestos Pagados	Utilidad del Periodo Después de ISR	Interés Minoritario y otros beneficios	Reserva Legal Obligatoria 5% DGII	Utl. Después de ISR, Reserva Legal e int. minoritario	Utilidades Acumuladas Períodos Anteriores	Utl. Distribuidas o Beneficios Capitalizados	Utilidades Acumuladas
2013	85,068,516	8,233,200	76,835,316	9,690,720.00	4,253,426	62,891,170	128,565	0	63,019,735
2014	138,493,699	8,600,061	129,893,638	6,129,624	4,567,137	119,196,877	27,834,038	50,000,000.00	97,030,915
2015	102,453,312	24,095,112	78,358,200	1,165,241	3,547,229	73,645,730	46,893,628	100,000,000.00	20,539,358

En los últimos años se han distribuido los dividendos a los accionistas en acciones. Esto se realiza cuando se reconocen los resultados del período en la Asamblea General Ordinaria Anual de la Sociedad, según consta en el cuadro anterior. Las Asambleas Generales Ordinarias Anual donde dictan los pagos de dividendos son las siguientes:

- Asamblea General Ordinaria Anual y Consejo de Administración celebrada el día veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil once (2011)
- Acta de Asamblea General Ordinaria Anual de la Asamblea General de Socios celebrada el veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil doce (2012).
- Acta de la Sesión Ordinaria Anual de la Asamblea General de Socios celebrada el día quince (15) del mes de mayo del año dos mil trece (2013).
- Acta de la Sesión Ordinaria Anual de la Asamblea General de Socios celebrada el día veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil catorce (2014).
- Acta de la Sesión Ordinaria Anual de la Asamblea General de Socios celebrada el día veinte (20) del mes de abril del año dos mil quince (2015).
- Acta General Ordinaria Anual celebrada el día veintidós (22) del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016).



3.4 Propiedad de la Compañía.

3.4.1 Lista de accionistas.

SUSCRIPTORES	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJES (%)	IMPORTE EN RDS	VOTOS
ONIFLED CORPORATION, LTD.	1,637,174	25.187	163,717,400.00	1,637,174
COMPAÑIA DE DESARROLLO DE LA REGION NOROESTE, C. POR A.	1,276,062	19.63	127,606,200.00	1,276,062
AGREGADOS DOMINICANOS, C. POR A.	1,305,653	20.09	130,565,300.00	1,305,653
RONMUR, INC.	1,920,002	29.54	192,000,200.00	1,920,002
SIMPLON CORPORATION, LTD	160,493	2.469	16,049,300.00	160,493
NAMIAM CORPORATION, LTD	26,642	0.410	2,664,200.00	26,642
HELMAR CORPORATION, LTD	173,974	2.77	17,397,400.00	173,974
TOTALES	6,500,000	100%	650,000,000.00	6,500,000

3.5 Información Estatutaria.

3.5.1 Asuntos relacionados con los negocios o contratos existentes entre El Emisor y uno o más Miembros del Consejo de Administración o Ejecutivos de El Emisor.

Los accionistas mayoritarios y/o Miembros del Consejo de administración no tienen intervención dentro de los negocios de Consorcio Remix; todo esto sin perjuicio del derecho que tienen los accionistas o sus mandatarios de tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas Generales de Accionistas y de ejercer los demás derechos que confieren los Estatutos. Los miembros del Consejo poseen intervención dentro de las actividades operativas y administrativas de Consorcio Remix, S.A. En la presente elaboración del prospecto, el Emisor no posee ningún tipo de contrato o negocio con las empresas filiales y/o accionistas.

3.5.2 Requerimientos previstos en los Estatutos Sociales a los Miembros del Consejo de Administración sobre número de acciones necesarias para ejercer el cargo.

Los Estatutos Sociales del Emisor no contemplan requerimiento alguno sobre número de acciones necesarias para ejercer algún cargo en el Consejo de Administración. En concreto, no se requiere ser accionista para ser miembro del Consejo de Administración.

3.5.3. Disposiciones estatutarias que limite, difiera, restrinja o prevenga el cambio de control accionario de la compañía o sus subsidiarias, en caso de fusión, adquisición o reestructuración societaria.

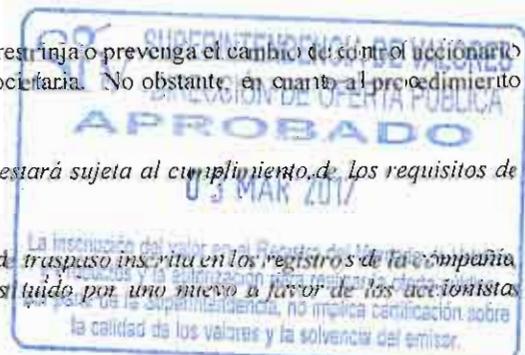
En los Estatutos Sociales no existe ninguna disposición estatutaria que limite, difiera, restrinja o prevenga el cambio de control accionario de la compañía o sus subsidiarias en caso de fusión, adquisición o reestructuración societaria. No obstante, en cuanto al procedimiento para el traspaso de acciones los Estatutos Sociales de El Emisor, dictan lo siguiente:

ARTICULO 10. TRANSFERENCIA DE LAS ACCIONES. Toda cesión de acciones estará sujeta al cumplimiento de los requisitos de transferencia exigidos en estos Estatutos y por las leyes en vigor.

La transferencia de las acciones nominativas se verificará mediante una declaración de traspaso inscrita en los registros de la compañía, firmada por el cedente y el cesionario. El certificado cedido será cancelado y sustituido por uno nuevo a favor de los accionistas adquirentes.

PARRAFO: Ningún accionistas podrá traspasar sus acciones, a cualquier título que fuere, sin antes haberlas ofertado en venta a los demás accionistas de la compañía en comunicación escrita dirigida al Secretario, quien estará obligado a comunicar dicha oferta en el domicilio de cada accionista dentro del plazo de cinco (5) días, a partir de la fecha en que dicha oferta sea recibida por él.

Los accionistas tendrán un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha de recibo de las ofertas para comprar las acciones y podrán



hacerlo en la proporción que a cada uno corresponda en el capital social. Si uno o más accionistas no desearan la proporción que le corresponde, el Consejo de Administración le ofrecerá a los demás, en partes proporcionales al número de acciones de cada uno.

Si el plazo de treinta (30) días transcurriere sin que los poseedores de acciones hubiesen hecho uso de la facultad arriba indicada se presume de pleno derecho, que han renunciado a ese privilegio el accionista que desee vender podrá ofrecerlas a terceras personas

3.5.4. Condiciones adicionales a las contempladas en el Reglamento, respecto a la forma en la cual las Juntas o Asambleas Generales Anuales y Extraordinarias de accionistas son convocadas.

Respecto a la convocatoria de las Asambleas, los Estatutos Sociales del Emisor establecen lo siguiente:

Los Estatutos de El Emisor disponen las siguientes reglas de convocatoria:

ARTICULO 20. CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 20 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en periódico de circulación nacional.

Sin embargo los accionistas podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

3.6 Remuneración del Consejo de Administración.

3.6.1 Remuneración total percibida por los miembros del Consejo de Administración.

ARTICULO 37. REMUNERACION. Las funciones del Consejo de Administradores podrán ser gratuitas o remuneradas, según lo decida la Junta General Ordinaria de Accionistas, o si la Junta decidiere remunerar dichas funciones, la remuneración podrá consistir en un sueldo mensual, un porcentaje que tendrá como referencia los servicios netos anuales de la compañía o ambas cosas a la vez. Dicho porcentaje no podrá exceder para todos los miembros del Consejo de Administración del diez por ciento (10) de los beneficios netos anuales, después de deducido el porcentaje de reserva legal y la distribución de los dividendos, en caso de que éste se separe.

En este caso, durante el 2015 el Consejo de Administración no recibió ningún tipo de remuneración.

3.6.2 Planes de Incentivos para los Principales Ejecutivos de Consorcio Remix.

A partir del crecimiento sostenido y continuo que ha tenido la empresa en los últimos años se diseñó un nuevo sistema de compensación e incentivos que favorece la descentralización de los proyectos respecto a la sucursal principal de las operaciones, localizada en San Cristóbal, haciendo que los directores de los mismos se vuelvan pequeños empresarios sin perder el orden y el control que la casa matriz promueve y supervisa, siempre comprometiéndolos 100% con la empresa y sus accionistas, con el cliente, con la calidad de la obra, y con seguridad tanto del personal de la empresa como de terceros.

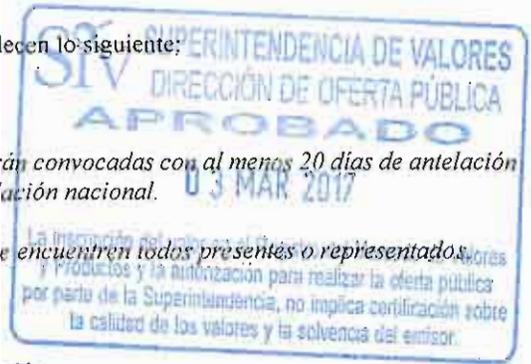
El incentivo para los ejecutivos directivos de las grandes obras es basado en las ganancias de la obra, se dividen con la alta dirección de la obra así como con los mandos medios, las ganancias que están por encima de los beneficios esperados de la empresa, (ejemplo beneficio esperado USD3,000,000.00, beneficio real USD4,000,000.00, monto a dividir USD1,000,000.00) y previamente discutidas con el grupo de directores de dicha obra. Garantizándose con esto que los directores de obra (pequeños empresarios) ponga toda su voluntad y empeño en garantizar un óptimo uso de los recursos en la misma. Además para conseguir este tipo de beneficios en un mercado de gran competencia están obligados a seguir la tradición de implementación de altas tecnologías en la industria de construcción pesada, las cuales permiten el desarrollo de la empresa a mejores precios y con producciones óptimas.

3.7 Información sobre las Propiedades, Plantas y Equipos.

3.7.1 Activos Fijos.

Al 31 de Diciembre del 2016, Consorcio Remix contaba con una inversión en Propiedad, Planta y Equipos ascendente a RD\$ 849,054,672.00 representando principalmente por las inversiones detalladas en los estados financieros.

Al momento de elaboración del presente Prospecto El Emisor no posee en proyecto a corto plazo o plan significativo para construir, expandir o mejorar las instalaciones.



AJ 31 de diciembre 2016 en RDS	Monto neto
Propiedades y Edificaciones	288,558,374.00
Maquinarias y Equipos	412,390,458.00
Equipo de transporte	119,218,835.00
Mobiliario y equipo	25,024,823.00
Construcción en proceso propiedades arrendadas	-
Otros activos	3,862,181.00
Total	849,054,672.00

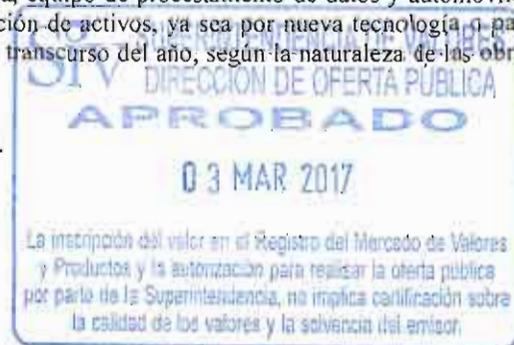
Al 31 de diciembre del año 2016, Consorcio Remix, S. A. contaba con una inversión en Propiedad, Planta y Equipos ascendente a RDS\$849,054,672.00 representado por inversiones en mobiliario y equipo de oficina, equipo de procesamiento de datos y automóviles livianos. Por la naturaleza de la empresa, siempre tenemos la necesidad de reposición de activos, ya sea por nueva tecnología o para mejorar eficiencia de un mínimo de USD 1, 000,000.00, lo cual se determina en el transcurso del año, según la naturaleza de las obras que se estén ejecutando.

3.8 Información sobre relacionadas coligadas e inversiones en otras compañías.

3.8.1 Detalle empresas relacionadas y coligadas.

Cuadro esquemático de las relaciones de propiedad, directas e indirectas:

Empresas que conforman el capital accionario de EL EMISOR:



RONMUR INC.	
•29.54%	
ONIFLED CORPORATION	
•25.187%	
AGREGADOS DOM.	
•20.09%	
DERNOCA	
•19.63%	
HELMAR	
•2.77%	
SIMPLON	
•2.469%	
NAMIAN	
•0.410%	

Empresas en las cuales EL EMISOR posee participación accionaria:

INVERSIONES ROTILLA

• 100%

INMOBILIARIA AURA

• 100%

TARGET GROUP

• 26.72%

TECNOTILES

• 33.33%

CONSTRUCTION REMIX

• 86.90%

A) RONMUR Inc.

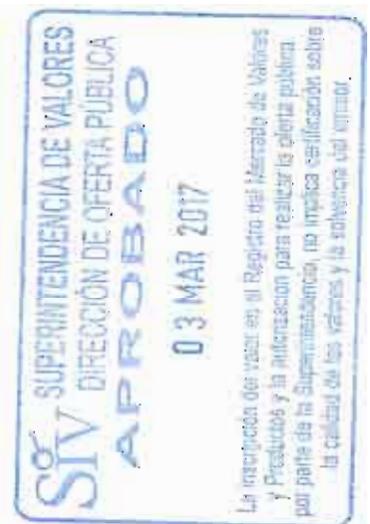
RONMUR, Inc., es una sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes del Estado de la Florida, Estados Unidos de Norteamérica, con su domicilio social establecido en 3018 NW 79TH AVE, DORAL MFL, 33122 y domicilio social en la República Dominicana, cito, AV. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Ensanche Piantini, Sto. Dgo., RD.; Registrada bajo el número 23-00-396680-7 en el Estado de la Florida; debidamente representada por el señor Alfredo Delfino Novati, de nacionalidad italiana, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad número 001-1257542-8, con domicilio en la Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

- **Objeto Social:** Importación y Exportación con permiso federal; especialmente de equipos y maquinarias de construcción y repuestos. De igual manera se dedica a la comercialización de tales objetos.
- **Capital Suscrito y Pagado:** USD 1,920,000.00

Composición Accionaria: Accionista	Cantidad de Acciones
Alfredo Delfino Novati	41.04%
ONIFLED Corporation LTD	13.13%
Yselsa Margarita Guillen	25.00%
José Juan Murman	4.17%
Daniel Murmann	4.17%
Marelle Gloria Scheideck	4.17%
Silvia Doris Gurscheler	4.17%
Helen Murmann	4.17%
	100%

- **Composición del Consejo de Directores:**

Nombre	Posición
Alfredo Delfino Novati	Presidente
Judith Rubiera	Secretaria



PROSPECTO DE EMISION.....

Miembros del Consejo de Directores de Consorcio Remix que desempeñan algunos cargos en RONMUR Inc.: El señor Alfredo Delfino Novati funge como Presidente de Consorcio Remix, S. A., en común con esta empresa.

Relaciones comerciales con Consorcio Remix: RONMUR, Inc. tiene como accionista mayoritario al señor Alfredo Delfino Novati, Presidente de ambas empresas.

A la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones RONMUR, Inc., posee relaciones comerciales con las filiales o coligadas durante el ejercicio, prevé vinculación futura proyectada para con éstas; posee actos o contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan en las operaciones y resultados de la matriz.

Al igual, a la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones, RONMUR, Inc., posee relación de propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas con Consorcio Remix.

B) ONIFLED CORPORATION LIMITED LTD.

Es una sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de Turks and Caicos Islands, con su domicilio social establecido en 1 Caribbean Place, Leeward Highway, Providenciales, Turks and Caicos, Islands, y domicilio social en la República Dominicana, cito, AV. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Ensanche Piantini, Sto. Dgo., RD.; Registrada bajo el número 3193 en Turks and Caicos, Islands y en la República Dominicana, mediante el número de Registro Nacional de Contribuyente (RNC) 1-30-42484-5; debidamente representada por la señora Raffaella Delfino Mazzone, de nacionalidad italiana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad número 001-1270992-8, con domicilio en la Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

- Objeto social: Tenedora de Acciones
- Capital Suscrito y Pagado: RD 163,717,400.00
- Composición Accionaria:

Accionista	Cantidad de Acciones
Alfredo Delfino Novati	50%
Lorenza Mazzone	30%
Emanuela Delfino	10%
Raffaella Delfino	10%
	100%

- Composición del Consejo de Directores:

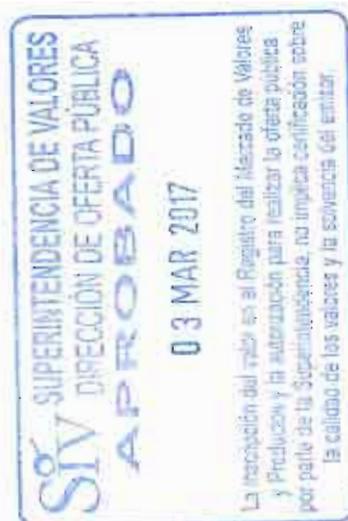
Nombre	Posición
Alfredo Delfino Novati	Presidente
Lorenza Mazzone	Vicepresidente
Emanuela Delfino	Secretaria
Raffaella Delfino	Directora

Miembros del Consejo de Directores de Consorcio Remix que desempeñan algunos cargos en ONIFLED CORPORATION LIMITED LTD: El señor Alfredo Delfino Novati funge como Presidente de Consorcio Remix, S. A., en común con el Emisor.

Relaciones comerciales con Consorcio Remix: ONIFLED CORPORATION LIMITED LTD tiene como accionista mayoritario al señor Alfredo Delfino Novati, Presidente de ambas empresas.

A la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones ONIFLED CORPORATION LIMITED LTD, no posee relaciones comerciales con las filiales o coligadas durante el ejercicio, ni prevé vinculación futura proyectada para con éstas; no posee actos o contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan en las operaciones y resultados de la matriz.

Al igual, a la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones, ONIFLED CORPORATION LIMITED LTD posee relación de propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas con Consorcio Remix. Es tenedora de todas las acciones de las demás empresas relacionadas a Consorcio Remix



C) COMPAÑÍA DE DESARROLLO DE LA REGION NORDESTE, S.A.

Es una sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de República Dominicana, con su domicilio social establecido en Cruce de Manzanillo, Municipio Copey, Montecristi, República Dominicana; con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) 1-01-10108-3 y Registro Mercantil No. 00009-2004MC; debidamente representada por Yselsa Margarita Guillen Liriano, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0134086-7, con domicilio en la AV. Lope de Vega, Local 506, Sto. Dgo., República Dominicana.

- **Objeto Social:** Toda clase negocios y operaciones relacionadas con inversiones, financiamientos para el desarrollo de proyectos y venta de combustibles y lubricantes.
- **Capital Social y Suscrito:** RD 127,606,200.00
- **Composición Accionaria:**

Accionista	Cantidad de Acciones
Yselsa Margarita Guillen Liriano	51.67%
Simplon Corporation Inc	48.33%
	100%

- **Consejo de Directores:**

Nombre	Posición
Yselsa Margarita Guillen Liriano	Presidente
Jose Juan Murmann Veras	Vicepresidente
Divina Campos Torre	Secretaria



Miembros del Consejo de Directores de Consorcio Remix que desempeñan algunos cargos en Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S.A.: La señora Yselsa Margarita Guillen Liriano funge como Vicepresidenta en la sociedad del Emisor, y el señor Jose Juan Murmann funge como secretario en la sociedad del Emisor.

Relaciones comerciales con Consorcio Remix: Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S.A., tiene como accionista a la sociedad Simplon Corporation Inc. en común con el Emisor.

A la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S.A., no posee relaciones comerciales con las filiales o coligadas durante el ejercicio, ni prevé vinculación futura proyectada para con éstas; no posee actos o contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan en las operaciones y resultados de la matriz.

Al igual, a la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones, Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S.A., posee relación de propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas con Consorcio Remix. DERNOCA es una empresa que tiene acciones en las demás empresas relacionadas con REMIX.

D) AGREGADOS DOMINICANOS, S.A.

Es una sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de República Dominicana, con su domicilio social establecido en la calle Fantino Falco, Plaza Criscar, Local 205, Santo Domingo, República Dominicana; con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) 1-170-1135-1 y Registro Mercantil No. 17999SD; debidamente representada por Lorenza Mazzone, de nacionalidad italiana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad número 001-1257541-0, con domicilio en la Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Sto. Dgo., República Dominicana.

- **Objeto Social:** Elaboración y venta de agregados pétreos, gravas, gravilla y construcción de pavimentos asfálticos, trituración y clasificación de materiales agregados.
- **Capital Social y Suscrito:** RD130,565,300.00
- **Composición Accionaria:**

Accionista	Cantidad de Acciones
Compañía de Desarrollo de la Región Noroeste	50.00%
Lorenza Mazzone	45.00%
Raffaella Delfino Mazzone	2.50%
Emanuela Delfino Mazzone	2.50%
	100.00%

- Consejo de Directores:

Nombre	Posición
Lorenza Mazzone	Presidente
Yselsa Margarita Guillen Liriano	Vicepresidente
José Juan Murmann Veras	Secretario
Emanuela Delfino Mazzone	Tesorera



Miembros del Consejo de Directores de Consorcio Remix que desempeñan algunos cargos en Agregados Dominicanos, S.A.: Las señoras Yselsa Margarita Guillen Liriano funge como Vicepresidenta y José Juan Murmann Secretario en la sociedad del Emisor.

Relaciones comerciales con Consorcio Remix: Agregados Dominicanos, S.A., no posee como accionista en común con el Emisor.

A la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones Agregados Dominicanos, S.A., posee relaciones comerciales con las filiales o coligadas durante el ejercicio, prevé vinculación futura proyectada para con éstas; posee actos o contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan en las operaciones y resultados de la matriz.

Al igual, a la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones, Agregados Dominicanos, S.A., posee relación de propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas con Consorcio Remix.

E) SIMPLON CORPORATION, INC.

Es sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de Turks and Caicos Islands, con su domicilio social establecido en 1 Caribbean Place, Leeward Highway, Providenciales, Turks and Caicos Islands, y domicilio social en la República Dominicana, cito, AV. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Ensanche Piantini, Sto Dgo, República Dominicana; Registrada bajo el número E.32353; debidamente representada por Yselsa Margarita Guillen Liriano, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0134086-7, con domicilio en la Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Santo Domingo, República Dominicana.

- Objeto Social: Tenedora de acciones
- Capital Social y Suscrito: RD 16,049,300.00
- Composición Accionaria:

Accionista	Cantidad de Acciones
Yselsa Margarita Guillen Liriano	50.00%
José Juan Murmann Veras	7.14%
Christian Murmann	7.14%
Helen Murmann	7.14%
Marelle Gloria Scheideck	7.14%
Silvia Gurscheler	7.14%

Killian Murman	7.14%
Daniel Murmann	7.14%
	100.00%

- Consejo de Directores:

Nombre	Posición
Yselsa Margarita Guillen Liriano	Directora / Presidente
José Juan Murmann Veras	Director / Secretario

Miembros del Consejo de Directores de Consorcio Remix que desempeñan algunos cargos en SIMPLON CORPORATION, Inc.: La señora Yselsa Margarita Guillen Liriano funge como Vicepresidenta en la sociedad del Emisor.

Relaciones comerciales con Consorcio Remix: SIMPLON CORPORATION, Inc., no posee como accionista en común con el Emisor.

A la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones SIMPLON CORPORATION, Inc., no posee relaciones comerciales con las filiales o coligadas durante el ejercicio, ni prevé vinculación futura proyectada para con éstas; no posee actos o contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan en las operaciones y resultados de la matriz.

Al igual, a la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones, SIMPLON CORPORATION, Inc., no posee relación de propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas con Consorcio Remix.

F) NAMIAN CORPORATION LTD.

Es sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de Turks and Caicos Islands, con su domicilio social establecido en 1 Caribbean Place, Leeward Highway, Providenciales, Turks and Caicos Islands, y domicilio social en la República Dominicana, cito, Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Ensanche Piantini, Sto. Dgo, República Dominicana; Registrada bajo el número E.43288; debidamente representada por Yselsa Margarita Guillen Liriano, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0134086-7, con domicilio en la Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Sto Dgo, República Dominicana.

- Objeto Social: Tenedora de acciones
- Capital Social y Suscrito: RD 2,664,200.00
- Composición Accionaria:

Accionista	Cantidad de Acciones
Yselsa Margarita Guillen Liriano	50.00%
José Juan Murmann Veras	8.33%
Christian Murmann	8.33%
Helen Murmann	8.33%
Marelle Gloria Scheideck	8.33%
Silvia Gurschler Murmann	8.33%
Daniel Murmann	8.33%
	100%



- Consejo de Directores:

Nombre	Posición
Yselsa Margarita Guillen Liriano	Presidente
José Juan Murmann Veras	Secretario

Miembros del Consejo de Directores de Consorcio Remix que desempeñan algunos cargos en NAMIAN CORPORATION LTD.: La señora Yselsa Margarita Guillen Liriano funge como Vicepresidenta en la sociedad del Emisor.

Relaciones comerciales con Consorcio Remix: NAMIAN CORPORATION LTD, no posee como accionista en común con el Emisor.

A la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones NAMIAN CORPORATION LTD no posee relaciones comerciales con las filiales o coligadas durante el ejercicio, ni prevé vinculación futura proyectada para con éstas; no posee actos o contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan en las operaciones y resultados de la matriz.

Al igual, a la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones, NAMIAN CORPORATION LTD no posee relación de propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas con Consorcio Remix.

G) HELMAR CORPORATION, LTD.

Es comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de Turks and Caicos Islands, con su domicilio social establecido en 1 Caribbean Place, Leeward Highway, Providenciales, Turks and Caicos Islands, y domicilio social en la República Dominicana, cito, Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Ensanche Piantini, Sto. Dgo, República Dominicana; Registrada bajo el número 3192; debidamente representada por Yselsa Margarita Guillen Liriano, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0134086-7, con domicilio en la Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Sto Dgo, República Dominicana.

- Objeto Social: Tenedora de Acciones
- Capital Social y Suscrito: RD 17,397,400.00
- Composición Accionaria:

Accionista	Cantidad de Acciones
Yselsa Margarita Guillen Liriano	50.00%
Helen Murmann	50.00%
	100.00%

- Consejo de Directores:

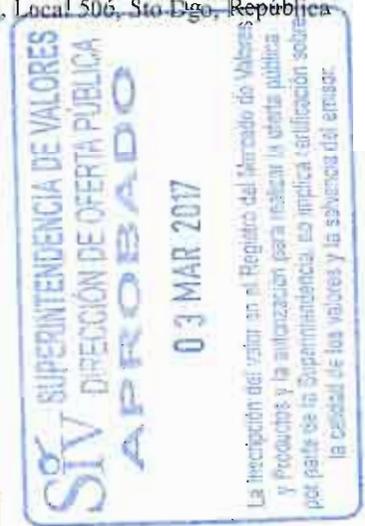
Nombre	Posición
Yselsa Margarita Guillen Liriano	Presidente

Miembros del Consejo de Directores de Consorcio Remix que desempeñan algunos cargos en HELMAR CORPORATION, LTD: La señora Yselsa Margarita Guillen Liriano funge como Vicepresidenta en la sociedad del Emisor.

Relaciones comerciales con Consorcio Remix: HELMAR CORPORATION, LTD, no posee como accionista en común con el Emisor.

A la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones, HELMAR CORPORATION, LTD no posee relaciones comerciales con las filiales o coligadas durante el ejercicio, ni prevé vinculación futura proyectada para con éstas; no posee actos o contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan en las operaciones y resultados de la matriz.

Al igual, a la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones, HELMAR CORPORATION, LTD no posee relación de



propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas con Consorcio Remix.

H) INVERSIONES ROTILLA

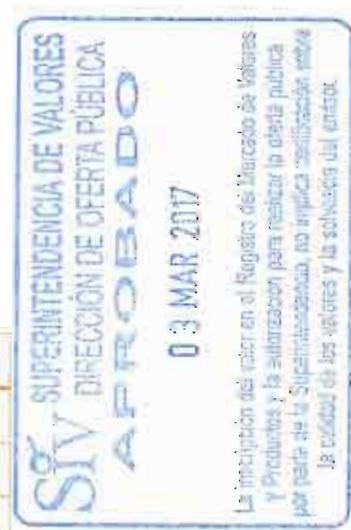
Inversiones Rotilla es una entidad comercial privada cuyo objeto social es la logística de productos a suplidores, se dedica a la venta, explotación y comercialización de todo tipo de agregados para la construcción. Al momento de la elaboración del prospecto, Consorcio Remix, S.A. posee el 100% de las acciones de dicha empresa.

- **Capital Social:** RD\$119, 330,000.00
- **Composición Accionaria:**

Accionista	Cantidad de Acciones
Consorcio Remix, S.A.	100.00%
	100.00%

- **Consejo de Directores:**

Nombre	Posición
Raffaela Delfino	Presidente
Alfredo Delfino	Vice Presidente
Ibo Cabrera	Secretario



Miembros del Consejo de Directores de Consorcio Remix que desempeñan algunos cargos en INVERSIONES ROTILLA: Los señores Raffaela Delfino y Alfredo Delfino fungen como Segunda Vicepresidenta y Presidente, respectivamente, en la sociedad del Emisor.

Relaciones comerciales con Consorcio Remix: INVERSIONES ROTILLA no posee accionista en común con el Emisor.

A la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones, INVERSIONES ROTILLA no posee relaciones comerciales con las filiales o coligadas durante el ejercicio; no posee actos o contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan en las operaciones y resultados de la matriz.

A la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones, INVERSIONES ROTILLA no posee relación de propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas con Consorcio Remix.

Para el año 2017 el Emisor posee intenciones de realizar una fusión por absorción con Inversiones Rotilla.

I) INMOBILIARIA AURA

Inmobiliaria Aura es una entidad comercial privada cuyo objeto social es la compra, venta, construcción de bienes inmuebles, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, propiedad de la empresa o de terceros. Al momento de la elaboración del prospecto, Consorcio Remix, S.A. posee el 100% de las acciones de dicha empresa.

- **Capital Social:** RD\$1,000,000.00
- **Composición Accionaria:**

Accionista	Cantidad de Acciones
Consorcio Remix, S.A.	100.00%
	100.00%

PROSPECTO DE EMISION

- Consejo de Directores:

Nombre	Posición
Ibo Cabrera	Presidente

Miembros del Consejo de Directores de Consorcio Remix que desempeñan algunos cargos en INMOBILIARIA AURA: ningún miembro del Consejo de Administración del Emisor desempeña cargos en esta sociedad.

Relaciones comerciales con Consorcio Remix: INMOBILIARIA AURA no posee accionista en común con el Emisor.

A la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones, INMOBILIARIA AURA no posee relaciones comerciales con las filiales o coligadas durante el ejercicio, ni prevé vinculación futura proyectada para con éstas; no posee actos o contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan en las operaciones y resultados de la matriz.

A la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones, INMOBILIARIA AURA no posee relación de propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas con Consorcio Remix.

J) TARGET GROUP

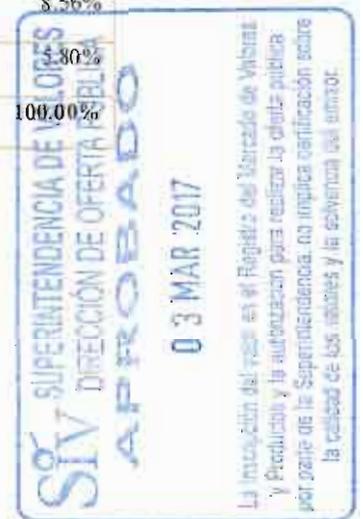
Target Group, S.A. es una entidad comercial privada cuyo objeto social es la construcción y desarrollo del proyecto turístico El Lago en Cap Cana. Al momento de la elaboración del prospecto, Consorcio Remix, S.A. posee el 26.72% de las acciones de dicha empresa.

- Capital Social: RD\$160,000,000.00
- Composición Accionaria:

Accionista	Capital	Cantidad de Acciones
Caribbean Basín Construction Corporation	RD\$49,160,000.00	30.73%
Consorcio Remix	RD\$42,757,000.00	26.72%
Urbanización Girasol	RD\$45,101,000.00	28.19%
Onifled Corporation	RD\$13,702,000.00	8.56%
Boudet World Wide	RD\$9,280,000.00	5.80%
	RD\$160,000,000.00	100.00%

- Consejo de Directores:

Nombre	Posición
Alfredo Delfino	Presidente
José Juan Murman	Vicepresidente
Emanuela Delfino	Secretario
Ibo Cabrera	Tesorero

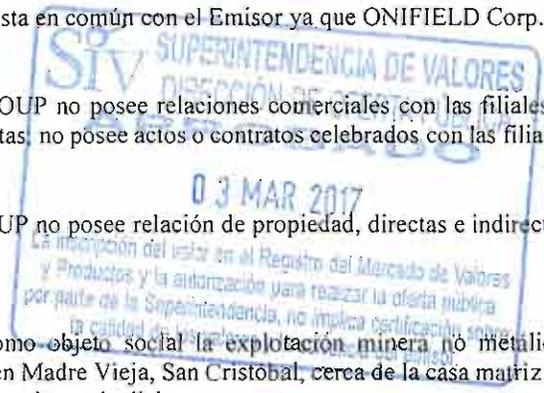


Miembros del Consejo de Directores de Consorcio Remix que desempeñan algunos cargos en TARGET GROUP: Los señores Alfredo Delfino, José Juan Murman y Emanuela Delfino fungen como Presidente, Secretario, Tesorero, respectivamente, en la sociedad del Emisor.

Relaciones comerciales con Consorcio Remix: TARGET GROUP posee accionista en común con el Emisor ya que ONIFIELD Corp. es también accionista de Consorcio Remix.

A la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones, TARGET GROUP no posee relaciones comerciales con las filiales o coligadas durante el ejercicio, ni prevé vinculación futura proyectada para con éstas; no posee actos o contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan en las operaciones y resultados de la matriz.

A la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones, TARGET GROUP no posee relación de propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas con Consorcio Remix.



K) **TECNOTILES**, es una entidad comercial privada la cual tiene como objeto social la explotación minera no metálica, fabricación de lozas, adoquines, bloques y artículos similares; ubicada en Madre Vieja, San Cristóbal, cerca de la casa matriz de Consorcio Remix, S.A. Consorcio Remix, S.A. posee el 33.33% de las acciones de dicha empresa.

- Capital Social: RD\$160,000,000.00
- Composición Accionaria:

Accionista	Capital	Cantidad de Acciones
Ronmur	RD\$16,948,200.00	56.49%
Consorcio Remix	RD\$10,000,000.00	33.33%
Dernoca	RD\$1,525,900.00	5.09%
Alfredo Delfino	RD\$1,215,700.00	4.05%
Lorenza Mazzone	RD\$310,000.00	1.03%
Emanuela Delfino	RD\$100.00	0.00033%
	RD\$30,000,000.00	100.00%

- Consejo de Directores:

Nombre	Posición
Alfredo Delfino	Presidente
Margarita Guillen	Vicepresidente
Jose Juan Murman	Secretario

Miembros del Consejo de Directores de Consorcio Remix que desempeñan algunos cargos en TECNOTILES: Los señores Alfredo Delfino y José Juan Murman fungen como Presidente y Secretario respectivamente, en la sociedad del Emisor.

Relaciones comerciales con Consorcio Remix: TECNOTILES posee un accionista en común con el Emisor que es RONMUR.

A la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones, TECNOTILES no posee relaciones comerciales con las filiales o coligadas durante el ejercicio, ni prevé vinculación futura proyectada para con éstas; no posee actos o contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan en las operaciones y resultados de la matriz.

A la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones, TECNOTILES no posee relación de propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas con Consorcio Remix.

L. CONSTRUCTION REMIX

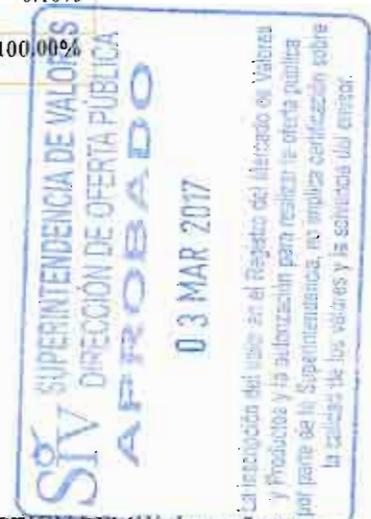
Construction Remix es una entidad comercial privada la cual tiene como objeto social dedicarse a proveer equipos y maquinarias a empresas que se dediquen al área de construcción vial. Consorcio Remix, S.A. posee el 86.90% de las acciones de dicha empresa.

- Capital Social: RD\$ 40,141,093.00
- Composición Accionaria:

Accionista	Capital	Cantidad de Acciones
Consortio Remix	RD\$34,882,609.82	86.90%
Raffaella Delfino	RD\$4,014,109.30	10.00%
Alfredo Delfino	RD\$401,410.93	1.00%
Jose Juan Murman	RD\$401,410.93	1.00%
Ibo Cabrera	401,410.93	1.00%
Patrick Arcelin	40,141.09	0.10%
	RD\$40,141,093.00	100.00%

- Consejo de Directores:

Nombre	Posición
Raffaella Delfino	Presidente
Patrick Arcelin	Vicepresidente
José Juan Murman	Secretario
Ibo Cabrera	Tesorero



Miembros del Consejo de Directores de Consortio Remix que desempeñan algunos cargos en CONSTRUCTION REMIX: Los señores Raffaella Delfino, y José Juan Murmann fungen como Segunda Vicepresidenta, y Secretario, respectivamente, en la sociedad del Emisor.

Relaciones comerciales con Consortio Remix: CONSTRUCTION REMIX no posee accionista en común con el Emisor.

A la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones, CONSTRUCTION REMIX no posee relaciones comerciales con las filiales o coligadas durante el ejercicio, ni prevé vinculación futura proyectada para con éstas; no posee actos o contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan en las operaciones y resultados de la matriz.

A la fecha de elaboración del presente Programa de Emisiones, CONSTRUCTION REMIX no posee relación de propiedad, directas e indirectas existente entre las filiales y coligadas con Consortio Remix.

3.8.2.1 Inversiones en compañías que representan más del cinco por ciento (5%) del Activo Total de la Compañía y que no revisten el carácter de Filiales.

Consortio Remix no mantiene inversiones en otras empresas que superen el cinco por ciento (5%) de sus activos totales.



3.9 Información sobre los compromisos financieros.

3.9.1 Deudas con o sin garantías.

Consorcio Remix, S. A. posee deudas comerciales y bancarias debidamente aprobadas por instituciones financieras nacionales al mes de diciembre 2016. Dichas deudas se detallan a continuación:

1) DEUDAS EN USD (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS):

Obligaciones a Corto y Largo Plazo									
BALANCE ACTUAL EN USD	MONTO ORIGINAL	Concepto del Préstamo	Institución	Fecha de Emisión	Fecha Vencimiento	Tasa Actual	Tipo de TASA	Plazo en Años	Garantía
1,502,266.15	2,000,000.00	CAPITAL DE TRABAJO	BANCO BHD LEON	19/11/2015	19/10/2018	7.00%	ANUAL	3	HIPOTECARIA
1,000,000.00	1,000,000.00	CAPITAL DE TRABAJO	BANCO BHD LEON	28/12/2016	20/04/2018	7.00%	ANUAL	2	HIPOTECARIA
66,131.84	900,000.00	PANELES ENERGIA SOLAR	BANCO DEL PROGRESO	3/4/2013	3/3/2017	7.50%	ANUAL	4	PANELES
66,883.46	161,500.00	COMPRA DE EQUIPOS/EXCAVADORA	ACEPTACIONES Y DESC. COMERCIALES	26/10/2013	10/11/2018	8.00%	ANUAL	5	EQUIPOS
70,202.90	161,500.00	COMPRA DE EQUIPOS	ACEPTACIONES Y DESC. COMERCIALES	29/11/2013	29/11/2018	8.00%	ANUAL	5	EQUIPOS
2,020,000.00	5,035,000.00	CAPITAL DE TRABAJO	BANCO POPULAR	05/02/2016	15/07/2017	6.50%	ANUAL	1.5	SOLIDARIO
26,522.37	212,264.00	COMPRA DE EQUIPOS	ACEPTACIONES Y DESC. COMERCIALES	17/03/2014	17/03/2017	9.00%	ANUAL	3	EQUIPOS
200,000.00	200,000.00	CAPITAL DE TRABAJO	BANCO POPULAR	05/02/2016	15/07/2017	6.50%	ANUAL	1	SOLIDARIA
83,133.04	722,500.00	COMPRA RETROEXCAVADORA 349 DL (DOS UNIDADES)	CATERPILLAR FINANCIAL	19/03/2012	1/6/2017	6.50%	ANUAL	5	EQUIPO
27,936.35	242,675.00	COMPRA DE TRACTOR D6	CATERPILLAR FINANCIAL	19/03/2012	1/6/2017	6.50%	ANUAL	5	EQUIPO
190,671.04	841,500.00	COMPRA DE DOS TRACTORES D8T	CATERPILLAR FINANCIAL	11/7/2012	1/11/2017	6.50%	ANUAL	5	EQUIPO
105,088.27	374,000.00	COMPRA DE TRACTOR DE CADENA D8	CATERPILLAR FINANCIAL	8/1/2013	18/02/2018	6.50%	ANUAL	5	EQUIPO
74,049.85	191,250.00	COMPRA DE EQUIPO	CATERPILLAR FINANCIAL	1/1/2014	10/1/2018	6.50%	ANUAL	5	EQUIPO
92,050.97	187,850.00	COMPRA EQUIPO/PALA 950	CATERPILLAR FINANCIAL	10/2/2014	2/2/2019	6.50%	ANUAL	5	EQUIPO
92,050.98	187,850.00	COMPRA EQUIPO/PALA 950	CATERPILLAR FINANCIAL	15/01/2014	2/2/2019	6.50%	ANUAL	5	EQUIPO
103,861.42	228,500.00	COMPRA DE EQUIPO	CATERPILLAR FINANCIAL	01/10/2014	07/01/2019	6.50%	ANUAL	5	EQUIPO
26,995.70	38,500.00	COMPRA DE EQUIPO	CATERPILLAR FINANCIAL	14/12/2015	1/11/2020	6.50%	ANUAL		EQUIPO
487,285.60	1,106,283.50	COMPRA DE EQUIPO	DEERE CREDIT	15/12/2014	15/09/2018	6.93%	ANUAL	4	EQUIPO
503,200.06	1,258,000.00	COMPRA DE CAMIONES SCANIA	BANCO SANTANDER BRASIL	4/12/2014	28/12/2018	8.00%	ANUL	5	HIPOTECARIA

ACTUAL EN DOP	MONTO ORIGINAL	Concepto del Prestamo	Institucion	Fecha de Emision	Fecha Vencimiento	Tasa Anual de Tasa	Tipo	Plazo	Garantia
2,000,000.00	2,000,000.00	BONOS CORPORATIVOS	Parval Puesto de Bolsas	31/12/2014	19/01/2017	6.00%	ANUAL	4	
59,284.35	59,284.35	COMPRA DE BONOS CON DOS RODILLOS (EURO CONVERTIDO A DOLARES)	WIRTEN GROUP	30/06/2014	17/05/2017	6.50%	ANUAL	3	EQUIPO
955,555.56	1,000,000.00	CAPITAL DE TRABAJO	BANCO POPULAR	7/20/2016	7/20/2020	6.50%	ANUAL	3	SOLIDARIA
213,805.00	213,805.00	EXCAVADORA DOOSAN	ACEPTACIONES Y DESC. COMERCIALES	10/11/2016	10/10/2019	8.00%	ANUAL	3	EQUIPO
213,805.00	213,805.00	EXCAVADORA DOOSAN	ACEPTACIONES Y DESC. COMERCIALES	10/11/2016	10/11/2019	8.00%	ANUAL	3	EQUIPO
167,600.00	167,600.00	EXCAVADORA DOOSAN	ACEPTACIONES Y DESC. COMERCIALES	10/11/2016	10/12/2019	8.00%	ANUAL	3	EQUIPO
167,600.00	167,600.00	EXCAVADORA DOOSAN	ACEPTACIONES Y DESC. COMERCIALES	10/11/2016	10/13/2019	8.00%	ANUAL	3	EQUIPO
200,000.00	200,000.00	CAPITAL DE TRABAJO	BANCO POPULAR	7/7/2016	7/5/2017	6.50%	ANUAL	1	SOLIDARIA
100,000.00	100,000.00	CAPITAL DE TRABAJO	BANCO POPULAR	9/15/2016	9/15/2017	6.50%	ANUAL	1	SOLIDARIA
10,815,979.91									

2) DEUDAS EN PESOS DOMINICANOS (DOP):

ACTUAL EN DOP	MONTO ORIGINAL	Concepto del Prestamo	Institucion	Fecha de Emision	Fecha Vencimiento	Tasa Anual de Tasa	Tipo	Plazo	Garantia
62,500,000.00	75,000,000.00	CAPITAL DE TRABAJO	BANCO POPULAR	05/02/2016	05/02/2018	12.00%	ANUAL	3	HIPOTECARIA
30,000,000.00	30,000,000.00	CAPITAL DE TRABAJO	BHD LEON	21/12/2016	20/03/2017	15.00%	ANUAL	3 Meses	HIPOTECARIA
50,000,000.00	50,000,000.00	BONOS CORPORATIVOS	CCI PUESTO DE BOLSA	27/4/16	27/10/17	11.25%	ANUAL	1.50	BONOS
50,000,000.00	50,000,000.00	BONOS CORPORATIVOS	CCI PUESTO DE BOLSA	27/4/16	27/7/2018	11.75%	ANUAL	2.25	BONOS
100,000,000.00	100,000,000.00	BONOS CORPORATIVOS	CCI PUESTO DE BOLSA	27/4/16	27/4/2019	12.00%	ANUAL	3.00	BONOS
34,097,728.00	34,097,728.00	BONOS CORPORATIVOS	CCI PUESTO DE BOLSA	26/10/2016	28/01/2019	11.75%	ANUAL	2.25	BONOS
49,999,999.00	49,999,999.00	BONOS CORPORATIVOS	CCI PUESTO DE BOLSA	15/12/2016	15/06/2018	11.25%	ANUAL	1.50	BONOS
376,597,727.00									

Obligaciones a Corto y Largo Plazo

La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la información para emitir la oferta pública

03 MAR 2017

APROBADO

LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES

3.9.2 Importe global de los avales, fianzas y otros compromisos asumidos por El Emisor.

A la fecha de Elaboración del Prospecto de Emisión de Bonos Corporativos del Consorcio Remix, S. A., Esta cartas de crédito se refieren a los ingresos adquiridos por los contratos establecidos. La empresa posee los siguientes avales y fianzas vigentes a nivel bancario:

Cartas de crédito nivel bancario a largo plazo (USD)		Vencimiento
Stand By, a favor de BNDES	\$658,742.00	Junio 2019
Fiel cumplimiento Stand By, Haití	\$2,976,000.00	Agosto 2017
Total		

3.9.3 Incumplimientos.

Al momento de la elaboración del presente Prospecto, no existen incumplimientos de parte de El Emisor en cuanto a los pagos por interés o por devolución del Capital o resolución dictada por organizaciones reguladoras durante los últimos 3 ejercicios fiscales.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

3.10 Reseña Histórica del Emisor.

La sociedad comercial Consorcio Remix, S. A. es una Sociedad Anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene por objeto principal dedicarse a la construcción de carreteras entre otras y la ejecución de actividades propias, relacionadas conexas o afines con la construcción en general.

En el año 2009, Consorcio Remix, S.A. formó un acuerdo común con Sociedad Diproneca, C. por A., domiciliada en la provincia de San Cristóbal, la cual tiene como objeto principal dedicarse a construcción de carreteras. En el mismo año, inició un proceso de modernización de sus tecnologías, incursionando en la tecnología de topografía GPS (global positioning system) para obtener mayores rendimientos con sus equipos.

En el año 2010 pasaron a una política de equipos no mayores de 5 años para garantizar una eficiencia en obra mayor al 90%, y sucesivamente en el 2012 a cambiar todas sus plantas de trituración por equipos móviles para ahorros cuantiosos en los costos de instalación de las plantas y de transporte de los materiales terminados.

La estructura accionaria y gerencial de Consorcio Remix, S.A. está liderada en la parte directiva por el Señor Alfredo Delfino, empresario que ha desarrollado varias empresas en el país y dirige entre otras, Docalsa, Doexa, Autopista del Nordeste.

Consorcio Remix, S. A. es líder en el desarrollo de concesiones viales en el país, iniciándose en estos proyectos desde el 1999, a través de su participación en empresas como autovía del Nordeste ADN (autopista Santo Domingo – Samaná) iniciada con el sometimiento de la ley de concesiones para la República Dominicana. La empresa desarrolla sus operaciones en República Dominicana desde hace más de 22 años y en el año 2012 retoma su presencia en Haití, abriendo oficinas en Puerto Príncipe y desarrollando proyectos en las ciudades de Gonaïves y Jeremie.

En la actualidad, Consorcio Remix, S.A. tiene un gran portafolio de obras que lo mantiene sin lugar a dudas como una empresa líder en la República Dominicana y en Haití en el ramo de empresas constructoras, con más de 20 proyectos en ejecución de los cuales 5 de ellos a partir de 7 cifras en dólares y demás. Por el momento, cuenta con un proyecto en base a energía renovable, el cual revolucionará las actividades del emisor.



PROSPECTO DE EMISION

1992: Constitución de Consorcio Remix.

1995: Repara y Amplía Pista del Aeropuerto Internacional de Punta Cana.

1999: Inicio del Proyecto Autovía del Nordeste.

2002: Inicio del Proyecto Campo de Golf en el complejo Guavaberry Golf Country & Club.

2004: Inicio excavación para ampliación del acueducto de Santo Domingo.

2012: Toma presencia en Haití con apertura de oficinas en Puerto Príncipe y Gonaives.

2014: Movimiento de Tierra General en Punta Cana.

2015: Construcción nuevo taxiway AIPC.



Consorcio Remix, S. A. tiene como principales objetos:

- Construcción de carreteras y demás obras viales.
- Pistas de aterrizaje y parqueos de aviones.
- Infraestructura de urbanizaciones.
- Transporte especializado para la construcción.
- Minería: desarrollo de canteras, extracción con explosivos, camiones y equipos mineros.
- Estabilización de suelos con cemento, cal y asfalto espumado.

Misión

Tener como matriz distintiva la calidad, confiabilidad y la seguridad para todos los trabajos que realiza. Cumplir con el máximo respeto al medio ambiente y las personas involucradas en las obras presentadas, además de cumplir con todas las normas internacionales a fines del campo operativo.

Visión

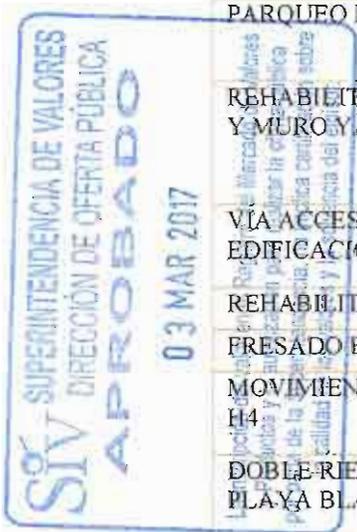
Promover el crecimiento sostenido con el desarrollo de autopistas, vías, aeropuertos e infraestructura urbanística, en República Dominicana, Haití y países vecinos del área del Caribe.

3.11 Descripción de las Actividades del Emisor.

3.11.1 Actividades y negocios que desarrolla El Emisor.

Las actividades pautadas por el emisor son realizadas directamente, a través de un equipo altamente capacitado para operar dichas actividades. A continuación se presenta una relación de los proyectos del Emisor a Diciembre del 2016:

PROYECTOS DE CONSORCIO REMIX, S.A. A DICIEMBRE 2016 CIFRAS EN US\$		
PROYECTOS EN HAITI	COMENTARIO	MONTO
GONAIVE HAITI	En ejecución	36,518,067
ROUTE PERNIER	En ejecución	11,401,021.50
TOTAL EN HAITI		47,919,089
PROYECTOS EN REPÚBLICA DOMINICANA	COMENTARIO	MONTO
INDRHI PRESA LA PIÑA	En ejecución	5,867,751
INDRHI CANALES AZUA 2	En ejecución	7,732,924
PARQUEO BLUE MALL PUNTA CANA	En ejecución	1,019,218
REHABILITACION, CANALES, BERMAS Y MURO YAQUE DEL NORTE	En ejecución	8,608,870
VÍA ACCESO Y PARQUEO EDIFICACIONES 5HDM	En ejecución	42,865
REHABILITACION PISTA 11 29	En ejecución	6,900,000
PRESADO EL MARIEL	En ejecución	500,000
MOVIMIENTO DE TIERRA ROYALTON H4	En ejecución	1,054,654
DOBLE-RIEGO IMPRIMACION HM PLAYA BLANCA	En ejecución	41,800
EXCAVACION CON TRENCHER CAP CANA CARIBE	En ejecución	40,324
REPARACION LOSAS CABECERA 09 AIPC / P2172	En ejecución	570,965
SANEAMIENTO DOLINAS ETAPA II BLUE MALL PC	En ejecución	231,622
MOV TIERRA Y ASFALTO AREA DE MALETAS	En ejecución	77,498
ASFALTADO PARQUEO CASA CLUB	En ejecución	11,472
ASFALTADO ROTONDA HOTEL SECRET	En ejecución	61,708



TOTAL EN REPUBLICA DOMINICANA	32,761,671
TOTAL GENERAL	80,680,760
CONTRATOS EN HAITI FIRMADOS:	
	Monto
AEROPUERTO DE JEREMIE	6,566,742
TABARRE HAITI	10,300,000
PARQUEO AEROPUERTO PUERTO PRINCIPE	505,000
CONSTRUCCION TERMINAL CABO HAITIANO	27,530,489
TOTAL	44,902,232

3.11.1.1 Clientes Individuales y Clientes Institucionales

Consorcio Remix ofrece a sus clientes un amplio espectro de servicios auxiliares para el desarrollo de proyectos, que van desde el acarreo de materiales, botes, transporte especializado de equipos y maquinarias pesadas, camiones distribuidores, camiones cisterna, entre otros.

Objetivos de esta unidad:

- a) Brindar grandes movimientos de tierra, ya sea en la construcción de la infraestructura para las plantas de procesamiento o para el transporte de los minerales.
- b) Desarrollar complejos turísticos para fines estructurales como sanitarios.
- c) Creación de distintas obras como carreteras privadas, con financiamiento aportado por sí mismo.
- d) Construcciones de pistas de aeropuertos, calles de conexión y estacionamiento de aviones.

Está dirigido a:

- Empresas del Sector primario.
- Empresas desarrollo de complejos turísticos.
- Contratistas del gobierno.
- Concesionarias viales y financieras internacionales.
- Concesionarias de aeropuertos.

Auxiliares de Desarrollo de Proyectos

Objetivo: Los servicios que ofrece nuestra empresa abarcan desde la modalidad de contratación y subcontratación hasta el desarrollo de sistemas de concesión, dirigido tanto al sector público como al privado.

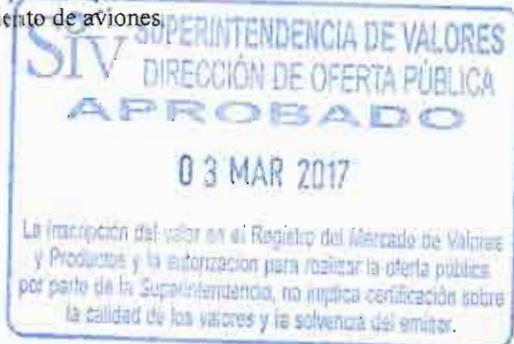
Servicios: Cuenta con un equipo capacitado y con experiencia comprobada para ofrecer los siguientes servicios:

a) Minería

En este sentido realiza actividades de extracción en canteras con diversos tipos de materiales: piedra volcánica, rocas calizas (Boca Chica, Punta Cana), caliches, material para base y su-base, etc., según las necesidades y requerimientos específicos del cliente o de acuerdo con la finalidad del material seleccionado.

b) Transporte Pesado

Para el servicio de transporte, cuenta con una extensa flotilla de equipos pesados, conformada por más de 120 vehículos especializados tanto para el transporte y acarreo de materiales, con capacidades comprendidas entre 15 y 30 m3 por unidad, hasta el traslado o movilización de todo tipo de maquinaria.



Otros vehículos de transporte especializados con los que cuenta el Consorcio son los camiones cisternas de cemento, cisternas de agua, las colas de transporte y las colas para la movilización de equipos hasta 100 toneladas.

c) Movimiento de Tierra

La empresa es altamente reconocida y calificada por la calidad y profesionalismo de sus trabajos, siendo partícipes de los principales proyectos viales de los que hoy disfruta el país, gracias a la conformación de un equipo de trabajo con vasta experiencia en el área y a la disponibilidad de la más variada y moderna maquinaria empleada para movimiento de tierra.

d) Fresado

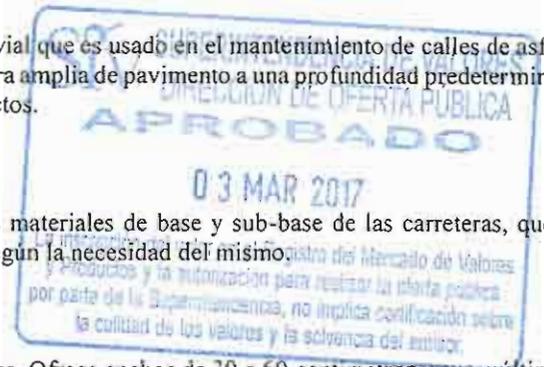
Una máquina fresadora de pavimentos es un tipo de equipo de reparación vial que es usado en el mantenimiento de calles de asfalto y calles de concreto. Usa un tambor de fresado giratorio para remover una tira amplia de pavimento a una profundidad predeterminada antes de colocar un nuevo pavimento, lo que genera economía a los proyectos.

e) Estabilizaciones

La estabilización de suelos es una técnica aplicada para la mejora de los materiales de base y sub-base de las carreteras, que se consigue agregando al material volúmenes dosificados de cal o cemento según la necesidad del mismo.

f) Trinchado

Equipo ideal en la realización de zanjas para colocación de tuberías y cables. Ofrece anchos de 30 a 60 centímetros y sus múltiplos, y profundidades hasta 3 metros. Facilita la posibilidad de rehusar el material excavado en un 80% economizando tanto en bote como en compra y acarreo de relleno.



3.11.2 Fuentes y disponibilidades de materia prima, incluyendo información sobre la volatilidad o no de los precios de la misma.

Las solicitudes de materiales se harán según un listado pre aprobado por la vicepresidencia y el director de obra y mientras estén dentro del rango están aprobadas de manera automática, si hay un cambio sustancial se revisara y se hará un cambio. Esto garantiza un avance fácil para la compras de materiales con la garantía de que no sobrepasaran los presupuestos de las obras.

Materia Prima	Monto en dólares (USD)
Agua	366,930.51
Ácido clorhídrico	252,078.56
Block	29,040.48
Explosivos	187,760.45

3.11.3 Canales de Mercadeo usados por El Emisor.

La estrategia utilizada en el área de mercadeo se construye sobre la base de tres objetivos interrelacionados: atraer, retener, y monetizar clientes prospectos. Con dicho propósito se posicionan sus productos a través de anuncios publicitarios, página Web (www.consorcioemix.com) y medios selectos en general, a fin de establecer el reconocimiento de marca.

3.11.4 Efectos más importantes de las regulaciones públicas sobre el negocio de El Emisor.

El Emisor es una compañía constructora regulada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, acorde a la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con Modificaciones No. 340-06, la cual se hace responsable de dictar un marco jurídico único, homogéneo, y que incorpore las mejores prácticas internacionales y nacionales en materia de compras contrataciones públicas.

El negocio de construcción se rige por una serie de normativas y requisitos que imponen diferentes instancias que otorgan los permisos que tienen que ver con las normas de desarrollo urbano, arquitectónicas, constructivas y del medio ambiente existente en la República Dominicana. Estas instancias son:

- Ayuntamientos
- Secretaria de Estado de Medio Ambiente

PROSPECTO DE EMISION

- Secretaria de Estado de Obras Publicas
- Patrimonio Cultural
- Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
- Tribunales de Tierras de la Republica Dominicana
- Registrador de Títulos
- Superintendencia de Electricidad

Que los Artículos 16 y siguientes del Decreto 307 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), que reglamenta la aplicación a la Ley 112 de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000), Ley de Hidrocarburos, dispone los requisitos exigidos para el otorgamiento de las Licencias de Transporte de Combustibles desde Terminales por Unidad Móvil.

ARTICULO 42: SUSPENSION DE LAS OBRAS. El director de Supervisión podrá suspender la ejecución total o parcial de una obra en los casos en que le director de obra no cumpla con algún señalamiento que vaya en detrimento de la calidad de la obra o del Desempeño Ambiental, previa notificación al Propietario, en el caso de obras privadas, o a la Institución que representa, en caso de obras del Estado, amparado en la Ley No. 687. La suspensión de una obra podrá ser levantada luego que cesen las causas que la motivaron, previa la autorización verbal o escrita del Director de Supervisión. Si el Director de la Obra no obtempera a lo solicitado por el Director de Supervisión, solicitará a la MOPC una inspección especial para obtener un veredicto del Departamento de Inspección, si la Obra es privada o de supervisión de obras, si la obra es del Estado.

ARTICULO 43: PROCEDIMIENTOS ESPECIALES EN CASO DE OBRAS DEL ESTADO – TOMA DE POSESION. Antes de iniciar el proceso constructivo de las obras, se deberá formar una Comisión compuesta por el Representante del Organismo Ejecutor, del Supervisor y del Contratista, la cual se deberá encargar de presentar el proyecto a las autoridades de la localidad donde será realizada la obra.

Ley 684, D/F 31 de Marzo del 1965, Artículo 15, párrafo 2: “Las tuberías de cualquier clase podrán ser colocadas dentro del límite del derecho de vía, pero siempre fuera de los paseos de las carreteras.” En virtud de esta ley, SEOPC autorizará las excavaciones para colocación de tuberías de las empresas de telecomunicación debajo de los contenes y/o aceras en los casos de calles y/o avenidas, verificando que la red pluvial no se encuentre funcionando bajo las aceras.

3.11.5 Factores más significativos que influyen en la evolución de la entidad.

Hemos de referirnos sobre aquellas situaciones que estén afectando o pudieran afectar a la generación futura de beneficios o que pudieran reducir o limitar el retorno de Consorcio Remix, S. A. Los ingresos y/o costos podrían verse severamente afectados por factores estacionales y climáticos ya que las operaciones del emisor se encuentran al aire libre, lo cual indica un riesgo estacionario.

• **Riesgos de la oferta:** Debido a la estructura de su deuda financiera, concentrada en el corto plazo, la empresa enfrenta un exigente escenario de vencimientos, ante lo cual se encuentra en proceso de realizar una emisión de bonos corporativos.

• **Riesgo del emisor:** Consorcio Remix, S. A. responde a su posicionamiento en el mercado de infraestructura horizontal de República Dominicana y Haití, gracias a su correcto historial de cumplimiento en sus obras. Asimismo considera un importante *backlog* o trabajo pendiente de proyectos contratados para los próximos 3 años, donde una parte importante de estos son contratados y pagados por instituciones de alta solvencia a nivel global. La calificación se ve limitada por la fuerte sensibilidad de la industria al ciclo económico y la exposición a países con mayor riesgo relativo.

• **Riesgo del entorno o país:**

- Situación económica, política y geográfica.
- Deterioro de la economía Local e Internacional.
- Cambios de Gobiernos, esto por la falta de continuidad e institucionalidad.

• **Riesgo de la industria:** La industria de Ingeniería y Construcción tiene una correlación positiva con las condiciones macroeconómicas del país. Contracciones económicas provocan postergación en grandes inversiones y así, variables como condiciones de financiamiento, tasa de desempleo, inflación y expectativas económicas condicionan fuertemente la actividad del sector.



3.12 Descripción del sector económico o industria.

3.12.1 Descripción del sector y evolución.

El Mercado del Servicio de Obras Públicas puede ser definido como la interacción entre la compañía en la cual se encuentra y la demanda de obras civiles de naturaleza pública o privada realizadas por personas, ya sean físicas o jurídicas. Su evolución inicia en los años 1850 cuando se crea la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Obras Públicas como resultado de una reforma constitucional. El sector ha ido creciendo debido a las grandes demandas y oportunidades encontradas en puntos clave de construcción en la República Dominicana. La unificación de las provincias mediante carreteras no solo impulsó el crecimiento de obras de infraestructura como edificaciones y puentes, sino también de vías de comunicación y transporte como autovías y aeropuertos, dando a cabo un fomento productivo al estado y al sector. Los desarrolladores como el Emisor enfrentan competencia por clientes, materias primas y trabajo especializados en toda República Dominicana. La habilidad de competir efectivamente en dicho mercado está basada en una cantidad de factores incluyendo el rango de propiedades inmobiliarias y actividades recreativas que se ofrecen. El sector posee una vasta diversificación de compañías relativas a los negocios que transmite Consorcio Remix, S.A. el cual ha ayudado a la evolución y expansión del sector de Servicios de Obras Públicas en la República Dominicana.

Factores que inciden en la estructura de El Emisor:

- Los sistemas GPS (Global Positioning System) que ayuda a un aumento en las producciones y la calidad de los trabajos,
- Las plantas de trituración móviles que ayudan a disminuir los costos de transporte y consumo de combustible por tanto en las obras.
- Los sistemas de fresados de rocas, los cuales producen materiales de roca in situ, es decir en su ambiente original, dejando el área totalmente reusable para cualquier otro fin, sin la necesidad de los permisos y con total respeto a la comunidad y al medio ambiente.
- Los sistemas de estabilizados de suelos (siendo remix la única desde el 1992) en el país y habiéndose mantenido líder por más de 20 años. Y trayendo en el 2013 el futuro de la industria de las carreteras el estabilizado de carreteras con asfalto espumado. Con el cual tiene ya realizados 25 km y 30 en ejecución.

Principales Competidores:

- SEDEINSA:

Sedeinsa, S.A. inicia sus operaciones en el año 1983 ideada por su presidente el Ing. Nerson Hugó Solís como una necesidad de poner los conocimientos adquiridos al servicio del país.

Desde sus inicios Sedeinsa, S.A. definió su perfil de actuación en el mercado en base a los siguientes valores: responsabilidad, calidad, integridad, y solidaridad. El cumplimiento de estos valores reconocidos por nuestros clientes es lo que nos han permitido llegar a tener la posición que como empresa constructora poseemos actualmente. En el área de Ingeniería proveemos todos los servicios que se requieran con un estándar de alta calidad y responsabilidad.

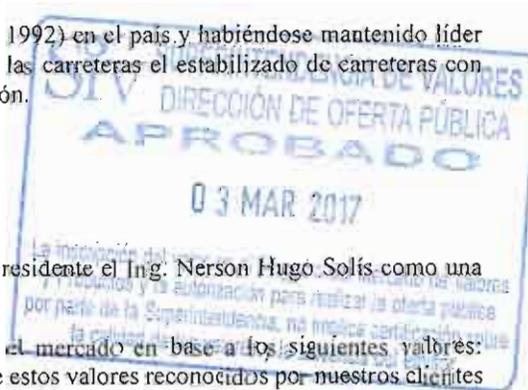
Página web: www.sedeinsa.com

- Constructora Polanco, S.A.S:

Representada por el Ing. Rafael Elías Polanco (Presidente), domiciliada en la Pedro Gregorio Martínez No. 11, Los Restauradores. No posee página web.

- Alba Sánchez & Asociados, S.A.

Por más de 20 años, se ha dedicado al diseño y construcción de obras viales y edificaciones. El creciente desarrollo del país ha sido testigo de sus obras en todo el territorio nacional. Las múltiples necesidades de una empresa constructora y la demanda de servicios externos, han hecho surgir departamentos que hoy fortalecen la empresa, supliendo además las necesidades las de otras muchas empresas que requieren de estos servicios. Página Web: www.albasanchez.com



3.12.2 Mercado en que compite El Emisor.

Al momento de elaboración del presente Prospecto, El Emisor compite en el Mercado de Servicios de Obras Públicas de la República Dominicana. Consorcio Remix ha concentrado su actividad comercial en la ciudad de San Cristóbal, no obstante posee clientes en la ciudad de Santo Domingo, Punta Cana, Juan Dolio, San Pedro de Macoris, y las ciudades de Puerto Principe y Gonaïves, Haití. Actualmente, Consorcio Remix, S.A. posee clientes con contratos de proyectos en proceso que representan individualmente más del 10% de los ingresos del negocio.

Ingresos	Monto a Diciembre 2016 (RDS)
Ventas de Productos	138,077,608
Ventas de Servicios	861,218,347
Diferencia Cambiaria	23,527,885
Utilidad en Ventas Activos	19,565,879
Beneficios sobre inversión	15,189,350
Total ingresos	1,070,739,645

3.13 Evaluación Conservadora de las Perspectivas de la Empresa.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> Buen posicionamiento en el mercado. Historial de proyectos con alto nivel de cumplimiento. Crecimiento de las operaciones financiado, en parte, por una política de capitalización de utilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Tamaño de mercado limitado. Industria altamente competitiva y sensible a los ciclos económicos. Industria con altos requerimientos de capital de trabajo.
Amenazas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> Participación en una industria sensible a los ciclos económicos, competitiva e intensiva en capital de trabajo. Exposición de sus operaciones a países de mayor riesgo relativo. Exposición a variabilidad de los ingresos y costos. Corto plazo y baja diversificación del backlog. Alto endeudamiento financiero, con importantes vencimientos en el corto plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de Nuevas Obras y servicios de construcción públicos. Historial con alta evaluación técnica como contratista de infraestructura horizontal. Fuerte crecimiento de la inversión pública y privada en sectores de infraestructura.

3.13.1 Avances recientes e innovaciones tecnológicas

Al momento de elaboración de la presente Emisión, Consorcio Remix no ha presentado innovaciones tecnológicas en la operación del emisor.

3.13.2 Hechos o tendencias conocidas que pudieran afectar, positiva o negativamente, las operaciones o situación financiera de El Emisor.

Al momento de elaboración de la presente Emisión, el emisor experimenta una correlación positiva con las condiciones



macroeconómicas del país. La actual participación en una industria sensible a los ciclos económicos y con grandes requerimientos de capital de trabajo. Algunos factores como aumento en la tasa de cambio de referencia del dólar de los Estados Unidos de América, ya que mucho de los gastos e ingresos procurados por el Emisor tienden a ser de esta moneda. Según los estados publicados en el Banco Central de la República Dominicana, las predicciones en las tasas de cambio presentan posibles aumentos, los cuales podrían tanto beneficiar como perjudicar los estados financieros del Emisor.

3.14 Circunstancias o condiciones que pudieran limitar la actividad de El Emisor.

3.14.1 Grado de dependencia de El Emisor respecto a patentes y marcas.

Consortio Remix cuenta con sistemas de estabilizados de suelos, siendo la única compañía con dicho sistema en el país desde 1992 y habiéndose mantenido líder por más de 20 años. Trae consigo en el 2013 el futuro de la industria de las carreteras el estabilizado de carreteras con asfalto espumado. Dicha técnica consiste en producir mezclas asfálticas de un modo distinto a los sistemas tradicionales, es decir, emplea técnicas modernas especialmente desarrolladas para su uso. El emisor posee contratos con en la República Dominicana y Haití para el desarrollo de proyectos de industria de construcción los cuales abarcan un ingreso positivo a favor del Emisor. Actualmente, Consortio Remix posee proyectos de desarrollo en Haití, siendo estos el principal fuente de ingresos, representando un 54.8% del backlog para los próximos años.

3.14.2 Juicio o demanda legal pendiente.

En la actualidad Consortio Remix, S. A. no posee juicios o demandas en proceso o pendientes de procesar. En ese sentido, el emisor no tiene ninguna demanda, reclamación o litigio de naturaleza administrativa, impositiva, cambiaria, civil, comercial o penal que involucrase o pudiese tener consecuencias legales o financieras para el Emisor.

3.14.3 Interrupciones de las Actividades del Emisor.

Consortio Remix, S. A. no ha tenido interrupciones en el desarrollo de sus actividades.

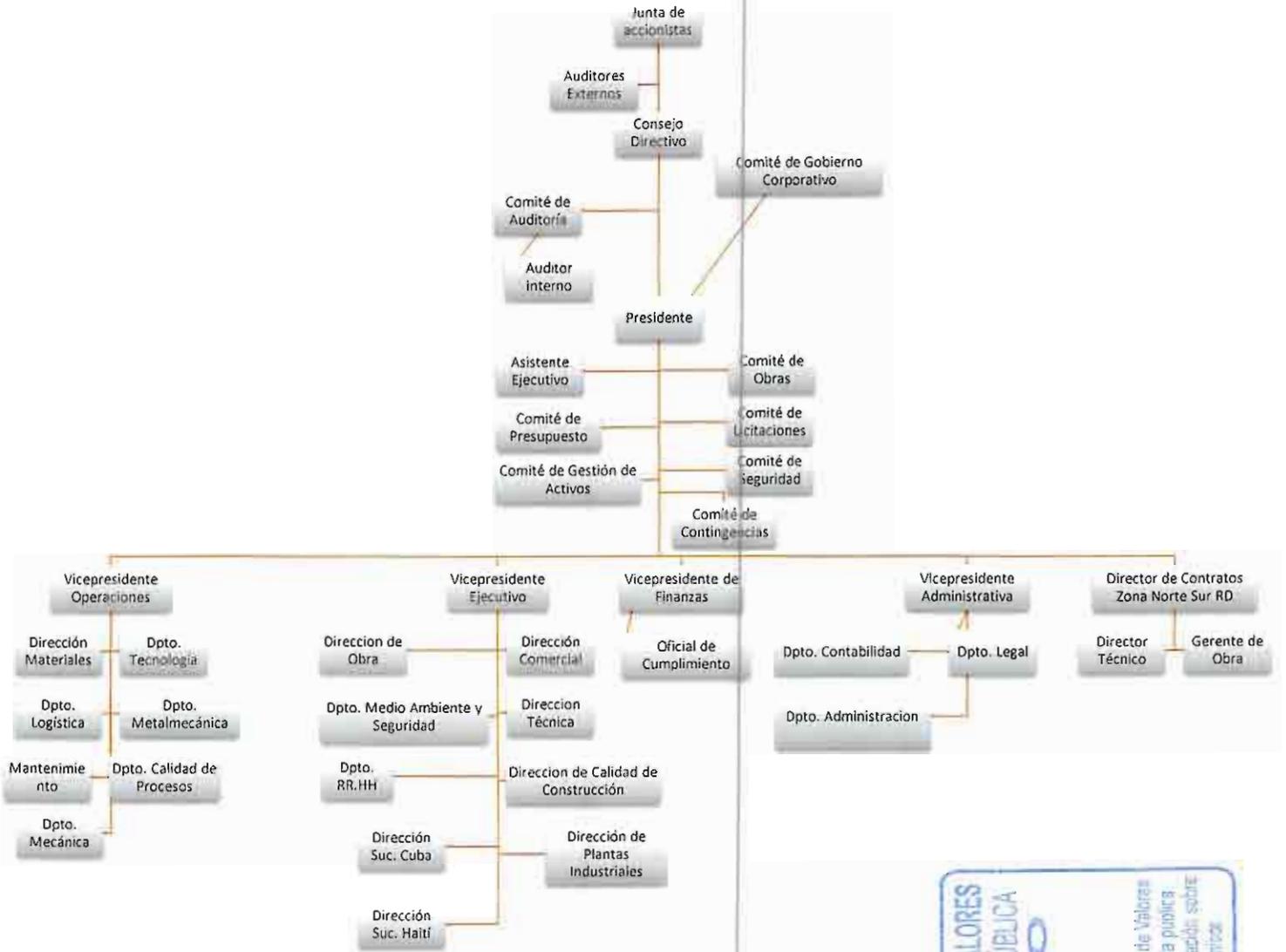
3.15 Informaciones Laborables.

3.15.1 Número de empleados.

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión, el número de empleados directos de Consortio Remix asciende a Quinientos Setenta (570) personas.



1. Organigrama de la sociedad:



2. Capital Humano (empleados directos) de Consorcio Remix está compuesto por:

Descripción del Puesto	Nombre
Presidente	Raffaella Delfino
Vicepresidente Ejecutivo Sénior	Emanuela Delfino
Vicepresidente de Finanzas	José Juan Murmann
Vicepresidente Operativo Junior	Divina Campos
Vicepresidente Administrativo Sénior	Mario Neico
Director Materiales	Gonzalo Bobadilla
Director Comercial	Eva Jiménez
Director Técnico	Juan José Rodríguez
Director Calidad	Manuel Silvestre
Director de Obra	Francisco Abreu



PROSPECTO DE EMISION.....

Director de Obra	Nuria Bodega
Director de Obra	Fernando Duran
Director de Obra	Alexander Saveedra
Director Metal Técnico	Clarissa Carlo
Director Calidad Proceso	Omar Díaz
Gerente Mecánica	Elaine Abreu
Gerente Medio Ambiente y Seguridad	Yocasta Turbidez
Gerente Recursos Humanos	Cheribel Encarnación
Gerente Auditoría	Ruffina Corniel
Gerente Legal	Dominga Martínez

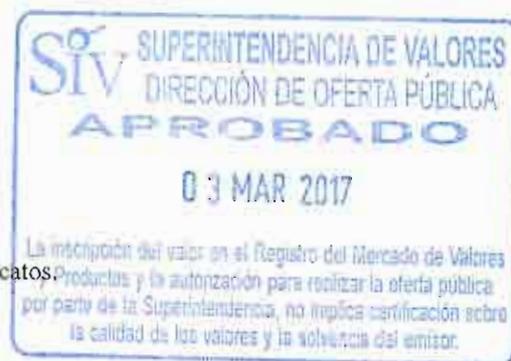
3. Estructura de Recursos Humanos de la Sociedad:

Administrativos y General	
Presidente	1
Vicepresidente	4
Directores	10
Gerencia Técnica	3
Gerencia Administrativa	6
Gerencia de Informática	2
Gerentes de Compras	1
Gerencia de Recursos Humanos	4
Gerencia de Logística	3
Oficial de Cumplimiento	1
Asistente Administrativo	5
Secretaria	1
Total Administrativo y General	41
Producción, Talleres y Almacén	
Encargado de Fresa	9
Capataz	1
Operador de plata	3
Laboratorista	4
Topógrafo	4
Encargados Mecánicos	77
Alancen	7
Transportación	106
Operadores	158
Obreros	127
Total de Producción	497
Ingeniería	
Ingenieros de Frente	25
Total de Ingeniería	25
Contabilidad	
Contadora	2
Auditor	1
Auxiliar de Contabilidad	2
Total Contabilidad	5



PROSPECTO DE EMISION.....

Medio Ambiente	
Medio Ambiente	2
Total de Medio Ambiente	2
Total sueldos y compensaciones al personal	570



Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión, el Emisor no posee sindicatos.

3.15.2 Sobre los Directores, Ejecutivos y administradores de El Emisor.

3.15.2.1 Compensación

El Consorcio Remix, S. A. otorga acciones a sus funcionarios en base a acuerdos de trabajo y a un porcentaje sobre los beneficios obtenidos antes de dichas compensaciones, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a resultados del ejercicio. El monto global de las compensaciones de los empleados de Consorcio Remix, S.A. es de DOP7,924,903 al cierre del 31 de diciembre del 2015.

3.15.2.2 Monto reservado para Pensiones, Retiro u otros beneficios similares

El Emisor cumple con todos los beneficios estipulados para los trabajadores mediante el Código de Trabajo de la República Dominicana y lo estipulado en la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador.

El sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen provisional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y las Administradoras de Riesgo de Salud (ARS). Los funcionarios y empleados del Agente de Cambio están afiliados principalmente en AFP Scotiabank y ARS Humano.

3.16 Política de inversión y financiamiento.

3.16.1. Políticas de Inversión y Financiamiento a que deben sujetarse los Administradores de El Emisor.

Consortio Remix, S. A. cuenta con los lineamientos y controles necesarios para maximizar el retorno de la liquidez, preservando el capital invertido y asegurando niveles apropiados de liquidez para atender las demandas de efectivo que tenga la empresa emisora.

De acuerdo al Artículo 14 de los estatutos sociales del Emisor, el capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines.

Las políticas de inversión y financiamiento deben sujetarse a los artículos estipulados en los estatutos sociales, conforme al lineamiento del consejo de administración.

ARTICULO 33. PROHIBICIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO: A pena de nulidad del contrato, operación o transacción sin autorización expresa y unánime de la Asamblea General de accionistas, estará prohibido a los administradores:

- a. Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;*
- b. Usar bienes, servicios o créditos de la misma en provecho propio o de parientes, representantes o sociedad vinculadas;*
- y*
- c. Usar en beneficio propio o de terceros relacionados, las oportunidades comerciales de que tuvieren conocimiento en razón de su cargo y que a la vez constituya un perjuicio para la sociedad.*

Los literales enunciados precedentemente son los establecidos en el Artículo 227 de la Ley de Sociedades.

3.16.2 Políticas de Inversión y Financiamiento.

El Emisor al momento de la elaboración del presente Prospecto del Programa de Emisiones posee un proyecto en firme, contando con la instalación de paneles solares en las operaciones establecidas en República Dominicana, siendo autosuficiente en producción de energía eléctrica. Dicho proyecto consta con extensiones a sus instalaciones en Haití.

El Emisor cuenta con facilidades de financiamiento a través de préstamos y líneas de crédito bancario, no obstante El Emisor prevé continuar su incursión en el Mercado de Valores en un corto plazo. Dichos financiamientos no tendrán efecto significativo en los flujos presentados por el Emisor, pues son tomados con el objetivo de realizar trabajos que generarán mayores ingresos. En el plano gerencial y accionario, la empresa cuenta con un Consejo Directivo y los siguientes comités de apoyo: Comité de obras, Comité de presupuesto, Comité de gestión de activos, Comité de Licitaciones, Comité de Seguridad, Comité de Contingencias, Comité de auditoría, y Comité de Gobierno Corporativo para el soporte en la resolución de conflictos de interés, estrategias de fortalecimiento e impulso directivo

3.17 Factores de Riesgo más significativos.

Riesgo de la Oferta:

Debido a la estructura de su deuda financiera, concentrada en el corto plazo, la empresa enfrenta un exigente escenario de vencimientos, ante lo cual se encuentra en proceso de realizar una emisión de bonos corporativos. El monto a emitir es de Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$2,000,000.00) con un plazo de hasta 5 años, cuyo uso de fondos será la inversión en capital de trabajo, y la reestructuración de pasivos financieros de la compañía. La tasa de interés será fija anual en Dólares de los Estados Unidos de América, según sea la moneda de emisión. Aun no se define la tasa de interés y la periodicidad en la capitalización de los intereses. Al ser una emisión en base a colocación primaria “en firme”, la emisión no posee riesgo de falta de liquidez del valor, ya que el agente estructurador se compromete a comprar la totalidad de los bonos emitidos por Consorcio Remix, S.A.

No obstante, la emisión no posee garantía específica, siendo considerada como acreencia quirografaria, poseyendo el inversionista una prenda común sobre la totalidad del patrimonio de El Emisor.

Riesgo de Negocio:

Como está establecido en el presente Prospecto, el Emisor posee relaciones de negocio diversas naciones, entre éstas Haití. El Emisor posee riesgo de negocio ya que algunas regulaciones y posibles cambios en relación con el gobierno de dicha nación podrían afectar el curso de las operaciones de los proyectos y de las oficinas operativas. Posibles cambios en las relaciones presentadas con proveedores o arrendadores de tierras o maquinarias podrían afectar tanto los ingresos como los gastos operativos y financieros.

Riesgo de contraparte:

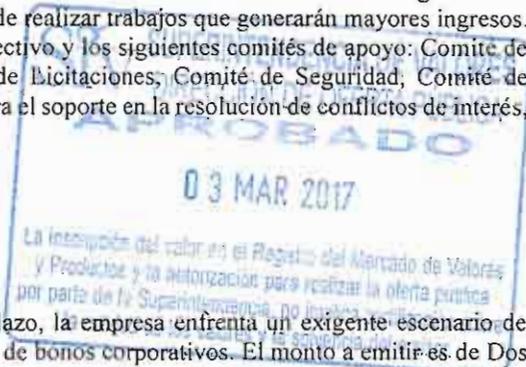
Con respecto a los trabajos del Emisor con el gobierno de Haití se debe resaltar que existe un addendum al contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) los que implicará obras adicionales por más de US\$ 3,5 millones y una demora asociada a procedimientos entre el Gobierno de Haití y la entidad multilateral, esto trae consigo que la recaudación esperada para el año 2017 se aplaze para el año 2018. De esto se deduce que el emisor está expuesto a que sus clientes incumplan sus obligaciones y no efectúen los pagos en el tiempo pactado pudiendo esto afectar las obligaciones propias del Emisor.

Riesgo de Inflación:

El emisor se ve en el riesgo de que los materiales necesarios para el desarrollo de sus operaciones incrementen de precio.

Riesgo Cambiario:

El emisor está expuesto a los efectos de las fluctuaciones de cambio en los tipos de moneda.



Riesgo de Tasa de Interés:

Las tasas de interés de los financiamientos tienen un papel clave en el negocio del emisor el cual afecta directamente su flujo de fondos, como para la venta de sus productos debido a su naturaleza, ya que posibles fluctuaciones en las mismas podrían tanto aumentar como disminuir la capacidad de pago de los compradores y por tanto el mercado potencial.

Riesgo de Liquidez:

Consortio Remix se presenta en un mercado rudimentario a pesar de tener un ritmo de crecimiento muy acelerado aun manteniendo niveles de liquidez generales bajos para todos los instrumentos que se transan en él. Esto podría provocar cierto nivel de iliquidez al Obligacionista al momento de buscar su venta en un mercado secundario, antes de su redención por el emisor. Dichas condiciones podrían llevar la venta del instrumento a un descuento sobre su precio par o nominal.

Riesgo del Entorno País:

Existen factores, tanto a nivel macroeconómico como a nivel micro, que afectan a toda empresa. Entre los factores que pueden afectar dicha empresa incluye:

- Cambios de Gobiernos, esto por la falta de continuidad e institucionalidad.
- Deterioro de la economía Local e Internacional.

Riesgo Legal:

Los cambios tanto regulatorios como legales no proceden a la misma velocidad que el de los mercados ya establecidos, lo cual podría generar confusión e incertidumbre y en último caso, un aumento en el riesgo de inversión. Las leyes que gobiernan el sector de construcción y las inversiones en valores, pueden estar sujetas a aplicaciones que causen un efecto de mercado más o menos pronunciado que podría afectar al emisor en el desempeño regular de sus actividades.

Riesgo operativo:

La crítica disponibilidad de materia prima en futuros proyectos podría traer contratiempos. El proyecto consta con riesgos a cambios climáticos los cuales podrían afectar la terminación de las futuras obras y afectar el tiempo de terminación.

Riesgo del Emisor:

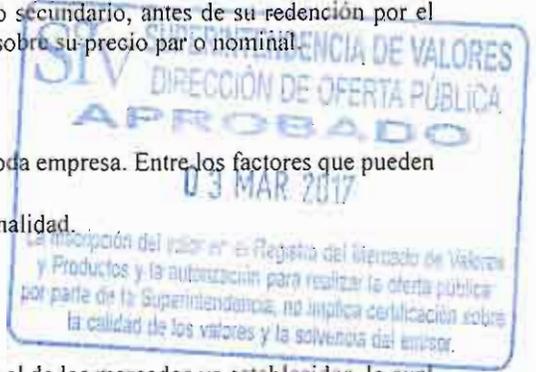
Consortio Remix, S. A. responde a su posicionamiento en el mercado de infraestructura horizontal de República Dominicana y Haití, gracias a su correcto un historial de cumplimiento en sus obras. Asimismo considera, un importante backlog de proyectos contratados para los próximos 2 años, donde una parte importante de estos son contratados y pagados por instituciones de alta solvencia a nivel global. Actualmente, la empresa desarrolla proyectos en República Dominicana y Haití, siendo este último país la principal fuente de ingresos esperados, representando un 54.8% del backlog para este año. Debido a los factores tanto climáticos como de la industria en sí, Consortio Remix puede verse en una situación de incumplimiento con respecto a sus obligaciones adquiridas.

Riesgo de la Industria:

La industria de Ingeniería y Construcción tiene una correlación positiva con las condiciones macroeconómicas del país. Contracciones económicas provocan postergación en grandes inversiones y así, variables como condiciones de financiamiento, tasa de desempleo, inflación y expectativas económicas condicionan fuertemente la actividad del sector.

3.18 Investigación y Desarrollo.

El Emisor al momento de la elaboración de presente Prospecto cuenta con investigación y desarrollo de paneles solares en todas sus operaciones establecidas en la Republica Dominicana y es autosuficiente en producción de energía eléctrica. Se encuentra en firme la decisión de extender dicho proyecto a las operaciones localizadas en Haití.



ANTECEDENTES FINANCIEROS DE EL EMISOR

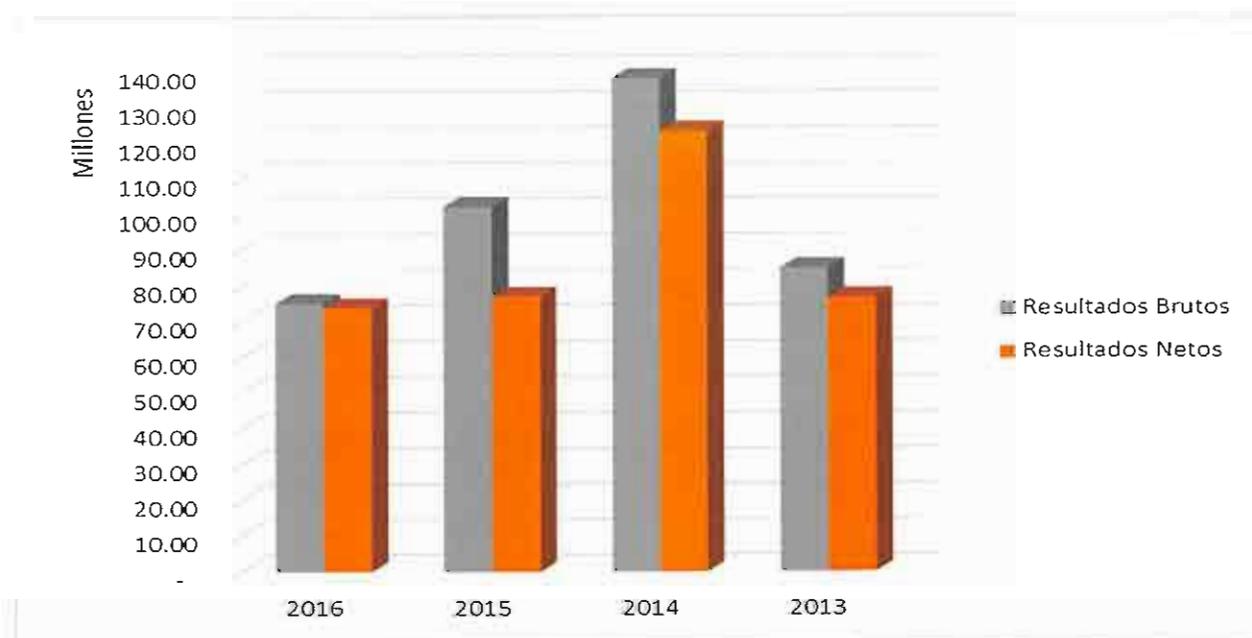
Desempeño Financiero de Consorcio Remix, S. A.

Históricamente Consorcio Remix ha financiado una alta proporción de sus operaciones con su patrimonio. Actualmente la empresa tiene como patrimonio (RD\$919,185,393.00) al cierre del 31 de diciembre del 2016, con el proceso actual de desarrollo de la empresa y el creciente mercado turístico en la República Dominicana, como la necesidad de empresas que cumplan todos los requerimientos que tienen instituciones de la banca multilateral como el BID y la Comunidad Europea, tanto en República Dominicana como en Haití.

Dada la naturaleza del sector el flujo de caja de El Emisor es variante ya que el mismo depende de lo estipulado en cada contrato y cada obra, estando predeterminado en cada caso la periodicidad de las cuentas por cobrar, no obstante, se utiliza la metodología de cubicación. En adición y, previendo retrasos en cobros, El Emisor cuenta con facilidades de préstamos bancarios y líneas de crédito pre aprobados para fines de contingencia y cumplimiento de sus obligaciones.

Asimismo, algunas de las inversiones en las que Consorcio Remix ha adoptado una posición propia, corresponde a préstamos a corto y largo plazo por un monto aproximado de RD\$491,272,627 contratadas con algunas instituciones financieras del sistema, las cuales estaban disponibles en su totalidad, ya que la entidad ha recurrido de manera muy puntual y por muy corto plazo para tomar posiciones propias para fines de tesorería.

Beneficios Realizados	2016	2015	2014	2013
Resultados Brutos	75,293,254	102,453,312	138,493,699	85,068,515
Resultados Netos	73,954,446	77,192,959	123,764,014	76,835,316



3.19 Informaciones contables individuales.

En relación a los últimos tres períodos fiscales cerrados Consorcio Remix, S. A., se refleja una fluctuación en sus activos totales, mostrando un elevado crecimiento en Diciembre 2016 en comparación el mismo período del 2015.

Basados en la información financiera y el entorno en que opera El Emisor, se prevé un relevante aumento en el volumen de ingresos en un corto a mediano plazo y, dado a los posibles impactos por los requerimientos de liquidez que se pudieran estar presentando, Consorcio Remix, S.A. ha iniciado un proceso de restructuración de sus deudas a través del Mercado de Valores.

A medida que la empresa crece, los activos crecen en todos sus renglones; tienen una relación directamente proporcional.

1) **Total de Activos:**

Período	Total	Variación	% de Variación
2013	1,382,824,608		
2014	2,133,211,295	750,386,687	54.26%
2015	2,180,879,984	47,668,689	2.23%
2016	2,475,492,200	294,612,216	13.51%

2) **Portafolio de Inversiones:**

La concentración del crecimiento de los activos está en el Portafolio de Inversiones contemplado por acciones y aportes en otras compañías y propiedades inmobiliarias, las cuales están descritas en el acápite 3.9.1 del presente Prospecto de Emisión.

Período	Total	% de Variación
2013-2012	108,613,230	125.1%
2014-2013	217,850,327	122.58%
2015-2014	-117,250,611	-44.80%
2016-2015	-5,603,995	-3%

3) **Capital Social:**

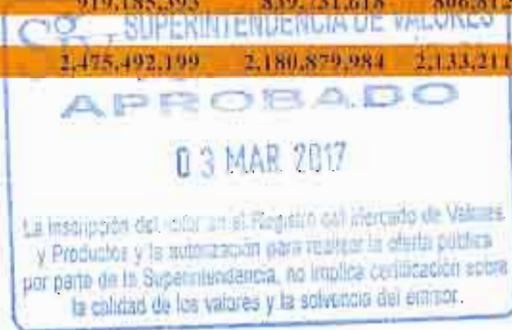
Período	Total	% de Variación
2013-2012	50,000,000	12.50%
2014-2013	50,000,000	11.11%
2015-2014	100,000,000	20%
2016-2015	50,000,000	8%



PROSPECTO DE EMISION

3.19.1 Balance General.

Balance General				
Auditados 2015, 2014 & 2013 e Interinos Diciembre 2016				
(Valores Expresados en Pesos Dominicanos - RDS)				
ACTIVO:	Dec-16	2015	2014	2013
Efectivos en Caja y Bancos	60,037,039	77,789,327	102,021,831	38,286,629
Cuentas por Cobrar Clientes	697,853,363	727,198,974	561,119,330	210,092,953
Otras Cuentas por Cobrar	303,736,599	144,738,509	67,949,529	33,221,068
Inventarios	197,178,078	45,951,230	122,943,398	184,339,791
Gastos Pagados por Adelantados	40,083,559	54,899,894	54,994,398	24,227,939
Total Activos Corrientes	1,298,888,638	1,050,577,934	909,028,486	490,168,380
Inversiones	158,315,079	163,919,074	395,570,399	177,720,072
Equipos y Mobiliarios Neto	849,054,672	797,901,916	827,154,517	704,880,140
Activos Diferidos	167,821,560	163,872,000	-	-
Otros Activos	1,412,251	4,609,060	1,457,721	1,056,924
Total Activos No Corrientes	1,176,603,562	1,130,302,050	1,224,182,637	883,657,136
Total Activo	2,475,492,199	2,180,879,984	2,133,211,123	1,373,825,516
PASIVO:				
Documentos por Pagar	-	-	-	-
Anticipo recibido de clientes	-	-	-	-
Préstamos por Pagar	491,272,627	596,135,086	459,312,200	294,325,980
Cuentas por Pagar Proveedores	347,769,808	232,200,643	183,980,199	41,538,012
Otras Cuentas por Pagar	197,771,606	100,132,338	53,723,750	114,846,910
Retenciones, Acumul. Y Provisiones	9,142,506	41,985,230	28,033,790	11,920,645
Total Pasivos Corrientes	1,045,956,546	970,453,297	725,049,939	462,631,547
Préstamos por Pagar L.P.	234,097,728	90,938,200	406,975,928	263,965,900
Documentos por Pagar	257,039,676	217,440,656	88,720,000	-
Cuentas por Pagar L.P.	19,212,856	62,316,213	-	59,407,635
Otros Pasivos por Pagar L.P.	-	-	105,653,121	-
Total Pasivos no Corrientes	510,350,260	370,695,069	601,349,049	323,373,535
Total Pasivo	1,556,306,806	1,341,148,366	1,326,398,988	786,005,082
CAPITAL				
Capital Social Suscrito y Pagado	650,000,000	600,000,000	500,000,000	450,000,000
Acciones no Emitidas	-	-	-	-
Capital Pagado	-	-	-	-
Reserva Legal	38,200,198	28,200,198	24,652,969	20,085,832
Beneficio Ley 57-07	-	-	-	9,690,720
Revaluacion de Terreno	4,741,525	4,741,525	4,741,525	4,741,528
Aporte para Futura Capitalizaciones	18,584,676	29,766,747	75,152,699	30,600,199
Incentivo energía renovable	-	-	-	-
Beneficios Acumulados Anteriores	64,086,587	46,893,628	27,834,038	128,565
Resultado en Inversiones Permanente	48,224,812	48,224,812	44,550,370	-
Efecto de Conversión	10,487,002	(4,855,590)	(552,763)	-
Intereses Minoritario	10,906,147	9,567,339	6,669,283	-
Resultado Periodo Neto	73,954,446	77,192,959	123,764,014	72,591,590
Total Capital	919,185,393	819,731,618	806,812,135	587,838,434
Total Pasivo y Capital	2,475,492,199	2,180,879,984	2,133,211,123	1,373,843,516



3.19.2 Estado de Resultados.

Estado de Resultados				
Auditados 2015, 2014 & 2013 e Interinos Diciembre 2016				
(Valores Expresados en Pesos Dominicanos - RDS)				
	Dec-16	2015	2014	2013
INGRESOS				
Ventas de Productos	138,077,608	650,732,205	153,550,852	42,522,735
Ventas de Servicios	861,218,347	826,736,729	1,142,411,466	530,274,955
Otros Ingresos	999,295,954	1,477,468,934	1,295,962,318	572,797,690
Intereses Ganados		122,674	114,891	2,032,882
Utilidad en Ventas	19,565,879	14,662,043	17,157,535	40,977,072
Diferencia Cambiaria	23,527,885	43,782,523	34,925,101	29,010,765
Utilidad en Inversión	15,189,350	55,407,365	19,200,000	-
Dividendos Ganados		11,946,106	-	11,296,434
Utilidad en Venta de Bienes de Capital		-	-	-
Prima de Seguro		1,444,112	300,000	2,884,010
Otros Ingresos Operativos	13,160,577	6,499,102	9,028,736	1,409,146
Total Otros Ingresos	71,443,690	133,863,925	80,726,263	87,610,310
Total Ingresos	1,070,739,645	1,611,332,859	1,376,688,581	660,408,000
COSTOS				
Costos de Ventas	517,706,538	750,642,799	538,317,747	133,389,229
Gastos de Depreciación	87,454,519	133,902,862	93,796,019	85,162,565
Utilidad Bruta	465,578,588	726,787,198	744,574,815	441,856,206
GASTOS				
Gastos por Servicios	41,053,692	248,991,261	367,879,765	150,575,129
Gastos Generales y Administrativos	172,796,007	169,955,720	105,670,450	55,771,373
Gastos de Depreciación	22,620,098	7,653,003	5,457,834	4,748,628
Total Gastos Operacionales	236,469,798	426,599,984	479,008,049	211,095,130
Resultados antes gastos financieros	229,108,790	300,187,214	265,566,766	230,761,076
Gastos Financieros	82,728,529	76,329,204	75,690,720	61,005,538
Resultados en Operaciones	146,380,261	223,858,010	189,876,046	169,755,538
Otros Gastos	70,977,549	115,744,406	46,526,651	56,235,332
Total Gastos	75,402,712	108,113,604	143,349,395	113,520,206
Partidas Extraordinarias	109,458	5,660,292	4,855,696	28,451,691
Resultado Bruto antes de ISR	75,293,254	102,453,312	138,493,699	85,068,515
Impuesto sobre la Renta	-	24,095,112	8,600,061	8,233,200
Aumento de Capital			-	-
Resultado del Período	75,293,254	78,358,200	129,893,638	76,835,315
Interés Minoritario	1,338,808	1,165,241	6,129,624	4,253,426
Resultado Neto	73,954,446	77,192,959	123,764,014	72,581,889



3.19.3 Estados de Flujos.

Estado de Flujos de Efectivo Anual			
Auditados 2015, 2014 & 2013 e Interinos Diciembre 2016			
(Valores expresados en miles de Pesos Dominicanos)			
Flujos de Efectivo de Actividades de Operación	Dec-16	2015	2014
Resultado del Período	73,954,446	77,192,959	123,764,014
Depreciación del Período	110,074,617	125,094,755	94,713,402
Impuesto sobre la renta	-	24,095,112	9,218,571
Utilidad por Venta de Mobiliarios y Equipos	-	-	-
Ajuste de Equipos y Mobiliarios	-	-	-
Reserva Legal Subsidiaria	-	-	-
Aumento de Capital	-	-	-
Ajuste de conversión	15,342,592	(4,855,590)	(552,763)
Ingresos por intereses	-	-	-
Gastos por intereses	-	-	-
Efecto en cambio Otros Activos	(19,598,082)	-	-
Efecto en cambio de Cuentas por Cobrar L.P.	(3,949,560)	-	-
Gastos Financieros	82,728,529	76,329,204	-
Cambios en activos y pasivos de operación	-	-	-
Otros Efectos Cambiarios	1,016,233	-	-
Disminución (aumento) en activos	-	-	-
Cuentas por Cobrar	(129,652,479)	(242,868,583)	(385,754,879)
Inventarios	(151,226,848)	76,992,299	61,396,261
Gastos Pagados por Anticipado	14,816,335	94,504	(21,775,367)
Otros Activos	3,196,809	(167,023,339)	(400,797)
Aumento (disminución) en pasivos	-	-	-
Cuentas por Pagar Proveedores	213,208,432	94,628,847	72,100,641
Retenciones y Acumulaciones	(32,842,723)	(10,143,659)	7,122,038
Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación	177,068,301	49,536,509	(40,168,879)
Actividades de Inversión			
Adquisición de equipos y mobiliarios	(183,827,548)	(95,842,154)	(216,979,779)
Producto de la Venta de Mobiliarios & Equipos	42,198,257	-	-
Intereses Cobrados	-	-	-
Inversiones en otras compañías	5,603,995	231,651,325	(217,850,327)
Efectivo Neto Usado en las Actividades de Inversión	(136,025,296)	135,809,171	(434,830,106)
Actividades de Financiamiento			
Préstamos	474,774,106	139,041,086	253,706,220
Préstamos pagados	(397,894,250)	-	-
Cuentas por Pagar Largo Plazo	(43,103,357)	(333,476,612)	189,255,814
Disminución (aumento) Aportes por Capitalizar	(11,182,071)	(45,385,952)	44,552,500
Emisión de Acciones	-	100,000,000	-
Resultados de Inversiones Permanentes	-	3,674,442	44,550,370
Pago de Intereses	(82,728,529)	(76,329,204)	-
Interés Minoritario	1,338,808	2,898,056	6,669,283
Efectivo Neto Provisto en Actividades de Financiamiento	(58,795,293)	(209,578,184)	538,734,187
Disminución de Efectivo y Equivalente de Efectivo	(17,752,288)	(24,232,504)	63,735,202
Efectivo y Equivalentes al inicio del año	77,789,327	102,021,831	38,286,629
Efectivo y Equivalentes al final del año	60,037,039	77,789,327	102,021,831



3.19.4 Indicadores Financieros.

Indicadores Financieros de Consorcio Remix, S.A.				
	Dec-16	Dec-15	2014	2013
Indicadores de Liquidez				
LIQUIDEZ CORRIENTE	1.24	1.08	1.25	1.06
PRUEBA ACIDA	1.05	1.04	1.08	0.67
CAPITAL DE TRABAJO	252,932,091	80,124,637	183,978,547	27,536,831
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO				
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	1.7	1.80	1.64	1.35
PROPORCION DEUDA A CORTO PLAZO	67.21%	72.36%	54.66%	59.32%
PROPORCION DEUDA A LARGO PLAZO	32.79%	27.64%	45.34%	40.68%
INDICADORES DE ACTIVIDAD				
COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS	1.91	2.34	2.83	2.39
ROTACION DE INVENTARIO (días)	85.71	41.1	104.17	288.71
ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR (días)	260.26	159.14	108.60	123.95
ROTACION DE CUENTAS POR PAGAR (días)	204.45	101.18	76.45	197.60
INDICADORES DE RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	8.41%	9.38%	17.75%	14.28%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	3.18%	3.58%	7.04%	5.26%
RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS OPERACIONALES	7.41%	8.61%	13.46%	9.06%
UTILIDAD POR ACCION	11.38	12.87	24.75	16.13

3.20 Información Relevante.

Al momento de elaboración del presente prospecto de emisiones, el emisor no prevé tendencia o incertidumbre que incida o impacte sus operaciones.

3.21 Anexos.

- Anexo 1 Declaración Jurada Responsable del Contenido del Prospecto de Emisión;
- Anexo 2 Informe Auditores Independiente y Estados Financieros individuales 2015, 2014 y 2013;
- Anexo 3 Estados Interinos al mes de Diciembre 2016 y Diciembre 2015;
- Anexo 4 Reporte Calificadora de Riesgo Feller Rate, S.R.L.;
- Anexo 5 Macrotítulo de la emisión;
- Anexo 6 Facsímile del Macrotítulo;
- Anexo 7 Aviso de Colocación.



DECLARACION JURADA

Quien suscribe, el señor ALFREDO DELFINO NOVATI, italiano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número 001-1257542-8, en su calidad de Presidente de la sociedad comercial CONSORCIO REMIX, S.A. sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-59313-1, con su domicilio social y establecimiento principal en la Avenida Lope de Vega, Torre Novocentro, Suite 506, Ensanche Piantini, de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, actuando en virtud de la aprobación otorgada por el Acta de Asamblea General Extraordinaria del Emisor de fecha dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016) en relación a la designación como responsable del contenido del Prospecto de Emisión relativo al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por un monto total de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CERO PARTIDO CIEN (00/100) CENTAVOS (US\$2,000,000,000.00) distribuida en una (1) única emisión por dicho monto (en lo adelante EL PROGRAMA DE EMISIONES); aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Novena Resolución de fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVEM-108; DECLARA bajo fe de juramento, y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente:

ÚNICO: "Que, conforme al párrafo III del artículo 96 del Reglamento No. 664-12, se hace responsable del contenido del Prospecto de Emisión relativo al Programa de Emisiones, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, todos los datos e informaciones contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se ha omitido ningún hecho o dato relevante que, por su naturaleza, pudiera alterar su alcance de modo que puedan afectar la decisión de futuros inversionistas. La presente declaración es realizada por la infrascrita en pleno conocimiento de la responsabilidad civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio".

En la ciudad de Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

[Handwritten Signature]
ALFREDO DELFINO NOVATI
En nombre y representación de
CONSORCIO REMIX, S. A.



Yo, DRA. GISELLE INFANTE MARTÍNEZ Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, con Matricula del Colegio Dominicano de Notarios Inc. No. 5523, CERTIFICO Y DOY FE que la firma que aparece en el documento que antecede fue puesta en mi presencia por el señor ALFREDO DELFINO NOVATI, en su ya indicada calidad; quien me ha declarado haberlo hecho por su libre y expresa voluntad, y que esa es la firma que acostumbra usar en todos los actos de su vida, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).



[Handwritten Signature]
DRA. GISELLE INFANTE MARTÍNEZ
Notario Público



[Handwritten Signature]
Anni Reyes Navarro
Registro y Control de Firmas

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas

14/05/2016 12:59 PM r.graciano



39570

CONSORCIO REMIX, S. A. Y SUBSIDIARIA
Dictamen del Auditor Independiente y
Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2014, 2013

Índice

	Páginas
Dictamen del Auditor Independiente	1-2
<u>Estados Financieros Consolidados:</u>	
Balance General Consolidado	3
Estado de Resultado Consolidado	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	5
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	6
Notas a los Estados Financieros Consolidados	7-27



García Campos & Asociados, SRL

Auditoría y Consultoría Empresarial

Dictamen del Auditor Independiente



Al Consejo de Administración y Accionistas de
CONSORCIO REMIX, S. A. Y SUBSIDIARIA

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan del CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA, (en adelante la Compañía), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2014, 2013, el estado de resultado consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y estado flujos de efectivo consolidado por el año terminado entonces, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración determinó que es necesario para permitir la presentación de los estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido ya sea fraude o a error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría de la Compañía y la subsidiaria Construction Remix, S. A. No auditamos los estados financieros de otras empresas subsidiarias donde la Compañía tiene inversiones en acciones tales como: Inversiones Rotilla, S. A., Tecnotiles, S. A., Target Group y Thebes Group, subsidiarias en las cuales existe un control importante y propiedad sobre ellas, cuyos estados financieros no se encuentran disponibles para consolidación. Estos estados financieros fueron auditados por otros auditores. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por la Compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



García Campos & Asociados, SRL

Auditoría y Consultoría Empresarial

Base de presentación

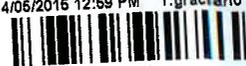
Como se describe en la Nota 2, los estados financieros adjuntos se preparan para efectos estatutarios sobre la base contable de los registros históricos en pesos dominicanos.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera del CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA, al 31 de diciembre de 2014, 2013 y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que entonces terminó, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

9 de abril del 2015


GARCÍA, CAMPOS & ASOCIADOS
Contadores Públicos Autorizados
Registro I.C.P.A.R.D. No. 232
Santo Domingo, D.R.



39570

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA
Balance General Consolidado
31 de diciembre de 2014, 2013
(Valores expresados en Pesos Dominicanos – RD\$)

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
ACTIVOS		
Corrientes		
Efectivos en Cajas y Bancos (Nota 5)	102,021,831	38,286,629
Cuentas por Cobrar Clientes(Nota 6)	561,119,330	210,092,953
Otras Cuentas por Cobrar(Nota 7)	67,949,570	33,221,068
Inventarios(Nota 8)	122,943,529	184,339,790
Gastos Pagados por Adelantados (Nota 9)	54,994,398	33,219,031
Activos Corrientes	<u>909,028,658</u>	<u>499,159,471</u>
No Corrientes		
Inversiones(Nota 10)	395,570,399	177,720,072
Equipos y Mobiliarios Neto (Nota 11)	827,154,517	704,888,140
Otros Activos(Nota 12)	1,457,721	1,056,924
Activos no Corrientes	<u>1,224,182,637</u>	<u>883,665,136</u>
Total Activos	<u>2,133,211,295</u>	<u>1,382,824,607</u>
PASIVOS		
Corrientes		
Préstamos por Pagar (Nota 13)	459,312,200	294,325,980
Cuentas por Pagar proveedores (Nota 14)	183,980,249	41,538,012
Otras Cuentas por Pagar(Nota 15)	53,723,885	114,846,910
Retenciones, Acumul. y Provisiones(Nota 16)	28,033,777	20,911,739
Pasivos Corrientes	<u>725,050,111</u>	<u>471,622,641</u>
No Corrientes		
Documentos por Pagar(Nota 17)	88,720,000	-
Préstamos por Pagar L.P.(Nota 18)	406,975,928	263,965,900
Otros Pasivos por Pagar L.P. (Nota 19)	105,653,121	59,407,335
Pasivos no Corrientes	<u>601,349,049</u>	<u>323,373,235</u>
Total Pasivos	<u>1,326,399,160</u>	<u>794,995,876</u>
CAPITAL		
Capital Social Suscrito y Pagado (Nota 21a)	500,000,000	450,000,000
Reserva Legal (Nota 21b)	24,652,968	20,085,832
Aportes para Futura Capitalización (Nota 20)	75,152,699	30,600,199
Beneficios Ley 57-07	-	9,690,720
Revaluación de Terreno	4,741,526	4,741,526
Ajuste de Conversión en Moneda Extranjera	(552,763)	-
Beneficios Acumulados Años Anteriores	27,834,038	128,565
Resultado del Período Neto	123,764,014	72,581,890
Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	44,550,370	-
Interés Minoritario	6,669,283	-
Total Capital	<u>806,812,135</u>	<u>587,828,732</u>
Total Pasivo y Capital	<u>2,133,211,295</u>	<u>1,382,824,607</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros



39570

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA
Estado de Resultado Consolidado
31 de diciembre de 2014, 2013
(Valores expresados en Pesos Dominicanos –RD\$)

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
Ingresos(Nota 22)		
Ventas de productos	153,550,852	42,522,735
Ventas de servicios	1,142,411,466	530,274,955
Diferencia cambiaria	34,925,101	29,010,765
Utilidad en ventas de activos	17,157,535	40,977,072
Utilidad en inversión	19,200,000	-
	<u>1,367,244,954</u>	<u>642,785,527</u>
Otros Ingresos		
Intereses ganados	114,891	2,032,882
Dividendo ganados	-	11,296,434
Prima de seguro	300,000	2,884,010
Otros	9,028,736	1,409,147
Total otros ingresos	<u>9,443,627</u>	<u>17,622,473</u>
Total Ingresos	<u>1,376,688,581</u>	<u>660,408,000</u>
Costos (Nota 23)		
Costos de Ventas	538,317,747	133,389,229
Gastos depreciación	93,796,019	85,162,565
Total costos	<u>632,113,766</u>	<u>218,551,794</u>
Utilidad Bruta	<u>744,574,815</u>	<u>441,856,206</u>
Gastos Operacionales		
Gastos por Servicios (Nota 24)	367,879,765	150,575,129
Gastos generales y administrativos (Nota 25)	105,670,450	55,771,373
Gastos depreciación	5,457,834	4,748,627
Total gastos operacionales	<u>479,008,049</u>	<u>211,095,129</u>
Resultados antes de los gastos financieros	<u>265,566,766</u>	<u>230,761,077</u>
Gastos financieros (Nota 26)	75,690,720	61,005,538
Resultados en operaciones	<u>189,876,046</u>	<u>169,755,539</u>
Otros gastos (Nota 27)	46,526,651	56,235,332
	<u>143,349,395</u>	<u>113,520,207</u>
Partidas extraordinarias (Nota 28)	4,855,696	28,451,691
Resultados antes del Impuesto sobre la Renta	<u>138,493,699</u>	<u>85,068,516</u>
Menos : Impuestos sobre la renta (29)	<u>8,600,061</u>	<u>8,233,200</u>
Resultados antes del Interés Minoritario	<u>129,893,638</u>	<u>76,835,316</u>
Interés Minoritario	<u>6,129,624</u>	<u>-</u>
Resultados neto del periodo	<u>123,764,014</u>	<u>76,835,316</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros



39570

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
31 de diciembre de 2014, 2013
(Valores expresados en Pesos Dominicanos –RD\$)

	Capital en Circulación	Reserva legal	Aportes para futura Capitalización	Beneficios Ley 52-07	Revaluación de Terrenos	Interés Minoritario	Resultados Acumulados	Total Patrimonio Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2013 (No Consolidado)	450,000,000	20,085,832	30,600,199	9,690,720	4,741,526	-	72,710,455	587,828,732
Emisión de Acciones	50,000,000	-	-	-	-	-	(50,000,000)	-
Reserva Legal	-	4,567,136	-	-	-	-	(4,567,136)	-
Aportes para Futura Capitalización (Nota 20)	-	-	44,552,500	-	-	-	-	44,552,500
Beneficios Ley 57- 07	-	-	-	(9,690,720)	-	-	9,690,720	-
Ajuste de Conversión en Moneda Extranjera	-	-	-	-	-	-	(552,763)	(552,763)
Resultado del Período Neto	-	-	-	-	-	-	123,764,014	123,764,014
Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	-	-	-	-	-	-	44,550,370	44,550,370
Interés Minoritario	-	-	-	-	-	6,669,283	-	6,669,283
Saldos al 30 de septiembre de 2014 (Consolidado)	500,000,000	24,652,968	75,152,699	-	4,741,526	6,669,283	195,595,660	806,812,136

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros



CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA
Estado de Flujo de Efectivo Consolidado
31 de diciembre de 2014, 2013
(Valores expresados en Pesos Dominicanos –RD\$)

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>
<u>Flujo de efectivo por actividades de operación:</u>	
Resultados del período	123,764,014
Ajustes para conciliar los resultados netos con el efectivo neto provisto por actividades de operación:	
Depreciación de activos fijos	94,713,402
Impuestos sobre la renta	9,218,571
Ajuste de conversión	(552,763)
Resultados ordinarios antes de cambios en el capital de trabajo	<u>227,143,224</u>
Aumento / Disminución en actividades de operación:	
Cuentas por cobrar	(385,754,879)
Inventarios	61,396,261
Gastos pagados por adelantado	(21,775,367)
Otros activos	(400,797)
Cuentas por pagar	72,100,641
Retenciones y acumulaciones por pagar y otros pasivos	7,122,038
	<u>(267,312,103)</u>
Efectivo neto usado en actividades de operación	<u>(40,168,879)</u>
 <u>Flujo de efectivo por actividades de Inversión:</u>	
Adquisición de equipos y mobiliarios	(216,979,779)
Inversiones en otras compañías	(217,850,327)
Efectivo neto usados en actividades de Inversión	<u>(434,830,106)</u>
 <u>Flujo de efectivo por actividades de Financiamiento:</u>	
Préstamos	253,706,220
Cuentas por pagar a largo plazo	189,255,814
Aportes para Futura Capitalización	44,552,500
Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	44,550,370
Interés Minoritario	6,669,283
Efectivo neto provisto por actividades de Financiamiento	<u>538,734,187</u>
Aumento neto del efectivo	63,735,202
Efectivo al inicio del año	38,286,629
Efectivo al final del año	<u><u>102,021,831</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2014, 2013

1. Información corporativa

CONSORCIO REMIX, S.A., inició sus operaciones en el año 1992, como una asociación empresarial para sociedad (Joan-Venture) y en diciembre del año 2006, fue constituida como compañía por acciones. En el mes de diciembre 2009, nuestra empresa realizó una operación de fusión por absorción mediante la cual CONSORCIO REMIX, S.A. absorbió a la empresa DIPRONECA, C. por A.

Se dedica a la rehabilitación y reconstrucción de obras de ingeniería, a la venta de cemento, hormigón asfáltico, bloques, emulsiones, agregados y al servicio de transporte.

Cuenta con plantas de fabricación de hormigón asfáltico, emulsiones, bloques y procesamientos de agregados

Los principales ejecutivos se detallan a continuación.

Nombre	Posición
Ing. Alfredo Delfino	Presidente
Margarita Guillen	Vicepresidenta
Ing. Raffaella Delfino	Vicepresidenta Ejecutiva
Lic. Divina de Santamaría	Vicepresidenta Administrativa

Para propósito de los Estados Financieros, las cifras están expresadas en RD\$ Pesos Dominicanos.

2. Resumen de las principales políticas contables

2.1 Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, 2013, fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, 2013, fueron preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertas partidas que se miden de acuerdo con las políticas contables de la nota 4.

2.2 Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos está representado por el dinero en efectivo y los depósitos en las cuentas corrientes que son propiedad de la Compañía. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del estado de situación financiera.

2.3 Gastos pagados por anticipado

Corresponden a los seguros de construcción y ejecución de las obras, anticipo de impuestos sobre la renta ITBIS pagado por adelantado, retenido y seguros pagados por anticipado este activo es inicialmente registrado al costo y es amortizado bajo el método de línea recta durante el período de vigencia de la prima pagada, según se define en el contrato de seguro.

2.4 Inventarios

Los inventarios están evaluados al costo, determinado mediante el método de costo promedio.

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2014, 2013

2.5 Propiedad, mobiliarios y equipos

Comprenden los equipos y mobiliarios ; los cuales están registrados al costo de adquisición y son depreciados en base al métodos y parámetro establecido por la Ley Tributaria 11-92 , los cuales describimos a continuación ; de acuerdo a las categorías siguientes:

Categorías	Activos	% de Depreciación
I	Edificaciones y sus componentes estructurales	5%
II	Mobiliario y equipo de oficina, equipo de procesamiento de datos y automóviles livianos.	25%
III	Cualquier otro bien depreciables no incluido en las categorías anteriores.	15%

2.6 Propiedades, mobiliarios y equipos

La ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de activos se incluye en los resultados del año en que se realiza la transacción. La depreciación y los desembolsos por reparaciones y mantenimiento de los activos se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

2.7 Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen las mejoras en propiedades arrendadas la cuales son amortizadas a cinco años y otros por concepto de gastos que aún no se han devengando, se registran el gasto a resultados a medida que se devenga.

2.8 Reconocimiento de ingresos y gastos

La Compañía reconoce los ingresos por servicios en base al método de lo devengado cuando los servicios han sido ofrecidos a los clientes, los costos y gastos cuando se incurre.

2.9 Prestaciones laborales

El Código Laboral de la República Dominicana requiere que los empleadores paguen prestaciones laborales a los empleados que son despedidos sin causa justificada. El valor de esta compensación se reconoce en resultados en el momento en que se incurre o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar esta decisión.

2.10 Beneficios a empleados

Fondo de pensiones y jubilaciones

Como consecuencia de los requerimientos de la Ley 87-01 de Seguridad Social de la República Dominicana, la Compañía reconoce mensualmente los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social, al igual que los aportes de los empleados, como una acumulación, hasta el momento que son depositados en las entidades financieras autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana.

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación **31 de diciembre de 2014, 2013**

2.11 Bonificaciones

El consorcio Remix, S.A otorga bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a acuerdos de trabajo y a un porcentaje sobre los beneficios obtenidos antes de dichas compensaciones, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a resultados del ejercicio.

2.12 Impuestos sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es determinado sobre los resultados del periodo. El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del periodo, utilizando la tasa impositiva establecida a la fecha del balance general es de un 28% anual.

2.13 Reclasificaciones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, incorporan ciertas reclasificaciones para permitir su comparación con los estados financieros al 31 de diciembre de 2013

3 Cambios en políticas contables

Las políticas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014, son consistentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

Las siguientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013 pero no tuvieron efecto en la posición financiera, resultados de operación o revelaciones en los estados financieros de la Compañía:

4 Saldos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tasa de cambio utilizada por la Empresa para convertir las partidas en pesos dominicanos a dólares estadounidenses fue de RD\$44.44y RD\$42.79, por cada US\$1.00 - respectivamente. A continuación, se presenta un resumen de los activos financieros denominados en pesos dominicanos, los cuales se incluyen en los distintos rubros del estado de situación financiera que se acompaña.

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA**Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación**
31 de diciembre de 2014, 2013**5. Efectivo en caja y bancos**

El detalle del efectivo en caja y bancos, es como sigue:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
Efectivos en cajas		
Caja Chica	1,889,875	773,411
Caja Chica Subsidiaria	98,378	-
	<u>1,988,253</u>	<u>773,411</u>
Efectivos en bancos		
Banco León , S.A. (cta. corriente)	-	114,032
Banco BHD , S. A. (cta. corriente)	6,953,069	5,301,395
Banco Popular, S.A.(cta. corriente)	1,130,552	6,072,078
Banco BDI, S.A.	363	363
Banco del Progreso, S.A. (cta. corriente)	1,935,926	109,033
Banco Atlántico, S.A.(cta. de ahorro en RD\$)	15,773	15,327
Banco León, S.A. (cta. de ahorro en US\$)	38,844	58,583
Banco BHD, S.A. (cta. de ahorro en US\$)	39,683,309	6,189,488
Banco Santa Cruz (cta. de ahorro en US\$)	383,924	-
Banco Popular , S.A. (cta. de ahorro en US\$)	106,669	18,233,644
Banco del Progreso, S.A. (cta. de ahorro en US\$)	802,704	1,419,275
	<u>51,051,133</u>	<u>37,513,218</u>
Efectivo en banco (Subsidiarias)		
Sogebank	14,601	-
Unibank	1,097,266	-
Scotiabank	47,870,578	-
	<u>48,982,445</u>	<u>-</u>
	<u>102,021,831</u>	<u>38,286,629</u>

6. Cuentas por cobrar clientes

El detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
Cuentas por cobrar comerciales	352,817,056	208,077,322
Retenciones por cobrar	100,401,331	2,015,631
Cuentas por cobrar clientes (Subsidiarias)	107,900,943	-
	<u>561,119,330</u>	<u>210,092,953</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2014, 2013

7. Otras cuentas por cobrar

El detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
<u>Cuentas por cobrar entes relacionados</u>		
Inversiones Rotilla, S.A.	-	122,434
TecnoTiles, S.A.	-	11,499,683
Inversiones Bahía Blanca	448,644	-
Novagentrix Dominicana	2,306,077	-
Consortio Vincler Remix	15,538,065	-
Target Group	362	-
Transportes Cade, S.A	-	2,698,928
Dominicana de Cales, S.A.	8,428,400	8,130,100
Dominicana de Cales, S.A.	<u>26,721,548</u>	<u>22,451,145</u>
<u>Otros</u>		
Funcionarios y empleados	1,145,248	-
Anticipos a proveedores	28,013,665	9,096,293
Anticipos a compras acciones	-	200,000
Otras cuentas	11,482,479	1,473,630
Otras cuentas por cobrar (Subsidiarias)	586,630	-
	<u>41,228,022</u>	<u>10,769,923</u>
	<u>67,949,570</u>	<u>33,221,068</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2014, 2013

8. Inventarios

El detalle de los inventarios es como sigue:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
Inventarios de repuestos		
Repuestos y accesorios	12,072,041	10,309,607
Gomas y tubos	678,975	-
Combustibles	3,411,263	-
Lubricantes	530,157	-
Redicote	1,417,395	-
Varios(material de limpieza, material de oficina y seguridad)	353,588	-
	<u>18,463,419</u>	<u>10,309,607</u>
Otros		
Inventarios en tránsito (obras en proceso)	-	173,950,000
Mercancías en tránsito (merc. en proceso de importación)	7,250,003	80,183
	<u>7,250,003</u>	<u>174,030,183</u>
Inventarios (Subsidiaria)		
Inventarios de materia prima	26,478,358	-
Inventarios en proceso	67,248,033	-
Inventarios de mercancías	3,503,716	-
	<u>97,230,107</u>	<u>-</u>
	<u>122,943,529</u>	<u>184,339,790</u>

9. Gastos pagados por anticipado

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
Anticipo Impuestos sobre la renta	21,163,399	12,267,104
Retenciones del 5% realizado por el Estado Dominicano	633,415	-
ITBIS pagar por adelantado	25,662,119	8,991,092
Anticipos a favor por Incentivo de Ley Energía Renovables	-	6,559,178
Retención del 1% de los intereses ganados, Norma 13-11	925	1,768
Pólizas seguros	5,818,581	4,804,278
Placas	648,112	595,611
Fianza comercial	935,157	-
Gastos de patentes (Anticipos Subsidiaria)	132,690	-
	<u>54,994,398</u>	<u>33,219,031</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2014, 2013

10. Inversiones

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
Acciones y aportes en otras compañías		
Autopistas del Oeste, S.A.	1,000	1,000
Inmobiliaria Beatus	476,500	476,500
Autopistas del Nordeste Cayman	1,000,000	1,000,000
Inversiones Rotilla, S.A.	35,550,000	35,550,000
TecnoTiles, S.A.	10,000,000	10,000,000
Bulevard Turístico del Atlantico (BTA)	13,281,187	13,281,187
Target Group	79,237,000	-
Thebes Group	97,592,000	-
	<u>237,137,687</u>	<u>60,308,687</u>
Valor Patrimonial Proporcional (VPP) (Subsidiaria Construction Remix, S. A.)	41,021,327	-
Propiedades Inmobiliarias	117,411,385	117,411,385
	<u>395,570,399</u>	<u>177,720,072</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA**Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación****31 de diciembre de 2014, 2013****11. Propiedades, Mobiliarios y Equipos**

El movimiento de las cuentas de propiedad, mobiliario y equipos durante los años terminados al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2014</u>	<u>Consolidado</u>	<u>No</u>
	<u>Matriz</u>	<u>Subsidiaria</u>	<u>2014</u>	<u>Consolidado</u>
			<u>Total</u>	<u>2013</u>
				<u>Matriz</u>
Edificaciones	8,226,000	-	8,226,000	147,942,000
Maquinarias y equipos	978,278,682	168,791,238	1,147,069,920	843,431,801
Mobiliarios y equipos	59,765,036	37,456,150	97,221,186	56,767,117
Construcción en proceso				
propiedades arrendadas	34,800	12,603,591	12,638,391	34,800
	<u>1,046,304,518</u>	<u>218,850,979</u>	<u>1,265,155,497</u>	<u>1,048,175,718</u>
Depreciación acumulada				
Maquinarias y equipos	(397,198,810)	(12,972,421)	(410,171,231)	(308,089,225)
Mobiliarios y equipos	(21,887,087)	(5,942,662)	(27,829,749)	(35,198,353)
	<u>(419,085,897)</u>	<u>(18,915,083)</u>	<u>(438,000,980)</u>	<u>(343,287,578)</u>
Valor neto al 31 de Diciembre 2014	<u>627,218,621</u>	<u>199,935,896</u>	<u>827,154,517</u>	<u>704,888,140</u>

12. Otros Activos

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>Consolidado</u>	<u>No</u>
	<u>2014</u>	<u>Consolidado</u>
		<u>2013</u>
Fianzas y depósitos	1,095,929	1,056,924
Otros activos (Subsidiaria)	361,792	-
	<u>1,457,721</u>	<u>1,056,924</u>

CONSORCIO REMIX, S.A.Y SUBSIDIARIA
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2014, 2013
13. Préstamos por Pagar

El detalle de los préstamos por pagar es el siguiente:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
Banco Popular , S.A.(Línea de crédito)	223,352,600	121,309,650
Banco BHD, S.A. (Línea de crédito)	98,933	6,617,996
Banco Santa Cruz (Línea de crédito)	22,180,000	-
Banco Popular , S.A.(13.a)	23,412,968	20,008,250
Banco BHD ,S.A.	159,519	521,284
Caterpillar Financial Services (13.a)	41,186,407	27,865,569
Popular Bank ,Ltd,Inc. (13a)	42,142,000	51,348,000
Banco del Progreso, S.A. (13.a)	10,098,058	9,071,009
Deere Credit, Inc.	25,710,873	12,966,439
Resansil	-	2,411,620
Banco Santander Brasil (13.a)	11,160,975	-
Kleemann Gmbh	6,405,738	26,540,074
Wirtgen (13.a)	6,036,981	5,538,608
La Antillana Comercial	-	4,279,000
Aceptaciones y descuentos (13.a)	5,510,499	5,848,481
	<u>417,455,551</u>	<u>294,325,980</u>
Préstamos por pagar (Subsidiarias)		
Banco Unibank (cuenta corriente)	7,700,638	-
Caterpillar Financial (13.a)	6,816,395	-
Aceptaciones y Descuentos Comerciales(13.a)	2,941,139	-
Kleeman (13.a)	9,698,554	-
Deere Credit (13.a)	2,261,321	-
Wirtgen (13.a)	11,016,401	-
Scotiabank Fichas	1,422,201	-
	<u>41,856,649</u>	<u>-</u>
	<u>459,312,200</u>	<u>294,325,980</u>

13.a) Señala la porción corriente de los préstamo a largo plazo.

El balance de esta cuentas corresponden a línea de crédito y préstamos contraída con instituciones bancarias a una tasa de interés de: 6.5%, 7.50 % , 8.5% y 12.95 % anual , y la porción corriente de los préstamo a largo plazo, los cuales están avalados con garantías mobiliarias e hipotecarias

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA**Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación**
31 de diciembre de 2014, 2013**14. Cuentas por Pagar Proveedores**

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
Cuentas por pagar proveedores	153,535,020	41,538,012
Cuentas por pagar proveedores (Subsidiaria)	30,445,229	-
	<u>183,980,249</u>	<u>41,538,012</u>

15. Otras Cuentas por Pagar

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
Anticipos recibidos	30,379,124	114,846,911
Anticipos a proveedores (Subsidiarias)	21,952,254	-
<u>Otras cuentas</u>		
Instituto Dominicano de Seguros Sociales	768,847	-
Varios	623,660	-
	<u>53,723,885</u>	<u>114,846,910</u>

16. Retenciones y Acumulaciones por Pagar

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
Bonificaciones	10,212,161	9,452,057
Impuesto sobre la renta utilidades, anticipo diciembre 2014	9,447,512	9,180,384
Impuesto sobre la renta retenciones de terceros	587,686	572,722
Tesorería de La Seguridad Social (TSS)	1,792,485	1,399,831
Itbis Retenidos de terceros	1,252,349	306,745
Infotep	89,499	-
Retenciones Impuesto Sobre la Renta asalariados	452,567	-
Retenciones y acumulaciones por pagar (Subsidiaria)	4,199,518	-
	<u>28,033,777</u>	<u>20,911,739</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación

31 de diciembre de 2014, 2013

17. Documentos por Pagar Largo Plazo

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
Bonos Corporativos		
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.	88,720,000	-
	<u>88,720,000</u>	<u>-</u>

- a. El balance de esta cuenta corresponde a la emisión primaria de bonos del Programa de Emisiones SIVEM-086, Bajo la modalidad de colocación primaria en firme, a una tasa fija de 6% de interés anual, con pagos de cupones trimestrales, con vencimiento en un periodo de dos (2) años.

18. Préstamos por Pagar a Largo Plazo

El detalle de los préstamos por pagar a largo plazo es el siguiente:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
Banco BHD, S.A. (Línea de crédito)	161,560	-
Banco Popular, S.A.	9,927,950	27,334,841
Caterpillar Financial Services Corp. (Préstamo en US\$)	68,426,061	93,729,483
Banco BHD, S.A. (Préstamo en US\$)	106,080	363,130
Popular Bank Ltd, Inc. (Préstamo en US\$)	8,872,000	49,208,500
Banco del Progreso, S.A. (Préstamo en US\$)	13,864,184	23,113,279
Banco Santander Brasil	33,482,930	-
Parval Puesto de Bolsa	31,052,000	-
Wirtgen Group	9,055,471	-
Kleemann Gmbh (Préstamos en EU\$)	-	33,118,845
Aceptaciones y Descuentos (Préstamo en US\$)	13,370,966	11,179,501
Deere Credit. Inc (Préstamo en US\$)	47,143,229	25,918,321
	<u>235,462,431</u>	<u>263,965,900</u>
Préstamos por Pagar a Largo Plazo (Subsidiaria)		
Caterpillar Financial	17,320,979	-
Aceptaciones y Descuentos Comerciales	3,781,941	-
Kleeman	16,991,865	-
Deere Credit	6,783,962	-
Wirtgen	16,524,602	-
Caribbean Basin Construction Corp, Ltd	6,650,943	-
Consortio Vincler Remix	103,459,205	-
	<u>171,513,497</u>	<u>-</u>
	<u>406,975,928</u>	<u>263,965,900</u>

- a. El balance de esta cuenta corresponde a los préstamos contraídos con instituciones bancarias por un periodo de 2 años, 4 años y 5 años respectivamente a una tasa de interés 6.5%, 12 %, 12.95 %, y 15.50 % anual, con garantía solidaria, mobiliaria e hipotecaria.

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2014, 2013

19. Otros Pasivos por Pagar a Largo Plazo

A continuación se describe un resumen de las cuentas por pagar a largo plazo al 31 de diciembre del 2014, 2013:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
Cuentas por pagar comerciales	32,381,757	17,334,926
Cuentas por pagar entes relacionadas	16,812,159	31,374,909
Avances recibidos	<u>56,459,205</u>	<u>10,697,500</u>
	<u>105,653,121</u>	<u>59,407,335</u>

20. Aportes Para Futuras Capitalización

El balance de esta cuenta representa las aportaciones recibidas para futura capitalizaciones, la cual detallamos a continuación:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
Ronmur Inc.	20,000,000	-
Onifled, Inc	<u>13,826,899</u>	<u>30,600,199</u>
	<u>33,826,899</u>	<u>30,600,199</u>
Aportes Para Futuras Capitalización (Subsidiaria)		
Rafaela Delfino	73,113	-
Alfredo Delfino	7,311	-
José Juan Murmann	7,311	-
Ibo Moisés Cabrera Heinsen	7,311	-
Caribbean Basin Construction Corp, Ltd	<u>41,230,754</u>	-
	<u>41,325,800</u>	-
	<u>75,152,699</u>	<u>30,600,199</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2014, 2013

21. Patrimonio

(a) Capital social.

Capital en acciones: El capital en acciones de la empresa está compuesto por acciones comunes, y el valor de cada acción es de RD\$100.- Actualmente el capital pagado representa el 100% del capital autorizado.

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No Consolidado</u> <u>2013</u>
Capital Autorizado		
<i>Acciones:</i>		
Número de acciones del capital social autorizado al inicio del año	5,000,000	4,000,000
Incremento del año	-	1,000,000
Número de acciones del capital social autorizado al final del año	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
 <i>Valores en RD\$:</i>		
Capital social autorizado al inicio del año	450,000,000	400,000,000
Incremento del año	50,000,000	50,000,000
Capital social autorizado al final del año	<u>500,000,000</u>	<u>450,000,000</u>
 Capital Pagado		
<i>Acciones:</i>		
Número de acciones del capital social autorizado al inicio del año	4,500,000	4,000,000
Incremento del año	500,000	500,000
Número de acciones emitida del capital social autorizado al final del año	<u>5,000,000</u>	<u>4,500,000</u>
 <i>Valores en RD\$:</i>		
Capital social autorizado al inicio del año	450,000,000	400,000,000
Incremento del año	50,000,000	50,000,000
Capital social pagado al final del año	<u>500,000,000</u>	<u>450,000,000</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2014, 2013

21. Patrimonio (Continuación)

La distribución del aumento del capital pagado de la compañía en el año 2014 es la siguiente:

Socios	Nº de Acciones	Valores en RD\$
Onifled Corporation, LTD.	125,937	12,593,700
Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S.A	98,159	9,815,900
Agregados Dominicanos, S.A.	100,434	10,043,400
Ronmur, Inc.	147,692	14,769,200
Simplon Corporation, LTD	12,345	1,234,500
Namiam Corporation, LTD	2,050	205,000
Helmar Corporation, LTD	13,383	1,338,300
	<u>500,000</u>	<u>50,000,000</u>

Actual composición accionarias después del aumento del capital suscrito y pagado:

Socios	Nº de Acciones	Valores en RD\$
Onifled Corporation, LTD.	1,259,364	125,936,400
Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S.A	981,586	98,158,600
Agregados Dominicanos, S.A.	1,004,348	100,434,800
Ronmur, Inc.	1,476,924	147,692,400
Simplon Corporation, LTD	123,456	12,345,600
Namiam Corporation, LTD	20,495	2,049,500
Helmar Corporation, LTD	133,827	13,382,700
	<u>5,000,000</u>	<u>500,000,000</u>

(b) Reserva Legal

Según lo establece el artículo 58 del Código de comercio de la Rep. Dom. , toda compañía por acciones debe transferir anualmente por lo menos el 5% de sus beneficios antes del impuesto sobre la renta a una reserva legal hasta que esta sea igual al 10% del capital pagado o en circulación.

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
Reserva Legal	<u>24,652,968</u>	<u>20,085,832</u>
	<u>24,652,968</u>	<u>20,085,832</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2014, 2013

22. Ingresos

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No Consolidado</u> <u>2013</u>
<u>Productos</u>		
Venta de Productos	27,479,423	42,522,735
Ventas de productos y servicios (Subsidiarias)	126,071,429	-
	<u>153,550,852</u>	<u>42,522,735</u>
<u>Venta de Servicios</u>		
Venta de Servicios	6,706,389	15,598,365
Construcciones e Instalaciones	1,120,153,390	505,913,462
Alquiler	2,325,827	5,878,931
Otros Servicios	13,225,860	2,884,197
	<u>1,142,411,466</u>	<u>530,274,955</u>
Diferencia Cambiaria	34,925,101	29,010,765
Utilidad en Venta de Activo	17,157,535	40,977,072
Utilidad en Inversión	19,200,000	-
	<u>71,282,636</u>	<u>69,987,837</u>
<u>Otros</u>		
Intereses ganados	114,891	2,032,882
Dividendo ganados	-	11,296,434
Prima de seguro	300,000	2,884,010
Otros	9,028,736	1,409,147
	<u>9,443,627</u>	<u>17,622,473</u>
	<u>1,376,688,581</u>	<u>660,408,000</u>

23. Costos de Ventas

Un detalle de los costos de ventas durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No Consolidado</u> <u>2013</u>
Costos de Venta y Construcción	488,308,737	133,389,229
Gastos de depreciación	85,569,496	85,162,565
	<u>573,878,233</u>	<u>218,551,794</u>
Costos de ventas (Subsidiarias)		
Costos de Venta y Construcción	50,009,010	-
Gastos de depreciación	8,226,523	-
	<u>58,235,533</u>	<u>-</u>
	<u>632,113,766</u>	<u>218,551,794</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2014, 2013

24. Gastos Operacionales

Un detalle de los gastos operacionales durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
<u>Transporte</u>		
Gastos de personal	23,859,819	18,660,986
Suministros	48,920,056	998,541
Arrendamientos	9,450,002	-
	<u>82,220,868</u>	<u>19,659,527</u>
<u>Taller</u>		
Gastos de personal	24,621,752	22,383,411
Suministros	198,102,201	95,509,338
Arrendamientos y otros gastos	33,173,850	-
	<u>255,897,803</u>	<u>117,892,749</u>
<u>Activos Fijos</u>		
Mantenimiento	12,994,770	9,956,329
Reparaciones	16,766,324	3,066,524
	<u>29,761,094</u>	<u>13,022,853</u>
	<u>367,879,765</u>	<u>150,575,129</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2014, 2013

25. Gastos General y Administrativo

Un detalle de los gastos generales y administrativos durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
<u>Gastos de Personal</u>		
Sueldos y Salarios	46,717,734	31,090,068
Aporte Planes de Pensiones	5,177,619	3,644,469
Otros Gastos de Personal	4,876,052	2,579,224
	<u>56,771,405</u>	<u>37,313,761</u>
<u>Trabajos Suministros y Servicios</u>		
Honorarios Por Servicios (P. F.)	739,254	682,874
Honorarios por Servicios (P. M.)	5,122,016	1,692,975
Honorarios por Servicios del Exterior (Ley 392-07)	244,351	138,284
Seguridad, Mensajería, Transporte (P.F)	18,571	293,838
Seguridad, Mensajería, Transporte (P.M)	4,079,178	4,431,689
Otros Gastos, Suministros y Servicios	17,701,803	8,494,656
	<u>27,905,173</u>	<u>15,734,316</u>
<u>Arrendamiento</u>		
Arrendamiento de inmuebles	-	1,394,226
Otros Arrendamientos	8,775,104	1,657
	<u>8,775,104</u>	<u>1,395,883</u>
<u>Gastos de Activos Fijos</u>		
Reparación de Activos (Categ. II y III)	115,279	6,224
Mantenimiento de los Activos Fijos	1,166,554	-
Otros Gastos de Activos Fijos	2,607,222	-
	<u>3,889,055</u>	<u>6,224</u>
Gastos de Representación	491,014	121,205
Otras Deducciones Admitidas	2,157,485	45,326
Cuotas y Contribuciones	-	1,150,228
Otros Gastos	521,041	4,430
	<u>3,169,540</u>	<u>1,321,189</u>
Gastos Generales y Administrativos (Subsidiaria)	<u>5,160,173</u>	-
	<u>105,670,450</u>	<u>55,771,373</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2014, 2013

26. Gastos Financieros

Un detalle de los gastos financieros durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
<u>Gastos Financieros</u>		
Intereses Bancarios	43,633,559	36,325,335
Personas Físicas	-	939,751
Otros Gastos Financieros	25,219,822	23,740,452
	<u>68,853,381</u>	<u>61,005,538</u>
<u>Gastos Financieros (Subsidiaria)</u>		
Intereses Bancarios	6,426,225	-
Comisiones bancarias	411,114	-
	<u>6,837,339</u>	<u>-</u>
	<u>75,690,720</u>	<u>61,005,538</u>

27. Otros Gastos

Un detalle de los otros gastos durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
Pérdidas en Venta de Activos Fijos	474,273	43,604
Pérdidas por Deterioro de los Activos	-	93,260
Cuentas Incobrables	278,756	1,804,221
Diferencia Cambiaria	37,339,194	54,294,247
Diferencia Cambiaria (Subsidiaria)	8,434,428	-
	<u>46,526,651</u>	<u>56,235,332</u>

28. Partidas Extraordinarios

Un detalle de los gastos extraordinarios durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
Gastos Extraordinarias Fiscales	4,855,696	28,451,691
	<u>4,855,696</u>	<u>28,451,691</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2014, 2013

29. Impuestos

a. Impuestos sobre la renta

El Código Tributario de la República Dominicana establece una tasa anual de impuesto del 28% y 29% para los periodos 2014 y 2013, respectivamente. La conciliación del resultado de los estados financieros para los años terminados al 31 de diciembre y los reportados para propósito de impuesto sobre la renta, es como sigue:

b. Impuestos a los activos

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
Resultados antes de impuestos (Individual de la Matriz)	91,342,748	85,068,516
Más (menos) diferencias temporales:		
Ajustes Positivos	5,231,721	31,640,386
Ajustes Negativos	(28,915,371)	(52,647,912)
Renta neta imponible	<u>67,659,098</u>	<u>64,060,990</u>
Impuestos sobre la renta	18,944,548	18,577,687
Menos: Anticipo y Compensaciones		
Anticipo Impuestos sobre la Renta	(18,360,641)	(16,640,662)
Retención del 5% realizado por instituciones del Estado Dom.	(633,415)	-
Beneficio Ley 57-07	<u>(10,344,487)</u>	<u>(10,344,487)</u>
Saldo a Favor	<u>(10,393,995)</u>	<u>(8,407,462)</u>

El Código Tributario de la República Dominicana establece una tasa anual de impuesto del 1%, sobre los activos libre de depreciación, amortización y reserva de cuentas incobrables. Las inversiones, revaluación, impuestos anticipados. Los activos tales como, terrenos rurales y edificaciones de exportaciones agropecuarias no forman parte de la base imponible de este impuesto. Los saldos de impuestos sobre los activos son:

	<u>Consolidado</u> <u>2014</u>	<u>No</u> <u>Consolidado</u> <u>2013</u>
Total activos (Individual de la Matriz)	1,730,230,131	1,373,833,517
Menos activos exentos Inversiones en Acciones	(237,220,208)	(60,308,687)
Anticipo de Impuestos Sobre la Renta	(21,796,810)	(18,826,282)
Activos imponibles	<u>1,471,213,113</u>	<u>1,294,698,548</u>
Cálculo del impuesto a los activos, tasa del (1%)	14,7712,131	12,946,985
Menos: Impuestos sobre la renta	(18,944,548)	(18,577,687)
Impuestos por pagar	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2014, 2013

30. Valor razonable de los instrumentos financieros

Los valores en libros del efectivo en caja y bancos, cuentas por pagar comerciales y documentos por pagar a corto plazo, son aproximados a sus respectivos valores razonables, debido a su vencimiento a corto plazo.

31. Gestión de riesgos financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo crediticio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida de la Compañía si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las cuentas por cobrar y las inversiones en valores. La Compañía no está expuesta a este riesgo, porque evalúa la facturación de sus servicios a crédito a clientes con respaldo financieros.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no cumpla con sus obligaciones financieras conforme a su vencimiento. La Compañía realiza un monitoreo constante de las disponibilidades y los pasivos que tenga a la fecha de sus vencimientos, tanto bajo condiciones normales o como de crisis económica, para evitar tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar su reputación. La Compañía mitiga este riesgo manteniendo montos razonables disponibles en sus cuentas bancarias.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en el mercado, tales como tasas de cambio en moneda extranjera y tasas de interés financiero que pueden afectar los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que ésta posea.

El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones al riesgo del mercado dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno del riesgo.

La Compañía está expuesta al riesgo cambiario porque mantiene sus activos y pasivos en moneda extranjera en una proporción muy importante.

Exposición al riesgo de tasa de interés

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés, dado que los pasivos a largo plazo son otorgados por instituciones bancarias y financieras los cuales le facturan intereses financieros.

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIA
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2014, 2013

32. Ley No. 57-07 de Incentivo a las Energías Renovables y Régimen Especiales

La Compañía fue amparada bajo los beneficios de la Ley 57-07 sobre Incentivo a las Energías Renovables y Régimen Especiales, de fecha 07 de mayo de 2007. Autorizando por concepto de crédito al Impuesto Sobre la Renta correspondiente al 75% del costo total de la inversión.

Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2014, y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los presentes estados financieros.

m

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
14/05/2015 12:59 PM r.graciano



39570

CONSORCIO REMIX, S. A.
Dictamen del auditor independiente y
Estados Financieros
31 de diciembre de 2014,2013

Índice

	Páginas
Dictamen del Auditor Independiente	1-2
<u>Estados Financieros:</u>	
Balance General	3
Estado de Resultado	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los estados financieros	7-25



García Campos & Asociados, SRL

Auditoría y Consultoría Empresarial

Dictamen del Auditor Independiente

Al Consejo de Administración y Accionistas de
CONSORCIO REMIX, S. A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del CONSORCIO REMIX, S.A., (en adelante la Compañía), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2014, 2013, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio neto y estado flujos de efectivo por el año terminado entonces, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración determinó que es necesario para permitir la presentaciones de los estados financieros libres de errores materiales, debido ya sea fraude o a error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la Compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Base de presentación

Como se describe en la Nota 2, los estados financieros adjuntos se preparan para efectos estatutarios sobre la base contable de los registros históricos en pesos dominicanos.



García Campos & Asociados, SRL

Auditoría y Consultoría Empresarial

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera del CONSORCIO REMIX, S.A., al 31 de diciembre de 2014, 2013 y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que entonces terminó, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

9 de abril del 2015

Contadores Públicos Autorizados
Registro I.C.P.A.R.D. No. 232

CONSORCIO REMIX, S.A.

Balance General

Años Terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013

(Valores expresados en Pesos Dominicanos – RD\$)

ACTIVOS	2014	2013
Corrientes		
Efectivos en Cajas y Bancos (Nota 5)	52,941,008	38,286,629
Cuentas por Cobrar Clientes(Nota 6)	460,355,219	210,092,953
Otras Cuentas por Cobrar(Nota 7)	153,412,632	33,221,068
Inventarios(Nota 8)	25,713,422	184,339,791
Gastos Pagados por Adelantados (Nota 9)	54,861,706	33,219,030
Activos Corrientes	747,283,988	499,159,471
No corrientes		
Inversiones(Nota 10)	354,631,592	177,720,072
Propiedad , Equipos y Mobiliarios Neto (Nota 11)	627,218,621	704,888,140
Otros Activos(Nota 12)	1,095,929	1,056,924
Activos no Corrientes	982,946,142	883,665,136
Total Activos	1,730,230,131	1,382,824,607
PASIVOS		
Corrientes		
Préstamos por Pagar (Nota 13)	417,455,551	294,325,980
Cuentas por Pagar proveedores (Nota 14)	153,535,020	41,538,012
Otras Cuentas por Pagar(Nota 15)	31,771,631	114,846,910
Retenciones, Acumul. y Provisiones(Nota 16)	23,834,259	20,911,739
Pasivos Corrientes	626,596,461	471,622,641
No corrientes		
Documentos por Pagar(Nota 17)	88,720,000	-
Préstamos por Pagar L.P.(Nota 18)	235,462,431	263,965,900
Otros Pasivos por Pagar L. P. (Nota 19)	105,653,121	59,407,335
Pasivos no Corrientes	429,835,552	323,373,235
Total Pasivos	1,056,432,013	794,995,876
CAPITAL		
Capital Social Suscrito y pagado (Nota 21a)	500,000,000	450,000,000
Reserva Legal (Nota 21b)	24,652,968	20,085,832
Aporte para Futura Capitalizaciones (Nota 20)	33,826,899	30,600,199
Beneficio Ley 57-07	-	9,690,720
Revaluación de Terreno	4,741,526	4,741,526
Beneficios Acumulados Años Anteriores	27,834,038	128,565
Resultado del Período Neto	82,742,687	72,581,890
Total Capital	673,798,118	587,828,732
Total Pasivo y Capital	1,730,230,131	1,382,824,607

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A.
Estado de Resultado
Años Terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013
(Valores expresados en Pesos Dominicanos –RD\$)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos(Nota 22)		
Ventas de productos	27,479,423	42,522,735
Ventas de servicios	1,142,411,466	530,274,955
Diferencia cambiaria	34,925,101	29,010,765
Utilidad en ventas de activos	17,157,535	40,977,072
Utilidad en inversión	19,200,000	-
	<u>1,241,173,525</u>	<u>642,785,528</u>
Otros Ingresos		
Intereses ganados	114,891	2,032,882
Dividendo ganados	-	11,296,434
Prima de seguro	300,000	2,884,010
Otros	9,028,736	1,409,146
Total otros ingresos	<u>9,443,627</u>	<u>17,622,472</u>
Total Ingresos	<u>1,250,617,152</u>	<u>660,408,000</u>
Costos (Nota 23)		
Costos de Ventas	488,308,737	133,389,229
Gastos depreciación	85,569,496	85,162,565
Total costos	<u>573,878,233</u>	<u>218,551,794</u>
Utilidad Bruta	<u>676,738,919</u>	<u>441,856,206</u>
Gastos Operacionales		
Gastos por servicios (Nota 24)	367,879,765	150,575,129
Gastos generales y administrativos (Nota 25)	100,510,277	55,771,373
Gastos depreciación	5,204,829	4,748,628
Total gastos operacionales	<u>473,594,871</u>	<u>211,095,130</u>
Resultados antes de los gastos financieros	<u>203,144,048</u>	<u>230,761,076</u>
Gastos financieros (Nota 26)	68,853,381	61,005,538
Resultados en operaciones	<u>134,290,667</u>	<u>169,755,538</u>
Otros gastos (Nota 27)	38,092,223	56,235,332
	<u>96,198,444</u>	<u>113,520,206</u>
Partidas extraordinarias (Nota 28)	4,855,696	28,451,691
Resultados antes del Impuesto sobre la Renta	<u>91,342,748</u>	<u>85,068,515</u>
Menos : Impuestos sobre la renta	<u>8,600,061</u>	<u>8,233,200</u>
Resultados neto del periodo	<u>82,742,687</u>	<u>76,835,316</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Años Terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013
(Valores expresados en Pesos Dominicanos –RD\$)

	Capital en Circulación	Reservas Legal	Otros Aportes Patrimoniales no Capitalizados	Beneficio Ley 52-07	Revaluación Terreno	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 01 de Diciembre de 2013	450,000,000	15,832,406	30,600,199	9,690,720	4,741,526	128,565	-	510,993,416
Aportes de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento de la reserva legal	-	4,253,426	-	-	-	-	(4,253,426)	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	76,835,316	76,835,316
Saldos al 31 de Diciembre del 2013	450,000,000	20,085,832	30,600,199	9,690,720	4,741,526	128,565	72,581,890	587,828,732
Transferencia a Resultados Acumulados	-	-	-	-	-	72,581,890	(72,581,890)	-
Capitalización de resultados acumulados	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes para futuras capitalizaciones	-	-	3,226,700	-	-	-	-	3,226,700
Transferencia de crédito fiscal	-	-	-	(9,690,720)	-	9,690,720	-	-
Emisión de acciones	50,000,000	-	-	-	-	(50,000,000)	-	-
Incremento de la reserva legal	-	4,567,136	-	-	-	(4,567,136)	-	-
Resultados del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	82,742,687	82,742,687
Saldos al 31 de Diciembre 2014	500,000,000	24,652,968	33,826,899	-	4,741,526	27,834,038	82,742,688	673,798,118

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A
Estado de Flujo de Efectivo Neto
Provisto por las Actividades de Operación
Años Terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013
(Valores expresados en Pesos Dominicanos –RD\$)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Flujo de efectivo por actividades de operación:</u>		
Efectivo recibido de clientes	880,163,321	953,507,283
Efectivos pagados por compra de inventarios	158,626,367	(157,661,754)
Efectivos recibidos o pagado gastos pagados por adelantados	(21,642,674)	3,257,228
Efectivos recibidos o pagados fianza y depósitos	(39,005)	175,440
Efectivos pagados o recibidos proveedores	111,997,007	(61,352,751)
Recibidos o Pagos de acumulaciones, retenciones y otros	2,922,520	(16,901,304)
Pago en costos de ventas	(488,308,737)	(133,389,229)
Pago en gastos de servicios	(367,879,765)	(150,575,129)
Pago de gastos generales y administrativos	(100,510,277)	(55,771,373)
Pago de cargos bancarios	(8,898,305)	(23,740,452)
Pago de otros gastos y gastos extraordinarios	(42,947,919)	(84,687,022)
Pago impuestos sobre la renta	(8,600,061)	(8,233,200)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	114,882,471	264,627,737
<u>Flujo de efectivo por actividades de Inversión:</u>		
Efectivos pagados en inversiones inmobiliarias	(176,911,520)	(108,613,230)
Efectivo pagado en adquisición de activos fijo	(13,104,807)	(109,039,521)
Efectivos recibidos por activos diferidos	-	2,295,389
Efectivos por inversión en inmobiliarias	-	4,741,528
Efectivos recibidos por inversiones en Energía renovables	-	9,690,720
Efectivo neto provisto por las actividades de Inversión	(190,016,327)	(200,925,114)
<u>Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:</u>		
Efectivos recibidos o pagado por financiamientos bancarios	123,129,572	101,753,504
Efectivos pagados por financiamientos a L.P.	(28,503,469)	(219,930,221)
Pago de documento por pagar	-	(11,000,000)
Efectivos recibidos por ventas de acciones	50,000,000	50,000,000
Efectivos recibidos por emisión de bonos	88,720,000	-
Efectivo recibido de otras cuentas por pagar	(83,075,279)	58,891,896
Efectivos recibidos o pagados a cuentas por pagar L.P.	46,245,786	(12,376,490)
Efectivos recibidos de los accionistas para futura capitalizaciones	3,226,700	17,634,811
Efectivos pagado en capitalización de beneficios	(50,000,000)	-
Pago de intereses financieros	(59,955,076)	(37,265,086)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamientos	89,788,234	(52,291,587)
Aumento (disminución) neto del efectivo	14,654,379	11,411,036
Efectivo al inicio del año	38,286,629	26,875,593
Efectivo al final del año	52,941,008	38,286,629

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A.
Conciliación de las Utilidades Neta
Provistas de las Actividades de Operación
Años Terminados al 31 Diciembre 2014 2013
(Valores Expresados en Pesos Dominicanos –RD\$)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad neta	82,742,687	72,581,890
Depreciación y amortización	90,774,325	89,911,193
Aumento neto en cuentas por cobrar, Inventarios y Cuentas por pagar	<u>(58,634,540)</u>	<u>102,134,654</u>
Flujo neto provisto por las actividades de operación	<u><u>114,882,472</u></u>	<u><u>264,627,737</u></u>

CONSORCIO REMIX, S.A.
Notas a los Estados Financieros- Continuación
Años Terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013

1. Información corporativa

CONSORCIO REMIX., S.A., inició sus operaciones en el año 1992, como una asociación empresarial para sociedad (Joan-Venture) y en diciembre del año 2006, fue constituida como compañía por acciones. En el mes de diciembre 2009, nuestra empresa realizó una operación de fusión por absorción mediante la cual CONSORCIO REMIX., S.A. absorbió a la empresa DIPRONECA, C. por A.

Se dedica a la rehabilitación y reconstrucción de obras de ingeniería, a la venta de cemento, hormigón asfáltico, bloques, emulsiones, agregados y al servicio de transporte.

Cuenta con plantas de fabricación de hormigón asfáltico, emulsiones, bloques y procesamientos de agregados

Los principales ejecutivos se detallan a continuación.

Nombre Posición

Ing. Alfredo Delfino	Presidente
Margarita Guillen	Vicepresidenta
Ing. Raffaella Delfino	Vicepresidenta Ejecutiva
Lic. Divina de Santamaría	Vicepresidenta Administrativa

Para propósito de los Estados Financieros, las cifras están expresadas en RD\$ Pesos Dominicanos.

2. Resumen de las principales políticas contables

2.1 Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, 2013, fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, 2013, fueron preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertas partidas que se miden de acuerdo con las políticas contables de la nota 4.

2.2 Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos está representado por el dinero en efectivo y los depósitos en las cuentas corrientes que son propiedad de la Compañía. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del estado de situación financiera.

2.3 Gastos pagados por anticipado

Corresponden a los seguros de construcción y ejecución de las obras, anticipo de impuestos sobre la renta ITBIS pagado por adelantado, retenido y seguros pagados por anticipado este activo es inicialmente registrado al costo y es amortizado bajo el método de línea recta durante el período de vigencia de la prima pagada, según se define en el contrato de seguro.

2.4 Inventarios

Los inventarios están evaluados al costo, determinado mediante el método de costo promedio.

CONSORCIO REMIX, S.A.

Notas a los Estados Financieros- Continuación Años Terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013

2.5 Propiedad, mobiliarios y equipos

Comprenden los equipos y mobiliarios ; los cuales están registrados al costo de adquisición y sondepreciados en base al métodos y parámetro establecido por la Ley Tributaria 11-92 , los cuales describimos a continuación ; de acuerdo a las categorías siguientes:

Categorías	Activos	% de Depreciación
I	Edificaciones y sus componentes estructurales	5%
II	Mobiliario y equipo de oficina, equipo de procesamiento de datos y automóviles livianos.	25%
III	Cualquier otro bien depreciables no incluido en las categorías anteriores.	15%

La ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de activos se incluye en los resultados del año en que se realiza la transacción. La depreciación y los desembolsos por reparaciones y mantenimiento de los activos se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

2.6 Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen las mejoras en propiedades arrendadas la cuales son amortizadas a cinco años y otros por concepto de gastos que aún no se han devengado, se registran el gasto a resultados a medida que se devenga.

2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

La Compañía reconoce los ingresos por servicios en base al método de lo devengado cuando los servicios han sido ofrecidos a los clientes, los costos y gastos cuando se incurre.

2.8 Prestaciones laborales

El Código Laboral de la República Dominicana requiere que los empleadores paguen prestaciones laborales a los empleados que son despedidos sin causa justificada. El valor de esta compensación se reconoce en resultados en el momento en que se incurre o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar esta decisión.

2.9 Beneficios a empleados

Fondo de pensiones y jubilaciones

Como consecuencia de los requerimientos de la Ley 87-01 de Seguridad Social de la República Dominicana, la Compañía reconoce mensualmente los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social, al igual que los aportes de los empleados, como una acumulación, hasta el momento que son depositados en las entidades financieras autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana.

CONSORCIO REMIX, S.A.
Notas a los Estados Financieros- Continuación
Años Terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013

2.10 Bonificaciones

El consorcio Remix, S.A otorga bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a acuerdos de trabajo y a un porcentaje sobre los beneficios obtenidos antes de dichas compensaciones, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a resultados del ejercicio.

2.11 Impuestos sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es determinado sobre los resultados del periodo. El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del periodo, utilizando la tasa impositiva establecida a la fecha del balance general es de un 28% anual.

2.12 Reclasificaciones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, incorporan ciertas reclasificaciones para permitir su comparación con los estados financieros al 31 de diciembre de 2013

3 Cambios en políticas contables

Las políticas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014, son consistentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

Las siguientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013 pero no tuvieron efecto en la posición financiera, resultados de operación o revelaciones en los estados financieros de la Compañía:

4 Saldos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tasa de cambio utilizada por la Empresa para convertir las partidas en pesos dominicanos adólares estadounidenses fue de RD\$44.36y RD\$44.40, por cada US\$1.00, respectivamente.

A continuación, se presenta un resumen de los activos financieros denominados en pesos dominicanos, los cuales se incluyen en los distintos rubros del estado de situación financiera que se acompaña.

CONSORCIO REMIX, S.A.
Notas a los Estados Financieros- Continuación
Años Terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013

5. Efectivo en caja y bancos

El detalle del efectivo en caja y bancos, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivos en cajas		
Caja Chica	1,889,875	773,411
Efectivos en bancos		
Banco León , S.A. (cta. corriente)	-	114,032
Banco BHD , S. A. (cta. corriente)	6,953,069	5,301,395
Banco Popular, S.A.(cta. corriente)	1,130,552	6,072,078
Banco BDI, S.A.	363	363
Banco del Progreso, S.A. (cta. corriente)	1,935,926	109,033
Banco Atlántico, S.A.(cta. de ahorro en RD\$)	15,773	15,327
Banco León, S.A. (cta. de ahorro en US\$)	38,844	58,583
Banco BHD, S.A. (cta. de ahorro en US\$)	39,683,309	6,189,488
Banco Santa Cruz (cta. de ahorro en US\$)	383,924	-
Banco Popular , S.A. (cta. de ahorro en US\$)	106,669	18,233,644
Banco del Progreso, S.A. (cta. de ahorro en US\$)	802,703	1,419,275
	<u>51,051,133</u>	<u>37,513,218</u>
	<u>52,941,008</u>	<u>38,286,629</u>

6. Cuentas por cobrar clientes

El detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por cobrar comerciales	359,953,888	208,077,322
Retenciones por cobrar	100,401,331	2,015,631
	<u>460,355,219</u>	<u>210,092,953</u>

CONSORCIO REMIX, S.A.
Notas a los Estados Financieros- Continuación
Años Terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013

7. Otras cuentas por cobrar

El detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Cuentas por cobrar entes relacionados</u>		
Inversiones Rotilla, S.A.	-	122,434
Tecnotiles, S.A.	-	11,499,683
Construction Remix, S. A.	54,241,618	-
Inversiones Bahía Blanca	448,644	-
Novagentrix Dominicana	2,306,077	-
Consortio Vincler Remix	15,538,065	-
Target Group	362	-
Transportes Cade, S.A	-	2,698,928
Dominicana de Cales, S.A.	8,428,400	8,130,100
	80,963,166	22,451,145
<u>Otros</u>		
Funcionarios y empleados	1,145,248	-
Anticipos a proveedores	28,013,665	9,096,293
Anticipos a compras acciones	640,267	200,000
Otras cuentas	42,650,286	1,473,630
	72,449,466	10,769,923
	153,412,632	33,221,068

CONSORCIO REMIX, S.A.
Notas a los Estados Financieros- Continuación
Años Terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013

8. Inventarios

El detalle de los inventarios es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inventarios de repuestos		
Repuestos y accesorios	12,072,041	10,309,607
Gomas y tubos	678,975	-
Combustibles	3,411,263	-
Lubricantes	530,157	-
Redicote	1,417,395	-
Varios(material de limpieza, material de oficina y seguridad)	353,588	-
	<u>18,463,419</u>	<u>10,309,607</u>
Otros		
Inventarios en tránsito (obras en proceso)	-	173,950,000
Mercancías en tránsito (merc. en proceso de importación)	7,250,003	80,184
	<u>7,250,003</u>	<u>174,030,184</u>
	<u>25,713,422</u>	<u>184,339,791</u>

9. Gastos pagados por anticipado

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Anticipo Impuestos sobre la renta	21,163,399	12,267,104
Retenciones del 5% realizado por el Estado Dominicano	633,415	-
Anticipos a favor por Incentivo de Ley Energía Renovables	-	6,559,178
Itbis pagados por adelantados	25,662,117	8,991,091
Retención del 1% de los intereses ganados, Norma 13-11	925	1,768
Pólizas seguros	5,818,581	4,804,278
Placas	648,112	595,611
Fianza comercial	935,156	-
	<u>54,861,706</u>	<u>33,219,030</u>

CONSORCIO REMIX, S.A.
Notas a los Estados Financieros- Continuación
Años Terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013

10. Inversiones

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Acciones y aportes en otras compañías		
Autopistas del Oeste, S.A.	1,000	1,000
Inmobiliaria Beatus	476,500	476,500
Autopistas del Nordeste Cayman	1,000,000	1,000,000
Inversiones Rotilla, S.A.	35,550,000	35,550,000
Tecnotiles, S.A.	10,000,000	10,000,000
Bulevard Turístico del Atlántico (BTA)	13,281,187	13,281,187
Construction Remix, S.A.	82,520	-
Target Group	79,237,000	-
Thebes Group	97,592,000	-
	<u>237,220,207</u>	<u>60,308,687</u>
Propiedades Inmobiliarias	<u>117,411,385</u>	<u>117,411,385</u>
	<u><u>354,631,592</u></u>	<u><u>177,720,072</u></u>

11. Propiedades, Mobiliarios y Equipos

El movimiento de las cuentas de propiedad, mobiliario y equipos durante los años terminados al 31 de diciembre, es como sigue:

	Terreno	Maquinarias y equipos	Mobiliarios y equipos	Construcción en proceso propiedades arrendadas	Total
Valor bruto al 1er. de enero 2014	<u>147,942,000</u>	<u>843,431,801</u>	<u>56,767,117</u>	<u>34,800</u>	<u>1,048,175,718</u>
Adquisiciones	-	216,805,451	2,997,919	-	219,803,370
Retiros	(139,716,000)	(70,429,861)	-	-	(210,145,861)
Otros cambios	-	(11,528,709)	-	-	(11,528,709)
Valor bruto al 31 de Diciembre 2014	<u>8,226,000</u>	<u>978,278,682</u>	<u>59,765,036</u>	<u>34,800</u>	<u>1,046,304,518</u>
Depreciación acumulada					
al 1ero de enero 2014	-	(326,605,319)	(16,682,258)	-	(343,287,577)
Gastos de depreciación 2014	-	(85,569,496)	(5,204,829)	-	(90,774,325)
Retiros	-	15,257,366	-	-	15,257,366
Otros cambios	-	(281,360)	-	-	(281,360)
Valor al 31 de Diciembre de 2014	-	<u>(397,198,810)</u>	<u>(21,887,087)</u>	-	<u>(419,085,897)</u>
Valor neto al 31 de Diciembre 2014	<u>8,226,000</u>	<u>581,079,872</u>	<u>37,877,949</u>	<u>34,800</u>	<u>627,218,621</u>

CONSORCIO REMIX, S.A.
Notas a los Estados Financieros- Continuación
Años Terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013

12. Otros Activos

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fianzas y depósitos	<u>1,095,929</u>	<u>1,056,924</u>

13. Préstamos por Pagar

El detalle de los préstamos por pagar es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Banco Popular, S.A.(Línea de crédito)	223,352,600	121,309,650
Banco BHD, S.A. (Línea de crédito)	98,933	6,617,996
Banco Santa Cruz (Línea de crédito)	22,180,000	-
Banco Popular, S.A.(13.a)	23,412,968	20,008,250
Banco BHD,S.A.	159,519	521,284
Caterpillar Financial Services(13.a)	41,186,407	27,865,569
Popular Bank Ltd, Inc.(13.a)	42,142,000	51,348,000
Banco del Progreso, S.A.(13.a)	10,098,058	9,071,009
Deere Credit, Inc.(13.a)	25,710,873	12,966,439
Resansil	-	2,411,620
Banco Santander Brasil (13.a)	11,160,975	-
Kleemenn Gmbh	6,405,738	26,540,074
Wirtgen (13.a)	6,036,981	5,538,608
La Antillana Comercial	-	4,279,000
Aceptaciones y descuentos(13.a)	5,510,499	5,848,481
	<u>447,455,551</u>	<u>294,325,980</u>

13.a) Señala la porción corriente de los préstamo a largo plazo.

El balance de esta cuentas corresponden a línea de crédito y préstamos contraída con instituciones bancarias a una tasa de interés de:6.50% 7.50 % , 8.5% y 12.95 % anual , y la porción corriente de los préstamo a largo plazo, los cuales están avalados con garantías mobiliarias e hipotecarias

CONSORCIO REMIX, S.A.
Notas a los Estados Financieros- Continuación
31 de diciembre de 2014, 2013

14. Cuentas por Pagar Proveedores

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por pagar proveedores	<u>153,535,020</u>	<u>41,538,012</u>

15. Otras Cuentas por Pagar

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Anticipos recibidos	30,379,124	114,846,910
Otras cuentas		
Instituto Dominicano de Seguros Sociales	768,847	-
Varios	623,660	-
	<u>1,392,507</u>	<u>-</u>
	<u>31,771,631</u>	<u>114,846,910</u>

16. Retenciones y Acumulaciones por Pagar

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Infotep	89,499	-
Bonificaciones	10,212,161	9,452,057
Impuesto sobre la renta utilidades, anticipo diciembre 2014	9,447,512	9,180,384
Impuesto sobre la renta retenciones de terceros	587,686	572,722
Tesorería de La Seguridad Social (TSS)	1,792,485	1,399,831
Ibtis retenidos de terceros	1,252,349	306,744
Retenciones Impuesto sobre la Renta asalariados	452,568	-
	<u>23,834,259</u>	<u>20,911,739</u>

CONSORCIO REMIX, S.A.
Notas a los Estados Financieros- Continuación
Años Terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013

17. Documentos por Pagar Largo Plazo

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bonos Corporativos		
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.	<u>88,720,000</u>	<u>-</u>

- a. El balance de esta cuenta corresponde a la emisión primaria de bonos del Programa de Emisiones SIVEM-086, Bajo la modalidad de colocación primaria en firme, a una tasa fija de 6% de interés anual, con pagos de cupones trimestrales, con vencimiento en un periodo de dos (2) años.

18. Préstamos por Pagar a Largo Plazo

El detalle de los préstamos por pagar a largo plazo es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Banco BHD, S.A. (Línea de crédito)	161,560	-
Banco Popular, S.A.	9,927,950	27,334,841
Caterpillar Financial Services Corp. (Préstamos en US\$)	68,426,061	93,729,483
Banco BHD, S.A. (Préstamo en US\$)	106,080	363,130
Popular Bank Ltd., Inc. (Préstamo en US\$)	8,872,000	49,208,500
Banco del Progreso, S.A. (Préstamo en US\$)	13,864,184	23,113,279
Banco Santander Brasil	33,482,930	-
Wirtgen Group	9,055,471	-
Parva Puesto de Bolsa, S.A. (Préstamo en US\$)	31,052,000	-
Leman GmbH (préstamos en EU\$)	-	33,118,845
Aceptaciones y Descuentos (Préstamo en US\$)	13,370,966	11,179,501
Deere Credit, Inc. (Préstamo en US\$)	47,143,229	25,918,321
	<u>235,462,431</u>	<u>263,965,900</u>

- a. El balance de esta cuenta corresponde a los préstamos contraídos con instituciones bancarias por un periodo de 2 años, 4 años y 5 años respectivamente a una tasa de interés de: 6.5%, 12.95 %, 12%, y 15.50 % anual, con garantía solidaria, mobiliaria e hipotecaria.

19. Otros Pasivos por Pagar a Largo Plazo

A continuación se describe un resumen de las cuentas por pagar a largo plazo al 31 de diciembre del 2014, 2013:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por pagar comerciales	8,701,165	17,334,926
Cuentas por pagar entes relacionadas	16,812,159	31,374,909
Avances recibidos	56,459,205	10,697,500
	<u>105,653,121</u>	<u>59,407,335</u>

CONSORCIO REMIX, S.A.
Notas a los Estados Financieros- Continuación
Años Terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013

20. Aporte Para Futuras Capitalizaciones

El balance de esta cuenta representa las aportaciones recibidas para futura capitalizaciones, la cual detallamos a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Normar, Inc.	20,000,000	-
Enfilad, Inc.	<u>13,826,899</u>	<u>30,600,199</u>
	<u><u>33,826,899</u></u>	<u><u>30,600,199</u></u>

21. Patrimonio

(a) Capital social.

Capital en acciones: El capital en acciones de la empresa está compuesto por acciones comunes, y el valor de cada acción es de RD\$100.- Actualmente el capital pagado representa el 100% del capital autorizado.

Capital Autorizado	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Acciones:</i>		
Número de acciones del capital social autorizado al inicio del año	5,000,000	4,000,000
Incremento del año	-	<u>1,000,000</u>
Número de acciones del capital social autorizado al final del año	<u><u>5,000,000</u></u>	<u><u>5,000,000</u></u>
<i>Valores en RD\$:</i>		
Capital social autorizado al inicio del año	450,000,000	400,000,000
Incremento del año	<u>50,000,000</u>	<u>50,000,000</u>
Capital social autorizado al final del año	<u><u>500,000,000</u></u>	<u><u>450,000,000</u></u>
Capital Pagado	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Acciones:</i>		
Número de acciones del capital social autorizado al inicio del año	4,500,000	4,000,000
Incremento del año	<u>500,000</u>	<u>500,000</u>
Número de acciones emitida del capital social autorizado al final del año	<u><u>5,000,000</u></u>	<u><u>4,500,000</u></u>
<i>Valores en RD\$:</i>		
Capital social autorizado al inicio del año	450,000,000	400,000,000
Incremento del año	<u>50,000,000</u>	<u>50,000,000</u>
Capital social pagado al final del año	<u><u>500,000,000</u></u>	<u><u>450,000,000</u></u>

CONSORCIO REMIX, S.A.
Notas a los Estados Financieros- Continuación
Años Terminados 31 de Diciembre de 2014, 2013

21. Patrimonio (Continuación)

La distribución del aumento del capital pagado de la compañía en el año 2014 es la siguiente:

Socios	Nº de Acciones	Valores en RD\$
Onifled Corporation, LTD.	125,937	12,593,700
Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S.A	98,159	9,815,900
Agregados Dominicanos, S.A.	100,434	10,043,400
Ronmur, Inc.	147,692	14,769,200
Simplon Corporation, LTD	12,345	1,234,500
Namiam Corporation, LTD	2,050	205,000
Helmar Corporation, LTD	13,383	1,338,300
	500,000	50,000,000

Actual composición accionarias después del aumento del capital suscrito y pagado:

Socios	Nº de Acciones	Valores en RD\$
Onifled Corporation, LTD.	1,259,364	125,936,400
Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S.A	981,586	98,158,600
Agregados Dominicanos, S.A.	1,004,348	100,434,800
Ronmur, Inc.	1,476,924	147,692,400
Simplon Corporation, LTD	123,456	12,345,600
Namiam Corporation, LTD	20,495	2,049,500
Helmar Corporation, LTD	133,827	13,382,700
	5,000,000	500,000,000

(b) Reserva Legal

Según lo establece el artículo 58 del Código de comercio de la Rep. Dom., toda compañía por acciones debe transferir anualmente por lo menos el 5% de sus beneficios antes del impuesto sobre la renta a una reserva legal hasta que esta sea igual al 10% del capital pagado o en circulación.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Reserva Legal	<u>24,652,969</u>	<u>20,085,832</u>

CONSORCIO REMIX, S.A.
Notas a los Estados Financieros- Continuación
Años Terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013

22. Ingresos

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Productos</u>		
Venta de Productos	<u>27,479,423</u>	<u>42,522,735</u>
<u>Venta de Servicios</u>		
Venta de Servicios	6,706,389	15,598,365
Construcciones e Instalaciones	1,120,153,390	505,913,462
Alquiler	2,325,827	5,878,931
Otros Servicios	13,225,861	2,884,196
	<u>1,142,411,466</u>	<u>530,274,955</u>
Diferencia Cambiaria	34,925,101	29,010,765
Utilidad en Venta de Activo	17,157,535	40,977,072
Utilidad en Inversión	19,200,000	-
	<u>71,282,636</u>	<u>69,987,837</u>
<u>Otros</u>		
Intereses ganados	114,891	2,032,882
Dividendo ganados	-	11,296,434
Prima de seguro	300,000	2,884,010
Otros	9,028,736	1,409,146
	<u>9,443,627</u>	<u>17,622,472</u>
	<u>1,250,617,152</u>	<u>660,408,000</u>

23. Costos

Un detalle de los costos de ventas durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costos de Ventas y Construcciones	488,308,737	133,389,229
Gastos de depreciación	85,569,496	85,162,565
	<u>573,878,233</u>	<u>218,551,794</u>

CONSORCIO REMIX, S.A.
Notas a los Estados Financieros- Continuación
Años Terminados al 31 de Diciembre de 2014, 2013

24. Gastos de servicios

Un detalle de los gastos de los servicios durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Transporte</u>		
Nómina	48,920,056	18,660,986
Suministros	23,850,810	998,541
Arrendamientos	9,450,002	-
	<u>82,220,868</u>	<u>19,659,527</u>
<u>Taller</u>		
Nómina	53,290,710	22,383,411
Suministros	198,102,201	95,509,338
Arrendamientos	4,504,892	-
	<u>255,897,803</u>	<u>117,892,749</u>
<u>Activos Fijos</u>		
Mantenimiento	12,994,770	9,956,329
Reparaciones	16,766,324	3,066,524
	<u>29,761,094</u>	<u>13,022,853</u>
	<u>367,879,765</u>	<u>150,575,129</u>

25. Gastos General y Administrativos

Un detalle de los gastos generales y administrativos durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos de personal	56,771,405	37,313,761
Trabajos, suministro y serv.	27,905,174	15,734,316
Arrendamientos	8,775,104	1,395,883
Gastos de activos fijos	3,889,055	6,224
Gastos de representación	491,014	121,205
Otras deducciones admitidas	2,157,485	45,326
Cuotas y contribuciones	-	1,150,228
Otras cuotas	521,041	4,430
	<u>100,510,277</u>	<u>55,771,373</u>

CONSORCIO REMIX, S.A.
Notas a los Estados Financieros- Continuación
Años Terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013

26. Gastos Financieros

Un detalle de los gastos financieros durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Gastos Financieros</u>		
Intereses Bancarios	43,633,559	36,325,335
Personas Físicas	-	939,751
Otros Gastos Financieros	25,219,822	23,740,452
	<u>68,853,381</u>	<u>61,005,538</u>

27. Otros Gastos

Un detalle de los otros gastos durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pérdidas en Venta de Activos Fijos	474,273	43,604
Pérdidas por Deterioro de los Activos	-	93,260
Cuentas Incobrables	278,756	1,804,221
Diferencia Cambiaria	37,339,194	54,294,247
	<u>38,092,223</u>	<u>56,235,332</u>

28. Partidas Extraordinarios

Un detalle de los gastos extraordinarios durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos Extraordinarias Fiscales	<u>4,855,696</u>	<u>28,451,691</u>

CONSORCIO REMIX, S.A.
Notas a los Estados Financieros- Continuación
Años Terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013

29. Impuestos

Impuestos Sobre la Renta

El Código Tributario de la República Dominicana establece una tasa anual de impuesto del 28% y 29% para los periodos 2014 y 2013, respectivamente, sobre la renta neta imponible. Para los efectos del cómputo ordinario se resume la conciliación de dicho efecto impositivo de los resultados del estado de resultados, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultados antes de impuestos	91,342,748	85,068,515
Más (menos) diferencias temporales:		
Ajustes Positivos	5,231,721	31,640,386
Ajustes Negativos	(28,915,371)	(52,647,912)
Renta neta imponible	<u>67,659,098</u>	<u>64,060,989</u>
Impuestos sobre la renta (28%, 2014), (29%, 2013)	<u>18,944,548</u>	<u>18,577,687</u>
Menos: Anticipos y Compensaciones		
Anticipo Impuestos sobre la Renta	(18,360,641)	(16,640,662)
Retenciones entidades del estado	(633,415)	-
Beneficio Ley 57-07	(10,344,487)	(10,344,487)
Saldo a Favor	<u>(10,393,995)</u>	<u>(8,407,462)</u>

Impuestos a los activos

El Código Tributario de la República Dominicana establece una tasa anual de impuesto del 1%, sobre los activos libre de depreciación, amortización y reserva de cuentas incobrables. Las inversiones, revaluación, impuestos anticipados. Los activos tales como, terrenos rurales y edificaciones de exportaciones agropecuarias no forman parte de la base imponible de este impuesto. Los saldos de impuestos sobre los activos son como siguen al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Total activos	<u>1,704,568,014</u>	<u>1,373,833,517</u>
Menos activos exentos Inversiones en Acciones	(237,220,208)	(60,308,687)
Anticipo de Impuestos Sobre la Renta	(18,994,055)	(18,826,282)
Activos imponibles	<u>1,448,353,751</u>	<u>1,294,698,547</u>
Cálculo del impuesto a los activos, tasa del (1%)	14,483,538	12,946,985
Menos: Impuestos sobre la renta (28%), (29%)	(18,944,548)	(18,577,687)
Impuestos por pagar	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>

CONSORCIO REMIX, S.A.
Notas a los Estados Financieros- Continuación
Años Terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013

30. Valor razonable de los instrumentos financieros

Los valores en libros del efectivo en caja y bancos, cuentas por pagar comerciales y documentos por pagar a corto plazo, son aproximados a sus respectivos valores razonables, debido a su vencimiento a corto plazo.

31. Gestión de riesgos financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo crediticio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida de la Compañía si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las cuentas por cobrar y las inversiones en valores. La Compañía no está expuesta a este riesgo, porque evalúa la facturación de sus servicios a crédito a clientes con respaldo financieros.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no cumpla con sus obligaciones financieras conforme a su vencimiento. La Compañía realiza un monitoreo constante de las disponibilidades y los pasivos que tenga a la fecha de sus vencimientos, tanto bajo condiciones normales o como de crisis económica, para evitar tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar su reputación. La Compañía mitiga este riesgo manteniendo montos razonables disponibles en sus cuentas bancarias.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en el mercado, tales como tasas de cambio en moneda extranjera y tasas de interés financiero que pueden afectar los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que ésta posea.

El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones al riesgo del mercado dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno del riesgo.

La Compañía está expuesta al riesgo cambiario porque mantiene sus activos y pasivos en moneda extranjera en una proporción muy importante.

Exposición al riesgo de tasa de interés

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés, dado que los pasivos a largo plazo son otorgados por instituciones bancarias y financieras los cuales le facturan intereses financieros.

32. Ley No. 57-07 de Incentivo a las Energías Renovables y Régimen Especiales

La Compañía fue amparada bajo los beneficios de la Ley 57-07 sobre Incentivo a las Energía Renovables y Régimen Especiales, de fecha 07 de mayo de 2007. Autorizando por concepto de crédito al Impuesto Sobre la Renta correspondiente al 75% del Costo total de la inversión.

CONSORCIO REMIX, S.A.
Notas a los Estados Financieros- Continuación
Años Terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013

33. Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2014, y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los presentes estados financieros.



47043

CONSORCIO REMIX, S. A. Y SUBSIDIARIAS
Dictamen del Auditor Independiente y
Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Índice

	Páginas
Dictamen del Auditor Independiente	1-2
<u>Estados Financieros Consolidados:</u>	
Balance General Consolidado	3
Estado de Resultado Consolidado	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	5
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	6
Notas a los Estados Financieros Consolidados	7-21



García Campos & Asociados, SRL

Auditoría y Consultoría Empresarial

Dictamen del Auditor Independiente

Al Consejo de Administración y Accionistas de
CONSORCIO REMIX, S. A.

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan del CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS, (en adelante la Compañía), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el estado de resultado consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y estado flujos de efectivo consolidado por el año terminado entonces, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración determinó que es necesario para permitir la presentación de los estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido ya sea fraude o a error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría de la Compañía y las subsidiarias Construction Remix, S. A. e Inversiones Rotilla, S. A. No auditamos los estados financieros de otras empresas subsidiarias donde la Compañía tiene inversiones mayoritarias tales como: Inmobiliaria Beatus, Autopista del Oeste Cayman, Tecno Tiles, S. A., Boulevard Turístico del Atlántico (BTA), Target Group y Thebes Group, subsidiarias en las cuales existe un control importante y propiedad sobre ellas, cuyos estados financieros no se encuentran disponibles para consolidación. Estos estados financieros fueron auditados por otros auditores. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros consolidados, ya sea debida a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por la Compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

CONSORCIO REMIX, S. A. Y SUBSIDIARIAS
Dictamen del Auditor Independiente y
Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Índice

	Páginas
Dictamen del Auditor Independiente	1-2
<u>Estados Financieros Consolidados:</u>	
Balance General Consolidado	3
Estado de Resultado Consolidado	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	5
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	6
Notas a los Estados Financieros Consolidados	7-21



García Campos & Asociados, SRL

Auditoría y Consultoría Empresarial

Dictamen del Auditor Independiente

Al Consejo de Administración y Accionistas de
CONSORCIO REMIX, S. A.

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan del CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS, (en adelante la Compañía), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el estado de resultado consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y estado flujos de efectivo consolidado por el año terminado entonces, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración determinó que es necesario para permitir la presentación de los estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido ya sea fraude o a error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría de la Compañía y las subsidiarias Construction Remix, S. A. e Inversiones Rotilla, S. A. No auditamos los estados financieros de otras empresas subsidiarias donde la Compañía tiene inversiones mayoritarias tales como: Inmobiliaria Beatus, Autopista del Oeste Cayman, Tecno Tiles, S. A., Boulevard Turístico del Atlántico (BTA), Target Group y Thebes Group, subsidiarias en las cuales existe un control importante y propiedad sobre ellas, cuyos estados financieros no se encuentran disponibles para consolidación. Estos estados financieros fueron auditados por otros auditores. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros consolidados, ya sea debida a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por la Compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



García Campos & Asociados, SRL

Auditoría y Consultoría Empresarial

Base de presentación

Como se describe en la Nota 2, los estados financieros adjuntos se preparan para efectos estatutarios sobre la base contable de los registros históricos en pesos dominicanos.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera del CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que entonces terminó, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asunto de énfasis

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención que en el estado de flujos de efectivo consolidado del período 2014, la empresa Inversiones Rotilla, S. A. no está consolidado en CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS, porque su primer año en consolidación es a partir del período de 2015.

22 de abril del 2016



García Campos & Asociados

Contadores Públicos Autorizados
Registro I.C.P.A.R.D. No. 232

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Balance General Consolidado
31 de diciembre de 2015 y 2014
(Valores expresados en Pesos Dominicanos – RD\$)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVOS		
Corrientes		
Efectivos en Cajas y Bancos (Nota 5)	77,789,327	102,021,831
Cuentas por Cobrar Clientes(Nota 6)	727,198,974	561,119,330
Otras Cuentas por Cobrar(Nota 7)	144,738,509	67,949,570
Inventarios(Nota 8)	45,951,230	122,943,529
Gastos Pagados por Adelantados (Nota 9)	54,899,894	54,994,398
Activos Corrientes	<u>1,050,577,934</u>	<u>909,028,658</u>
No Corrientes		
Inversiones(Nota 10)	163,919,074	395,570,399
Equipos y Mobiliarios Neto (Nota 11)	797,901,916	827,154,517
Otros Activos(Nota 12)	168,481,060	1,457,721
Activos no Corrientes	<u>1,130,302,050</u>	<u>1,224,182,637</u>
Total Activos	<u>2,180,879,984</u>	<u>2,133,211,295</u>
PASIVOS		
Corrientes		
Prestamos por Pagar (Nota 13)	596,135,086	459,312,200
Cuentas por Pagar proveedores (Nota 14)	232,200,643	183,980,249
Otras Cuentas por Pagar(Nota 15)	100,132,338	53,723,885
Retenciones, Acumulaciones y Provisiones(Nota 16)	41,985,230	28,033,777
Pasivos Corrientes	<u>970,453,297</u>	<u>725,050,111</u>
No Corrientes		
Documentos por Pagar(Nota 17)	90,938,200	88,720,000
Prestamos por Pagar L.P.(Nota 18)	217,440,656	406,975,928
Otros Pasivos por Pagar L P. (Nota 19)	62,316,213	105,653,121
Pasivos no Corrientes	<u>370,695,069</u>	<u>601,349,049</u>
Total Pasivos	<u>1,341,148,366</u>	<u>1,326,399,160</u>
CAPITAL		
Capital Social Suscrito y Pagado (Nota 21a)	600,000,000	500,000,000
Reserva Legal (Nota 21b)	28,200,198	24,652,969
Aportes para Futura Capitalización (Nota 20)	29,766,747	75,152,699
Revaluación de Terreno	4,741,525	4,741,525
Ajuste de Conversión en Moneda Extranjera	(4,855,590)	(552,763)
Beneficios Acumulados Años Anteriores	46,893,628	27,834,038
Resultado del Período Neto	77,192,959	123,764,014
Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	48,224,812	44,550,370
Interés Minoritario	9,567,339	6,669,283
Total Capital	<u>839,731,618</u>	<u>806,812,135</u>
Total Pasivo y Capital	<u>2,180,879,984</u>	<u>2,133,211,295</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Estado de Resultado Consolidado
31 de diciembre de 2015 y 2014
(Valores expresados en Pesos Dominicanos –RD\$)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos(Nota 22)		
Ventas de productos	650,732,205	153,550,852
Ventas de servicios	826,736,729	1,142,411,466
Diferencia cambiaria	43,782,523	34,925,101
Utilidad en ventas de activos	14,662,043	17,157,535
Utilidad en inversión	55,407,365	19,200,000
	<u>1,591,320,865</u>	<u>1,367,244,954</u>
Otros Ingresos		
Intereses ganados	122,674	114,891
Dividendos ganados	11,946,106	-
Prima de seguro	1,444,112	300,000
Otros	6,499,102	9,028,736
Total otros ingresos	<u>20,011,994</u>	<u>9,443,627</u>
Total Ingresos	<u>1,611,332,859</u>	<u>1,376,688,581</u>
Costos (Nota 23)		
Costos de Ventas	750,642,799	538,317,747
Gastos depreciación	133,902,862	93,796,019
Total costos	<u>884,545,661</u>	<u>632,113,766</u>
Utilidad Bruta	726,787,198	744,574,815
Gastos Operacionales		
Gastos por Servicios (Nota 24)	248,991,261	367,879,765
Gastos generales y administrativos (Nota 25)	169,955,720	105,670,450
Gastos depreciación	7,653,003	5,457,834
Total gastos operacionales	<u>426,599,984</u>	<u>479,008,049</u>
Resultados antes de los gastos financieros	<u>300,187,214</u>	<u>265,566,766</u>
Gastos financieros (Nota 26)	76,329,204	75,690,720
Resultados en operaciones	223,858,010	189,876,046
Otros gastos (Nota 27)	115,744,406	46,526,651
	<u>108,113,604</u>	<u>143,349,395</u>
Partidas extraordinarias (Nota 28)	5,660,292	4,855,696
Resultados antes del Impuesto sobre la Renta	<u>102,453,312</u>	<u>138,493,699</u>
Menos: Impuestos sobre la renta (Nota 29)	<u>24,095,112</u>	<u>8,600,061</u>
Resultados antes del Interés Minoritario	<u>78,358,200</u>	<u>129,893,638</u>
Interés Minoritario	<u>1,165,241</u>	<u>6,129,624</u>
Resultados neto del periodo	<u>77,192,959</u>	<u>123,764,014</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013
(Valores expresados en Pesos Dominicanos –RD\$)

	Capital en Circulación	Reserva legal	Aportes para futura Capitalización	Beneficios Ley 52-07	Revaluación de Terrenos	Interés Minoritario	Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	Resultados Acumulados	Total Patrimonio Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2013 (No Consolidado)	450,000,000	20,085,832	30,600,199	9,690,720	4,741,525	-	-	72,710,455	587,828,731
Emisión de Acciones	50,000,000	-	-	-	-	-	-	(50,000,000)	-
Reserva Legal	-	4,567,137	-	-	-	-	-	(4,567,137)	-
Aportes para Futura Capitalización	-	-	44,552,500	-	-	-	-	-	44,552,500
Beneficios Ley 57-07	-	-	-	(9,690,720)	-	-	-	9,690,720	-
Ajuste de Conversión en Moneda Extranjera	-	-	-	-	-	-	-	(552,763)	(552,763)
Resultado del Período Neto	-	-	-	-	-	-	-	123,764,014	123,764,014
Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	-	-	-	-	-	-	44,550,370	-	44,550,370
Interés Minoritario	-	-	-	-	-	6,669,283	-	-	6,669,283
Saldos al 31 de diciembre de 2014	500,000,000	24,652,969	75,152,699	-	4,741,525	6,669,283	44,550,370	151,045,289	806,812,135
Emisión de Acciones	100,000,000	-	-	-	-	-	-	-	100,000,000
Reserva Legal	-	3,547,229	-	-	-	-	-	(3,547,229)	-
Capitalización de Beneficios acumulados	-	-	-	-	-	-	-	(100,000,000)	(100,000,000)
Devolución de Aportes para Futura Capitalización	-	-	(4,061,881)	-	-	-	-	-	(4,061,881)
Devolución de Aportes para Futura Capitalización subsidiarias	-	-	(41,230,754)	-	-	-	-	-	(41,230,754)
Ajuste de Conversión en Moneda Extranjera	-	-	(93,317)	-	-	-	-	(5,460,022)	(5,553,339)
Resultado del Período Neto	-	-	-	-	-	-	-	77,192,959	77,192,959
Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	-	-	-	-	-	-	3,674,442	-	3,674,442
Interés Minoritario	-	-	-	-	-	2,898,056	-	-	2,898,056
Saldos al 31 de diciembre de 2015	600,000,000	28,200,198	29,766,747	-	4,741,525	9,567,339	48,224,812	119,230,997	839,731,618

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Estado de Flujo de Efectivo Consolidado
31 de diciembre de 2015 y 2014
(Valores expresados en Pesos Dominicanos –RD\$)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Flujo de efectivo por actividades de operación:</u>		
Resultados del período	77,192,959	123,764,014
Ajustes para conciliar los resultados netos con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación de activos fijos	125,094,755	94,713,402
Impuestos sobre la renta	24,095,112	9,218,571
Ajuste de conversión	<u>(4,855,590)</u>	<u>(552,763)</u>
Resultados ordinarios antes de cambios en el capital de trabajo	<u>221,527,236</u>	<u>227,143,224</u>
Aumento / Disminución en actividades de operación:		
Cuentas por cobrar	(242,868,583)	(385,754,879)
Inventarios	76,992,299	61,396,261
Gastos pagados por adelantado	94,504	(21,775,367)
Otros activos	(167,023,339)	(400,797)
Cuentas por pagar	94,628,847	72,100,641
Retenciones y acumulaciones por pagar y otros pasivos	<u>(10,143,659)</u>	<u>7,122,038</u>
	<u>(248,319,931)</u>	<u>(267,312,103)</u>
Efectivo neto(usado en)actividades de operación	<u>(26,792,695)</u>	<u>(40,168,879)</u>
<u>Flujo de efectivo por actividades de inversión:</u>		
Adquisición de equipos y mobiliarios	(95,842,154)	(216,979,779)
Inversiones en otras compañías	<u>231,651,325</u>	<u>(217,850,327)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión	<u>135,809,171</u>	<u>(434,830,106)</u>
<u>Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:</u>		
Préstamos	139,041,086	253,706,220
Cuentas por pagar a largo plazo	(333,476,612)	189,255,814
Aportes para Futura Capitalización	(45,385,952)	44,552,500
Emisión de acciones	100,000,000	-
Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	3,674,442	44,550,370
Interés Minoritario	<u>2,898,056</u>	<u>6,669,283</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de financiamiento	<u>(133,248,980)</u>	<u>538,734,187</u>
Disminución / aumento neto del efectivo	<u>(24,232,504)</u>	<u>63,735,202</u>
Efectivo al inicio del año	<u>102,021,831</u>	<u>38,286,629</u>
Efectivo al final del año	<u>77,789,327</u>	<u>102,021,831</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2015 y 2014

1. Información corporativa

CONSORCIO REMIX, S.A., inicio sus operaciones en el año 1992, como una asociación empresarial para sociedad (Joan-Venture) y en diciembre del año 2006, fue constituida como compañía por acciones. En el mes de diciembre 2009, nuestra empresa realizo una operación de fusión por absorción mediante la cual CONSORCIO REMIX, S.A. absorbió a la empresa DIPRONECA, C. por A.

Se dedica a la rehabilitación y reconstrucción de obras de ingeniería, a la venta de cemento, hormigón asfáltico, bloques, emulsiones, agregados y al servicio de transporte.

Cuenta con plantas de fabricación de hormigón asfáltico, emulsiones, bloques y procesamientos de agregados

Los principales ejecutivos se detallan a continuación.

Nombre	Posición
Ing. Alfredo Delfino	Presidente
Margarita Guillen	Vicepresidenta
Lic. Divina Campos	Vicepresidenta Ejecutiva

Para propósito de los Estados Financieros, las cifras están expresadas en RD\$ Pesos Dominicanos.

2. Resumen de las principales políticas contables

2.1 Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y2014, fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y2014, fueron preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertas partidas que se miden de acuerdo con las políticas contables de la nota 4.

2.2 Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos está representado por el dinero en efectivo y los depósitos en las cuentas corrientes que son propiedad de la Compañía. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del estado de situación financiera.

2.3 Gastos pagados por anticipado

Corresponden a los seguros de construcción y ejecución de las obras, anticipo de impuestos sobre la renta ITBIS pagado por adelantado, retenido y seguros pagados por anticipado este activo es inicialmente registrado al costo y es amortizado bajo el método de línea recta durante el período de vigencia de la prima pagada, según se define en el contrato de seguro.

2.4 Inventarios

Los inventarios están evaluados al costo, determinado mediante el método de costo promedio.

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2015 y 2014

2.5 Propiedad, mobiliarios y equipos

Comprenden los equipos y mobiliarios, los cuales está registrados al costo de adquisición y son depreciados en base al método y parámetro establecido por la Ley Tributaria 11-92, los cuales describimos a continuación, de acuerdo a la categorías siguientes:

Categorías	Activos	% de Depreciación
I	Edificaciones y sus componentes estructurales	5%
II	Mobiliario y equipo de oficina, equipo de procesamiento de datos y automóviles livianos.	25%
III	Cualquier otro bien depreciables no incluido en las categorías anteriores.	15%

2.6 Propiedades, mobiliarios y equipos

La ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de activos se incluye en los resultados del año en que se realiza la transacción. La depreciación y los desembolsos por reparaciones y mantenimiento de los activos se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

2.7 Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen las mejoras en propiedades arrendadas la cuales son amortizadas a cinco años y otros por concepto de gastos que aún no se han devengando, se registran el gasto a resultados a medida que se devenga.

2.8 Reconocimiento de ingresos y gastos

La Compañía reconoce los ingresos por servicios en base al método de lo devengado cuando los servicios han sido ofrecidos a los clientes, los costos y gastos cuando se incurre.

2.9 Prestaciones laborales

El Código Laboral de la República Dominicana requiere que los empleadores paguen prestaciones laborales a los empleados que son despedidos sin causa justificada. El valor de esta compensación se reconoce en resultados en el momento en que se incurre o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar esta decisión.

2.10 Beneficios a empleados

Fondo de pensiones y jubilaciones

Como consecuencia de los requerimientos de la Ley 87-01 de Seguridad Social de la República Dominicana, la Compañía reconoce mensualmente los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social, al igual que los aportes de los empleados, como una acumulación, hasta el momento que son depositados en las entidades financieras autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana.

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2015 y 2014

2.11 Bonificaciones

La Compañía otorga bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a acuerdos de trabajo y a un porcentaje sobre los beneficios obtenidos antes de dichas compensaciones, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a resultados del ejercicio.

2.12 Impuestos sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es determinado sobre los resultados del periodo. El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del periodo, utilizando la tasa impositiva establecida a la fecha del balance general es de un 27% anual.

2.13 Reclasificaciones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, incorporan ciertas reclasificaciones para permitir su comparación con los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

3 Cambios en políticas contables

Las políticas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2015, son consistentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Las siguientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013 pero no tuvieron efecto en la posición financiera, resultados de operación o revelaciones en los estados financieros de la Compañía:

4 Saldos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la tasa de cambio utilizada por la Empresa para convertir las partidas en pesos dominicanos a dólares estadounidenses fue de RD\$45.52y RD\$44.36, respectivamente. A continuación, se presenta un resumen de los activos financieros denominados en pesos dominicanos, los cuales se incluyen en los distintos rubros del estado de situación financiera que se acompaña.

5. Efectivo en caja y bancos

El detalle del efectivo en caja y bancos, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo en cajas	597,514	1,988,253
Efectivo en banco en moneda nacional	2,069,899	10,035,683
Efectivo en banco en moneda extranjera	18,234,853	41,015,450
Efectivo subsidiarias	56,887,061	48,982,445
	<u>77,789,327</u>	<u>102,021,831</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2015 y 2014

6. Cuentas por cobrar clientes

El detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por cobrar comerciales	475,880,505	352,817,056
Retenciones por cobrar	124,817,491	100,401,331
Cuentas por cobrar clientes subsidiarias	<u>126,500,978</u>	<u>107,900,943</u>
	<u>727,198,974</u>	<u>561,119,330</u>

7. Otras cuentas por cobrar

El detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por cobrar entes relacionados	43,947,252	26,721,548
Otros	87,493,485	41,228,022
Otras cuentas por cobrar subsidiarias	<u>13,297,772</u>	<u>-</u>
	<u>144,738,509</u>	<u>67,949,570</u>

8. Inventarios

El detalle de los inventarios es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inventarios de repuestos	22,164,545	18,463,419
Otros	7,324,908	7,250,003
Inventarios subsidiarias	<u>16,461,777</u>	<u>97,230,107</u>
	<u>45,951,230</u>	<u>122,943,529</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2015 y 2014

9. Gastos pagados por anticipado

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Anticipo Impuestos sobre la renta	22,287,090	21,163,399
Retenciones del 5% realizado por el Estado Dominicano	624,264	633,415
ITBIS pagar por adelantado	19,451,042	25,662,119
Anticipos a favor por Incentivo de Ley Energía Renovables	-	-
Retención del 1% de los intereses ganados, Norma 13-11	1,226	925
Pólizas seguros	4,337,949	5,818,581
Placas	265,331	648,112
Fianza comercial	997,616	935,157
Gastos de patentes subsidiarias	6,935,376	132,690
	<u>54,899,894</u>	<u>54,994,398</u>

10. Inversiones

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Autopistas del Oeste, S.A.	1,000	1,000
Inmobiliaria Beatus	476,500	476,500
Autopistas del Oeste Cayman	1,000,000	1,000,000
Inversiones Rotilla, S.A.	-	35,550,000
TecnoTiles, S.A.	10,000,000	10,000,000
Bulevard Turístico del Atlántico (BTA)	250,000	13,281,187
Target Group	42,757,000	79,237,000
Thebes Group	98,714,000	97,592,000
Propiedades Inmobiliarias	4,525,000	117,411,385
Valor Patrimonial Proporcional (VPP) subsidiarias	6,195,574	41,021,327
	<u>163,919,074</u>	<u>395,570,399</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2015 y 2014

11. Propiedades, Mobiliarios y Equipos

El movimiento de las cuentas de propiedad, mobiliario y equipos durante los años terminados al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	Matriz	Subsidiaria	Total	Matriz
Terrenos	8,226,000	-	8,226,000	8,226,000
Edificaciones	8,213,660	-	8,213,660	-
Maquinarias y equipos	913,858,095	328,156,091	1,242,014,186	1,147,069,920
Mobiliarios y equipos	58,886,840	35,134,290	94,021,130	97,221,186
Construcción en proceso				
propiedades arrendadas	34,800	616,968	651,768	12,638,391
Otros activos	-	7,870,907	7,870,907	-
	<u>989,219,395</u>	<u>371,778,256</u>	<u>1,360,997,651</u>	<u>1,265,155,497</u>
Depreciación acumulada				
Edificaciones	(172,149)	-	(172,149)	-
Maquinarias y equipos	(409,746,993)	(111,894,428)	(521,641,421)	(410,171,231)
Mobiliarios y equipos	(26,500,053)	(12,380,561)	(38,880,614)	(27,829,749)
Otros activos	-	(2,401,551)	(2,401,551)	-
	<u>(436,419,195)</u>	<u>(126,676,540)</u>	<u>(563,095,735)</u>	<u>(438,000,980)</u>
Valor neto	<u>552,800,200</u>	<u>245,101,716</u>	<u>797,901,916</u>	<u>827,154,517</u>

12. Otros Activos

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Fianzas y depósitos	164,670,796	1,095,929
Otros activos subsidiarias	3,810,264	361,792
	<u>168,481,060</u>	<u>1,457,721</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2015 y 2014

13. Préstamos por Pagar

El detalle de los préstamos por pagar es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Bonos Corporativos Parallax Puesto de Bolsas, S. A.	90,938,200	-
Banco Popular , S.A.(Línea de crédito)	209,157,860	223,352,600
Banco BHD, S.A. (Línea de crédito)	22,808,072	98,933
Banco Santa Cruz (Línea de crédito)	18,196,481	22,180,000
Banco Popular , S.A.	23,976,265	23,412,968
Banco BHD ,S.A.	22,720,461	159,519
Caterpillar Financial Services	32,969,817	41,186,407
Popular Bank	22,735,035	42,142,000
Arrendamientos Financieros	7,836,359	-
Banco del Progreso, S.A.	11,193,636	10,098,058
Deere Credit, Inc.	26,145,036	25,710,873
Banco Santander Brasil	11,440,025	11,160,975
Kleemann Gmbh	-	6,405,738
Wirtgen	5,568,173	6,036,981
Aceptaciones y descuentos	6,361,329	5,510,499
Préstamos por pagar subsidiarias	<u>84,088,337</u>	<u>41,856,649</u>
	<u>596,135,086</u>	<u>459,312,200</u>

El balance de esta cuentas corresponden a línea de crédito y prestamos contraída con instituciones bancarias a una tasa de interés de 7,50 %, 8.5% y 14 % anual, y la porción corriente de los préstamo alargo plazo, los cuales están avalados con garantías mobiliarias e hipotecarias.

14. Cuentas por Pagar Proveedores

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por pagar proveedores	156,132,117	153,535,020
Cuentas por pagar proveedores subsidiarias	<u>76,068,526</u>	<u>30,445,229</u>
	<u>232,200,643</u>	<u>183,980,249</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2015 y 2014

15. Otras Cuentas por Pagar

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Anticipos recibidos	36,582,123	30,379,124
Instituto Dominicano de Seguros Sociales	-	768,847
Otras cuentas por pagar	17,749,040	623,660
Otras cuentas por pagar subsidiarias	45,801,175	21,952,254
	<u>100,132,338</u>	<u>53,723,885</u>

16. Retenciones y Acumulaciones por Pagar

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Bonificaciones	10,407,749	10,212,161
Impuesto sobre la renta utilidades, anticipo diciembre 2014	712,451	9,447,512
Impuesto sobre la renta retenciones de terceros	265,795	587,686
Sueldos	17,048	-
Impuesto sobre la renta por pagar	23,511,788	-
Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	2,072,102	1,792,485
Itbis Retenidos de terceros	243,249	1,252,349
Infotep	75,657	89,499
Retenciones Impuesto Sobre la Renta asalariados	575,007	452,567
Retenciones y acumulaciones por pagar subsidiarias	4,104,384	4,199,518
	<u>41,985,230</u>	<u>28,033,777</u>

17. Documentos por Pagar Largo Plazo

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Bonos Corporativos		
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.	90,938,200	88,720,000
	<u>90,938,200</u>	<u>88,720,000</u>

- a. El balance de esta cuenta corresponde a la emisión primaria de bonos del Programa de Emisiones SIVEM-086, Bajo la modalidad de colocación primaria en firme, a una tasa fija de 6% de interés anual, con pagos de cupones trimestrales, con vencimiento en un periodo de dos (2) años.

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2015 y 2014

18. Préstamos por Pagar a Largo Plazo

El detalle de los préstamos por pagar a largo plazo es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Banco BHD, S.A. (Línea de crédito)	-	161,560
Banco Popular, S.A.	22,194,218	9,927,950
Caterpillar Financial Services Corp. (Préstamos en US\$)	36,281,632	68,426,061
Banco BHD, S.A. (Préstamo en US\$)	68,217,739	106,080
Popular Bank Ltd, Inc. (Préstamo en US\$)	-	8,872,000
Banco del Progreso, S.A. (Préstamo en US\$)	3,077,991	13,864,184
Banco Santander Brasil	22,880,054	33,482,930
Parval Puesto de Bolsa	-	31,052,000
Wirtgen Group	2,693,603	9,055,471
Aceptaciones y Descuentos (Préstamo en US\$)	7,412,702	13,370,966
Deere Credit, Inc (Préstamo en US\$)	21,885,034	47,143,229
Préstamos por Pagar a Largo Plazo subsidiaria	32,797,683	171,513,497
	<u>217,440,656</u>	<u>406,975,928</u>

- a. El balance de esta cuenta corresponde a los préstamos contraídos con instituciones bancarias por un periodo de 2 años, 4 años y 5 años respectivamente a una tasa de interés de 12.95 %, 12%, y 15.50 % anual, con garantía solidaria, mobiliaria e hipotecaria.

19. Otros Pasivos por Pagar a Largo Plazo

A continuación se describe un resumen de las cuentas por pagar a largo plazo al 31 de diciembre del:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por pagar comerciales	3,382,790	32,381,757
Cuentas por pagar entes relacionadas	24,272,660	16,812,159
Avances recibidos	34,660,763	-56,459,205
	<u>62,316,213</u>	<u>105,653,121</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2015 y 2014

20. Aportes Para Futuras Capitalización

El balance de esta cuenta representa las aportaciones recibidas para futura capitalizaciones, la cual detallamos a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ronmur Inc.	20,000,000	20,000,000
Onifled, Inc	9,765,018	13,826,899
Aportes Para Futuras Capitalización subsidiarias	1,729	41,325,800
	<u>29,766,747</u>	<u>75,152,699</u>

21. Patrimonio

(a) Capital social.

Capital en acciones: El capital en acciones de la empresa está compuesto por acciones comunes, y el valor de cada acción es de RD\$100.- cada una. Actualmente el capital pagado representa el 100% del capital autorizado.

Capital Autorizado	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>Acciones:</i>		
Número de acciones del capital social autorizado al inicio del año	5,000,000	4,500,000
Incremento del año	1,000,000	500,000
Número de acciones del capital social autorizado al final del año	<u>6,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
<i>Valore en RD\$:</i>		
Capital social autorizado al inicio del año	500,000,000	450,000,000
Incremento del año	100,000,000	50,000,000
Capital social autorizado al final del año	<u>600,000,000</u>	<u>500,000,000</u>

Capital Pagado	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>Acciones:</i>		
Número de acciones del capital social autorizado al inicio del año	5,000,000	4,500,000
Incremento del año	1,000,000	500,000
Número de acciones emitida del capital social autorizado al final del año	<u>6,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
<i>Valore en RD\$:</i>		
Capital social autorizado al inicio del año	500,000,000	450,000,000
Incremento del año	100,000,000	50,000,000
Capital social pagado al final del año	<u>600,000,000</u>	<u>500,000,000</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2015 y 2014

21. Patrimonio (Continuación)

Composición accionaria en el capital suscrito y pagado al:

Socios	<u>2015</u> Nº de Acciones	<u>2015</u> Valores en RD\$
Onifled Corporation, LTD.	1,511,238	151,123,800
Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S.A	1,177,902	117,790,200
Agregados Dominicanos, S.A.	1,205,220	120,522,000
Ronmur, Inc.	1,772,310	177,231,000
Simplon Corporation, LTD	148,146	14,814,600
Namiam Corporation, LTD	24,594	2,459,400
Helmar Corporation, LTD	160,590	16,059,000
	<u>6,000,000</u>	<u>600,000,000</u>

Composición accionaria en el capital suscrito y pagado al:

Socios	<u>2014</u> Nº de Acciones	<u>2014</u> Valores en RD\$
Onifled Corporation, LTD.	1,259,364	125,936,400
Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S.A	981,586	98,158,600
Agregados Dominicanos, S.A.	1,004,348	100,434,800
Ronmur, Inc.	1,476,924	147,692,400
Simplon Corporation, LTD	123,456	12,345,600
Namiam Corporation, LTD	20,495	2,049,500
Helmar Corporation, LTD	133,827	13,382,700
	<u>5,000,000</u>	<u>500,000,000</u>

(b) Reserva Legal

Según lo establece el artículo 58 del Código de comercio de la Rep. Dom., toda compañía por acciones debe transferir anualmente por lo menos el 5% de sus beneficios antes del impuesto sobre la renta a una reserva legal hasta que esta sea igual al 10% del capital pagado o en circulación.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Reserva Legal	<u>28,200,198</u>	<u>24,652,969</u>
	<u>28,200,198</u>	<u>24,652,969</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2015 y 2014

22. Ingresos

El detalle de los ingresos es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Productos</u>		
Ventas de Productos	78,228,890	27,479,423
Ventas de productos y servicios subsidiarias	590,527,213	126,071,429
	<u>668,756,103</u>	<u>153,550,852</u>
<u>Venta de Servicios</u>		
Ventas de Servicios	29,291,686	6,706,389
Construcciones e Instalaciones	797,445,043	1,120,153,390
Alquiler	-	2,325,827
Otros Servicios	-	13,225,860
	<u>826,736,729</u>	<u>1,142,411,466</u>
Diferencia Cambiaria	25,819,818	34,925,101
Utilidad en Venta de Activo	14,662,043	17,157,535
Utilidad en Inversión	55,407,365	19,200,000
	<u>95,889,226</u>	<u>71,282,636</u>
<u>Otros</u>		
Intereses ganados	122,674	114,891
Dividendo ganados	11,946,106	-
Prima de seguro	1,444,112	300,000
Otros	6,437,909	9,028,736
	<u>19,950,801</u>	<u>9,443,627</u>
	<u>1,611,332,859</u>	<u>1,376,688,581</u>

23. Costos de Ventas

Un detalle de los costos de ventas durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cotos de Venta y Construcción	332,950,052	488,308,737
Gastos de depreciación	91,184,659	85,569,496
	<u>424,134,711</u>	<u>573,878,233</u>
Costos de ventas subsidiarias		
Cotos de Venta y Construcción	417,692,746	50,009,010
Gastos de depreciación	42,718,204	8,226,523
	<u>460,410,950</u>	<u>58,235,533</u>
	<u>884,545,661</u>	<u>632,113,766</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2015 y 2014

24. Gastos Operacionales

Un detalle de los gastos operacionales durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Transporte</u>		
Nomina	38,410,011	48,920,056
Suministros	19,450,281	23,850,810
Arrendamientos	8,885,024	9,450,002
	<u>66,745,316</u>	<u>82,220,868</u>
<u>Taller</u>		
Nomina	29,410,011	53,290,710
Suministros	140,659,737	198,102,201
Arrendamientos	2,452,093	198,102,201
	<u>172,521,841</u>	<u>255,897,803</u>
<u>Activos Fijos</u>		
Mantenimiento	7,412,903	12,994,770
Reparaciones	2,311,201	16,766,324
	<u>9,724,104</u>	<u>29,761,094</u>
	<u>248,991,261</u>	<u>367,879,765</u>

25. Gastos General y Administrativo

Un detalle de los gastos generales y administrativos durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos de personal	54,033,815	56,771,405
Trabajos Suministros y Servicios	30,264,284	27,905,173
Arrendamiento	18,973,747	8,775,104
Gastos de Activos Fijos	27,101,540	3,889,055
Gastos de Representación	856,850	491,014
Otras Deducciones Admitidas	4,538,094	2,157,485
Otros gastos	981,980	521,041
Gastos Generales y Administrativos subsidiarias	33,205,410	5,160,173
	<u>169,955,720</u>	<u>105,670,450</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2015 y 2014

26. Gastos Financieros

Un detalle de los gastos financieros durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Intereses Bancarios	47,252,444	43,633,559
Otros Gastos Financieros	15,718,708	25,219,822
Gastos Financieros subsidiarias	<u>13,358,052</u>	<u>6,837,339</u>
	<u>76,329,204</u>	<u>75,690,720</u>

27. Otros Gastos

Un detalle de los otros gastos durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Perdidas en Venta de Activos Fijos	16,564,063	474,273
Cuentas Incobrables	88,673	278,756
Diferencia Cambiaria	26,984,046	37,339,194
Diferencia Cambiaria subsidiarias	<u>72,107,624</u>	<u>8,434,428</u>
	<u>115,744,406</u>	<u>46,526,651</u>

28. Partidas Extraordinarios

Un detalle de los gastos extraordinarios durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos Extraordinarias Fiscales	4,402,946	4,855,696
Gastos Extraordinarias Fiscales subsidiarias	<u>1,257,346</u>	<u>-</u>
	<u>5,660,292</u>	<u>4,855,696</u>

29. Impuestos

Un detalle de los impuestos durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuestos sobre la renta liquidado	23,511,788	8,600,061
Impuestos sobre la renta liquidado subsidiarias	<u>583,324</u>	<u>-</u>
	<u>24,095,112</u>	<u>8,600,061</u>

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados - Continuación
31 de diciembre de 2015 y 2014

30. Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2015, y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los presentes estados financieros.

SIV

Superintendencia de Valores de la República Dominicana

INDICE

CONSORCIO REMIX, S.A., Y SUBSIDIARIA

ESTADOS FINANCIEROS INTERINOS

- Estados Financieros Interinos Diciembre 2016 – Diciembre 2015

CONSORCIO REMIX, S.A., Y SUBSIDIARIA
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO NO AUDITADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 y 2015

Superintendencia de Valores
 Departamento de Registro
 Comunicaciones de Entradas
 18/01/2017 12:33 PM a.martinez

53523

	Dec-16	Dec-15
ACTIVOS		
Efectivos en caja y Bancos	60,037,039	77,789,327
Cuentas por Cobrar Clientes	697,853,363	727,198,974
Otras Cuentas por Cobrar	303,736,599	144,738,509
Inventario	197,178,078	45,951,230
Gastos Pagados por Adelantados	40,083,559	54,899,894
Activos Corrientes	1,298,888,638	1,050,577,934
Inversiones	158,315,079	163,919,074
Equipos y Mobiliarios Neto	849,054,672	797,901,916
Otras cuentas por cobrar Largo Plazo	167,821,560	163,872,000
Otros Activos	1,412,251	4,609,060
Activos no Corrientes	1,176,603,562	1,130,302,050
Total Activos	2,475,492,199	2,180,879,984
PASIVOS		
Préstamos Corriente y Porción Corriente Deuda L.P.	491,272,627	596,135,086
Cuentas por Pagar Proveedores	347,769,808	232,200,643
Otras Cuentas Por Pagar	197,771,606	100,132,338
Retenciones, Acum. y Provisiones	9,142,506	41,985,230
Total Pasivos Corrientes	1,045,956,546	970,453,297
Bonos Corporativos	234,097,728	90,938,200
Préstamo por Pagar L. P.	257,039,676	217,440,656
Cuentas por Pagar L. P.	19,212,856	62,316,213
Pasivos no Corrientes	510,350,260	370,695,069
Total Pasivos	1,556,306,806	1,341,148,366
CAPITAL		
Capital Social Pagado	650,000,000	600,000,000
Reserva Legal	38,200,198	28,200,198
Aporte por Capitalizar	18,584,676	29,766,747
Beneficios Adquisición Inmueble	4,741,525	4,741,525
Beneficios Acumulados Años Anteriores	64,086,587	46,893,628
Resultado del Período Neto	73,954,446	77,192,959
Resultado en Inversiones Permanente	48,224,812	48,224,812
Efecto de Conversión	10,487,002	(4,855,590)
Intereses Minoritario	10,906,147	9,567,339
Total Capital	919,185,393	839,731,618
Total Pasivo y Capital	2,475,492,199	2,180,879,984



53523

CONSORCIO REMIX, S. A., Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE RESULTADO CONSOLIDADO NO AUDITADO
POR PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
VALORES EXPRESADOS EN PESOS DOMINICANOS (RD\$)

	Acumulado Dec-16	Acumulado Dec-15
Ingresos		
Ventas de Productos	138,077,608	650,732,205
Ventas de Servicios	861,218,347	826,736,729
Diferencia Cambiaria	23,527,885	43,782,523
Utilidad en Ventas Activos	19,565,879	14,662,043
Beneficios sobre inversión	15,189,350	55,407,365
Utilidad en Venta de Bienes de Capital	-	-
	1,057,579,068	1,591,320,865
Otros Ingresos		
Otros Ingresos	13,160,577	20,011,994
Total Ingresos	1,070,739,645	1,611,332,859
Costos		
Costos de Ventas	517,706,538	750,642,799
Gastos de depreciación	87,454,519	133,902,862
	605,161,057	884,545,661
Utilidad Bruta	465,578,588	726,787,198
Gastos Operacionales		
Gastos por Servicios	41,053,692	248,991,261
Gastos generales y administrativos	172,796,007	169,955,720
Gastos depreciación	22,620,098	7,653,003
Total Gastos operacionales	236,469,798	426,599,984
Resultados antes de los gastos financieros	229,108,790	300,187,214
Gastos financieros	82,728,529	76,329,204
Resultados en operaciones	146,380,261	223,858,010
Otros Gastos	70,977,549	115,744,406
Resultados antes de partidas extraordinarias	75,402,712	108,113,604
Partidas Extraordinarias	109,458	5,660,292
Resultados antes del impuesto sobre la Renta	75,293,254	102,453,312
Menos: Impuestos Sobre la Renta	-	24,095,112
Resultado antes de interes minoritario	75,293,254	78,358,200
Interes Minoritario	1,338,808	1,165,241
Resultados Netos del Periodo	73,954,446	77,192,959



53523

CONSORCIO REMIX, S.A., Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NO AUDITADO
POR LOS PERIODOS DE DOCE MESES TERMINADOS AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015
VALORES EXPRESADOS EN RD\$

	<u>Dec-16</u>	<u>Dec-15</u>
Actividades de operación:		
Resultado del Periodo	73,954,446	77,192,959
Depreciación del periodo	110,074,617	125,094,755
Impuesto sobre la renta	-	24,095,112
Ajuste de conversión	15,342,592	(4,855,590)
Efectivo recibido en venta de activos	(19,598,082)	-
Efecto en cambio de cuentas por cobrar largo plazo	(3,949,560)	-
Otros efectos cambiarios	1,016,233	-
Gastos financieros	82,728,529	76,329,204
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Disminución (aumento) en activos:		
Cuentas por Cobrar	(129,652,479)	(242,868,583)
Inventarios	(151,226,848)	76,992,299
Gastos pagados por anticipado	14,816,335	94,504
Otros activos	3,196,809	(167,023,339)
Aumento (disminución) en pasivos:		
Cuentas por pagar proveedores	213,208,432	94,628,847
Retenciones y Acumulaciones	(32,842,723)	(10,143,659)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>177,068,301</u>	<u>49,536,509</u>
Actividades de inversión :		
Variación en propiedad, planta y equipo	(183,827,548)	(95,842,154)
Producto de la venta de mobiliario y equipos	42,198,257	-
Variación en Inversiones	5,603,995	231,651,325
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(136,025,296)</u>	<u>135,809,171</u>
Actividades de financiamiento :		
Nuevos prestamos adquiridos	474,774,106	139,041,086
Prestamos pagados	(397,894,250)	-
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	(43,103,357)	(333,476,612)
Capitalización de utilidades	-	100,000,000
Disminución Aportes por Capitalizar	(11,182,071)	(45,385,952)
Resultados en inversiones permanentes (RIP)	-	3,674,442
Pago de Intereses	(82,728,529)	(76,329,204)
Interes minoritario	1,338,808	2,898,056
Efectivo provisto en actividades de financiamiento	<u>(58,795,293)</u>	<u>(209,578,184)</u>
Disminución de efectivo y equivalente de efectivo	<u>(17,752,288)</u>	<u>(24,232,504)</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>77,789,327</u>	<u>102,021,831</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>60,037,039</u>	<u>77,789,327</u>



53523

CONSORCIO REMIX, S.A., Y SUBSIDIARIA
 Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado no auditado
 Al 31 de Diciembre del 2016

(valores expresados en pesos Dominicanos -RD\$)

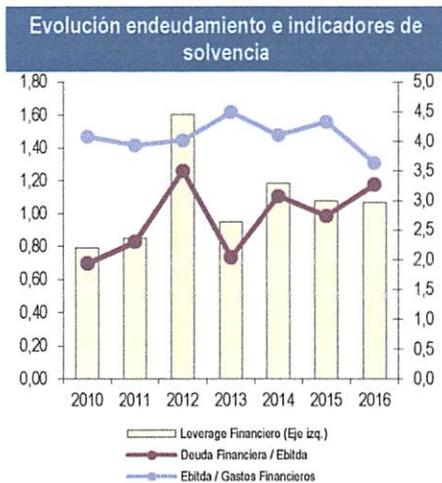
	Capital en Circulacion	Otros Aportes Patrimoniales no Capitalizados	Reservas Patrimoniales	Interes Minoritario	Revaluacion Terreno	Resultados en Inversiones Permanentes	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
Saldo al 31 de Diciembre del 2015	600,000,000	29,766,747	28,200,198	9,567,339	4,741,525	48,224,812	119,230,997	839,731,618
Disminución Aportes por capitalizar		(11,182,071)	-	-	-	-	-	(11,182,071)
Emisión de acciones	50,000,000.00		10,000,000	-	-	-	(60,000,000)	-
Efecto de Conversión moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	15,342,592	15,342,592
Interes Minoritario	-	-	-	1,338,807.75	-	-	-	1,338,808
Resultados del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	73,954,446	73,954,446
Saldo al 31 de Diciembre 2016	650,000,000	18,584,676	38,200,198	10,906,147	4,741,525	48,224,812	148,528,035	919,185,393

	Oct. 2016	Enero 2017
Solvencia	BBB	BBB
Perspectivas	Estables	Estables

*Detalle de las clasificaciones en Anexo

Resumen financiero			
	2015	2015	2016
Margen operacional	16,0%	12,6%	18,4%
Margen Ebitda	23,5%	22,0%	29,1%
Endeudamiento total	1,6	1,6	1,7
Endeudamiento financiero	1,2	1,1	1,1
Ebitda / Gastos financieros	4,1	4,3	3,6
Deuda financiera / Ebitda	3,1	2,7	3,3
Deuda financiera neta / Ebitda	2,7	2,5	3,1
FCNO / Deuda Financiera	-4,2%	-3,0%	18,0%
Liquidez corriente	1,3	1,1	1,2

*Estados Financieros interinos, no auditados. Indicadores anualizados donde corresponda



Fundamentos

La calificación "BBB" asignada a la solvencia y bonos de Consorcio Remix S.A. responde a su posicionamiento en el mercado de infraestructura horizontal de República Dominicana y Haití, asociado a su positivo historial de cumplimiento. Asimismo, considera la mantención de un importante *backlog* de proyectos para los próximos 3 años, donde una parte relevante de éstos son contratados y pagados por instituciones de alta solvencia a nivel global, pero que dado su corto plazo, requiere de un esfuerzo de renovación constante.

En contrapartida, considera la fuerte sensibilidad al ciclo económico de la industria en que se desempeña y la exposición a Haití, país con mayor riesgo relativo. Por otra parte, responde a un alto endeudamiento, con relevantes vencimientos en el corto plazo y fuertes exigencias de capital de trabajo.

Consortio Remix es una importante empresa constructora dominicana, dedicada principalmente a desarrollo vial, carreteras, pistas de aeropuertos, asfaltos, etc.

Actualmente, la empresa desarrolla proyectos en República Dominicana y Haití, siendo este último país la principal fuente de ingresos en los últimos periodos, además de representar un 54,8% del *backlog* para los próximos años.

Producto de la naturaleza de sus operaciones y por la metodología contable utilizada, la compañía presenta una alta volatilidad en sus ingresos y márgenes. Esto se ve reflejado en que, al cierre de 2016, los ingresos de la compañía registraron una disminución anual del 31,2% alcanzando los RD\$ 1.032.022 millones.

Lo anterior, se encuentra asociado a un incremento de inventarios de obras en proceso, las que serán llevadas al ingreso en el próximo trimestre.

A diciembre de 2016, los menores costos de

ventas observado en comparación de 2015, implicaron que el margen Ebitda alcanzara el 29,1%, cifra cercana a los niveles máximos históricos de la compañía.

Respecto del endeudamiento financiero, su evolución está asociada directamente a su nivel de actividad, producto de la inversión en maquinaria y capital de trabajo necesaria para llevar a cabo los proyectos contratados. Sin embargo, el incremento de su deuda financiera ha estado mitigado por un aumento en la base patrimonial de la compañía en los últimos periodos, lo que se ha reflejado en un indicador de endeudamiento financiero relativamente estable.

Por su parte, los indicadores de cobertura se ven influidos por la volatilidad de los márgenes de la compañía, registrando, al 31 de diciembre de 2016, una razón de deuda financiera sobre Ebitda de 3,3 veces, de Ebitda sobre gastos financieros fue de 3,6 veces y de flujo de caja neto operacional sobre deuda financiera fue de 18%.

Recientemente la compañía terminó de colocar RD\$ 200 millones de bonos en el mercado local, recursos que se utilizaron para la inversión en capital de trabajo y la reestructuración de su deuda, reduciendo a 50% la proporción corriente de su deuda.

Sin embargo, durante 2017 la compañía posee relevantes vencimientos por cerca de RD\$ 491 mil millones, que se espera sean refinanciados en el corto plazo.

Perspectivas: Estables

Las perspectivas consideran la expectativa de que la compañía mantenga una operación creciente en sus mercados y continúe con su política de capitalización de utilidades, permitiéndole enfrentar sus vencimientos de corto plazo y mantener indicadores de endeudamiento financiero y deuda financiera sobre ebitda inferiores a 1,5 veces y 4,0 veces.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACION

Fortalezas

- Buen posicionamiento de mercado gracias a su historial de alto nivel de cumplimiento.
- Relevante *backlog* para los próximos años.
- Gran parte de los proyectos futuros poseen contratantes con alta solvencia.
- Mantención de una política de capitalización de utilidades frente a los requerimientos financieros producto de la expansión de sus actividades.

Riesgos

- Participación en una industria sensible a los ciclos económicos, competitiva e intensiva en capital de trabajo.
- *Backlog* de corto plazo genera desafíos de renovación de negocios para la compañía.
- Exposición a variabilidad de los ingresos y costos.
- Exposición de sus operaciones a países de mayor riesgo relativo.
- Alto endeudamiento financiero, con importantes vencimientos en el corto plazo.

Analista: Felipe Pantoja
felipe.pantoja@feller-rate.cl
(562) 2757-0470

Solvencia	Octubre 2015	Enero 2016	Marzo 2016	Abril 2016	Julio 2016	Agosto 2016	Octubre 2016	Enero 2017
Perspectivas	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables
Bonos	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB

Indicadores financieros

(Miles de Pesos de República Dominicana)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos por Venta	739.049	930.455	731.033	613.775	1.322.449	1.500.074	1.032.022
Ebitda ⁽¹⁾	134.442	135.674	196.659	274.039	310.581	330.484	300.466
Resultado Operacional	90.253	82.417	122.574	184.128	211.327	188.929	190.392
Gastos Financieros	-32.945	-34.510	-48.984	-61.006	-75.691	-76.329	-82.729
Utilidad del Ejercicio	47.284	38.729	49.617	76.835	129.894	78.358	75.293
Flujo Caja Neto Oper. (FCNO)	190.567	-142.790	-22.696	323.520	-40.169	-26.793	177.068
Inversiones netas	-266.999	107.963	-399.205	-200.925	-434.830	135.809	-136.025
Variación deuda financiera	59.181	21.210	369.174	-166.442	442.962	-194.436	-48.952
Dividendos pagados	0	0	0	0	0	0	0
Caja y equivalentes	36.079	21.413	26.876	38.287	102.022	77.789	60.037
Activos Totales	1.051.186	852.703	1.375.847	1.373.834	2.133.211	2.180.880	2.475.492
Pasivos Totales	722.725	486.560	946.920	786.005	1.326.399	1.341.148	1.556.307
Deuda Financiera	259.942	311.381	687.469	558.292	955.008	904.514	982.410
Patrimonio + Interés Minoritario	328.461	366.143	428.926	587.829	806.812	839.732	919.185
Margen Operacional (%)	12,2%	8,9%	16,8%	30,0%	16,0%	12,6%	18,4%
Margen Ebitda (%)	18,2%	14,6%	26,9%	44,6%	23,5%	22,0%	29,1%
Rentabilidad Patrimonial (%)	14,4%	10,6%	11,6%	13,1%	16,1%	9,3%	8,2%
Leverage (vc)	2,2	1,3	2,2	1,3	1,6	1,6	1,7
Endeudamiento Financiero(vc)	0,8	0,9	1,6	0,9	1,2	1,1	1,1
Endeudamiento Financiero Neto(vc)	0,7	0,8	1,5	0,9	1,1	1,0	1,0
Deuda Financiera / Ebitda ⁽¹⁾ (vc)	1,9	2,3	3,5	2,0	3,1	2,7	3,3
Deuda Financ. Neta / Ebitda ⁽¹⁾ (vc)	1,7	2,1	3,4	1,9	2,7	2,5	3,1
FCNO / Deuda Financiera (%)	73,3%	-45,9%	-3,3%	57,9%	-4,2%	-3,0%	18,0%
Ebitda ⁽¹⁾ / Gastos Financieros(vc)	4,1	3,9	4,0	4,5	4,1	4,3	3,6
Liquidez Corriente (vc)	0,8	1,2	1,6	1,1	1,3	1,1	1,2

(1) EBITDA: Resultado operacional + Depreciación y Amortización del ejercicio.

(*) Estados financieros interinos. Indicadores anualizados donde corresponda.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
23/01/2017 4:13 PM m.manzano



53656

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores o a la Superintendencia de Bancos y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.

MACROTÍTULO

“Programa de Emisiones de Bonos Corporativos”
Válido para la única Emisión del Programa de Emisiones

DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 CENTAVOS

(USD\$2,000,000.00)



CONSORCIO REMIX, S. A.

Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Naco
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, RNC 1-01-59313-1
Registro del Mercado de Valores y Productos como Emisor: SIVEV-044
Registro en la BVRD como Emisor: CREMIX

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
02/03/2017 4:01 PM m.manzano

54689

Oferta Pública de Valores aprobada por la Superintendencia de Valores mediante la Novena Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha diecisiete (17) de febrero del 2017, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVEM-108 y en el Registro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A.

Denominación de los Valores:	Bonos Corporativos.			
Fecha de emisión:	7 de marzo de 2017.			
Precio de colocación primaria en Firme:	A la par.			
Denominación Unitaria o Valor Nominal:	Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD\$1.00).			
Fecha de Suscripción de los Valores o Fecha Valor para el Puesto de Bolsa adquirente:	T+1			
Tasa de Interés Fija Anual y Tasa Efectiva de Rendimiento Constante en Dólares de los Estados Unidos de América:	6.50%			
Periodicidad pago de interés:	Trimestral, a partir de la fecha de emisión.			
Plazo del Vencimiento de los Valores:	Dieciocho (18) meses, a partir de la fecha de emisión.			
Calificación de Riesgo del Programa de Emisión/Emisor:	A enero del 2017 el Emisor y el Programa de Emisiones han sido calificados por Feller Rate, S.R.L. como BBB. Esta calificación es otorgada a instrumentos de largo plazo e indica que los mismos poseen una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero son susceptibles de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Con respecto al emisor, esta calificación corresponde a aquellas entidades con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.			
Mecanismo de negociación en el Mercado Secundario:	Bursátil y Extrabursátil			
Representante de la Masa de Obligacionistas:	Salas Piantini & Asociados, S.R.L.			
Características de la única Emisión:				
Emisión	Cantidad de Valores	Tasa de Interés Fija Anual y Tasa Efectiva de Rendimiento Constante en Dólares de los Estados Unidos de América	Monto total a emitir (USD)	Número de Cupones de Interés
Única	2,000,000	6.50%	2,000,000.00	6 Cupones

Los Obligacionistas de los Bonos Corporativos cuentan con una garantía quirografari, siendo los bienes del emisor la prenda común de todos sus acreedores. Los Bonos Corporativos para única Emisión devengarán una tasa de interés fija anual de 6.50% según se determine en el Prospecto de Emisión y Aviso de Colocación Primaria. La cantidad de intereses será computada utilizando la convención Actual/365. La base 365 corresponde a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderá veintiocho (28) días. Actual corresponde a los días calendario del año, considerando los años bisiestos de 366 días. Todo pago de intereses y del capital será efectuado mediante transferencia bancaria. CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los Bonos, al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programado para la Emisión única del Programa de Emisiones.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. ha sido designado como Agente de Custodio, Administrador y Pago del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del Programa de Emisiones, así como encargado del procedimiento del pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos.

El capital de los Bonos Corporativos de este Programa de Emisiones será pagado a vencimiento.

El Emisor no tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado en la única Emisión del presente programa de emisiones. Ver acápite 2.1.2.11.1 del Prospecto de Emisión.

El presente Macrotítulo, que contiene la única Emisión del Programa de Emisiones, será depositado en CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, quien lo custodiará, en el entendido de que los valores emitidos contra el presente Macrotítulo serán negociados en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD). Además, será depositada una copia simple del presente Macrotítulo en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, para fines de inscripción en el Registro del Mercado de Valores y Productos.

Emitido en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana hoy día veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017) de acuerdo al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por la suma de USD\$2,000,000.00 (Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos), inscrito en el Registro de Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) con el No. SIVEM-108 y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A.


ALFREDO DELFINO NOVATI
Presidente, Consorcio Remix, S.A.

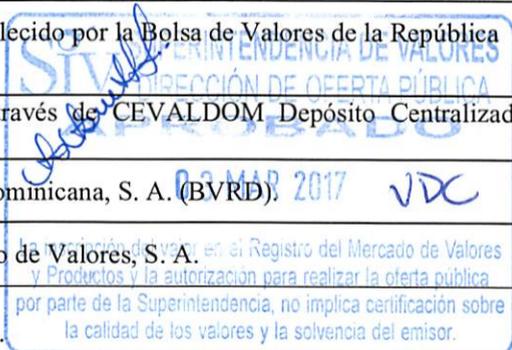


Yo, DRA. GISELLE INFANTE MARTÍNEZ Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, con Matrícula del Colegio Dominicano de Notarios Inc. No. 5523, CERTIFICO Y DOY FE que la firma que aparece en el documento que antecede fue puesta en mi presencia por el señor ALFREDO DELFINO NOVATI, en su ya indicada calidad; quien me ha declarado haberlo hecho por su libre y expresa voluntad, y que esa es la firma que acostumbra usar en todos los actos de su vida, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).


GISELLE INFANTE MARTÍNEZ

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos autorizado mediante Acta de fecha dieciséis (16) de noviembre del 2016 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Consorcio Remix, S. A., aprobado mediante la Novena (9na) Resolución del Consejo Nacional de Valores (CNV) de fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) inscrito en el Registro de Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVEM-108 e inscrito en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A., (BVRD).

Entidad Emisora:	Consorcio Remix, S.A.
Calificación de Riesgo:	A enero del 2017 el Emisor y el Programa de Emisiones han sido calificados por Feller Rate, S.R.L. como BBB. Esta calificación es otorgada a instrumentos de largo plazo e indica que los mismos poseen una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero son susceptibles de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Con respecto al emisor, esta calificación corresponde a aquellas entidades con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
Tipo de Instrumento:	Bonos Corporativos.
Monto Total del Programa de Emisiones (Emisión Única):	Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD\$2,000,000.00).
Destinatario de la Oferta en el Mercado Primario:	Por tratarse de una colocación primaria en firme, no se recibirán ofertas en el mercado primario y el agente colocador, Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) adquirirá la totalidad de la emisión.
Destinatarios de la Oferta en el Mercado Secundario:	Los Bonos tendrán como destinatarios a personas jurídicas, físicas, inversionistas institucionales, y en general, el público inversionista, nacional o extranjero.
Garantía de los Bonos Corporativos:	EL Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor. Los Obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.
Opción de Pago Anticipado:	El Emisor no tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado para la única Emisión.
Denominación Unitaria:	Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD\$1.00).
Amortización del Capital:	Pago único al vencimiento.
Fecha de Emisión:	7 de marzo de 2017
Tasa de Interés Fija Anual y Tasa Efectiva de Rendimiento Constante en Dólares de los Estados Unidos de América (USD):	6.50%
Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/365 días):	Trimestral
Vencimiento de los Bonos Corporativos para única Emisión:	18 meses contados a partir de la fecha de emisión, es decir 7 de septiembre del 2018.
Fecha de Suscripción de los Valores o Fecha Valor para el Puesto de Bolsa adquirente:	T+1.
Precio de Colocación Primaria en Firme la para la única Emisión:	A la par.
Fecha de inicio de negociación de los valores en Mercado Secundario:	A partir del 9 de Marzo del 2017.
Horario de Negociación de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD):	De Lunes a Viernes en horario establecido por la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD).
Transferencia de los Valores:	Mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Mecanismo de Negociación en el Mercado Secundario:	Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD).
Agente de Custodia, Pago y Administración de los Valores:	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Representante de la Masa de Obligacionistas del Programa de Emisiones:	Salas, Piantini & Asociados, S. R. L.
Disponibilidad del Prospecto:	En el domicilio de Consorcio Remix, S.A. y su página web www.consorcioremix.com.do / Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) y su página web www.parval.com.do / Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) y su página web www.bolsard.com / Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y su página web www.siv.gov.do .
Agente Estructurador y Colocador:	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana / Av. Prol. 27 de Febrero No.1762, Ensanche Alameda, Santo Domingo Oeste, R.D. / Tel: (809) 560-0909, (809) 372-8234, (809) 372-7999 Fax: (809) 560-6969/ Correo Electrónico: info@parval.com.do



"La inscripción del valor en el Registro de Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores no implica certificación sobre la calidad de los valores o la solvencia del Emisor." "La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad de los valores o la solvencia del Emisor".

